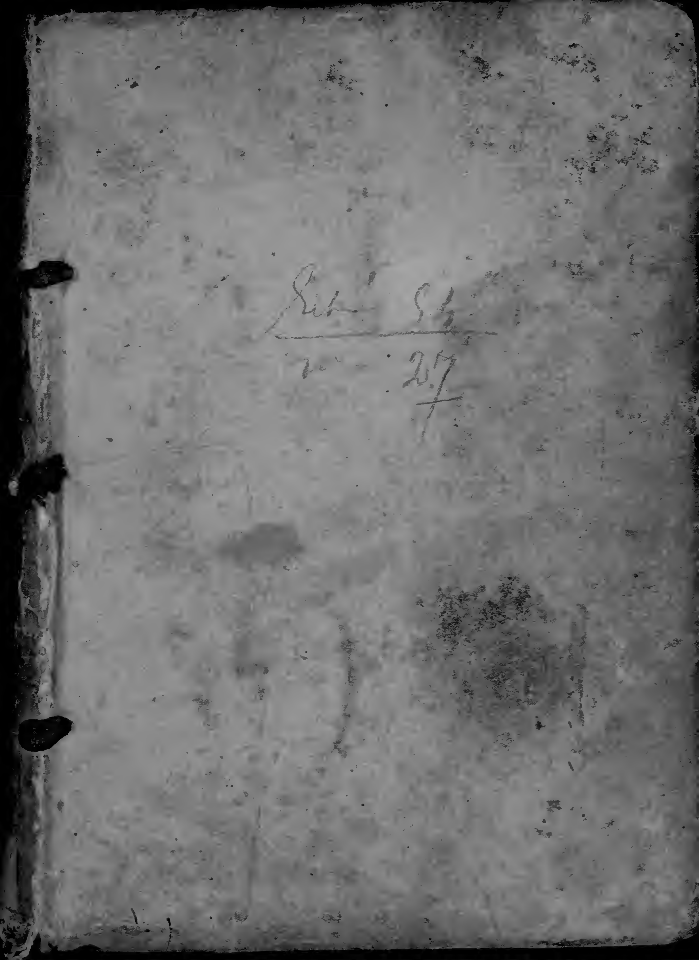


LIBRO TERCERO ENT
mantenimiento del alma l
Eben a hezer que quiere
DELA AYUDA enb

LIBRO QUARTO E
mantenimiento del alma llan
RAL DEL IUYZIO

Acaboſe la preſente obrã al loor del
del mes de tamuz que es la luna d
año de 5369. dela criacio

IN VENETIA. M.

Appreſſo Baldiſerà Bonibelli.



LIBRO DE MANTENIMIENTO DE LA ALMA

ENEL QVAL SE CONtiene el modo con que se à de regir el Iudio en todas sus actiones traduzido dal hebraico al spangol por Mosè Altaras.

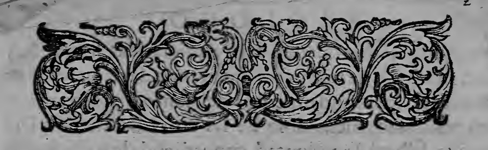
Con Licencia de i Superiori.

Año 5369.

Aun que paresce que lo di[illegible]

cosa tardo en recancaria acomodato che sara lo
sco

ESTE LIBRO ES
DE ISTER [illegible] MORRE
NA



P R O L O G O.

AVN Que pareſſe que toda hobra traduzida pier de la grauedad y gracia que en ſu original tenia tanto mas en la hebrea. quiſe toda via tomar eſte trauajo por ſer amigo del prouecho oniuerſal al qual libro puze por nombre MANTENIMENTO DEL ALMA Pues que por el ſe mantiene y ſuſtenta l'alma con ſus muy prefundos preceptos y aun que ſe traduziò ya en lengua hebrea en ladino por ver que ay muchos que non ſaben leer ottra letra que la preſente me parecio neſecidad grande poner por hobra eſte. mi dezeó pues. que con facelidad grande puede el hombre ſaber todo lo que l'es neceſario y pòr ver que abrà malos abladores que quereran poner tacha en eſta tã ſanta y prouechoſa hobra pòr ſer traduzida en ladino digo. ſeer ya uereficado por los ſabios quales. diéron lecencia à enpremillo por muchas ſus raſones q̃ por non ſer largo non las digo. baſta que la hobra en ſi es de mucho precio à beneficio oniuerſal del querpo y alma por q̃ oſeruando el judio lo que en eſte ſanto libro eſta ſcritto terna mucho bien en eſte mundo y en el venidero gozando dela gloria deuina y eſto me pareſe que fue la entencion

del propheta Iesahia quando dixo y auiciarteas sobre : A: y dará ati demanda de tu coraçon queriendo dezir que el hombre haziendo los mandamientos del santo bendicho con buena voluntad auiciandose de las cosas deuinas el Dio bendicho le hará la voluntad concediendo le todas las demandas de su coraçon el por su bondad y misericordia nos aiude à afirmar sus mandamientos santos para que mediante de ellos nos venga el bien que esperamos.



ORDEN DEL LEVANTARSE la Mañana.

POr la mañana se aleuantara el hombre como vn leon al seruicio, del criador que el sea el que despierte ala mañana: Quando se viste la camisa no la ha de vistir en pie que el cuerpo sea descubierto saluo tomela y ponga en ella sus braços en miētres que esta echado y allarsea quando se aleuanta que esta cubierto y no diga io estoi en camaras de camaras quien me vee que el dio bendicho el llena toda la tierra de su honrra: es pecado de yr con el cuerpo estirado: no vaia quatro cobdos con la cabeça descubierta: haga por alimpiar su cuerpo para la oracion: Sea el hombre onesto enel asiento lo mas que pudiere y en descubrirse lo menos que pudiere y la muger sea mucho mas honesta tanto de noche como de dia: no se alimpie con la mano derecha: el que se detiene de hazer sus menesteres passa el mandamiento de la lei que dize no enconedes ha vestras almas:

Cap. 1.
Cap. 2.
Cap. 3.

ORDEN DEL LAVAR DELA MANHANA.

LA mañana laue las manos y diga bendito tu :A:R: del mundo que nos santificò con sus mandamientos y nos encomendo sobre limpieza de manos aduirtiendo verter sobre ellas agua tres vezes areo en cada vna mano por si y que eche sobre la derecha primerò: antes dè lauarse las manos no toque la boca ni la nariz ni las orejas ni los ojos: es bien de

Cap 4.

escatimar

eſcatimar en la lauadura de las manos de la mañana en todas las coſas que ſe à de eſcatimar en el lauar de las manos para comer como ſe dirà adelante en : capitolo. 157. El lauar delas manos dela mañana no ade ſer en ſuelo ſi no dientro de atuendo : las aguas de las lauaduras de las manos dela mañana es pecado de aproueecharſe de ellas y nolas vierta en caſa ni en lugar que paſan gente : No tome agua amanos de quien no ſe à lauado las manos de mañana : ay quien vza lauarſe la boca la mañana : Eſtas ſon las coſas que ameneſter lauarſe las manos el que ſe aleuanta de la cama y el que ſale de faſer ſus meneſteres y el que ſale del baño y el que corta las vñas y el que ſe deſcalſa y el que toca los pies y el que ſe raſca la cabeſa y ay quien dize tambien el que anda entre los muertos y quien toca el muerto y quien ſpulga ſus veſtidos y el que toca piojo y el que toca en ſu querpo con la mano : es meneſter acauidarce en la oracion y en el comer de no tocar en la pierna ni anca ni en los luga

Cap. 5. res cubiertos del hombre ni raſcar en la cabeſa : Tenga intencion en las bẽdiciones en la declaracion de las palabras quãdo enmentare : A: tenga intencion deuotiſſimamente en la de claracion de ſu meldadura que quiere dizer ſeñor de todo y en la ſcritura que quiere dezir que fu y es y ſera y quando enmentare:Eloim: tẽga intencion que es fuerte ſeñor de

Cap 6.7. los poderes y de todas las fuerſas:Quando ſalliere del aciento en qual quier ves del dia quiera de verter aguas quiera de faſer ſus meneſteres lauarà las manos y dirà la bendicion de que criò al hõbre y no dirà ſobre limpieza de las manos que no ſe diſe ſobre limpieza delas manos ſino para la horacion de la mañana y para comer y no ſe dize la bendiciõ de el que

crio

crio al hombre ſino quando ſale del aciento de fazer ſus me neſteres ho de verter aguas y no por lauarſe la mañana la cara que es yerò que para lauar la cara no ſe dize bendiſion ninguna : aun que no vierta aguas ſaluo vna gotera dirà la bendicion.que crio al hombre.

ORDEN DEL CECIT.

EN buelbanſe con el taled y diga la bendicion antes en pie: Es bien fecho que ſe cubra con el taled la cabeſa: Porna los dos ciciod delante y los dòs de tras por que eſte arodeado. de mandamientos: Es meneſter é ſpartir los filos de los ciciod vno de otro: Tenga intincion deuotiſſimamente quando ſe enbuelbe con el taled que nos encomendo el dio bendicho por emboluernos enel por que nos acordemos de todos ſus mandamientos para fazerlos: Antes que diga la bendicion del taled ameneſter que mire los filos ſi eſtan juſtos ocho en cadà cicit por que no diga la bendicion en baldes: Quando diſe là bendicion del taled tenga intincion que ſea la bendicion tambien por el cicit pequeño que tiene de baxo que no teñendo la dicha entenſion aura meneſter dizer bendicion del taled pequeño aparte que es ſobre en comendanſà del cicit: Quantos veſtidos tiene de quatro alas todos ſon obligados cicit ſiendo que eſtà abierto la maior parte del viſtido: Si tirò el taled aun que tenia entincion de tornarſelo luego à meneſter dizir la bendicion quando lo tornare aponer: Si le caio el taled ſin penſar y ſe lo torna aponer es meneſter dizir la bendicion con condicion que le caio todo en Cap. 8.

pero

Cap. pero si le caiò la maior parte no dirà bendicion: Cicit de lin
9. ò lana de ouejas se pueden hechar en todos modos de paños afuera de hilos de lino en paños de lana y hilos de lana en paños de lino: ciciot de otras suertes no se pueden echar sino en su suerte como hilos de seda en paños de seda y hilos de algodon empaño de algodon (ay quien dize que es menester hazer los hilos dela color del paño) el que
Cap. quiere salir de dubda haga el taled de lana de ouejas: Si do-
10. blo los cantones de su vistido y los atò ò los cusiò de modo que paresse que no tiene alas toda via es obligado: vn vestido de paño y sus alas de cuero es obligado. y si es de quero y sus alas de paño es libre: si tenia tres cantos y hizo en ellos tres ceciot y despues le hizo otro cãto y le puso tambien cicit no vale: vnos vistidos que estan abiertos delos lados para abaxo y tienen quatro alas ala banda de abaxo y ariba estan cerrados si la maior parte esta cerrado no à menester cecit y si lo mas esta abierto es obligado y si la meatad esta cerrado y la meatad esta abierto ponerlean cicit mas no lo lleuaran en sabad por la calle en la ciudad que no ouiere herub. (que quiere dezir mestura como se declararà adelãte a cap. 366.) ni diran enel la bendicion nunca: vn vestido que esta abierto de modo que tiene quatro alas si le pusieron vna agujeta por hazerlo como cerado por librarlo de cecit no aprouecha si no fuere afetuada de la meatad de su luengo para abaxo alomenos y tambien que sea afetuada abaxo de la cin-
Càp. ta: las alas amenester que sean quadradas y no redondas: Los
11. hilos es menester q̃ sean hilados por nombrado de cecit que diga enel principio del hilar q̃ los hilò por nombre de cecit ò q̃ diga ala mujer hilame este cecit para taled: y sino fuerõ hila-

hilados por nonbre de cicit non valen: tanbien an menester
ser torcidos y q̃ sean torcidos por nõbre de cicit: si despues
de puestos se deshizieron de su torcedura y se hizierõ deziseis
son buenos con condicion que q̃de enel torcido cantidad
que se pueda alazar: la longura de los hilos con lo trençado
á de ser ancho de doze pulgares: vno de los hilos sea mas luẽ
go porque en buelban con el la trença: si lo hizo de lana ro-
bada no valen: el horaco lo hará enel luengo del taled en ci-
ma de la cãtidad que ay del ñudo primero del pulgar hasta
fin de la vña y no mas baxo, ni lo puede hazer mas alto que
hasta anchura de tres dedos de el cabo: è staua puesto el ci-
cit è nel lugar dicho y se arancaron de los hilos de la trama
hasta que no que do è nel la cantidad dicha es bueno pues
que quando puso el cicit auia dicha cantidad: ay quien di-
ze que è nel ancho del taled no es menester la cantidad di-
cha y ay quien dize que es como è nel luengo dicho arriba
y an si paresce: si el orillo es ancho no eche è nel los ciciot
y si los echo no vale peró contarà del mismo orillo la canti-
dad del ñudo del pulgar y de los tres dedos sobre dichos:
la quenta de los hilos de los ciciot en cada ala son quatro do
blados que son ocho y si eñadio no vale: cortarà los cauos
de lo quatro hilos y hincarlos a en la ala y doblarlos a y serã
ocho: sea acabidado de cortar los cauos de los hilos para fa-
zerlos ocho antes que en buelba que si en bolbuio tan sola-
mente vna con yontura y à to tan solamente vn ñudo y
despues los corto no vale: tomarà quatro hilos de vn lado y
quatro del otro y à tara dos ñudos vno sobre otro y despues
en boluera el hilo luengo deredor de los siete algunas buel-
tas y atara dos ñudos vno sobre otro y tornarà y en bolue a

y anſi hara haſta que cumpla aſinco ñudos doblados y quatro eſpacios entre ellos llenos de bueltas: no ay cantidad alas bueltas ſaluo que ſea todo lo enbuelto y lo añudado anchura de quatro pulgares y los hilos ocho pulgares: vſaron hazer en fin de cada hilo vn ñudo por que ſe mantenga la torcedura (ay quiẽ dize que es meneſter parar mientes que cuelgen lo ciciod à la longura del taled y no à el ancho:)
Cap. 12. Si ſe cortaron los hilos del cicit y quedo en ellos quanto puede alazar todos los hilos los cortados juntamente es bueno. en peró ay quien lo contradiſce y dize que ā meneſter que queden quatro hilos enteros para que los otros quatro valgan quando quedo en ellos quanto puoder enlazar. por tanto es bien hazerlos de nueuo quando ſe puede y ſi no quedo quāto puede enlazar tan ſolamente dos hilos de los ocho que ſe cortaron todos no valen: ſi bien dizimos que es meneſter
Cap. 13.14 que quede quanto pueda alazar: Si los hilos ſon grueſos y no puede alazarlos que ſi fueſen delgados auria cantidad
Cap. 15.16 parà poder alazar es bueno: Cecit que lo hizo vn eſtraño no vale por que dize en la lej habla a hijos de Iſrael y diras à ellos y hagan à ellos cicit queriendo dezir Iſrael y no eſtraño: la mujer puede hazer cicit: el que toma taled de otro ā meneſter que lo torne adoblar como lo hallo: Pueden tirar vnos ceciod de vn taled para ponerlos en otro enpero para no ponerlos en otro nò: es pecado de tomar la ala de vn taled como eſta con los ceciot y coſirla en otro paño: rompioſe el taled dientro de tres dedos junto ala orilla de la ala es pecado de coſirlo: ſi ſe rompio del huraco que el cecit eſta colgado en el para abaxo ſi el cicit eſtaua alli quando ſe rompio es bueno y ſi ſe rompio y que do de el vn poco y los cuſio

y de pues puſo el cicit ſi el taled es de lana es bueno y ſi es de
otra ſuerte no lo cuſa : y ſi ſe rõpio enteramente y lo cuio y
deſpues puſo el cicit es de dubdar ſi aprouecha coſtura o no:
el q̃ cuſe a quellos quadradicos en los cantos del taled ſi el
taled es de ſeda y los cuſe con hilo de ſeda blanca a de mirar
q̃ no haga la cuſtura abaxo de tres dedos ny ariba de cãtidad
de ñudo del pulgar y anſi los que vſan coſir deredor del hu-
raco adonde entra el cicit no lo cuſa con ſeda blanca : La cã- Cap.
tidad del taled que es obligado en cicit es vn paño que ſe 16.
puede cobrir cõ el entre el luengo y el ancho la cabeça y lo
mas del cuerpo de vn muchacho que va ſolo por la calle y
no a meneſter otro que lo guarde: El çiego es tambien obli Cap.
gado en cicit : vna perſona que es de dubda ſi es hombre o 17.
mujer y anſi el que es hõbre y mujer ſon obligados por dub-
da en però non dirá bendicion : vn muchacho que ſe ſaue
emboluer ſu padre a meneſter comprarle taled por vſar-
lo en las en comendanças : Des de quando dirá bendicion Cap.
ſobre el taled la mañana des de que pueda conoſcer entre los 18. Cap.
hilos azules que tenia a los blancos : No venderan vn taled 19.20
con cicit a el eſtraño ni en preſtarſelo o darſelo en grãda es Cap.
pecado ſaluo que fueſe por vna ora : Los hilos del cicit to- 21.
do tiempo que eſtan pueſtos en el taled no ſe pueden a pro-
uechar de ellos como atar con ellos alguna coſa o ſemejan-
te : los taletod viejos que el hombre dexa no ſe alimpiará cõ
ellos ni los apropiarà para algun ſeruicio feo ſaluo dexarloſa
y ellos ſe a cabaran de ſuio : puede entrar con el cicit en el
ſeruicio : es de acauidarſe quando eſta veſtido con el taled Cap.
que no araſtẽ los ciciot : Compro taled nueuo como lo viſte 22.
la primera vez dira la bendicion que nos abiuiguo : No

puede entrar con cicit en casa de los biuos que es lugar del enteramiento saluo si lo lleua de baxo de los vistidos porque vaia los ciciot cubiertos y no aprouecha atar vno con otro: el que entra dientro de quatro cobdos del muerto ò de vna

Cap. 24. fuessa es como quien entra en casa de los biuos: Es bien de ser a cauidado el hõbre de lleuar cicit todo el dia por que se acuerde las encomẽdaças en cada pũto y por esso tiene cinco ñudos por seneficaçion de sinco libros de la lei y quatro alas q̃ en qual quier parte que se buelue se acuerde y es bien vistirlo en sima de los vistidos: alomenos sea acauidado q̃ este vestido cõ cicit en la hora de la oraciõ: es comendāça de tener el cicit cõ la mano izquierda en frẽte su coraçõ en la hora de la semah: es bien mirar y parar mientres en los ciciot en la hora que se en buelbe quando dize la bendicion por acordarse delas en comendanças: ay quien vsa de mirar los ciciot quãdo allega en la semah al verso que dize y veredes à el y ponerlos hobre los ojos y es buena vsanza: grande es la pena del que balda la en comendança del cicit y el que es acauidado en ella es merecedor de alcançar la gloria y ver fazes de la deuindad.

ORDEN DE LOS TEFILIN.

Cap. 25.



DEs pues que vistio el taled porna los Tefilin y los que ponen la bolsa de los Tefilin y el taled dientro vna talega a menester acauidarse de no poner la bolsa de los Tefilin ariba por que no tope con ellos primero por que aura de menester ponerlos antes

del

del taled : quien es acauidado en cicit pequeño que es el que mete de baxo los vistidos vistalo y ponga los Tefilin en su casa y en la escola porna el taled grande : el sauio rabenu aser que su membracion sea para bendicion dezia las bendiciones de la mañana hasta en coronan Israel con fermusura en tonces ponia los Tefilin y dezia despues en coronan Israel con hermosura hasta el resto de las bendiciones : es menester que tenga los Tefilin puestos en la hora de la sema y de la Amida. este pensando quando los pone que nos encomendo el S. bendicho el por poner estas quatro perasiot que ay en ellos la vnidad de su nombre y la salida de egipto sobre el braço en frente el coraçon y sobre la cabeça en frente el meollo por que nos acordemos los milagros y las marauillas que hizo con nosotros que a muestran sobre su vnidad y q̃ a el la fuerça y la podestania en los altos y en los baxos por hazer en ellos como su voluntad y someta a el S. bendicho el la alma que tiene en el meollo y tambien el coraçon que es el manadero de los deseos y de los pensamientos y con esto se acordarà de el criador y apocarà sus vizios : porna el del braço primero y dirà bendicion le aniah Tefilin y despues porna el de la cabeça sin dizir bẽdicion : lanun de leaniah la leera floxa : la bendicion la dira de pues de puesto el del braço en su lugar antes que lo ate : no puede hablar desde que pone el del braço hasta que ponga el de la cabeça y si hablo dira bendicion sobre el de la cabeça que es sobre en comendança de Tefilin empero si hablo en necesidad de Tefilin no tornara a dizir bendicion : si oyo cadis o quedussa entre que ponia el del braço a el de la cabeça no responda saluo callara y oyra y terna

entin-

entincion a lo que dizen: despues que atò el del braço ponga el de la cabeça antes que en buelua la corea deredor del braço: ay quien dize que no puede sacar el de la cabeça de la bolsa hasta que tenga el del braço puesto: si pone Tefilin muchas vezes en el dia à menester dizir bendicion en ellos cada vez: resfuieronse de su lugar y apalpa en ellos para tornarlos en su lugar à menester dizir bendicion. tiro los de su lugar à intencion de tornarlos luego a menester dizir bendicion: el que esta poniendo el del braço y dixo bendicion y en principio del apertar se corto el ñudo del braço y fue menester hazer otro ñudo: enpero no tirò su intinciō de ellos no a menester tornar a dizir bendicion: si se solto el del braço antes que pussiesse el de la cabeça apertarloa y no a de menester tornar a dizir bendicion en però si se solto de pues de puesto el de la cabeça apretarloa y dirà bendicion: vsarō la jente de no tirar los Tefilin hasta de pues de quedusa de y uerna acion y en dia de sefer torà hasta que tornen sefer torà y lo pongā en su lugar y en ros hodes los tiran antes de
Cap. 26. musaf: Si no tiene mas que vno de los dos Tefilin porna a quel que tiene y dira bendicion en el que cada vno es encomendāças por si y ansi si tiene los dos y tiene algun desastre que no puede poner mas que el vno porna a quel que puede: si no pone si no el de la cabeça solo dirà bendicion en el so-
Cap. 27. bre en comendança de Tefilin: El lugar del braço es en el braço izquierdo en la carne fofa que sta en el hueso que esta entre el cobdo y el sobaco y a questelo vn poco ala parte del cuerpo de modo que quando aprima el braço para abaxo este enfrente el coraçon: la vsança prefecta es q̄ este la yod del ñudo de los Tefilin del braço ala parte del coraçon y los Tefilin

filin ſobre ellas ala parte de fuera: es meneſter acauidarſe que no ſe aparte la iod del ñudo de los Tefilin: la vſança perfecta es hazer q̃ la vaina por donde paſa la corea eſté pueſta ala parte del hombro y lo de en frente ala parte de la mano: no aya coſa que eſtaje entre los Tefilin ala carne tanto enel del braço como en el de la cabeça: el izquierdo ſi haze toda ſu obra con ſu izquierda porna los Tefilin en ſu izquierda que es derecha de todo hombre y ſi manda en ſus dos manos los porna en la izquierda de todo hõbre y ſi eſcriue con ſu derecha y el reſto de lo mas de ſu hecho haze cõ la izquierda ò q̃ eſcriue con la izquierda y el reſto de los mas de ſu hechos haze con la derecha ay quien dize que porna los Tefilin en la mano mas flaca de fuerça y ay quien dize que la mano que eſcriue con ella ſe quenta derecha para eſte cauzo y porna los Tefilin en la mano de enfrente: aun que tubieſe el hombre vna herida en el lugar del poner de los Tefilin põga Tefilin que lugar ay en el braço para poner dos Tefilin que el hueſo el que eſta junto del ſouaco de ſu meatad haſta el cobdo es lugar de poner Tefilin: el lugar de poner de los Tefilin de la cabeça es desde a donde comiẽçan las raizes del cauello en ſu frente haſta el fin del lugar que el meollo del niño bate: es meneſter que eſté el ñudo detras de la cabeça arriba en el cerbiz: es meneſter ajuſtar los Tefilin delante que eſten en medio por que eſten enfrente de entre los ojos y tambien el ñudo detras que eſté en medio del cerbiz y q̃ no aqueſte a vna vanda ni a otra: es meneſter que eſté lo preto de las coreas ala vanda de fuera y que no ſe buelten tanto el de la cabeça como el del braço: las correas a meneſter que le cuelgen de lante y ayegen haſta el ombligo ho ariba de

el

el poco : la anchura de las coreas del braço y de la cabeça es longura de vn grano de ceuada alomenos : si mancò de la cãtidad de la longura de las coreas y de su anchura si no halla otras dexarlas a como son hasta q̃ halle otras como la cantidad : los Tefilin de la cabeça es menester que esten descubiertos y que parescan : Es obligado el hombre de apalpar
Cap. 28. en los Tefilin cada hora q̃ no tire las mientes de ellos y apalpara en el del braço primero y quãdo dize y seran por señal sobre tu mano apalpara en el del braço y quando dize y por Tefilin entre tus ojos apalpara en el de la cabeça : a el tirar tiraran los de la cabeça primero:es menester tirar los Tefilin de la cabeça en pie como al poner : porna en la bolsa el de la cabeça primero y arriba el del braço : es vsança de los sabios de besar los Tefilin quando se los ponen y quando se los
Cap. 29.30 tiran : El tiempo de ponerlos es por la mañana desde q̃ conosca a su conpañero el que esta vsado con el algo en lexos de quatro cobdos:quiere salir a camino de madruga poner los a sin dizir bendicion y quando allegare su tiempo apalpara en ellos y dira bendicion : En sabad y en dia delas pas-
Cap. 31. quas es pecado poner Tefilin : en medianos tambien es pe-
Cap. 32. cado poner Tefilin : Dañose el quadro de los Tefilin ay quiẽ dize que es menester tornarlos a quadrar : Si se corto la co-
Cap. 33. rea ay quien da licencia de cosirla de la vanda de dientro y ay quien dize que en lo q̃ arodea de ella la cabeça y en la del braço quanto arodea el braço para atar los Tefilin con el braço y quanto se espanda hasta el dedo de en medio y buelua de ella sobre a quel dedo tres bueltas y ate no tiene remedio no con atar y no con cosir y todo el resto de la longura que es para enbolberla tantas bueltas deredor del braço y en el de

la cabeça quanto cuelgen de ella la puede cusir y atar:quando no se hallan otras coreas es deasufrirse sobre los que dan licencia por que no se balde de encomendança de Tefilin: Grande es el premio de la encomendança de Tefilin y todo el que no los pone entra en cuenta de los rebelladores de Israel con su cuerpo:vn muchacho q̃ sabe guardar los Tefilin con linpieza q̃ no duerma con ellos ni haga ventosidades cõ ellos es obligado su padre de conprarle Tefilin por husarlo en las encomendanças: El que es suelto de vientre es libre de Tefilin:quien tiene por cierto q̃ no puede dizir hamida sin ventosidad esperara aun que pase el tiempo de la Tefila y si le parese que se puede detener en la hora de la semah porna los Tefilin entre amor de siempre ala semah con dizir su bendicion de los Tefilin: vno q̃ esta con pasion y quiẽ no tiene su sentido reposado es libre de ellos: si auia menester Tefilin y mezuza para poner en la puertta y no alcansa conprar los dos conprara Tefilin primero: el scomungado y el leprosso no pueden poner Tefilin:Tefilin q̃ los escriuio sieruo o muger o muchacho o acusador o estraño no valen: todo el que no los puede escriuir no puede hazer algun adereço en ellos: no compraran Tefilin y muzuzod y sefarim de los estraños mas de lo que valen mucho por que no se co stumbren a hurtarlos: no se puede conprar Tefilin si no de vn escriuaño muy esprimentado y muy platico:conpro de quien no es esprimẽtado a menester descusirlos y mirarlos cõpro de el cien Tefilin dara a mirar de ellos tres,dos de la cabeça y vño del braço o dos del braço y vno de la cabeça si los hallo buenos todos son buenos,y si los cõpro a en bolterícos a en bolterícos de muestrã serẽ cõprados de muchos hõbres

Cap. 34.37

Cap. 38.

Cap. 39.

por tāto mirara al modo dicho de cada en bolterico dos de la cabeça y vno del braço ò dos del braço y vno de la cabeça: vnos Tefilin que eſtan en fama de buenos no an meneſter mirarlos nunca y ſi no los pone ſi no a tiempos an me-
Cap. 46. neſter mirarlo dos vezes en ſiette años: No ſe pueden colgar los Tefilin quiera por los propios Tefilin quiera por las coreas empero ſe pueden colgar con ſu bolſa: la caſa que ay en ella Tefilin eſpecado de ajuntarſe en ella con ſu mujer haſta que los ſaque de alli o que los ponga con ſu bolſa dientro de otro atuendo con condicion que a quel atuendo no ſea apropiado para ellos: aun que los puſo dientro de otro atuendo es pecado de ponerlos en la cama de baxo de ſus pies y anſi es pecado de ponerlos de baxo de ſu cabeçera en frente de ſu cabeça a vn que ſea dientro de otro atuendo y aun que no ſe ajunte con ſu mujer en pero no eſtādo en frente de ſu cabeça ſi no ſe ajunta los puede poner y ſi ſe ajunta ameneſter ponerlos dientro otro atuendo: poner los en la cama en frente ſu lado es tanto como de baxo de
Cap. 41-42 ſus pies: No pueden poner la corea del de la cabeça en el del braço en pero la del braço en el de la cabeça pueden y ſi eran nueuas que aun no los puſo puedē ponerla aun que ſea el de la cabeça en el del braço: ſi hizo partido en ellos de principio aun que los puſo los puede mudar aun q̄ mude el dela cabeça a el del braço: vn paño que lo aparejo para attar en el Tefilin ſiempre y ato en el Tefilin vna vez no puede attar en el moneda: aparejolo y no ato en el o ato en el
Cap. 44-45 y no lo aparejo puede attar en el moneda: No ſe puede entrar en el enteramiento ni de dientro de quatro cobdos de el muerto cō Tefilin en la cabeça y ſi eſtā cubiertos puedē.
OR-

ORDEN DE BENDICIONES. de la Mañana.

POr la mañana dirà todas las bendiciones que estã Cap. 46.
ordenadas en los libro de la oracion : no an de
responder amen: despues de hazien pasar sueño
de mis ojos y adormedura de mis parpados hasta que a cabe gualardonan mersedes buenas a su pueblo Israel que todo es vna bendiciou : es obligado el hombre de dezir cada dia cien bendiciones alomenos : si dixo la bendicion de aleuãtan apremidos antes que dixese la de soltan en carcelados no diga la de soltan en carselados : (ay quien vsa dizir la bendicion de dan al lasso fuerça y no paresse bien :) (ay quiẽ vsa dizir otras bendiciones por la mañana fuera de las que estan ordenadas en los libros españoles y es yero) :todas las bendiciones que estan ordenadas en la mañana si no se obligo en qual quier de ellas como que no oyo boz de gallo o que no anduuo o que nose vistio o que nose ciño dirà a quella bendicion sin ementar el nombre de :A: como per exemplo si no oyo boz de gallo dira bendito el dan al gallo entendimiento para hazer entender entre dia y entre noche o si no anduuo dirà bendito el hazien cõponer pasadas de varõ o si no se vistio dirà bendito hazien vestir desnudos y an si en todas:si no fue al asiento no dira la bendicion de q̃ crio al hombre :no diga algunos pasuquim antes que diga la bendicion de la lei : No an de estajar entre bendicion de Cap. 47.
la lei ala bendicion de los sacerdotes que es bendigate : A:
y guardate;el que madruga antes del dia a leer dira la bendi

cion de la lei y no la dira el dia y si quiere dizir todas las bẽdiciones las dira fuera de la bendicion de eldã al gallo entẽ
Cap. dimento q̃ no la dizin hatã que sea de dia: Ordenarõ de leer
48.50 de pues de encomendan ahijos de Israel los sacresisios y rebi Ismael dize por que tenga premio cada hombre de leer
Cap. cada dia pasuq y misna y gemara: Es menester estajar entre
51. la palabra de y dolos y entre y :A: cielos hizo por no ajuntar los y dilos con el nombre del dio: es menester tener intẽcion en el pasuq de abre atu mano y si no tuuo intincion es menester dizirlo otra vez: no diran las zemirod de corida si no con reposo: Si entro en esnoga y hallo que tenian en cauo de los salmos de bẽdito el que dixo y fue el mũdo dira bendito el que dixo y fue el mundo hasta alabado con alabaciones y despues dira loor a dauid hasta de agora y hasta siempre aleluya y despues dira alabad a :A: de los Cielos hasta ahijos de Israel pueblo su sercano aleluya y despues dira alabadad al dio en su santidad hasta toda la alma alabara a :A: aleluya y despues dira sea alabado y criã luz y semah hasta redimio Israel y dira la amida con el caal y si no ay tanto tiempo saltara tãbien el salmo de alabad a :A: de los Cielos y si auian començado crian luz y no tiene tiempo de dizir los salmos del modo dicho dira crian luz y semah hasta redimio Israel con el caal y dira amida con ellos y despues dira todos los salmos sin dizir bẽdicho el q̃ dixo y fue el mũ
Cap. do y sin dizir sea alabado: No se puede dizir sea alabado si
53. no que aya dicho bendicho el que dixo y fue y algunos salmos: no se puede dizir bendicion sobre el taled entre bendicho el que dixo y fue el mundo a sea alabado saluo entre sea
Cap. alabado a crian luz: El que habla entre sea alabado a crian
54.

luz

luz hase pecado (y ay quiẽ dize q̃ para cosas del caal las buenas ò limitar limoçna ã quiẽ viene à gouernarse de la limoçna puede estajar (: Aun que començo a dizir la hamida solo vno de los diez de la cuenta de diez que an menester que aya para poder dizir la oracion que no puede responder con ellos o que està durmiendo cumple la cuenta de diez: quando vno no a atemado hamida es raçon que esperen de dizir cadiz hasta que acabe por que no pierda de responder: vno que habla y no oye ò que oye y no habla entra en el numero de diez. enpero el que no oye ni habla es como el loco y el muchacho pequeño que no entra enel numero de diez: el descomulgado no entra enel numero de diez pero auiendo diez afuera de el pueden dizir Tefila en la escola que el esta pero si los que gouernã la escola ordenarõ que no se diga Tefila con el aun que aya el numero de diez afuera de el no diran con el Tefila: estan diez en vn lugar diziendo cadis o quedusa aun que no esta con ellos pueden responder (y ay quiẽ dize que a menester que no estaje en medio cosa susia): Es de tener intencion en el responder del cadis ire-sponderlo abozes y procurar de correr para oyr cadis: quando el hazan dize enel cadis idbarah responderà amen y ansi quando dize berih hu y ansi quando dize veimeru amen: los que responden hasta lealam lealme almaia solo yeran, que es pecado de espartir entre lealmaia a idbarah: el que dize cadis quando dize idgadal se abaxara y ansi en yee seme raba y ansi en idbarah y ansi en berih hu y ansi en imeru amen: des pues que acaba el cadis hara tres pasos atras y des pues dirá hose salom.

Cap. 55.

Cap. 56.

OR-

ORDEN DE LA SEMAH.

Cap. 57·58 EL tiempo de dizir la ſemah de la mañana comiẽ
ça de quando viere aſu conpañero el que eſtà
vſado con el en lexos de quatro cobdos y lo co-
noſiere: quien tuuo alguna muy grandiſima
fuerça por a dõde ſele pasò el tercio del dia y no lee ſemah
Cap. 59 la leera ſin ſus bẽdiciones: El que dize tefila ſolo dirà la que
duſa de crian luz y la de verná acion cantado como ſi leieſe
las prophetas: las encomendanças es meneſter tener entin-
cion en ellas de ſalir de obligacion con la fichura de a quel-
Cap. 60. la encomendaça: El que lee la ſemah y no tuuo intencion
en el paſuq primero q̃ es ſemah Iſrael :A: eloenu :A: ehad
no ſale de obligacion y la intencion que a de tener a de ſer
en ehad que el es vno y no ay otro q̃ el y que podeſta en las
Cap. 61. quatro partes de el mundo :Leera la ſemah metiẽdo ſus miẽ
tes alo que ſaca de la boca y eſte con miedo con temor con
tembla: a de fazer quenta cada dia como ſi fueſe coſa nueua
para q̃ la lea con amor: vſan poner la mano ſobre los ojos
en el paſuq primero que es ſemah Iſrael por que no mire en
otra coſa que le eſtorue la intencion: es meneſter alongar la
hed de ehad cãtidad que enreyne. al dio ſanto bendicho el
en los Cielos y en la tierra y à luẽge en la daled. de ehad cã-
tidad que pienſe que el dio ſanto bendicho el es vno y po-
deſta en quatro partes de el mundo y no a luẽge mas de eſta
cantidad (y ay quien uſan de acoſtar la cabeça conforme al
penſamiento ariba y abaxo y a las quatro partes): apierte la da
led de ehad: no arebate la hed y no alonge en la alef: es pe-

cado

cado de dizir ſemah dos vezes quiera que doble el bieruo de ſemah quiera que doble todo el paſuq primero: por tãto los q̃ dizẽ en ſelihod y en quipur dos vezes el paſuq de ſemah Iſrael les diran que no lo digan: dira baruh ſem quebod mal huto auagarico: es meneſter eſtajar vn poco entre para ſiempre y ſiempre a y amaras: es meneſter leer la ſemah con ſus taamim (que quiere dizir pauzas) como eſta en la lei: quando dira y atarlaſas por ſeñal ſobre tu mano apalpara en los Tefilin del braço y quando dirà y por Tefilin entre tus ojos apalpara en la de la cabeça y quando dira y veredes a el apalpara en los ceciot de delante: Es meneſter hazer oyr a ſu oreja lo que ſaca de ſu boca y ſi por yero no lo hizo oyr ſalio de obligacion con condicion que lo ſaque por ſus labios: ſi por parte de dolencia o de otra fuerça leyo la ſemah en ſu coraçon ſalio de obligacion: Leerla a andando ò en pie ò echado o cauallero ó aſentado enpero no echado de cara abaxo ni de cara ariba. mas leerla a echado de lado y ſi es hõbre grueſo y no puede boltarſe ſobre ſu lado ò que eſta dollẽte acoſtarſe à vn poco a ſu lado y leer la a: ſi ſe halla aſentado no ſe puede leuãtar en pie para leerla: ãdaua y quiſo leer la ſemah a meneſter de tenerſe en el paſuq primero: la ſuſtãcia de la deuocion es en el paſuq primero por tanto ſi la leyo y no tuuó deuocion en el paſuq primero no ſalio de obligaciõ y tornara a leerla: ſi eſtauan durmiẽdo aportunarloan y deſpertarloan haſta que lea el paſuq primero bien deſpierto y de ay por delante no lo aportunaran a que lea bien deſpierto que aun que lea durmiẽdo ſale de obligacion: el que lee la ſemah no aſeñe con ſus ojos ni con ſus labios ni amoſtre con ſus dedos: quando lee la peraſa primera: eſtauan haziendo

Cap. 62.

Cap. 63.

ziendo ſu obra y queria dizir ſemah dexarſea de ella haſta
Cap. 64. que lea la peraſa primera: Leio vna peraſa de la ſemah y
yerro en ella ſi ſabe adōde yerro como que la leio toda ſi no
que ſalto vn paſuq en medio tornarà ael prencipio de a quel
paſuq y acabara la paraſa y ſi no ſabe dōde yerro tornara ael
prencipio de la peraſa: yero entre peraſa a peraſa que ſabe q̄
acabo vna peraſa y no ſabe ſi la primera o la ſegunda tornarà
ala peraſa primera y de pues comenſara y ſera ſi oyendo
eſtaua en y eſcriuirlas as y no ſabe ſi eſta en el y eſcriuirlas as
de la peraſa primera ò enel y eſcriuirlas as de la peraſa ſegū
da tornara ael y eſcriuirlas as de la primera y eſſo es quando
no comenſo por q̄ ſe muchiguen vueſtros dias y ſi comen-
ſo por que ſe muchiguen vueſtros dias no an meneſter tor-
Cap. 65. nar que la boca le lleuo alo que era: Auia leido la ſemah y
entro en eſcola y hallo el caal que leian ſemah a mene-
ſter leer con ellos el paſuq primero y anſi hara ſi eſtaua en
eſcola y dizia rogatiuas ò paſuquim en lugar que puede
eſtajar. en pero ſi eſtà en lugar que no puede eſtajar comó
de bendito el que dixo y fue el mundo y adelante no eſtaja-
ra ſaluo dirà a quello que dize en mientres que el caal dizen
el paſuq primero con el ſon de el caal de modo que pareſca
que lee con ellos: auia leido la ſemah y entro en eſcola y hal-
lo el caal que leian ſemah es bien que lea con ellos toda la
Cap. 66. ſemah y reſeuirá premio como el que lee en la lei: Si ſe ol-
uidò de poner cicit y Teſilin puede eſtajar entre los capito-
los aponerlos y dirà bendicion en ellos digo entre vna pera-
ſa a otra: para reſponder cadis y queduſa y barehuh eſtajara
aun que ſea en el medio de el paſuq y anſi a atorgātas nos en
pero no dirà ſi no el bierbo de o torgātes ſolo: aun que ſea vn

coen

coen que leia la semah y lo llamaron a sefer tora no estajara: entre los capitolos se llama entre criã luz a amor de siempre y entre amor de siempre ala semah y entre la semah a y sera si oyendo y entre y sera si oyendo a y dixo enpero entre y dixo a verdad y cierta no estajarà que nõ puede estajar entre: A: a verdad saluo dirà yo: A: vuestro dio verdad y estonces estajara como enel medio del capitolo: no dira amẽ despues de redimio a Israel: es menester ajuntar redimio Israel cõ la hamida y no estajara despues que dixo redimio Israel saluo si le acõtesio alguna fuerça q̃ no puzo Tefilin y si le aparejaron ẽtre redimio Israel a hamida los porna estõces y no dirà bẽdicion en ellos hasta de pues q̃ diga hamida enpero taled no ponga estonces y si antes q̃ dixo redimio Israel se le aparejaron taled y Tefilin los porna y no dirá bẽdicion en ellos hasta despues de hamida: no respõderà cadis ni q̃dusa entre redimio Israel a hamida y como farà esperara encantar nuebo para responder: Si tiene dubda si dixo semah o no tornarla a dizir con sus bendiciones de antes y depues enpero si sabe q̃ la dixo si no q̃ tiene dubdá si dixo bẽdicion antes y depues no tornarà a dizir bẽdicion: Ay lugares q̃ estajan en las bẽdiciones de la semah con canticos y es rason de uedarlo por q̃ es estajo: Estaua comiẽdo o staua enel baño o se arapaua y allego el tiẽpo de semah y auia miedo qui sa pasaria el tiẽpo de la semah y estajo y leio dize rabenu mose q̃ sera alabado y el señor rebi abrã hijo de rebi dauid dize q̃ estajara y leera aũ q̃ aya tiẽpo: Quiẽ le murio vn muerto q̃ es obligado de guardar luto por el aun que aya gẽte para enterarlo no puede dizir semah ni hamida y esso es en cutio enpero en sabad es obligado todo el dia y noche de sabad: y el d.a.

Cap. 67.
Cap. 68.
Cap. 69. 70.
Cap. 71.

ſegundo de paſcua es como cutio y el primero ſi lo quiere enterar a q̃l dia por mano de eſtraños es como cutio y ſi no lo quiere enterar a quel dia es como ſabad: el que guarda el muerto aun que no es ſu muerto es libre: eran dos guardianes vno guardarà y otro la leera y des pues guardara el otro y leera el otro: el que caua la fueça para el muerto es libre: erã dos o mas cauadores todos los que ſon meneſter para neſeſidad de la cueba de vna ves ſon libres y ſi ay mas eſcabullirſean y leeran y tornaran eſtos y acauaran y los otros ſe es cabulliran y leeran: es pecado de leer la ſemah diẽtro de quatro cobdos de el muerto ò en la caſa del enteramiẽto y ſi le-

Cap. 72. io no ſalio de obligacion: Los q̃ lleuan el muerto y los que ſe truecan y los truecos de los que ſe truecã quiera vã delante el muerto quiere los que van de tras pues que ael muerto ay neceſidad en ellos ſon libres y los otros que aconpañan ael muerto que no ay a el muerto neſeſidad en ellos ſon obli-

Cap. 73. gados: Dos que durmian con vna manta y la carne de los dos toca vno cõ otro no diga ſemah ſino que aya vn paño q̃ eſtaje entre ellos de ſus lomos para abaxo: y anſi harà ſi dormiere con ſu muger: ſi dormia con ſus hijo çen miẽtres que ſon pequeños puede leerla cõ voltar la cara ael otro lado ſin eſtajo y ſi ſon grandes an meneſter eſtajo: haſta quanto ſe cuentan pequeños el muchacho haſta que tenga doze años y la muchacha haſta q̃ tẽga onze y en año de treze ael muchacho y doze ala muchacha ſi tiene dos cabellos en a quel lugar es pecado ſin eſtajo y ſi no tienẽ dos cabellos puede y de año de treze adelante ael muchacho y doze ala mucha-

Cap. 74. cha aun que no tiene dos cabellos es pecado ſin eſtajo: Dormia desnudo con ſu manta a meneſter eſtajar con ſu mãta

ſobre

ſobre ſu coraçon y eſtonſes la leera por que quando ſu cora
çõ vee ſu oneſtidad no puede leer: el que ſe laua deſnudo en
aguas claras y quiere beuer cubra con vn paño de baxo de ſu
coraçon por que no vea ſu coraçon ſu oneſtidad quando di-
ze bendiciõ y con las manos no es cubierta y ſi erã las aguas
turbias que nō ſe pareſen ſus miembros en ellos puede leer
eſtando dientro de ellas con condicion que no guelgã mal:
ſi el hombre abraça ſu cuerpo con ſus braços es como eſtajo:
ſi qual quier de ſus miembros toca en ſu oneſtidad o en one
ſtidad de otro no puede leer ſemah ni dizir Tefila: y ſus an-
cas que ſu nieruo eſta echado ſobre ellos a ameneſter eſta-
jarlas con vn paño o apartarlos de modo que no toque el
nieruo en ellos: tenia vn paño delãte ſeñido ſobre ſus lomos
para cubrirſe de ſus lomos abaxo aun que de ſus lomos para
riba eſta desnudo puede dizir ſemah: Vn puño de carne des Cap.
cubierto en la muger en el lugar que ſu vzanſa es cubrirlo 75.
aun que ſea ſu muger no puede leer ſemah enfruente de el
la: el cabello de la muger que ſu vzanſa es cubrirlo no puede
leer enfrente de el en pero las donzellas que ſu vzanſa es an
dar deſcubiertas de la cabeça puede: es de acauidarſe de no
eſcuchar boz de cantar de muger: de que diſe ſemah no pue
de leer enfrẽte de oneſtidad aun que ſea de muchacho: eſta
ua enfrente de ella y bolto ſu cara de ella o que ſero ſus ojos
o que es de noche o que es ſiego puede leerla pues que no la
vee: Paſan ſuziedad de lante el no puede leerla enfrente de Cap.
ella y la boca del puerco es çomo ſuziedad que paſa y aun 76.
que ſube del rio no le aprouecha: tiene ſuziedad en ſu car-
ne ſi es en lugar que ſe puede encobrir de ſuio ſin que tuuie-
ſe veſtidos puede leer: tiene la en la boca de abaxo aun q̃ no

se paresca quando esta enpie si se paresce estando asentado no puede leerla: no puede leer en lugar adonde puede auer dubda deauer suziedad como en vn muladar: leiola en lugar que puede auer dubda de auer suziedad y hallola depues a menester tornar a leerla enpero si no es el lugar pertenisiente para dubda enel como que es casa no amenester tornar a leerla. y orina aun que la hallo en lugar que es perteneciente de dubdar poderla auer no amenester tor-
Cap. 77. nar a leerla: No puede leer enfrente de orina hasta que eche en ella cantidad de vn gueuo y medio de agua y entonses puede, quiera que sea sobre el suelo quiera que estaua ella enel atuendo primero quiera que echo la agua sobre ella quiera que estaua la agua enel atuendo primero y con condicion que no sea atuendo apropiado para ella: el gueuo y medio que dixeron es para orinado de vna vez mas para de dos vezes es menester tres gueuos y para
Cap. 78 79 de tres quatro y medio: Auia suziedad de hõbre detras de el amenester apartarse quatro cobdos de el lugar que se acaba el guesmo y aun que tiene dolencia que no guele amenester apartarse quatro cobdos de el lugar que se acaba el guesmo a quien guele y si esta delante de el a menester apartarse quanto no la pueda veer aunque sea en la noche que no la vee a menester alexarse hasta el lugar que no la pueda veer enel dia y si esta de sus lados hara como quando la tiene de tras estaua en vn lugar alto cantidad de diez puños o baxo cantidad de diez puños o que estaua en una casa y el estaua en otra aun que estaua la puerta abierta y se asento a su lado si no tiene guesmo puede leer pues que esta en otro resud (que quiere dezir otro es partimien-

miento) y si tiene guesmo no aprouecha estajo ni ser otro resud (y ay quien dize que ansi como el estajo aprouecha para la suziedad propia ansi aprouecha para el mal guesmo suio): la suziedad de el pero y del puerco si puzo en ellos cueros apartarsean de ellos como de suziedad de hombre y si no, son como de suziedad de otras quatropeas y alimarias y abes que no a menester apartarse de ellas si no guelen mal y si guelen mal son como suziedad de hōbres: la suziedad del asno la tierna depues que uiene de la carera y suziedad de gato y calabrina fedionda son como suziedad de hombre. y el que va por camino y vee junto cō la siudad suziedad de quatropea enfrēte del es de sospechar que es de asno por que los mas de las animalias que se hallan alli son asnos: tanbien no es de leer enfrente de la orina del asno el que viene de la carera ni enfrente de suziedad colorada de galinas: la suziedad de las galinas las que van por casa es como suziedad de quatropea y alimaria y aue enpero el galinero suio ay enel mal golor y es como suziedad de hombre: es pecado de leer enfrente de vn muladar que guele mal: salio de el ventosidad no puede leerle y hasta q̄ se acabe el guesmo y si salio de otro puede en pero la semah no puede leer hasta que se acabe el guesmo: Cap. 80.
Quien esta cierto que no se puede tener de ventosidad hasta que acabe semah y hamida es mejor que pase el tiempo de la semah y la hamida mas que diga hamida sin el cuerpo linpio y si paso el tiempo de hamida forsado es y dira aminha dos veses hamida y si le parese que se puede tener en la ora de la semah porna los Tefilin entre amor de Cap.
siempre ala semah: Vn muchacho que allego a edad que 81.

otro como el puede comer quãto vna oliua de ſiuera en miẽ
tres que puede vn grande comer quatro gueuos ſe apartarã
de ſu ſuziedad y de ſu orina: eſtaua leiendo y vido ſuziedad
enfrente de ſi, vaia quanto la dexe atras quatro cobdos y ſi no
es poſible como que ay delante del vn rio o otra coſa que de
tiene vaia quanto la dexe a los lados quatro cobdos y no ame
neſter tornar ſi no adonde dexo (nueſtro maeſtro Ioná dize
que ſi era en lugar que ſe podia pẽſar que auia enel ſuziedad
Cap. 82. amenester tornar ael principio:) Vna ſuziedad tã ſecha que
ſi la arojaſe ſe eſmenuzaria es como tierra y ſe puede leer en
frente della con cõdicion que no haia en ella mal gueſmo:
vna orina q̃ ſe en glutio enel ſuelo ſi vmedeſia la mão no pue
Cap. 83. de leer enfrente della: No puede leer enfrente de vna nece
ſaria vieja que no tiene paredes aun que eſconbrarõ de el la
ſuzidad enpero ſi tiene paredes aun que tenga ſuzidad lee-
rà enfrẽte de el junto ſi no le allega ael mal gueſmo: apare-
jo vn lugar para neceſaria y aũ no ſe ſiruio en el puede leer
Cap. 84. enfrente de el enpero no dientro de el: En el baño en la ca-
ſa la de dientro que todos eſtan deſnudos aun q̃ ſea dizir ſa-
Cap. 85. lem no puede: No vaia el hõbre por vnas calejas ſuzias cõ
poner la mano ſobre la boca diziendo ſemah y aun que eſta
ua diziendo y andando a meneſter eſtajar quãdo allegare al
calejon ſuzio y quando ſaliere de alli aun que tardo quanto
podia acabar todo no à meneſter tornar ſi no ael lugar que
eſtajo: aun q̃ ſea penſar en palabras de ley es pecado en la ne
ceſaria y en el baño y en el lugar ſuzio q̃ ay ſuziedad ò orina
y ſi fue meneſter apartar de ſu ſeſo alguna coſa de pecado
Cap. 86. dizirlo à: Aguas fediondas o aguas que mojan en ellas lino
o cañamo es meneſter apartarſe de ellas como dela ſuziedad:

El baſin y el atuendo de la orina de tieſto o de palo es mene Cap. 87.
ſter apartarſe de ellas como dela ſuziedad aun q̃ echo en ellas agua enpero ſi sõ de metal o de vidro o de tieſto vidrado no es meneſter apartarſe de ellos ſi eſtan biẽ lauados:puedeſe leer la ſemah en la caſa q̃ ay en ella ſuziedad y orina ò baſin y atuendo de orina quando ſe allexo de ellos la cantidad q̃ ſe a claro ariba enel cap. 79 :Y anſi ſi cubrio ſobre ellos vn atuẽdo haſta el ſuelo ſon como enterados y puede leerla.

ORDEN DE TEFILA.

EL tiempo de la hamida de la mañana ſu encomẽdãça es que començe con apuntar el ſol y ſi la dixo des q̃ ſubio el pilar dela mañana y alumbro la parte de oriente ſalio de obligacion: como allego el tiempo de tefila es pecado de allegarſe apuerta de otro adarle ſalõ por que el nõbre del dio bendicho el es ſalom en pero puede dizirle buenos dias y aun eſſo no puede ſi no quãdo ameneſter yr auer algun cauzo en pero ſi no va ſi no auerlo antes de Tefila aun eſſo no puede dizir y anſi eſpecado de arodillarſe ael quãdo madruga a ſu puerta.(y ay quien dize que el arodillar eſpecado aun que ſea ſin madrugar à ſu puerta):y ſi començo a dizir las bendiciones no es meneſter mirar tanto y ſi no madrugo a ſu puerta ſi no que topò cõ el por la calle puede darle ſalom(y ay quien dize que aun que lo topò por la calle no le dira ſi no la mañana de mi ſeñor ſea buena por q̃ ponga mientes que es pecado de tenerſe en otras coſas haſta que diga tefila):es pecado de entremeterſe en ſus coſas o de yr a camino haſta q̃ diga hamida ni de comer ni de beuer enpero Cap. 88.89

agua puede beuer antes de Tefila quiera en cutiõ quiera en ſabad y dia bueno y anſi coſas que comen y beuen por melezina puede: en ora de apierto como que à meneſter madrugar a el camino puede dizir hamida de que ſubio el pilar de la mañana y eſperara de leer ſemah haſta que allege ſu tiempo y aun que no ajunte redimio Iſrael con la hamida. vale mas que diga hamida en ſu caſa en pie mas que la diga en ſu tiempo andando y ajunti redimio Iſrael con la hamida:

Cap. 9c. El que dize hamida no ſe ponga ſobre lugar alto: la catidad del lugar alto que dixeron es tres puños era alto tres puños y auia en el quatro cobdos de ancho ſobre quatro de luego es como camera y puede dizir hamida en el y anſi ſi era arõdeado de paredes aun que no tiene quatro ſobre quatro puede dizir hamida en el que es otro ſpartimiento: no diga hamida en lugar portillado como en medio del cãpo ni en la diſierta. y no detras de la eſcuela ſi no buelta la cara ala ſcuela y de tras de la ſcuela ſe lliama la parte que la puerta es abierta en ella y escuentra de la parte que mirã a ella el caal quando dizen hamida como que eſta la puerta abierta a el poniẽte y el caal dize hamida a el oriente y el dize hamida a fuera de la eſcuela con la eſpalda para la puerta que viene a tener la ſpalda a el oriente (y ay quien declara al reues y dize que de tras de la ſcuela ſe lliama como que el caal dize hamida a oriente y el dize hamida de la parte de a fuera de a quella parer con la ſpalda a quella parer de oriente que ellos dizẽ hamida por de dientro que dize que aun que el viene a dizir hamida ala banda del oriente como ellos dizen pues que buelta la ſpalda a donde el caal dize non ſe puode dizir y es raſon de guardarſe de todos dos modos) y tanbien

quãdo dize hamida en otros lados afuera de la escuela es menester mirar que buelte la cara ala escuela y todo esto es quãdo se conosce q̃ buelta la spalta la escuela enpero si dize Tefila en vna casa que esta junta la escuela y tiene su cara enfrente tiera sãta como pertenese y su espalda ala paredde su casa que es pared dela escuela puede que no se conosce que buelta su cara de la escuela:es pecado de pasar fuera dela escuela por la parte que la puerta esta abierta en ella en la ora que el caal dize Tefila porque parese como reñegado pues que no entra a dizir Tefila y si lleua carga o que lleua puestos los Tefilin o que ay otra escuela en la sibdad o que tiene esta escuela otra puerta a otra parte puede pasar: precure el hombre de dizir Tefila en la escuela con el caal y si es forçado que no puede yr ala escuela porna miẽtes de dizir hamida en la ora que el caal dize hamida y ansi si fue forçado y no dixo Tefila en la ora que dixeron Tefila el caal y el dize Tefila solo cõ todo eso diga Tefila en la escuela : quando esta con el caal es pecado que adelante su Tefila ala Tefila de el caal saluo si la ora se pasa y el caal no dize Tefila por que aluengan en canticos o por otra causa:quien tiene escuela en su siudad y no entra en ella a dizir Tefila se llama vezino malo y causa cautiuerio ael y asu hijos:es encomendança de corer quãdo va ala escuela y ansi a toda cosa de bien hazer y aun q̃ sea en sabad que no se puede andar paso grande:enpero quando sale dela escuela es pecado de corer:puede es cupir en la escuela y pizarloa con el pie:madruge el hombre ala escuela por que se cuente con los dies primeros:si quedo vn hombre solo en la escuela diziendo hamida de noche es obligado quien alli se halla de esperarle hasta que acabe hamida por q̃ no se rebuel

ba ſu ſentido en ſu hamida y ſi alarga cō otras coſas en la hamida no es obligado de ſperarlo:aſetue vn lugar para ſu Tefila en la eſcola que no lo mude ſino por vna neceſidad grande:entrara en la ſcola cantidad de dos puertas y deſpues dira tefila ay quien declara que cātidad dedos puertas que ſon 8. puños que no ſe aſētara cerca la puerta que pareſce como carga y que no eſpera la ora de yrſe aſegun eſte declaramiento ſi tiene lugar apropiado cerca la puerta no importa nada, y ay quien declara que la razon es q̄ mira para fuera y no puede tener las mientes en la oracion y aſegun eſte declaramiento ſi dicha eſcola no eſta la puerta en lugar publico que paſā mucha gente no en porta nada y ay quien declara q̄ el entrar cantidad dedos puertas es que no apreſure dezir tefila luego que entra ſaluo que ſe detenga cantidad que entre en la eſcuela ocho puños y es bueno parar mientes a todos eſtos declaramientos: es meneſter que no aya coſa que eſtaje entre el ala pared quando dize hamida y vna coſa que eſta alli ſiempre como caxa y almario no eſtajan y aun que ſea hōbre no eſtaja: (y ay quien dize q̄ es de acauidarſe de no dizir hamida de tras de hombre y es bien de hazerlo anſi:) los paños de figuras no pueden dizir hamida enfrente dellos y ſi le acōteciere a dizir hamida enfrente vn paño o pared pintada encubra ſus oyos:todo lugar que no pueden leer enel ſemah no dirā hamida enel y anſi como ſe apartaran de ſuciedad y orina y mal gueſmo y del muerto y de viſta de honeſtidad para ſemah anſi ſe apartaran para hamida:eſtaua diziēdo hamida y orino vn muchacho en la eſcola callarſe à haſta que traigan agua para echar ſobre la orina :

Cap. 91. Es meneſter ponerſe la cinta en la ora de la hamida aun que tenga ya faxa empero

otras

otras bédiciones puede dizir ſin cinta pues q̃ tiene çaragüel les:(y ay quien dize que eſpecado en mentar nombre del dio bẽdicho el con la cabeça deſcubierta):(y ay quiẽ dize q̃ es de defender de no entrar en la eſcola cõ la cabeça deſcubierta:) poner la mano ſobre ſu cabeça no ſe cuẽta cubierta y ſi otro le pone la mano ſobre ſu cabeça pareſce que ſe cuenta cubierta:no eſte en tefila cõ barjoleta ni cõ la cabeça deſcubierta ni cõ los pies deſcubiertos ſi la vſança de los hõbres del lugar es de no eſtar delante los ſeñores ſi no con calças: la vſança de los ſabios y ſus diſcipulos es q̃ no dizen tefila ſino en bueltos:Te Cap. nia gana de hazer ſus meneſteres no diga hamida y ſi dixo 92. hamida ſu hamida es abominable y a meneſter tornar a dizir hamida y eſſo es quando no ſe puede de tener cantidad de andar vna legua enpero ſi ſe puede detener cantidad de vna legua ſalio de obligacion deſpues de echo pero apoſta no diga tefila haſta que ſe alimpie primero bien: ſi en medio de ſu hamida le tomo gana detenerſea haſta que acabe y no eſtaje y ſi en la ora de la ſemah y ſus bẽdiciones le vino gana quiera para orinar quiera para hazer ſus meneſteres leera como ſu vſanza y ſi quiere apartarſe y echar aguas puede: es meneſter antes que diga hamida tirar el gargajo y la ſaliua y todo lo q̃ le eſtorua:a meneſter lauarſe las manos con aguas ſi tiene y ſi no tiene es meneſter yr tras ellas haſta vna legua y eſo es quando va por camino y las aguas ſe hallan adelante empero ſi a meneſter tornar atras alugar de aguas haſta vna milla tornara no ſiẽdo lugar de peligro mas de milla no tornara y ſi amiedo que paſe el tiempo de la hamida alinpiara ſus manos con terrõ ò poluo o con toda coſa q̃ alimpia: lauo las manos y tiro ſu ſentido de ellas a meneſter lauadas para hamida

ſi tiene agua aun que no les ſabe alguna ſuziedad ſin dizir bédicion y ſi no tiene agua aparejada no a meneſter tornar ala uarſe: el que eſtaua en tefila y ſe acordo que toco en el lugar ſuzio baſtale con alinpiarſe con poluo o terones o esfregar las manos en la pared: lugar ſuzio ſon los lugares que eſtan cubiertos en el hombre por que ay en ellos ſuziedad de ſudores y anſi ſi raſcó la cabeça: el que eſcupe no diga tefila haſta que tarde quanto pueda andar quatro cobdos y el que dize tefila no es cupa haſta que tarde quatro cobdos y eſso ſe entiende por ſu volnntad enpero ſi ſe le aparejo ſaliua en la boca puede echarla: es bueno de dar limoſna antes
Cap. 93. de tefila: Tarde vn poco antes que diga hamida quanto puede conformar ſu coraçon ael criador y otro poco depues de tefila por que no pareſca que la tiene ſobre el como carga q̃ apreſura de ſalir de ella: no ſe leuante a dizir hamida ſi no con miedo y quebrantamiento no de entre riſo y liviandad de cabeça y palabras baldias y no de entre ſaña ſaluo de entre alegria como palabras de conortes de ley como eſta
Cap. 94. ordenado: Quando ſe aleuanta a dizir hamida ſi eſtaua fuera de tierra de Iſrael boltara la cara enfrente tierra de Iſrael y terna mientes tambien a Ieruſalaim y ala caſa ſanta y adonde eſtaua la ley. y ſi eſtaua en tierra de Iſrael boltara la cara enfrente Ieruſalaim y terna mientes tambien ala caſa ſanta y ael ſanto ſantorio. eſtaua en Ieruſalaim boltara la cara a la caſa ſanta y terna mientes tambien ael Santo ſantorio: ſi eſtaua diziendo hamida a vna parte de las otras partes acoſtara ſu cara ala parte de tierra de Iſrael ſi eſta fuera della y a Ieruſalaim ſi eſta en tierra de Iſrael y a la caſa ſanta ſi eſta en Ierusalaim quien: no puede acertar las par-

tes porna sus mientes a su padre que en el Cielo: andaua cauallero non a menester desender a dizir hamida aun que tiene quien le tenga el cauallo si no dira hamida andando y ansi si estaua en la naue o sobre el caro si se puede leuantar leuantarsea y si no estarsea asentado en su lugar y dira hamida o si andaua por sus pies dira hamida andando aun que no tenga la cara enfrente Ierusalaim y aun que no sea en lugar de peligro que si se detubiere a dizir hamida pezar lea el tardar de su camino y estoruara su sentido y no podrà tener deuocion y todo es asigun el camino y asigun lugar y asigun su temor y el reposo de su sentido: (y ay quien dize que se deternà en la bendicion primera) y es razon hazerlo ansi no estando en lugar de peligro: estaua en la naue o en el caro si se puede aleuantar en los lugares que se arodillan leuantarsea por que se arodille y enpie y haga las tres pasadas: el doliente dira hamida aun q̄ sea echado de lado cō condicion que pueda tener sentido: quien tiene estraños de vna parte y de otra y amiedo quiça estajara su hamida ò que le dañaran su mercaderia dira hamida estando en su lugar por que no tiene su sentido reposado y abaxarsea adonde sea de abaxar: es menester acauidarse de no arimarse en otro ni en algun lugar enmientes que dize hamida: quien fue forsado de dizir hamida asentado es menester de pues quādo pudiere tornar a dizir enpie: Y guale los pies vno con otro cō tanta y gualdad como si no fuesen sino vn pie: es menester q̄ abaxe la cabeça vn poco que sean sus ojos abaxo ala tierra y piense como que si estuuiese en la casa santa y en su coraçon tenga intincion ariba a los Cielos: porna las manos sobre su coraçon plegadas la derecha sobre la izquierda y estara co- Cap. 95.

mo el sieruo delante su señor con miedo con temor y cō pa-
uor y no las ponga sobre los lomos por que es modo de pre-
suncion : es bien de y gualar los pies tambiē quando dize q̄-
Cap. 96. dusa con el hazan : Quando dize hamida no tenga en la ma
no tefilin ni cochillo ni dinero enpero el lulab en su tiēpo lo
puede tener:puede tener el libro de año y el de mes en la ma
no miētras que dize hamida pues que los tomo para dizir por
Cap. 97. ellos : No arote ni bosceje y si a menester boscejar força-
damente porna la mano sobre la boca por que no se paresca
su auertura : especado de escupir y si no es posible que no es
cupa inglotirlo a en su vistido de modo que no se paresca y si
es ascoso y no puede inglutirlo en su vistido arojarlo a atras:
si algun piojo le puncha apalpe con sus vestidos para tirarlo
por que no le estorue la deuocion pero no la tire cō la mano:
si se le resfuyo su taled de su lugar puede apalpar enel para
tornarlo enpero si le cayo todo no puede tornar aē bolberse
Cap. 98. enel que es estajo : El que dize tefila a menester que piēse en
su coraçon la declaracion de las palabras que dize y piēse co-
mo que tiene la diuinidad enfrente y despierte la entencion
y tire todos los pensamientos los que le estoruan hasta q̄ que
de su pensamiento y su intēcion limpia en su tefila y piense
q̄ si estuuiera hablando delante vn rey de carne y de sangre
fuera ordenā sus palabras y tubiera deuociō en ellas biē por
q̄ no entorpeçase quāta mas delante rey de reyes de los reyes
el :S: bendicho el que el pesquiere todos los pensamientos y
ansi ha^zian los santos y si le viniere otro pensamiēto entre la
tefila calle hasta que se balde el pensamiento.y es menester
que piēse en cosas las que quebrantan el coraçon y que lo cō-
forman a su padre que enel cielo y no piense en cosas que ay

en

en ellas vanidad: diga tefila a modo de rogatiuas como pobre que busca en la puerta y con reposo y que no paresca sobre el como carga y como que busca desoltarse de ella: nó piẽse ni dira raçon es q̃ haga el :S: bendicho el mi demanda pues que tuue deuocion en mi oracion que el pensar esso haze acordar los pecados de el hombre saluo piense que hara el :S: bendicho el su demanda por su merced y diga en su coraçon quien yo pobre y menospreciado que venga a buscar de con rey de reyes de los reyes el :S: bendicho el sino de mochidumbre de sus mercedes que el se vsa cõ ellas cõ sus criaturas: El que beuio vino si se siente que no puede hablar delãte el rey y dixo hamidad su hamida es abominable y a menester tornar a dizir hamida quando le pase el vino y aun que paso el tiẽpo de la hamida pagarla a en la hamida que viene depues de a quella que dirà dos: Las hamidot de las pascuas a menester pasarlas la primera vez antes que la diga por que la tenga vsada en la boca: El que dize hamida a menester que tenga deuocion en todas las bendiciones y si no puede tener deuociõ en todas tenga sentido alomenos en la primera. no tuuo sentido en la primera aun que tuuo sentido a todo el resto si estaua cierto ansi q̃ tornando a dizir hamida terna deuocion en la primera tornara a dizir hamida: no diga hamida entre si saluo cortara las palabras con sus labios y hara oyr a su oreja auagar y no haga oyr su boz a otro y si no puede tener sentido auagar puede alçar la boz quando esta solo enpero en la escola el pecado por que estorua a otro. Es pecado de estar asentado dientro de quatro cobdos del que dize hamida quiera delãte quiera de los lados a menester apartarse quatro cobdos y si el sta leyendo qual quier cosa del sidur no a menester

Cap. 99.
Cap. 100.
Cap. 101.
Cap. 102.

ſter apartarſe(y ay quien dize que aun que leia lei no a mene ſter apartarſe). (y ay quiẽ dize que eſso es del lado enpero de lante no puede eſtar aſentado haſta que no le deuize y aun q̃ eſte leiendo ſemah:) ay quiẽ dize que ſi el que eſtaua aſentado en el lado del que dize hamida eſta flaco puede eſtar:ſi el q̃ eſta aſentado eſtaua aſentado alli antes y ſe puzo eſte en ſu lado no a meneſter leuantarſe:especado paſsar delante los q̃ dizen hamida dietro quatro cobdos enpero de los lados pueden paſsar y pararſse: Si acabo ſu hamida y eſtaua otro hõbre diſiendo hamida detras de el especado que paſe las tres paſadas haſta que acabe el que eſta de tras ſu hamida aun q̃ el de tras
Cap. 103. ſele puſo adizirhamida de pues de el pues q̃ ya comenso:Eſtaua en hamida y ſalio de el ventoſidad eſperara haſta q̃ ſe acabe el gueſmo y tornara adonde tenia: No eſtaje en ſu ha-
Cap. 104. mida y aun que el rey de Iſrael le diece ſalom no le reſponda: eſtaua diziẽdo hamida en el camino y vino vna quatropea o vn caro enfrente de el acueſteſe del camino y no eſtaje en pero de otro modo no a de ſalir de ſu lugar haſta que acabe ſu hamida ſi no es en my Dio guarda mi lengua de mal:ſi vido vn buey q̃ venia enfrente de el eſtajara y ſi los bueies de a q̃l lugar eſtan en buena cuenta que no dañan no eſtajara:en toda coſa que a de eſtajàr ſi tardo cantidad que podia acabarla toda tornara ael prencipio y ſi no tardo la dicha cãtidad tornara al principio de la bẽdicion q̃ eſtajo en ella y ſi eſtajo en las primeras tornara ael principio y en las proſteras tornara aẽ volunta: ſi hablo en la hamida ſu ordẽ es para el caſo de el tornar como el ordẽ de los eſtajos q̃ acabamos de dizir:no eſtajara no para cadis ni para quedusa ſaluo callara y parara mientes alo que dize el hazan y ſera tanto como que ſi reſpõ-

dieſ-

diese:depues que acabo las bēdiciones antes de mi Dio guar
dami lengua puede responder quedusá y cadis y barehu : Cap. 105.
El que dise dos vezes hamida vna depues de otra a mene-
ster esperar entre vna a otra quanto pueda andar quatro cob
dos por que tenga el sentido asentado para dizir hamida
en lengua de rogatiua : Todos los que son libres de semah Cap.
son libres de hamida y de todo lo que es obligado en semah 106.
es obligado en la hamida a fuera de los que conpañan a el
muerto los que no tiene el muerto necesidad de ellos que
aun que son obligados en semah son libres de hamida y las
mugeres aun que son libres de semah son obligadas en ha-
mida y los muchachos que allegaron a siete años son obli-
gados a vsarlos : Si tiene dubda si dixo hamida tornara Cap.
a dizirla:y si començo a dizir hamida a entinsion que no auia 107.
dixo hamida y se acordo que auia dicho hamida estajara a
un que sea en medio de bendision : Yero o fue forçado y no Cap.
dixo hamida la mañana dira a minha dos vezes hamida la pri 108.
mera por minha y la segunda por tefila y si hizo al rebes no
salio de obligacion de tefila y a menester tornar a dizirla:ye-
ro y no dixo minha dira en arbid dos vezes hamida la pri-
mera por harbid y la segunda por minha y si hizo al rebes no
salio de obligacion de minha y a menester dizirla yero y no
dixo harbid dira la mañana dos la primera por tefila y la segũ
da por harbid y si hizo al rebes no salio de obligaciō de arbid:
depues q̄ diga forman luz y hamida dira bien auenturados y
depues dira la hamida por harbid : no se puede cōplir sino la
hamida que esta jũto sola miente q̄ si yero y no dixo tefila ni
mĩha dira en harbid dos la prostera por mĩha enpero la de la
mañana no tiene remedio y ansi en las otras tefilod : paso
F todo

todo el dia y no dixo musaf no tiene remedio: si no dixo vna tefila aposta no se puede cōplir aun que sea en la tefila q̃ esta junto con ella y si quiere complirla en la que esta junto con ella diga por voluntad y no por obligacion: quien no dixo qual quier de las tefilot enmientres que tiene tiempo de dizirla por que pençaua que aun le quedaria tiempo depues q̃ acabaçe aquel negocio que hazia y entre tanto le passò la ora y ansi quien estaua bebdo y no dixo. todo se llama fuerça y se puede complir: yerò y no dixo minha en viernes dirà en harbid dos de sabad la primera por harbid y la segunda por minha: yero y no dixo minha en sabad dira noche de alhad dos y dira tu nos engraciaste en la primera y no la dirà en la segunda y si no lo dixo en la primera y lo dixo en la segunda la segunda le aprouecha y la primera no le aprouecha y si lo dixo en las dos o no lo dixo en alguna salio de obligacion: yero en minha de sabad y dixo hamida de cutio y no enmẽto cosa de sabad dira noche de alhad dos y no dira tu nos engraciaste en la segunda y dira la segunda por via de voluntad. y ansi hara si no dixo suba y venga en minha de roshodes que dira la segunda por via de voluntad: El que entro en la escuela y hallo el caal q̃ dezian hamida si puede començar y acabar antes que allege el hazan a quedusa dira hamida y si no no dira hamida si no se pasa la ora: y si entro de pues de quedusa si puede començar y acabar antes que allege el hazan a otorgãtes nos ati dira hamida y si no no dira hamida: y ansi mismo hara si puede allegar a otorgãtes o a uno de los lugares que se abaxan en ellos quando allegare el hazan a otorgãtes dira hamida: y si a menester començar luego por a juntar redimio Israel con la hamida y se le aparejo que al-

Cap. 109.

lego

lego el hazan a otorgantes quando el eſtaua en medio de vna de las bendiciones abaxarſea cõ el enpero ſi eſtaua en ſu principio de a quella bendicion o en ſu fin no ſe abaxara por que no ſe pueden abaxar en principio de bendicion ny en ſu fin ſi no en la primera y en otorgantes:tãpoco no puede començar a dizir hamida ſi no que ſepa que puede acabar antes que allege el hazan a cadis: ſi començo a dizir hamida con el hazan quando allegare con el hazan a ſantificarteemos dira cõ el palabra por palabra toda la queduſa y anſi dira con el palabra por palabra la bendiciõ de tu sãto y la bendicion de oyen oracion.y tambien tengan tino que quando allegare el hazã a otorgãtes allege tambien el a otorgantes o a el bueno tu nõbre y ati conuiene de loar por q̃ ſe abaxe con el hazã en otorgantes: Los que eſtan agiornal no diran tefila por hazã y ſi ſon ſacerdotes no hagan bendicion de ſacerdotes enpero dirà tefila:el que ſale al camino dira ſea voluntad delante ti.A. nueſtro dio y dio de nueſtros padres q̃ me lleues para paz como eſta ordenado en el libro: y ſi es poſible detenerſe de andar quãdo la dixere detenerſea y ſi andaua cauallero no a meneſter abaxar:no a meneſter dizirla ſi no vna vez en el dia aũ que poze en ſiudad en medio del dia enpero ſi ſu intinciõ era dormir en la ſiudad y depues ſe arepintio y ſalio de ella para paſar fuera de ella o para tornar a ſu caſa a meneſter tornarla a dizir otra vez:y el dezir della a de ſeer depues que eſta ya en camino y no la ha de dizir ſi no que el camino que a de yr ſea vna legua enpero manco de vna legua no dira mas de ella que haſta y en ojos de nueſtros veyentes. y ſi ſe le olbido de dizirla dizirlaa todo tiempo que eſta en el camino y con condiciõ que no allego dientro de vna legua dela ſiudad q̃ quiere

Cap 110.

dormir en ella dizirla a hasta todos nuestros veyẽte como di
Cap. 111. ximos ariba: A menester ajuntar redimio Israel a la hamida y
no estaje entre ellos aũ q̃ sea con amen: si antes que dixese se-
mah hallo el caal diziẽdo hamida no diga hamida cõ ellos sal
uo dira semah cõ sus bẽdiciones y depues dira hamida por q̃
Cap. 112. ajunte redimio Israel con la hamida: Estas son las bendicio-
113. nes q̃ se abaxaran en ellas en la bendicion primera al prenci-
pio y ala fin y en otorgantes al principio y ala fin. y si quiere
abaxarse en fin de cada bendicion o en su principio en bezar
loan que no se abaxe: el q̃ se abaxa en y toda estatura delante
ti se encorbara o en ati atu solas nos otorgantes o en bendi-
ciones dela mesa y se mejante sierto es feo: y en los lugares q̃
sea de abaxar en la hamida es menester que se abaxẽ hasta q̃
se parescan por defuera los ñudos de las cogẽturas de sus co-
stillas y no se abaxe por en medio de sus lomos y su cabeça q̃
de leuantada saluo a primira tambien su cabeça: y no se aba-
xe tambien tanto hasta que tenga la cabeça enfrente la sinta
de los arsagueles. y si es viejo o doliẽte y no puede abaxarse
tanto quanto diximos ariba como acosto su cabeça le abasta
pues que se conose que quiere abaxarse si no que toma pasiõ:
quando se abaxa abaxese cõ prisa de vna vez y quando se ale-
uanta aleuantese auagar su cabeça primero y depues su cuer
po: quando se abaxa abaxese en bendito y quando se aleuan-
ta aleuantese en el nombre: el que dize hamida y vino vn
estraño que tenia la ydolatria ensima y se paro enfrente el y
allego a el lugar que sea de abaxar en el no se abaxe aun q̃ te-
Cap. 114. nia su coraçon a el criador: No puede començar a dizir haziẽ
desender la lluuia en el dia bueno prostero de las cauañas ha
sta que lo a pregone el hazan en musaf por tãto aun que este

vn

vn hombre doliente o que ſea forçado no ſe adelante a dizir muſaf antes del caal enpero ſi ſabe que lo apregono el hazã aun que el no lo oyo lo dira y por eſta razon el que viene a la eſcuela y hallo el caal que auian començado a dizir muſaf dira muſaf y hazien deſcendir la lluuia aun que no lo oyo del hazan: ſi dixo aſoplan el viento en verano o no las dixo en ynuierno no tornarà y anſi en hazien deſcendir el rocio ſi lo dixo en ynuierno o no lo dixo en verano no tornará: ſi dixo hazien deſcendir la lluuia en verano lo haran tornar y tornara al principio de la bendicion y ſi acabo la bendiciõ tornara al principio de la hamida y aun que ſea en lugar que a meneſter lluuia en verano, y ſi dixo hazien deſcender la lluuia en lugar de hazien deſcender el rocio tornara: En todo lugar que dezimos que tornara ala bendicion que yerro en ella es quando lo dixo por yerro enpero ſi lo dixo apoſta tornara ael principio de la hamida: Siendo que la abantaje que tiene el hombre de la quatropea es el intelecto aſetuaron la bendicion de tu en gracian al hombre primera alas bendiciones de en medio queriendo ſignificar que ſi no ay entendimiento no ay oracion: Melezina nos. A. y ſeremos melezinados aun que lo que eſta eſcrito en la ley en lenguaje particular no lo han de apropiar al vniuerſal es en tiempo que tiene intencion para leer en la ley enpero quando lo dize por oracion o rogatiua es licito: Començaran a dizir bendize ſobre nos fuera dela tierra ſanta en la oracion de la noche del dia de ſeſenta deſpues dela tequfa de tiſri que es en fin del dia de cinquenta y nueue y en la tierra ſanta comẽçaran de noche de ſiete de heſuan haſta la minha q̃ es la oracion que ſe dize des pues de medio dia de viſpera de paſcua

Cap. 115.

Cap. 116.

Cap. 117.

de los azimos y de alli adelãte diran bendize nos y si dixo ben
dize sobre nos tornara y ansi si no dixo bendize sobre nos en
ynuerno tornara:sino demãdo lluuia y se acordo ãtes de oyẽ
oraciõ nò tornara y demandarla ha en oyen oraciõ y si no se
acordo hasta des pues de oyen oraciõ,sino arancò los pies pa-
ra dezir haziẽ paz tornara a bendize sobre nos,y si arrãcó los
pies tornarà al prẽcipio,de la hamida y si se acordo des pues
q̃ acabo oyen oraciõ antes q̃ comiençe envolunta dira y da a
Cap. rocio y lluuia,y des pues dira envolunta:En haz tornar nue-
118. stros juezes acabara B.T.A rey amã justedad y juizio y desde
ros asana hasta el dia de quipur acabara B.T.A.el rey del jui-
Cap. zio : Si a menester demãdar qual quier demanda la puede de
119. mandar en la bendiciõ de oyen oraciõ,y ansi en el fin de la ha
mida quiera antes de seã por Volũtad dichas de mi boca quie
ra depues:si salto o yero en vna bẽdiciõ de las de en medio q̃
se entiende de tu en gracian hasta enuolunta no a menester
tornar si no al principio de la bendiciõ que yero o que salto
Cap. y de alli adelante dira areo:Abaxara la cabeça en otorgantes
120. al principio y ala fin quando dize. B.T.A. el bueno tu nom-
121. bre y ati conuiene de loar aduirtiendo que quando quisierè
dizir el bierbo de.A.torne aleuantar la cabeça : el que dize o-
Cap. torgantes otorgantes dos vezes lo haran callar : Luego aca-
122. bando hamida que es hasta el bendizien a su pueblo Israel cõ
paz amen dira sea por voluntad y si lo quiere dizir otra vez
des pues de mi Dio guarda mi lengua de mal puede: no pue-
de responder cadiso quedusa entre la hamida a sean por vo-
luntad enpero entre sean por voluntad a mi Dio guarda mi
lengua puede : el que vsa de dizir estas quatro cosas mere-
sera de veer la deuinidad quales son haz por tu nombre

haz

haz por tu derecha haz por tu ley haz por tu ſantidad quales coſas vſaron dizirlas despues de mi Dio guarda mi lengua de mal antes de ſean por voluntad: Acabado toda la hamida abaxarſea y hara tres paſadas para tras eſtando abaxado y despues antes que ſe aleuante quando dira hazien paz en ſus Cielos boltara la cara ala vanda de ſu izquierda y quando dira y por ſus piadades haga paz ſobre nos boltara la cara ala vanda de ſu derecha y depues ſe en corbara deláte como vn ſieruo que ſe deſpide de ſu ſeñor: en el lugar que ſe acabaron las tres paſadas ſe eſtara y no tornara a ſu lugar haſta que allege el hazan aquedusa y alomenos haſta que començe el hazan a tornar hamida: quando hara las tres paſadas arancara el pie izquierdo primero y la cantidad de eſtas paſadas alo menos es quanto ponga el pulgar del vn pie en el calcañar del otro: Quando el hazã tornara la hamida el caal an de callar y parar mientes alas bendiciones q̃ dize el hazan y reſpõdera amen y ſi no ay nueue que paran miẽtes à ſus bendiciones feran caſi ſus bendiciones en baldes por tanto todo hombre haga cuenta de ſi miſmo como ſi no vuieſe nueue ſin el y pare miẽtes alas bendiciones del hazan. y ſi habla peca y es grãde ſu pecado de perdonar y eſtultarã en el: en qual quier bendicion que el hombre oyere dira bendicho el y bendicho ſu nombre: penſara en ſu coraçon quando dize amen verdad es la bendiciõ que dize a quel que la dize y yo creo en eſto. es meneſter en el amen prenunciar cada letra por ſi claramente la alef y la nun. y anſi que no arebate ni apreſure de reſpõderlo antes que acabe el otro la bendicion. y no reſponda amen huerfano que ſe entiende quando vno es obligado en vna bendicion y el hazan la dize y el no la oye aun que ſabe

Cap. 123.

Cap. 124.

que

que bendicion dize el hazan pues que no la oyo no reſpõde-
rà amen q̃ es amen huerfano.y no reſponda amen corto ſal-
uo vn poco luengo quãto pudieſe dizir Dio rey fiel. y no aluẽ
ge en el demaſſiado:ſi ay algunos de los que reſponden que
aluengan de maſſiado no a meneſter el que dize bendicion
eſperarles:quien ſe olbido y no dixo ſubà y venga en princi-
pio de mes o en los medianos dela paſcua o en toda coſa q̃ a
meneſter tornar a dizir hamida por ella pare mientes y oyga
del hazan toda la hamida de principio haſta la fin como vn
hombre q̃ dize tefila para ſi y no eſtaje ni hable y fara tres pa-
ſos atras y ſale de obligacion:ſi enmientres que el hombre di
ze hamida acabo el hazan vna bendicion y antes que ſe aca-
baſe.el reſponder del amen de boca de los mas del caal acabo
el ſu hamida reſpondera con ellos amen : el que reſponde a-
Cap. men no alce ſu boz mas del que dize bendicion:No diran el
125. caal con el hazan ſantificarteemos ala tornada de la hamida
ſaluo callaran y pararan mientes alo que el hazan dize haſta q̃
allege a cados y entonçes reſpõderan el caal cados cados ca-
dos es bien de ygualar los pies enmientres que dize queduſa
Cap. con el hazan: Quando allegare el hazan a otorgantes abaxar
126. ſean el caal con el y no ſe abaxaran de maſſiado y diran otor
127. gantes nos ati que tu el.A.N.D.y.D.de toda criatura todo co
mo eſta en los libros de tefila y al cabo dirà.B.el D. de las loo-
res ſin en mentar.A. y(ay quien dize que es meneſter de aba-
Cap. xarſe tanbien en la fin y es bien hazerlo): E nel tiempo q̃ los
128. ſacerdotes dizen la bendicion de los ſacerdotes el pueblo pa-
rara mientes ala bendicion y ternan la cara enfrente la çara
de los ſacerdotes y no miraran a ellos:en la ora que bendizen
los ſacerdotes el pueblo no diran ningun paſuq ſaluo callar-

ſean

ſean y pararà mientes ala bendicion : Quien vido ſueño y
no ſabe lo que vido aleuanteçe delante de los ſacerdotes Cap.
en la ora que ſuben al hechal (que es adonde eſtan los li- 120. 126
bros dela ley) y diga anſi ſeñor del mundo y o tuio y mis ſue
ños tuios todo como eſta en los libros dela tefila y pare miẽ-
tes que venga à acabar con los ſacerdotes quando reſponde
el caal amen y ſino diga anſi fuerte en los cielos moran en ba
ragania tu paz y tu nombre paz ſea voluntad que pongas ſo-
bre nos paz : No ſea de hablar entre hamida a ſobre fazes :
vſaron en ſobre fazes de acoſtarſe ſobre el lado izquierdo : Cap.
ſobre fazes ade dezirſe açentado y no enpie : vſaron de no 131.
dezir ſobre fazes en caſa del abel (que quiere dezir el que le
à muerto alguno de ſu caſa en a quellos ſiete dias) ni en caſa
del nobio ni en la eſcuela el dia que ay circunzion ni quando
ay nobio en la eſcuela : es vsāça de no dezir ſobre fazes en to
do el mes de niſan ni en nuebe del mes de ab. (que es el dia q̃
ſe deſtruio la caſa ſāta) ni entre el dia de quipur a ſucot (q̃ es
la paſcua de las cabañas) : Es meneſter acabidarſe mucho de
dezir yuerna azion con deuocion : es pecado ſalir dela eſcuela Cap.
antes de yuerna aziõ: Lo que dizẽ en lunes y jueues despues 132.
dela cõfiſion y el piadoſo perdonara pecado lo dirã abozes y Cap. 133.
enpie: La vsāça es q̃ aun que ſea el ſacerdote ygnorante ſube 134.
a leer ſefer torà (q̃ es el libro dela ley) antes de vn ſabio grande Cap. 135.
de Iſrael cõ condicion q̃ alo manco ſepa leer q̃ ſi no ſabe leer
como dira bẽdiciõ ſobre la ley: ſi el ſefer tora eſtaua abierto y
el ſacerdote dize la ſemah no puede eſtajar y llamaran vn Iſ-
raelita en ſu lugar : ſi entrò el ſacerdote ala eſcuela despues
que començo el Iſraelita a dizir la bendicion enel ſefer tora
no eſtajara enpero bendizion a. A. que lo dizen antes de la

G bendi-

bendicion del sefer torà no es principio y estarsea el Israel en la teba(que es adõde se lee la ley)hasta que acabẽ sacerdote y leuita y despues leera el: si auia sacerdote y leuita en la escuela y leio el sacerdote y pensaua que no auia alli leuita y co-
Cap. 136. 139. menço à dezir la bendiciõ segũda vez no estajarà. Todos los que leẽ sefer torà dirã bendiciõ antes y despues y abrira el sefer torà antes que diga bendiciõ y mirara el pasuq q̃ à de comẽçar y despues dirà la bendiciõ y despues q̃ aya leydo embolbera y dirà la bẽdiciõ del cabo: dirà barehu ed. A y las bẽdiciones a bozes y los q̃ dizẽ a vagar yerrã(y ay quiẽ dizen q̃ a menester tornar a desir la bendiciõ a bozes): depues que respõdierõ la gente baruh. A ameborah leholan vaed lo tornarà el a dizir: aũ que estaua diziendo la bẽdiciõ que escojo en nos por la mañana y luego lo llamarõ a sefer torà à menester tornar adizir otra vez que escojo en nos, mas si lo llamarõ a sefer torà antes que dixese la bẽdiciõ de la ley dela mañana no la tornarà a dezir: el que lee sefer torà à menester trauar por
Cap. 140. 141. el en la ora de la bendiciõ: A menester leer en pie y aun que sea arimarse ala pared ò al pilar es pecado si no es hõbre grueso: el que sube no puede leer a bozes y toda via a menester leer cõ el hazã por que no sea su bendiciõ en baldes saluo que à menester leer a vagar que no lo oyga su oreja: no pueden la congregaciõ responder amen hasta que se acabe la bendiciõ de boca del que sube: el que sube ala teba subira por la puerta q̃ le viene el camino corto de su lugar y decenderà por otro camino que le viene luẽgo asta su lugar y si los dos caminos son yguales subira por la puerta que le viene ala mano dere-
Cap. 142. 146. cha y descenderà por la puerta de enfrente: Es pecado salir y dexar el sefer torà quando esta abierto empero entre hombre

bre à hombre que es des que acabo de leer el vno y llaman al otro puede ſalir:como començarõ a leer ſefer torà es pecado de hablar aun q̃ ſea en palabras de ley y aun que aya paſado el la peraſa(y ay quien da licēcia de leer à vagar)y paſar la peraſa dos vezes el paſuq en hebrayco|y vna en targũ puede empero en la peraſa de miembra a lo q̃ hizo ati Amaleq, y en la peraſa dela vacca bermeja que ſomos obligados de ley de leerlas cõ numero de dies es meneſter parar mientes y oyrlas de boca del hazã y lo mejor es que en todas las peraſiot las oya dela boca del hazan y no hable aun que ſea entre vn hombre a otro:es pecado hablar quando lee la aftara como enel ſefer torà : El que enfaxa el ſefer torà comiençe dela vanda de afuera y meta el cabo dela faxa de la vanda de delante:no comēçara el que lee la aftara haſta acabar de enfaxar el ſefer torà : en dia que ay enel dos ſefarim no abrã el ſegundo ni le tirē la cubierta haſta que enfaxen el primero : No alebante alguno el ſuelo de ſu caſa mas que el tejado dela eſcuela: Las eſcuelas y los eſtudios no vſarã en ellos libiandad de cabeça como riſa y burla y habla baldia y no comerã ni beuerã en ellos ni ſe adereçaran ni paſearan, ni ſe acojerã en ellos enel verano por la calor ni en el ynuierno por la lluuia y no cõtaran en ellas cuētas ſaluo ſi ſon de biē hazer como la bolſa dela limoſna y reſgatar esclauos y no endecharan en ellos ſi no fuere aun hombre grãde que todos los dela ſiudad ſe apañan y vienē a ſu llanto, y ſi a meneſter entrar en ellas por ſu meneſter como para llamar vn hõbre entre y lea algo de lo que ſabe y depues lo llame ò tarde alli vn poco y depues ſalga q̃ el eſtar en ellas es beatitud como dize el paſuq bien auēturados es tãtes en tu caſa:no durmiran en la eſcuela aun que ſea ſueño

Cap. 147.
Cap. 150.
Cap. 151.

de acidente: para menester de la escuela puede comer y dormir dientro y por esa razon duermen noche de quipur en la escuela: tinia la escuela dos puertas no entre por la vna para hazerlo camino para salir por la otra para a cortar su camino y si era paso antes que se freguase la escuela puede. y ãsi sino entro en ella primero por acortar su camino lo puede hazer paso. y quãdo entro enella a dizir tefila es lisito a quien entro por vna puerta salir por la otra: (y ay quien dize que es pecado entrar en la escuela con cuchillo luengo ò con cabeça descubierta): puede escupir dientro y con cõdicion que lo esfrege con los pies: el lodo que tiene en los pies es raçon de fregarlo antes que entre a dizir tefila y es raçon que no aya sobre el ni sobre sus vistidos alguna suziedad: aun que sea depues que se estuuieron aun estan en su santidad y ansi como vsarã en ellos honrra en su seer ansi vsaran en su estruision: es de acabidarse de no seruirse en vna camara que esta sobre la escuela seruisio acetuado de fealdad como echarçe alli y otros serui

Cap. cios es de dubdar si puede seruirse alli: No pueden acender

152. candela de cutio de candela de la escuela: (y ay quien dize

154. que eso es enmientres que estan acendidas para su mizua en

Cap. pero quando quiere amatarlas puede acender: Depues que

155. sallere de la escuela vaya à leer y asetue vn tiẽpo para leer y à menester q̃ a quel tiempo sea firme que no lo pase aun que piẽse deganar mucho: antes q̃ vaya à leer puede comer qual

Cap. quier cosa si esta vsado y es biẽ q̃ se vse en ello: Depues yra a su

56. trato y trate cõ verdad y acabideçe de no enmẽtar el nõbre del criador en baldes que en todo lugar que eso se halla muerte se halla y sea acabidado de no jurar aun que sea en verdad que mil siudades tenia yanai el rey y todas se estuuieron por

que

que jurauan jura aun que las afirmauan. y sea acabidado de no ajuntarse cõ el estraño que puede serle sera obligado jura mento y verna à enmentar el nõbre del ydolo por su causa.

ORDEN DE LAVAR LAS MANOS PARA COMER.



Vando viniere à comer pan q̃ dize sobre el amoci (q̃ quiere dizir la bendiciõ que se dize ael pan) lauarà las manos aun q̃ no les saue algũ enconamiẽto y dirà sobre lĩpieza de manos enpero para pan q̃ no dize sobre el amoci comn obleas delgadas ò biscocho y no haze su pasto sobre ellos no à menester lauarse:(y ay quiẽ dize q̃ si no come sino menos de quãto vn gueuo q̃ lauarà las manos sin dizir sobre lĩpieza de manos:si come vna cosa que fue vntada cõ vino ò vinagre ò miel de abejas ò azeyte de oli ua ò leche ò rosio ò agua y no se enxugo y aun q̃ no toque su mano en lugar del braje à menester lauarse sin dizir bẽdiciõ: lauose las manos para coça q̃ fue vntada cõ qual quier coça de las dichas y depues quiere comer pã ay quiẽ parese de sus palabras q̃ no le aprouecha a quella lauadura y si no es menester dizir si se lauo las manos sin intinciõ de comer y depues quiso comer:quien esta enel disierto ò en lugar de peligro y no tiene agua es suelto de lauadura de las manos:es menester aca uidarse en la lauadura de las manos q̃ todo el que menospresia enel lauar mereçe ser escomulgado y viene apouresa y es arã del mundo:aun que la cãtidad del lauar las manos es vn gueuo y medio eñada por lauarse con muchedũbre de agua (que dizia rab hasda yo me lauaua enchimiento de mis puños de agua y dauanme enchimento de mis puños de bien) dirà la bendicion de limpieza de manos antes que se alimpie las Cap. 157. 158.

manos

manos y enxugelas bien antes que parta el pan que el que co-
me ſin ẽxugar las manos es como ſi comieſe pan enconado:
Cap. 159. No ſe puede lauar las manos ſi no cõ atuẽdo. y todos los atuẽ-
dos ſon buenos y aũ que ſeã de baro y piedra y es meneſter q̃
quepã enel cãtidad de agua que ſe pueda lauar cõ ella y ſi ſe
horado de modo que le puede entrar agua dientro como que
ſi lo puſieſen ſobre agua le entraria diẽtro por a quel horado
entõçes ya no ſe llama atuendo y no ſe puedẽ lauar cõ el las
manos aũ que quepa del horado para abaxo la cãtidad que es
meneſter caber para lauarſe y eſo es quando ſe laua por la bo
ca enpero ſi ſe laua por el horado ſe puede lauar cabiẽdo del
horado para baxo dicha cãtidad: vn atuendo que cabe dicha
cantidad quãdo lo ariman y ſi no lo arimã ſe vertera el agua
y no quedara dicha cantidad no es atuẽdo y no ſe lauaran cõ
el: vn atuendo que del prĩcipio de ſu hechura es anſi q̃ no ſe
puede tener ſin arimar y no ſe ſieruen con el ſino cõ arimar-
lo ſe cuenta muy buen atuẽdo: no eche vn hõbre agua a otro
cõ ſus puños que no ſe puedẽ lauar ſino de atuẽdo. y anſi vn
hombre miſmo ſi ſe lauo la vna mano del atuendo y echo de
ella ala otra mano no vale nada: es meneſter que vengan las
aguas en las manos de fuerça de hombre: vna tinaja de agua
que eſtaua acoſtadada y la agua coria de ella ò que eſtaua en-
pie y la agua ſalia por vn horado de ella y puzo las manos
alli no le aprouecha por limpieza y ſi auia tapõ enel horado
y lo tiro y recibio la agua ſobre ſus manos ſe quenta ſeer de
fuerça de hombre y es meneſter tornarlo y tirarlo en cada
vertida: hizo teuila (que es vn modo de lauadura que meten
dientro toda la mano ò todo el cuerpo dientro de la agua) en
vna fuente ò en vn ajuntamento de aguas ſi ſe cubieron las

manos en ellos de vna vez aprouecha por teuila: no tome de el rio agua con vna mano y eche ſobre la otra por que no ay en eſo ni netila(q̃ es el modo del lauarſe echando encima de las manos primero encada vna a parte) ni teuila:el que hizo teuila à las manos no dirà ſobre lauadura de las manos ſaluo ſobre lĩpieza de manos como quãdo las laua: Vnas aguas que ſe le mudo ſu color quiera de ſuio quiera de otra coſa q̃ ſe les caio dientro quiera que ſea por cauſa del lugar en que eſtan es pecado lauarſe cõ ellas:hizo en las aguas obras ò que mojo en ellas pan aun que fue ſu entinciõ de mojarlo en vn atuendo y caio enel otro no valen. y anſi ſi esfrio vino en las aguas no valen. y ſi enxaguo en ellas atuendos ſi eran atuendos enxaguados ò nuebos ſon buenas y ſi no no valen. y anſi ſi vnto en ellas el panadero las roſcas no valen enpero ſi vnto las manos en las aguas y vnto las roſcas ò que apuñeo de el las con ſus puños ſon buenas ſi no ſe demudaron de ſu color: las aguas que eſtã delante el herero aun que no ſe mudaron ſu color no valen por que ſauido es q̃ fue hecho cõ ellas obra y las que eſtan delãte del barbero ſi ſe demudarõ ſu color no valen por que es ſierto que fue hecho con ellas obra y ſi no sõ buenas:aguas que beuieron de ellas gallinas ò lambio en ellas el perro ò qual quier quatropea ò alimaria ò ave ſon buenas: no daña la obra à el agua ſi no en la que es apoçada de ſu lugar quiere que eſte en atuẽdo quiere que eſte enel ſuelo enpero no daña en agua de mique ò de fuẽte en miẽtres que eſtan en ſu lugar:agua calẽte de fuego ſe puede lauar de ella las manos aun que ſeã tan calẽtes que la mano ſe queme en ellas:la agua callente de ſuyo como las de tebaryà puedẽ hazer teuila en ellas à las manos enpero lauarſe de ellas con vn atuen-

Cap. 16.

do

do no:aguas saladas ò hediondas ò amargas que no puede el perro beuer de ellas no valen para lauar las manos aun que valen para teuila y si son turbias de parte de lodo que se mesclo en ellas si el perro puede beuer de ellas son buenas quiera para lauar las manos quiera para teuila y si no puede beuer de ellas no valen para nada : la deue y el pedirsco y el yelo si los es menuzo hasta que se hizieron agua lauarsean de ellos:

Cap. 161. Es menester seer acabidado de estajo que toda cosa que estaja en la teuila estaja en la netila como la suziedad que esta de baxo dela vña la que no esta enfrente la carne y masa|que esta de baxo dela vña aũ que sea frẽte la carne y vn enplasto que esta sobre su carne y lodo del sieno y lodo de los olleros enpero si es tanpoco que no escatima en ello no enporta : toda cosa que no escatima sobre ella no estaja. era vsança de vno de escatimar y otro de no escatimar à quiẽ es su vsança de escatimar estaja y a quien no es su vsança de escatimar no estaja como.era vno tĩtorero y tenia las manos teñidas no estaja la tintura sobre sus manos aũ que aya en sus manos dela espesura de aquella tĩtura.enpero si no era tintorero y tinia las manos tinidas y ay del espeço dela tintura sobre sus manos estaja por que la tinta seca estaja y la vmida no estaja . y ansi las mugeres que su vsãça es teñir sus manos por hermosura y se mejãte a quella color no estaja : es menester tirar los anillos de las manos quãdo se laua:la cãtidad hasta adonde sea de lauar es toda la mano hasta la cojuntura del braço :

Cap. 162. El que se laua las manos vierta sobre ellas vna vez para tirar de ellas la suziedad y toda cosa que estaja y depues verterà sobre ellas segũda vez y depues verterà sobre ellas terzerà vez y si no ay ẽ las manos suziedad ni cosa que estaje verterà sobre sus dos

manos

manos estando juntas toda la cantidad de vna vez o sobre cada vna por si dicha cantidad y no a menester agua segūda y terna siēpre à el lauar las manos leuātadas cō los dedos para ariba y si no tiene quiē le eche agua en las manos echara todas las tres vezes en cada vna por si areo y despues echara las otras tres vezes areò en la otra: vertio agua sobre vna mano y frego la cō la otra no le aprouecha esa lauadura aūn que hecho despues sobre las dos por tanto el que vierte de vn atuēdo sobre vna mano y frego cō la otra amenester alinpiarse las manos y tornar y lauarlas como à de seer por tanto el q̄ laua las manos à menester que heche sobre cada vna cantidad de agua y depues las es fregarà: tenia las manos umidas de la agua y tocò en ellas otro q̄ no se auia lauado à menester alimpiarlas y tornarse a lauar por tāto es menester acabidarse quādo hecha las aguas terceras que no toque vna mano en otra hasta que vierta tambien sobre la otra o que vierta de principio sobre las dos juntas y si se lauo cada mano cō cātidad de gueuo y medio de aqua no á menester todo esto: mediāte de lo q̄ auemos escrito se os aclarara que lo que diximos que vna mano se encona con el fregar de la otra es quando se lauo la vna mano y depues frego con la otra enpero si quiso lauarse en principio sus dos manos juntamente se lauara que las dos se cuentan como vna y no enconan vna aotra lauose: las dos manos cada vna por si y ala segūda agua allego vna mano cō otra y vertio sobre las dos juntamente sus manos son enconadas y à menester alimpiarlas y tornarlas alauar: lauose vna mano y fregola en la cabeça o en la pared y depues torno y toco en à quellas aguas que vinieron de su mano sobre la cabeça o sobre la pared es enconada la mano y ya se aclaro que

el que echa cantidad de laagua dicha junta mente no entra en estas cuentas que non ay alli agua enconada: quando echa la agua primera sobre las manos a menester acabidarse que no dexe sobre sus mano teron o paja o alguna cosa otra y si vierte la dicha cantidad de agua junta mente sobre su mano no a menester ser acabidado en eso: quien tiene ferida en su mano y emplasto sobre ella bastale que laue el resto de la mano a donde no esta el emplasto y es menester açabidarse que no toquen las aguas en el enplasto por que tornan las aguas que sobre el emplasto y enconan la mano o uierta la dicha cãtidad sobre la mano junta mente que entonces no se enconan las
Cap. 163. aguas: va por camino y no se fallan aguas a delante del a quatro millas ni atras del a vna milla embolbera sus manos en vna touaja y comera pan o cosa que se vnta en bebraje: el que da de comer a otro no à menester lauarse y el que come à menester lauarse aun que el otro le esta poniẽdo en la boca y no toca en la comida y ansi el que come con garfio à menester
Cap. 164. lauarse: Puede lauar el hombre por camino las manos la mañana y fazer partido en ellas que sea para todo el dia cõ condiciõ que no tire su sentido de ellas y si despues se fallan aguas es bien que torne a lauarse enpero no diga bendicion: quien estaua enel pasto y acordose que toco en pierna o anca y lugares los cubiertos en el hõbre o que rasco la cabeça y semejante á menester tornar y lauarse las manos y si queria comer aun pã dira sobre limpieza de manos: El que fizo sus necesida-
Cap. 165. des y queria comer luego y no quiere lauarse si no vna vez el remedio es que despues que vertio vna vez sobre las manos a uiẽdo estado jũtas al lauar dira la bendiciõ q̃ crio al hõbre cõ sabiduria y despues en la ora del alimpiar dirà sobre limpieza

de

de manos: si estan muchos asentados en vn pasto el maior se lauarà las manos primero (y el señor nuestro maestro aser vsaua de lauarse postrero por no estajar y por no hablar.)

ORDEN DEL PASTO.

PArtirà enel pan enel lugar que esta mas cocho y cortarà el pedaço del pan que dize enel la bendició y cortarloa poco que quãdo trabe por el pedaço que tẽga todo el pan enel que sino, se cuenta como partido y dexarloa ajuntado el pã y dirà bendiciõ y depues que acabe la bendiciõ lo espartirà por que se acabe la bẽdiciõ en mientras q̃ esta el pan entero. y no parta pedaço pequeño ni mayor q̃ vn gueuo: dirà la bendicion del sacan pan dela tierra: no dirà bendiciõ antes que trabe el pan: porna las dos manos sobre el pan en la ora dela benediciõ significaciõ de diez mãdamientos q̃ estan decolgados enel pan y por eso ay diez bierbos en la bendiciõ del amoçi: comera luego y no hable entre la bendiciõ del amoçi al comer y si hablò à menester tornar à dizir la bendiciõ del amoçi saluo si fue la habla en cosa del causo como que dixo trae sal ò cõpanaxe da de comer à fulano dad de comer ala quatropea y semejãte de esto no à menester tornar a dezir bendiciõ: estaua a exemplo reuben lauandose las manos para comer y Iacob estaua diziendo la bendicion del pan y tenia intencion de sacar de obligaciõ dela bendicion del pan alos que oyan y depues se limpio reuben las manos y dixo sobre limpieza de manos no es estajo y sale de obligacion con la bendicion del pan de Iacob y no a menester tornar a dizir la bendicion olbidose y comio y no dixo la bendicion del pan si se acordo entre el pasto dirà la

Cap. 166. 167.

benedicion del pã y si no se acordo hasta que acabo su pasto no dirà amoçi: si estaua dudoso si dixo amoçi o si no lo dixo es pecado de tornarlo adizir: si en lugar de amoçi dixo que todo fue por su palabra salio de obligacion: si los asentados son muchos el mayor de todos partira y si ay con ellos el patron de la casa partirà aun que el guesped es mayor: no puedẽ los asentados gustar hasta que guste el que parte y si no estan todos atenidos à el pan que esta en mano del que parte pueden gustar antes y si es sabad es menester que aya delante de los asentados dos panes fuera de los que està delante el que parte para que puedã gustar antes del que parte: non puede el que parte partir hasta que se acabe el amen de boca de los mas de los q̃ respondẽ: el que parte espãdera su mano primero a la escudilla para comer y si quiere hazer hõra à quiẽ es mayor q̃ el puede: el q̃ parte porna el pedaço de lante cada vno y el otro tomara el pedaço cõ su mano y no darà el que parte pedaço ẽ mano de otro saluo en mano del auel: Tenia delãte pedaços

Cap. 168. de pã y pã entero todo de trigo dirà amoçi sobre el entero aũ que sea pan moreno y pequeño y los pedaços sean pan blãco y grandes: si dos enteros de vn especie vno es grãde y otro pequeño dira amoçi sobre el grande: si tiene el hõbre dos medios panes y no tiene pã entero ajũtelos cõ alguna cosa que no parezca y sera como entero y aun que sea en sabad los puede à juntar siendo con cosa que pueda tocar: dos roscas apegadas junta mente que se cozieron y se corto un pedaço de la vna y la otra quedo enterà es mejor espartir aquel pedaço de la entera por que quede ygual mas que lo dexe apegado ẽ ella aun que parezca mas grande: pan blanco y pan de moreno hara amoçi sobre el blanco y si los dos eran blancos y

vno

vno mas blanco que otro dirá ſobre el mas blanco: pan de eſtraños blanco y pan de moreno de Iſrael ſi come pan de eſtraños dira amoçi ſobre qual quiſiere de ellos y ſi no come eſtraños tirara el pan blanco de ſtraños de la meſa haſta que aya dicho amoçi. y ſi el patron dela caſa come pan de ſtraños y no es ſu entencion de comer en toda la comida ſi no pan de eſtraños que es blanco enpero los de ſu caſa comẽ de pan que no es blanco de Iſrael y los dos panes dichos eſtan en la meſa à meneſter partir del pan blãco de los ſtraños pues que el patron de caſa es el que parte y no es ſu entencion comer ſi no de a quel pan. y anſi ſi el patron de caſa no come pan de ſtraños y vn judio que lo come se aſienta con el en la meſa pues que la encomẽdança del partir eſta ſobre el patrõ dela caſa partira del blãco de eſtraños: quiẽ comiere ſin pan roſquitas de alcamonia o masa q̃ meſcloen ella miel o azeite ó leche o modos de eſpeſias y la cozio y ſe conoſe la ſabor de a quella meſcla en la maſa o que come biſcochos ſin pan dira bẽdiciõ en ellos primero criã modos de mãtenimiẽtos y de pues de comido ſobre el ſuſtentamẽto y ſobre el gouierno como eſta ordenado en el libro y ſi come dello cantidad q̃ otros hazẽ comida de aſiẽto de ello aun q̃ el no ſe harto dello dira la bẽdiciõ primera del pan y la de la meſa y ſi de prencipio tenia ẽtinſiõ de comer dello poco y dixo criã modos de mãtenimiẽtos y de pues comio cãtidad q̃ otros fazẽ comida de aſiẽto de ello dira la bẽdiciõ de la meſa aun q̃ no dixo amoci primero. y ſi comio cãtidad que otros no hazẽ comida de aſiẽto de ello aũ q̃ el haga comida de aſiento de ello no dira ſino crian modos de mantenimiẽtos y despues ſobre el ſuſtentamiẽto y ſobre el gouierno: las obleas amaſadas cõ agua ſi ſu amaſadura

es eſpeſa,es pan y dirà en ellas la bendiciõ primera y la gran de de la meſa y ſi ſu amaſadura es blanda dira en ella criā modos de mantenimientos y ſobre el abiuiguamento y ſi faze ſu paſto de ellas dirà en ellas la bendiciõ primera y la grāde de la meſa. y ſi las come entre la comida no ſiẽdo por cõpanaje an meneſter bendiciõ antes y no despues: enpero a quellas q̃ ponen el torrõ ſobre ellas la bendiciõ de torrõ las libra el pā aun que ſea menos de quāto vna oliua dira enel amoçi enpero depues no dira bendiciõ en mientras que no comio quanto vna oliua: pedaços de pā que eſtan apegados juntamente cõ caldo ſi eſta cociendo y ay en ellos pedaços quāto vna oliua aun que no tengan viſta de pan dirà la bendicion del pan primero y la bendicion dela meſa grande y ſi no ay en ellos quanto vna oliua aun que pareſce que tiene viſta de pā no dira ſi no crian modos de mantenimiẽtos y despues ſobre la abiuiguamento y ſi no eſta cozinado ſi no que eſta ajuntado cõ miel ò caldo ſi ay en los pedaços quāto vna oliua dira amoçi aun que no tenga viſta de pan y ſi no ay en ellos quanto vna oliua ſi ay en ellos viſta de pan como ſi conoſce y ſabe que es pan dira la bendicion del pan primero y la bendicion dela meſa grāde y ſi no ay en ellos viſta de pan dira crian modos de mantenimientos y deſpues ſobre la abiuiguamẽto y ſi no es ni cocho ni ajuntado cõ nada ſaluo pan desmenuzado menudo aun que no ay enel pedaço quāto vna oliua ni viſta de pan dira la bendiciõ del pan primera y la bendiciõ dela meſa grande: (ay quien dize que vnas migas q̃ las ponẽ en agua y la agua ſe enblanqueſce de las migas que no dira bendiciõ ſobre aquellas migas ſi no crian modos de mantenimientos y despues ſobre la abiuiguamento: (ay) quiẽ dize que el pan

que

que esta moxado con vino no dirà enel sino crian modos de mantenimientos y despues sobre el abiuiguamento y paresce q̃ no sera eso sino en migas ò en pedaços q̃ no ay en cada vno quanto vna oliua: aun que sea vna cosa que su amasadura es espesa si la cozio ò la friò no dira en ella amoçi aun que aya en ella vista de pan y aun que fue obligada en apartadura que se saca para el sacerdote que la bendicion del pan no va sino tras del cozer (ay quien contradise y dize que toda cosa que el principio de la masa fue espesa aun q̃ la enblã descio depues cõ agua y la hizo buñuelos y los cozio cõ agua y los frio cõ azeite que dira en ellos amoçi) y el que teme a el dio bẽdito el salga de todas dos y no los coma saluo que aya dicho amoçi en otro pan primero: es caldado que depues lo cozio enel forno pã perfeto es y dira enel amoçi: enel pastel dira bendicion de sacan pan y la grãde: Toda cosa que traen dela mesa delante el hombre que tiene guesmo y el hombre la desea à menester dar de ella luego al que sierue la mesa y condiciõ es de bueno de darle luego de cada cosa y cosa mas no se la de todo tiẽpo que esta el vaso en su mano ò en mano del patron de casa: y es pecado darle pedaço de pã saluo si sabe enel que se lauo las manos: no de acomer saluo a quiẽ sabe enel que dira bendicion: No hablaran comiendo por que se puede venir a afogar y aun que estarnudo alguno es pecado de dizirle haim touim: estauan asentados enel pasto y salio vno dellos y hablo con otro y tardo y quiere aun comer lauara las dos manos pues que tiro su sentido: dos que comen juntos en vna escudilla se esperaran vno a otro que quando el vno tira la mano de la escudilla para beuer el otro estajara de comer hasta que acabe de beuer enpero si son tres no estajara

Cap. 169.

Cap. 170.

jaran los dos por el vno: dexarã vn poco en la escudilla cada vno de los que comen para el que sierbe la mesa: no miraran en cara del que come ni en lo que tiene delante por no auergonsarlo:el que entra en vna casa todo lo que le dixere el patron de la casa haga:no coma el hombre vn pedaço quãto vn gueuo de vna vez: no muerda vn pedeço y lo ponga sobre la mesa: no beua el hombre dos vasos juntamente entre su comida y diga bendicion de la mesa por que paresce como garganton:dos q̃ estan asentados en la mesa el grande espan dera su mano primero y el que tiẽde la mano delante quiẽ es mayor que el estragon:no coja migas y põga sobre la mesa ò dientro la escudilla y no muerda vn pedaço y lo ponga delãte otro:no beua del vaso y de a otro:el que entra en vn conuite no tome su parte y la de a el que sierue saluo tomarlaa y dexarlaa delante de si y depues se la darà: guespedes que entrã en casa del patron de la casa no pueden tomar delãte si y dar ael hijo ò al sieruo del patrõ de la casa saluo si tomaron licencia del patron de la casa:depues que beuio vn hombre y quedo vino enel vaso para beuer otro.alinpie el lugar por adõde beuio y no vierta enpero en agua vertera por alli: Puede fa-
Cap. 171. zer el hõbre lo que a menester con el pan quando es en cosa que no resiue asco en ella pero en cosa queresiue asco en ella no por tanto no pornan sobre el carne cruda ni pasarã sobre el vn vaso lleno ni arimaran en ella escudilla si esta llena de cosa que si caiere sobre el pan serà ascoso y no se lauaran las manos con vino quier puro quier con agua y no arojaran el pan ni otra cosa de comer que resiue asco arogiandose.enpero cosa que no resiue asco como nuezes y granadas puedẽ:no se asiente el hombre sobre vn saco lleno de figos pero puede asen-

asentarse sobre vn pan de figos ò sobre vn saco lleno de legũbres: puede comer semolada con pan en lugar de cuchara cõ cõdicion que coma el pan depues: y los q̃ apuntan en los mãdamientos comen en cada vez que entra en la boca vn poco del pan cõ la semolada: los que arojan trigo ò arros delãte los nobios an menester acabidarse q̃ no lo eche si no en lugar limpio y tãbien barerloan de alli por q̃ no pisẽ sobre el: Oluidose y puso cosa de beuer en su boca sin dezir bẽdicion englotirlaa y dirà la bẽdiciõ postrera: oluidose y puso cosa de comer en su boca sin dezir bendicion si es cosa que no queda ascosa quando la echè de la boca tirarlaa y dirã bendicion en ella y si es cosa que queda ascosa apartarlaa a vn lado de la boca y dirà bẽdiciõ: Entre carne apescado es obligado alauarse por peligro: El vino de entre la comida no lo libra el pan y dirà enel crian fruto de la vid. el vino suelta todos modos de beueres que si dixo bendicion en el vino no a menester dezir bendicion en niguno de ellos: el vino de quedus que es la bẽdicion que dizen al vino en sabad suelta de bendicion ael vino de entre la comida y ansi el que dize abdala que es la bendicion que dizen sobre el vino saliente sabad sobre la mesa q̃ quiere comer luego suelta el vino de la comida: (y ay quien dizen que no suelta el vino de la abdala saluo si se lauo las manos antes de abdala para comer) por tanto el que dize abdala antes de lauar ponga en su entencion de no sacar de obligacion al vino de entre la comida; y quando se le oluido y no tuuo esa intencion solto el vino de entre la comida y no dira enel bendicion: todo quanto beue en la comida le basta con vna bendicion saluo si quando dixo bendicion en vn vaso no era su entincion de beuer sino aquel vaso y depues

Cap. 172

Cap. 173. Cap. 174.

se arepintio abeuer otro:no se ade dizir la bendiciõ postrera enel vino que beuen en la comida que la bendicio dela mesa losuelta:si no tiene vino en su comida y beue agua ò otros beurajes no dirà bendicion en ellos:(y ay quien dizen que enel agua dirà la bendicion,y el que quiere tirarse de dubda asientese antes que se laue enel lugar de su comida y diga la bẽdicion enel agua à intinciõ de beuer entre la comida y beua vn poco y no diga la bendicion postrera:sobre el vino de entre

Cap. 175. la comida cada vno dirà la bendiciõ por si:Truxeronles otro vino no diran enel crian fruto dela vid enpero dirã enel bueno y el benefician y aun que no se lo truxeron de nueuo si no que tenian de principio dos vinos diran sobre el segũdo que beuen el bueno y el benefician:diran el bueno y el benefician sobre qual quier mudança de vino aun que no sabe que el segundo es mejor que el primero en mientres que no sabe q̃ es peor q̃ el:trujeronle mal vino bueno juntamente dirà luego crian fruto de la vid sobre el bueno y soltarà ael malo y no dirà sobre el malo primero crian fruto de la vid para dizir depues de el el bueno y el benefician que siẽpre an de dizir bendicion sobre lo principal y sobre lo querido primero:no an de dizir el bueno y el beneficiã si no que aya otro que beua con el y ansi si su muger ò sus fijos beuen con el enpero si el beue solo no lo dirà:si estan muchos asentados en la comida cada vno dirà por si el bueno y el benefician y no dirà vno por todos:vn vino de dos botas y todo es de vn modo si diẽtro de quarenta dias a su vendimar lo puzieron en dos atuendos se cuẽtan como dos modos y diran sobre el que beueuen segundo el bueno y el benefician y si depues de quarenta dias lo partieron no diran el bueno y el benefician enel pues que todo es

de

de vn modo : Dixo bendicion sobre el pã suelta ala cosa que se dize en ella crian modos de mantenimientos y sobre el su stentamiento enpero si dixo bendicion sobre cosa que se dize sobre el crian modos de mantenimientos no suelta a el pan : Las cosas que vienen entre la comida si son cosas que vienen de parte de la comida que son cosas que es vzança de asentar pasto sobre ellas por conpanaje de el pan como carne y pexe y gueuos y verduras y quezo y semolada y cosas saladas aun que las comen sin pan no an menester bendicion antes,que la bendicion del amoci las suelta ni an menester bendicion depues que la bendicion de la mesa las suelta y si son cosas que no vienen de parte de la comida que son cosas que no es vzança de asentar comida sobre ellas por conpanaje del pan como figos y vuas y otros modos de frutas si las come sin pan an menester bendicion antes,que la bendiciõ del amoci no las suelta por que no son del principal del pasto y no an menester bendicion depues que como viñerõ entre la comida la bendicion de la mesa las suelta y si en prẽcipio de su comer comio las frutas à entincion de comer con ellas pã aun que en medio comio de ellas sin pan no an menester bendicion aun que sea antes : y si faze el conpanaje de su pasto de frutas se le tornan las frutas como las cosas que vienen de parte de la comida y aun que come de ellas en prencipio de su pasto sin pan no dirà bendicion ni antes ni depues : (y ay quien contradizien) y por eso es bien que coma en prencipio de las frutas con pan y entonçes aun que depues coma de ellas sin pan no an menester dizir bendicion : aun que no tenia las frutas delante quando dixo bendicion sobre el pan pues que para conpanaje del pan vienen no an menester di-

zir bendicion : si depues que dixo bendicion sobre el pan le embiaron de casa de otros que no esta arrimado sobre ellos y no sauia de aquel presente aun que sea de las cosas que es vsança de hazer de ellas conpanaje ael pan a menester dizir bendicion en ellas : Estaua comiendo en vna casa y estajo su pasto y fuese aotra casa ò que estaua comiendo y lo llamo vno para hablar con el y salio ala puerta de su casa y torno y queria aun comer tornara a dizir amoci y acauara su comida : enpero si hablo con el dientro de casa aun que mudo su lugar de rincon arincon no a menester : vnos que estauan asentados comiendo y salieron aen cuentro de vn nouio ò de vna nouia si dexaron alli parte de ellos tornaran à su lugar y acabaran su pasto y no an menester dezir segunda bendicion y si no dexaron alli persona quando salian an menester dizir bendicion por lo pasado y quando tornan an menester dizir amoci de nueuo y ansi si estauan asentados para beuer ò para comer frutas. y el que muda su lugar de rincon arincon en vna casa no a menester tornar adizir amoci enpero si estaua comiendo en el oriente de vna figera y vino a comer en el occidente della a menester dizir amoci : (ay quien dize que si estaua en vna guerta y queria comer de frutas de cada arbol y arbol pues que dixo bendicion sobre vn arbol no a menester dizir bendicion sobre los otros y con condicion que quando dixo bendicion era su entincion comer de aquellos otros enpero de vna guerta a otra a menester dizir bendicion aun que esten juntas y aun que quando dixo bendicion en principio era su entincion sobre todo : si comio pan en vn lugar y torno a comer en otro lugar no dira bendicion de la mesa

Cap. 178.

sino

ſino en el lugar ſegundo como vſan los caminantes que comen andando y ſe aſientan y dizen la bendicion en el lugar que acaban de comer: (ay quien dize que los ſiete modos los quales ſon trigo y ceuada y vuas y figos y granadas y oliuas y dateles an meneſter dizir la bendicion proſtera en ſu lugar) (y ay quien dizen que no an meneſter mas que los modos de ciuera): quien ſe acordo entre la comida que no dixo hamida y leuantoſe y dixo hamida no es eſtajo: vn hombre que durmio entre ſu comida ſueño de acidente como que durmio con la cabeça entre ſus rodillas no es eſtajo: Acabo ſu comer y lauoſe las manos no puede comer ni beuer haſta que diga la bendicion de la meſa y ſi dixo daca digamos bendicion es pecado de beuer ſaluo ſi dize bendicion ſobre lo que beue primero:(y el comer quiere el ſeñor nueſtro maeſtro aſer que es como el beuer) (enpero el ſeñor nueſtro maeſtro Iona y el ſeñor nueſtro maeſtro niſim quirien que es diferente que aun que aparto ſu mano de comer y aunque tiraron la meſa ſi quiere tornar à comer no à meneſter dizir otra bendicion que enmientres que no ſe lauò las manos no ſe aparto enteramente de comer:) quien eſta arimado à meſa de otros aun que dixo daca digamos bendicion no es nada haſta que lo diga el patron de la caſa: aun que no dixo daca digamos bendicion ni ſe lauo las manos y tomo el vaſo para dizir bendicion no puede mas comer ni beuer: No an de tirar la touaja ni el pan haſta depues de bendicion de la meſa: todo el que no dexa pan ſobre ſu meſa no vee coſa de bendicion nunca enpero no traiga pan entero y lo ponga ſobre la meſa por que anſi hazen los que

Cap. 179.

Cap. 180.

ſier-

y ſiemẽ la ydolatria: echar migas por tiera es malo y trae po
breza: vſan de cobrir el cochillo en tiempo de bendicion de
Cap. 181. la meſa y uſan de no cubrirlo en ſabad y en paſqua: Las aguas
poſtreras que ſe lauan deſpues de comer no ſe echaran ſobre
el ſuelo saluo en atuendo: no ſe lauaran con aguas callentes q̃
la mano ſe queme en ellas: no à meneſter lauarſe en eſtas ſal
uo haſta la cojentura ſegũda de los dedos: es meneſter en eſta
lauadura que abaxe las cabeças de los dedos para abaxo por
que deſienda la ſuziedad: ſi los aſentados ſon muchos haſta
ſinco comenſaran del que ade dizir la bendicion y ſi ſon mas
comenſaran del pequeño y lauarſean areo y no honrarã vño
à otro para lauarſe hata que allege a los ſinco poſtreros y de q̃
no quedarõ ſino ſinco q̃ no ſe lauarõ començarã del que a de
dizir bendicion: no digan bendicion ſobre las aguas poſtre-
ras: (ay quien no vſa lauarſe eſtas aguas proſtreras y ſi a eſtos q̃
no lo vſan fuere vn hõbre aſcoſo y vſa lauarſe las manos des
pues de comer à meneſter lauarſe antes de la bẽdiciõ dela me
Cap. 182. ſa:) El vaſo dela bendiciõ dela meſa es meneſter que no aya
beuido nada de el que ſi beuio de el no vale y aun q̃ no beuio
de el ſi no que beuio cõ el cantaro de adõde lo tomo o que lo
tomo de vna tinaja pequeña y auia beuido con ella no vale
enperò ſi lo tomo de vna bota de palo grande y auia beuido
por ella no enporta (ay quien dize que aun la agua que beuio
de ella por ſu atuendo no vale para templar con ella el vaſo
de la bendicion:) ſi torno el vino del vaſo que beuierno de el
a el cãtaro el vino del cãtaro es bueno: el vaſo q̃ beuierõ del ſe
puede adereſar con eñadirle vn poco de mas vino y aun cõ
que le eñadan agua ſe adereça: quando mas no puede dirà la
Cap. 183. bendicion ſobre el vaſo que beuieron del: El vaſo de la ben-
dicion

dicion à menester enxaguado de diëtro y de fuera y si es limpio que no tiene escoreduras de vinos ni de aguas no à menester: dexara el vino en el vaso puro hata q̃ allege a loaremos ati y como comience loaremos ati le echara agua: es menester seer vaso sano: reseruirloa cō las dos manos y quando comence a dizir la bendicion tomarloa en su mano derecha y no lo ayude a tener con la izquierda y leuantarloa del suelo vn puño si esta asentado en suelo y si esta asentado en mesa leuantarloa de sobre la mesa vn puño y terna los ojos en el por que no a parte su sentido deel y depues de beuido enbiar loa a su muger que beua del: (ay quien dize que si el que dize la bendicion es izquerdero que terna al vaso en su derecha q̃ es izquierda de todos los hombres:) de que le dieren el vaso para dizir la bendicion no hable: el que ade dizir la bendiciō y los asentados no an de hablar de que començo el que dize la bendicion y no cale dizir en el tiempo que dize la bendiciō que an menester hoyr y entēder lo que dize el que dize la bēdicion mas aun que sea entre bendicion a bendicion no an de hablar y si pasaron y hablaron entre bendiciō à bendiciō en el tiempo que el que dize bendicion calla vn poco salierō de obligacion enpero si hablaron en la ora que dizia la bēdicion no salieron: es razon que cada vno de los asentados diga de vagar con el que dize la bendicion toda la bendicion de la mesa: es menester asentarse en el tiempo que dize la bēdicion quier que andaua por casa quando comia o que estaua en pie o arescoudado quando allega à dizir la bendicion à menester asentarse por que pueda tener mas deuosion y tambien no este arescoudado que es modo de fantazia saluo este cō miedo: (ay quien dize que tambien la bendicion del vino proste-

prostera que es sobre la vid à menester dizirla asentado:(si an
daua por camino y comio no à menester asentarse à dezir la
bendiciõ por que no tiene su sentido reposado:es pecado de
Cap. 184. fazer su obra quando dize la bendicion: Quien comio en vn
lugar à menester dizir la bẽdiciõ antes que se salga de su lu-
gar y si salio de su lugar y no dixo la bẽdiciõ si fue aposta tor
narà a su lugar y dirà la bendicion y si ya dixo la bendicion
en el lugar que se acordo salio de obligacion.(y si fue por ye
ro nuestro gran maestro mosé dize que dirà la bendicion en
el lugar q̃ se acordo) (y nuestro maestro Iona y nuestro mae-
stro aser dizen que tambien el tornarà a su lugar y dirà la bẽ-
dicion:) y eso es quando no tiene mas pã enpero si tiene mas
pan comera en el lugar segundo vn poco y dirà la bendiciõ
de la mesa con condicion que no aya pasado tanto tiempo
desde la comida primera que este ya hãbriento : comio y no
saue si dixo bẽdicion de la mesa ò si no à menester dizir la bẽ
dicion por dubda:la cantidad de la comida de pan para dizir
Cap. 185. en ella la bendicion de la mesa es quãto vna azeituna: A me-
nester que faga oyr à sus orejas lo que saca por sus labios y
si por yerro no hizo oyr a sus orejas salio de obligacion con
condicion que los saco por sus labios:(ay quien dize q̃ el due
ño de la casa que esta con sus hijos y su muger à menester di
zir la bendicion aboçes porque salgan de obligacion con su
bendiciõ de la mesa:) Las mugeres son obligadas en la bendi
Cap. 186. cion de la mesa:el pequeño es obligado de vsarlo para que se
enbeze:No diran bendito hartan hambriẽtos que el q̃ enña-
Cap. 187. de mengua si no enpiece de bendito tu : Si acontecio rosho-
Cap. 1 des ò fiesta en sabad dirà primero en volunta y es capanos ha
sta que tu señor de los consuelos y depues dira suba y venga
y no

y no enmentará sabad en suba y venga ni en fiesta en en volunta y prospera: yero y no dixo en volunta y prospera en sabad si se acordo antes que comensase la bendicion de el bueno y benefician dirá bendicho tu. A. nuestro D R. del mundo que dio folgansa y reposo a su pueblo Israel por amor por señal y firmamiento bendicho tu A santifican el sabad y acauará la bendiciõ. y si no dixo suba y venga del dia bueno dirá bendito tu. A. nuestro D. R. del mundo que dio dias buenos à Israel por goso y alegria à dia de pasqua la fulana esta. bendicho tu. A. santefican Israel y los tiempos y si caesio dia bueno en sabad dira bendicho tu. A. nuestro dio que dio sabatod por folgança a su pueblo Israel con amor por señal y por firmamiento y dias buenos por goso y por alegria à dia de la pasqua la fulana esta bendicho tu. A. santefican el sabad Israel y los tiempos. y lo que basta con dizir esta bendicion es quando se acordo antes que enpensase la bendicion de bueno y benefician enpero si no se acordo hasta que enpeço la bendicion de bueno y benefician a menester tornar al principio de bendicion de la mesa: yero y no dixo suba y venga de roshodes quier en el dia quier en la noche dirá. B. T. A. N. D. R. del mundo que dio principios de meses a su pueblo Israel por membracion. y con condicion que se acordo antes que comensaçe la bendicion de bueno y benefician y si no se acordo hasta que començo la bendicion del bueno y benefician no tornara bendicion de la mesa y los medianos de pascua es como roshodes que si se oluido suba y venga y se acordo antes q̃ comẽsaçe la bendiciõ del bueno y benefician dira B. T. A. N. D. R. del mũdo que dio al dia de la pascua la fulana esta a Israel por goso y por alegria

y si no se acordo hasta que començo la bendiciō del bueno y beneficiā no tornarà.si caesio roshodes en sabad y dixo enuo lunta y es capanos y no dixo suba y venga y no se acordo hasta que comēço la beudiciō de bueno y beneficiā no tornarà y si se oluido tābiē en volūta y vēga y se acordo antes q̄ comēsase la bēdiciō del bueno y beneficiā dirà bēdicho tu A. nuestro Dio rey del mūdo q̄ dio sabatod por folgāsa a su pueblo Israel cō amor por señal y por firmamiento y cabesera de meses por membrasion bendicho tu A santeficā el sabad y si comenso la bendiciō de bueno y beneficiā tornarà a el prēcipio de bendicion de la mesa y dirà en volūta y es capanos suba y vēga:en la comida tersera de sabad hara tābien como roshodes q̄ si se oluido en volūta y es capanos y se acordo ātes q̄ comēsase la bēdiciō de bueno y beneficiā dirà bendicho tu A. nuestro Dio rey del mūdo q̄ dio sabatod por folgāsa a su pueblo Israel cō amor por señal y por firmamiēto y si no se acordo hasta que començo la bendiciō de bueno y benefician no
Cap. 189. tornara : En casa del lutoso diran la bendiciō como esta ordenada en el libro: Depues que acabo bendiciō de la mesa dirà
Cap. 190. crian fruto de la vid y beuera el que dixo bendiciō y depues beueran los otros si estan todos atenidos aun vaso y echo el q̄ dixo bendiciō de su vaso ael vaso vasio que ellos teniā no gustaran hasta que guste el,enpero si no estauā atenidos a su vaso pueden gustar antes que guste el : no a menestes el q̄ dixo bēdiciō echar de su vaso ael vaso de los otros saluo si el vaso de los otros hauian beuido del:depues q̄ beuio el vaso de bendiciō dela mesa dira sobre la vid:la cantidad del beuer del vino para seer obligado en bēdiciō postrera ay dubda si es quāto vna oliua ò gueuo y medio por eso acabidese enotra parte

de no beuer ſino menos de vna oliua ò gueuo y medio ẽtero por tirarſe de dubda y aqui no es poſibil beuer menos de vna oliua por q̃ toda coſa q̃ a meneſter dizirla cõ vino a meneſter beuer della la mayor parte de gueuo y medio por eſo beuerã vn gueuo y medio entero : Los que eſtan a jornal diran tambien bẽdiciõ dela meſa: no puede hazer obra en mientres q̃ dize bendiciõ:Si erã los aſentados tres dirà vno dellos bendigamos al que comimos de lo ſujo y ellos reſponderan y dirã bendito el que comimos de lo ſujo y cõ ſu bien biuimos y el tornara a dizir bendito el q̃ comimos de lo ſujo y con ſu bien biuimos bendicho tu. A nueſtro Dio Rei del mundo el mantenien al mundo todo como eſta ordenado en el libro y ſi sõ dies dira bendigamos a nueſtro Dio que comimos de lo ſujo y ellos reſpõderan bendito nueſtro Dio q̃ comimos de lo ſujo y cõ ſu bien biuimos : ſi yerarõ el q̃ dezia bendicion cõ diez y los reſpondientes y no dixeron nueſtro Dio no pueden tornar enpero ſi aun no reſpondierõ tras del tornara a dizir cõ nueſtro Dio:Dos que comierõ giuntos aun que en la bendiciõ del amoci ſuelta el vno ael otro a qui es bien q̃ diga cada vno bendicion de la meſa por ſi enpero tres q̃ comieron juntos no ſe pueden partir a dizir bendicion cada vno por ſi haſta que digan bendigamos al que comimos juntos y dos q̃ comieron es bien que buſquen otro terſero que ſe ajunte con ellos para dizir bendigamos al que comimos y anſi quatro ò ſinco no ſe pueden partir que todos ſon obligados en dizir bendigamos el que comimos mas ſeis ſe pueden partir pues que quedã tres en cada conpañia haſta dies y de dies para ariba no ſe pueden partir haſta que ſean vente pues que ſe obligaron de dizir nueſtro Dio y es bien buſcar dies:ſi andauan Cap. 192.

caualleros y dixeron comamos aun que caada vno comia de su pan y no desendierõ de las caualgaduras dirã bendigamos al que comimos pues que estuuieron en vn lugar enpero si comian andando no pueden dizir. y si comian en el campo esparzidos aun que comieron todos en vn tiempo y de vn pan pues que no acetuaron lugar para comer no pueden di-
Cap. 194. zir: Tres q̃ comierõ juntamente y se oluidarõ y dixo la bendiciõ de la mesa cada vn por si no puedẽ tornar a dizir bendigamos al q̃ comimos y ansi si dixeron bendicion los dos de ellos enpero si se oluido vno dellos y dixo bendiciõ los dos pueden dizir bendigamos al que comimos, sobre el tersero y aun que ya dixo bendicion puede responder bendito el que comimos de lo suyo y ellos salẽ de obligacion y el no sale por seer ael reues: tres que comieron y salio vno dellos ala calle llamarloan y le haran sauer que quieren dizir bendigamos al que comimos por que tenga yntẽsiõ y se ajunte cõ ellos y responda cõ ellos bendito el q̃ comimos de lo suyo y saldrã de obligacion aun q̃ no vino a asentarse con ellos pero si sõ dies pues que an menester dizir nuestro Dio no se ajuntan hasta
Cap. 195. que venga y se asiente con ellos: Dos compañias que comen en vna casa o es dos casas si parte dellos veen vnos aotros se ajuntan para bendigamos al q̃ comimos y si no no se ajuntan: comieron parte dellos en la casa y parte dellos fuera de la casa si el que dize bendicion está sobre el vmbral de la casa el los ajunta: quando se ajuntan dos compañias es menester que oygan las dos las palabras del que dize bendigamos al
Cap. 196. que comimos claro: No pueden dizir bendigamos al que comimos con quien comio menos de quanto vna oliua:
Cap. 197. Dos que comieron juntamente y acabaron y vino otro antes

tes

tès que dixeron digamos bendicion darlean algo de comer para que ſe ajunte con ellos enpero ſi vino depues que dixeron digamos bendicion no ſe ajunta con ellos: nueue que comieron ſiuera y vno comio quanto vna oliua de verdura ſe ajuntan para dizir nueſtro Dio ò que beuio con ellos vn vaſo que tenga gueuo y medio de vino o de qual quier otro beueraje fuera de agua ſe ajunta con ellos y con condicion que ſea el que dize bendicion vno de los que comieron pan. y aun que ſiette comieron ſiuera y tres verdura ſe ajuntan enpero ſeys pan y quatro verdura no ſe ajuntan: aquel que viene ajuntarſe a meneſter dizir bendicion proſtera ſobre lo que comio y no ſe ſuelta con la bendicion de la meſa de los otros: lo que dizimos que baſta con qual quièr coſa es para ajuntarſe à dies enpero para tres ſi le pueden hazer comer quanto vne oliua de pan bien y ſi no quiere no le den a beuer ni a comer otra coſa y ſi aconteſio que le dieron a beuer ò a comer otra coſa diran con el aun que no quiere comer pan: Tres que comieron y dizian bendicion y entro vno que no comio ſi entro quando dixo el que dizia bendicion bendigamos al que comimos de lo ſuyo reſponderà el bendito el y bendito ſu nombre de continuo para ſiempre y ſiempre y ſi entro quando los otros reſpondian bendito el que comimos de lo ſuyo reſponderà depues de ellos amen y ſi ſon dies dira bendito nueſtro Dio y bendizido ſu nombre continuo para ſiempre y ſiempre y anſi ſi eſtaua alli quando acabaron de comer y no comio con ellos reſponderà depues del que dize bendicion como diximos y depues de los que reſponden como diximos: Vn muchacho de ſiette años para ariba que ſabe aquien

Cap. 198. *Cap. 199.*

a quien dizen bendiciõ diran bendito el que comimos de lo suyo cõ el y se puede ajuntar quier para tres quier para dies: quien esta descomulgado por pecado no diran bendito el q̃ comimos de los suyo con el: Tres que comierõ juntamente y los dos quieren dizir bendiciõ el vno estajara de comer aũ que le pese por los dos y responderà con ellos bendito el que comimos de lo suyo y aũ que no quiso estajar diran sobre el quier q̃ responda quier que no responda todo tiempo que esta alli enpero dos no sõ obligados de estajar por vno y por tanto no posa obligacion de bendigamos al que comimos de lo suyo en ellos hasta que se contenten de estajar y dizir bendiciõ y si no quisieron estajar y dixo el sobre ellos no hizo nada ni se puede yr fuera hasta q̃ acaben los dos y respondã bendito el que comimos de lo suyo con ellos:no à menester estajar saluo ata que diga bendito el que comimos de lo suyo y con su bien biuimos y tornarà y acabarà su pasto sin auer menester tornar à dizir amoci:
Cap. 201. El mayor dirà bendicion aũ que vino al cobo y si quiere dar licencia al menor puede y eso es quando no ay alli guesped enperò si ay alli guesped el dirà bendicion aun que el patron de la casa sea mayor q̃ el por que bendiga ael dueño de la casa. y esta es la bendicion que le bendezirà sea volũtad que no se aregiste y no se auerguence dueño de la casa este no en este mundo y no enel mũdo venidero y prospere en toda su hasiẽda y sean su hasiẽda prosperante y cercana ala ciudad y no podeste atorcedor en obra de sus manos y no se apareje delante de el ninguna cosa de pecado y ymaginaciõ de delito de agora y hasta siempre. y si el dueño de la casa quiere hazer franca su bendicion y dizir bẽdicion el proprio puede:quien le dan que diga bendicion y

no

no dize bendicion acortaran sus dias:

ORDEN DE LAS BENDICIONES.

SObre toda fruta de arbol dirà en principio crian fruto del arbol fuera del vino que dirà enel crian fruto dela vid quier crudo quier cocho quier clarea: el agras hasta que sea muy grande dirà en el criã fruto dela tierra y todos los otros arboles de que sacã frut to dirã en el criã fruto del arbol cõ cõdiciõ que no sea amargo de masiado hasta que no sea pertenesiẽte para comer aun que sea cõ apreto que estõçes no dira bendicion sobre el:los quescos de las frutas si son dulces dira en ellos criã fruto del arbol y si son amargos no dirà bẽdiciõ y si los adulço dira en ellos que todo fue cõ su palabra:azeyte de oliua si lo beuio por si no dirà bendiciõ sobre el y si lo beuio mesclado cõ agua de aselgas para la gargãta dirà ẽ el criã fruto del arbol y si no es su intincion para melezina si no para beuer no dirá sino que lo todo fue por su palabra:las almendras amargas quando sõ pequeñas dirà crian fruto del arbol y quando son grãdes no dirà bendicion y la razon es que quando son pequeñas es lo principal de su comer es la costra y no es amarga y quando son grãdes lo principal de su comer es lo de diẽtro y es amargo y si las adulso dira crian fruto del arbol:la miel q̃ core de los dateles dirà en ella que todo fue por su palabra y ansi sobre los beurajes que salen de todos modos de frutas fuera de oliuas y vuas:los cauos de las vuas que no se maduran nũca y ãsi los dateles que los maduro y los quemo la calor y se secarõ dira que lo todo fue por su palabra vnas frutas que las mojo

ò que

ò que las cosino en agua aũ que entro la sabor de la fruta en el agua no dirà en a quel agua saluo que lo todo fue por su palabra: agua de mojaduras de pasas y higos o su cosidura que llaman serbet dira en ella que lo todo fue por su palabra enperò en la bendicion depues es de dubdar si dirà crian almas, o si dirà sobre el arbol y por esso el que teme a el Dio B. el no las beua si no entre la cumida ò como fruta de las cinco q̃ fue loado cõ ellas la tiera de Israel o de aquellas mismas pasas y tambiẽ beua agua por que aya menester dizia sobre el arbol y crian almas muchas y si sontrayo la agua y la aparto de las pasas es vino y dirà en el crian fruto de la uid y sobre la vid y con condicion que seã pasas que aya en ellas tãta vmidad que si las pisare saldra de ellas su miel però si cuãdo las pisaren no saldra de ellas alguna vmidad de miel no: todas las frutas que son buenas crudas y cochas como mançanas y peras quier qrudas quier cochas dirà crian fruto del arbol y si no es vsança de comerlas qrudas si no cochas y el las comio qrudas dirà que lo todo fue por su palabra y si las comio cochas dirà crian fruto del arbol: nueses echas cõseruada con miel que se llama nogado dirà en ella crian fruto del arbol: y la nues verde por hazer cocha en el miel dirà en ella que lo todo fue por su palabra: sobre el asuqre dirà en ella que lo todo fue por su palabra y ansi dirà el que chupa las cañas dulçes: sobre pimienta y gengibre secos y sobre el clauo de garofile y semejante que no es vsança de comerlos si no por otra mescla no dirà bẽdicion en ellos: sobre nues moscada dira criã fruto del arbol y sobre canela dirà crian fruto de la tierra y sobre pimienta y gengibre verdes dirà criã fru-
cap. 203. to de la tierra: Sobre fruto de tierra dira crian fruto de la tier

ra : ſobre moras de ſarſa dirà crian fruto de la tiera:ſobre las nuezes dirà crian fruto de la tiera : ſobre frutas que ſacan los arboles ſaluajes dirà que todo fue por ſu palabra : en los mortiños aun que los cuſino y ſõ como frutas no dirà ſaluo que todo fue por ſu palabra:ſobre el gengibre que lo conſer uarò en verde y en ſeco dirà crian fruto de la tiera: eſpeſias molidas y meſcladas con aſucar las eſpeſias ſon el prencipal y dirà la bendicion como ſe à de dizir en aquella eſpeſia cuã do eſta por ſi:el rabano ſin pã dira en el crian fruto de la tiera : Sobre carne de quatropea alimaria y aue y pexe gueuos Cap. 20.
leche queſo y pã que ſe daño y vn coſinado que ſe demudo ſu uiſta y ſe daño y dateles que los maduro y los quemo la calor y ſe ſecarò y ſobre la ſal y ſobre agua de ſal y ſobre el caldo y ſobre turmas y fongos y ſobre palmitos y ſobre pãpanos y almendras dulſes que las comen cuando ſon verdes cõ ſus caſcas y ſobre renueuo por hazer y ſobre calauaſsa cruda y ſobre farina de ceuada y ſobre cerbeja de dateles y cerbeja de ceuada y ſobre agua de ceuada que coſinã para el dollente y ſobre yeruas del campo que no ſe ſembrã y ſobre el anito y ſobre comino y allendre y ſobre el vinagre que lo meſclo con agua haſta que lo pueda beuer en qual quier coſa de eſtas que las come o las beue ſin pan dira que lo todo fue por ſu palabra:ſobre el vinagre ſolo non dira bendicion:tiene el gueſmo del vinagre y la ſabor de vino es vino y dira en el crian fruto de la uid : todo el que los hombres ſe vedan de beuerlo por ſu agrura no diran en el crian fruto de la vid : en las fieſes de vino dirà criã fruto de la vid . y ſi echo en ellas agua y anſi ſi hizo vinaſsa de la granuja demandarloan aun ſauio platico que ſe lo dirà que eſſo ſea de juſgar ſigun

los lugares: el que beue agua por ſed dira primero que lo todo fue por ſu palabra y deſpues de beuido dira crian almas enperò ſi le afogaua el bocado y beuio agua para hazer paſar el bocado no dira bēdiciō ni antes ni depues: todos los comeres y los beueres que el hombre come y beue por meliſina ſi ſu ſauor es buena y el paladar ſe aprouecha dellos dirà bendicion en ellos antes y depues: la miel de abejas es como la otra miel y dira en ella q̄ lo todo fue por ſu palabra: mimbrillos ò gindas o roſas y otros modos de frutas y yeruas que conficionan con miel las frutas y las yeruas ſon el prencipal aun que eſtan mui molidas por tanto dira ſobre el de membrillos y gindas crian fruto del arbol y ſobre el de yeruas y ſobre el de roſas crian fruto de la tiera: toda coſa que es prencipal y tiene otra coſa ajuntada aella dira bendicion ſobre el prencipal y ſoltara alo otro y toda coſa que la meſclan para apegar o para dar gueſmo o para dar color al coſinado eſſo ſe llama ajūtado enperò ſi meſclo para dar ſabor en el gizado es o ſe llama prencipal por tanto aguas de miel que las coſinan y les ponen leche de trigo para apegar y hazen dellas modos de dolſuras no dirá crian modos de mantenimientos por que la miel es el prencipal y dira que lo todo fue por ſu palabra: en toda coſa que tiene dubda que bendi-
Cap. cion à de dizir dira que lo todo fue por ſu palabra. Sobre las
205. verduras ſin pan dira crian fruto de la tierra aun que las coſino y anſi todas frutas y legumbres que ſon buenos crudos y cochos dirà en ellos depues de cochos como la bendicion q̄ les perteneſſe antes de cozer enpero calauaſas y aſelgas y col y ſemejante que ſon mejores cochos que crudos quando ſō crudos dira q̄ lo todo fue por ſu palabra y depues de cochos

crian fruto de la tierra y ajos y puerros quando son crudos dira crian fruto de la tierra y depues de cochos que lo todo fue por su palabra:sobre las aguas que cosinaron en ellas verduras dira la bendicion propria q̃ se dize sobre las verduras propias aun que no ay en ellas mas que la sabor de la verdura y esso es quando las cozino sin carne enperò si las cazino con carne dirà en ella que lo todo fue por su palabra beuiendolas sin pan:las verduras que las esprimio no dira en aquel sumo sino que lo todo fue por su palabra:el nauo crudo dira en el que lo todo fue por su palabra y si esta cocho o en turxi con vinagre o con mustassa que lo come sin pan dira crian frûto de la tierra : Dixo sobre frutas de arbol crian fruto de la tierra salio de obligasion enpero si dixo subre fruta de tierra crian fruto del arbol no salio de obligasiõ por tanto si esta dubdoso en vna fruta si es de arbol o de tierra dirà crian fruto de la tierra y sobre todo si dixo que lo todo fue por su palabra salio de obligasion y aun que sea sobre pan y vino : tenia delante fruto de tierra y fruto de arbol y dixo bendision sobre el fruto de la tierra y tuuo intension de soltar à el fruto de el arbol salio de obligasiõ y no puede dizir sobre el fruto del arbol:todas estas bendiciones es menester que no estaje entre la bẽdision a el comer y à menester hazerlas hoyr a sus orejas y si por yero no hizo hoyr a sus orejas salio de obligasion cõ cõdision que los saco por sus labios . y no diga bẽdision desnudo hasta que cubra su onestidad y aun que no esta desnudo si su coraçon vee a su onestidad como que esta en camisa sin sinta en medio y semexante o que tiene la caueça descubierta es pecado de dizir bendicion : toda cosa que dize bendiciõ en ella para comerla o para goler en

Cap. 206.

ella a meneſter trauarla con ſu mano derecha cuando di-
ze bendicion : no diran bendicion ſobre comer ni ſobre be-
uer haſta que ſe lo traigan delante y ſi dixo bendicion y de
pues ſe lo truxeron delante ha menſter dizir bendicion o-
tra ues enperò quien dixo bendicion ſobre frutas que tenia
delante y depues le truxeron mas de a quel eſpecie ò de un
eſpecie que ſu bendicion es como la bendicion del prime-
ro no a meneſter dizir bendicion : en todo lugar que dizi-
mos que no à meneſter dizir bendicion o que ſalio de obli-
gacion y dize bendicion es bendicion en baldes y peca mu-
cho: tomo en ſu mano un fruto para comerlo y dixo bendi-
cion en el y caiole de la mano y ſe perdio o ſe hiſo aſcoſo à
meneſter dizir bendicho nombre de ſu onra de ſu reyno pa
ra ſiempre de ſiẽpre ſobre que ſaco el nombre de el criador
en baldes y ſi dixo cuando caio bendito tu A. y no dixo nue-
ſtro D. acauara y dirà enbezame tus fueros y ſi quiere comer
a meneſter dizir bendiciõ aun que tiene mas de aquel eſpe-
cie delante cuando dixo bendiciõ ſobre el primero enpero
el que eſta ſobre vnas aguas que coren dira bendicion y be-
uera aun que las aguas que beue no eſtauan delante de el
Cap. 207. cuando dixo bendicion por que eſſa fue ſu intenſion en prẽ
cipio : Las frutas del arbol fuera de los cinco eſpecies que ſõ
uid y figera y granada y oliuo y datelar y todas frutas de la
tierra y uirduras y toda coſa que no creſe de la tiera la bendi
cion proſtera de ellas es crian almas muchas . y ſi comyo de
todos eſtos eſpecies dirà de pues de todos ellos una bendi-
cion y eſta bendicion ſe acauara ſin ementar A. q̃ acauara y
Cap. 208. dirai nſi bendito biuo de los mundos : Sobre los cinco
eſpeces dichos de frutas depues de comido dira ſobre el

arbol: los cinco modos de ciuera de los quales no se usan agora comer entre nos otros de ellos mas que uno que es el trigo y la ceuada alos dolientes que sancocho y los molio y hizo dellos cosinado como cosa de olla trigo y grano tierno y semolada aun que mesclo con ellos miel mucha mas que ellos ò otros especies mas que ellos y los come sin pan dirà en el crian modos de mantenimientos y ala fin sobre el sostentamiento enpero si no puzo la ciuera en el gisado saluo para apegarlo y para quajarlo se baldà cõ el gisado y dirà la bendicion que se dize en aquel gisado: quãdo ponen farina dientro de las almendras que hazen para el doliente si la ponen para que le de sustancia al doliente dira crian modos de mantenimientos y si es para apegar no dirà crian modos de mantenimientos y es bien comerlo entre la comida depues de el amoci y sera suelto: comio ciuera cruda ò tostada o sancochada y los granos estan enteros no dira sino crian fruto de la tierra y depues crian almas muchas y por que an tenido dubda si dirà depues sobre el sostentamiento escriuieron que es razõ de no comerlo sino entre la comida y librarloa la bendicion de la mesa: farina aun q̃ sea de trigo dirà en ella q̃ lo todo fue por su palabra y depues crian almas tãto q̃ sea molido menudo menudo como q̃ sea molida poco y aũ ay en ella sauor de trigo como que sea farina de tostados: farina de vno de los cinco modos de ciuera que la sancocho y las mesclo con aguas o con otros beurajes si era espesa que se podia comer y mascarsse y la come sin pan dira criã modos de mantenimientos y depues sobre el sostentamiẽto y si era rala que es pertenesiente para beuer dira en ella que lo todo y depues crian almas: el que masca el aros dira en el crian

fruto

fruto dela tierra y depues criã almas y si lo cosino o q̃ lo mo lio y hizo de el pan dira en el crian modos de mantenimien tos y depues crian almas y con cõdicion que no este mesclado cõ otra cosa y si mesclo de el en otro gisado y el otro gisado es lo mas dira en el como la bendicion de aquel gisado: sobre pan de mijo y paniso ò de otros modos de legũbres dira que lo todo y depues crian almas: en la bendicion de sobre el arbol de las frutas de fuera de la tiera dirà al cauo sobre el arbol y sobre las frutas y en tierra de Israel dira sobre la tierta y sobre sus frutas y si en fuera de la tiera come de las frutas de tierra de Israel dira tambien sobre sus frutas: en la bendicion de sobre la vid no acauara a la fin sobre la vid y sobre fruto de la vid saluo sobre la tiera y sobre fruto de la vid ò sobre la tiera y sobre las frutas: en la bendiciob de sobre la uid y sobre el arbol y sobre el sostentamiento en sabad y pascua y ros hodes enmentaran el dia que es como esta ordenado en libro: si comio frutas de las cinco frutas y comio de cosa q̃ se dize sobre el sostentamiento y beuio vino ponerlo a todo en vna bẽdicion y dira bendito T.A.N.D.R. del mũdo sobre el sostẽtamiẽto y sobre el gouierno y sobre la vid y sobre el fruto da la uid y sobre el arbol y sobre fruto del arbol y sobre renueuo del cãpo hasta el cauo y acabara B.T.A. bre la tierra y| sobre el sostentamiento y sobre el fruto do la vid y sobre las frutas: si comio frutas de los cinco especies y comio mansanas ò qual quier otra fruta de arbol no a menester dizir bendicion sobre las mansanas crian almas que tãbien ellas entran en la concluſion de la bendicion de sobre el arbol q̃ tãbien ellas fruto de arbol son enpero si comio mansanas y beuio vino a menester dizir crian almas sobre

las manſanas y no es meneſter dizir ſi comio carne ò fruta de tierra y beuio vino ò comio de las cinco frutas que a meneſter dizir bendicion ſobre cada coſa y coſa y anſi ſi comio carne y peſcado y comio de las cinco maneras de ciuera no ſuelta la bendiciõ ſobre el ſoſtentamiento a la carne ni al peſcado : beuio vino y dixo crian fruto de la vid y comio vuas a meneſter dizir bendicion en ellas crian fruto del arbol y anſi en la bendicion proſtera a meneſter enmentar ſobre el arbol y ſobre fruto del arbol : dixo ſobre las vuas crian fruto de la vid y depues dixo ſobre la vid ſalio de obligaſion pues pue es echo : beuio vino y agua no a de dizir ſobre el agua crian almas que la bendicion del vino la ſuelta anſi como en la bendicion primera el vino ſuelta todos modos de beuer : comio coſa de las que a de dizir ſobre el ſoſtentamiento . y por dizir ſobrẽ el ſoſtentamiento dixo bendicion de la meſa no es ſuelto y a meneſter tornar a dizir ſobre el ſoſtentamiento enpero ſi en el uino por dizir ſobre la uid dixo bendicion de la meſa ſaliode obligaſion y anſi ſi dixo ſobre dateles bendicion de la meſa en lugar de ſobre el arbol ſalio de obligacion y aun que no dixo ſino aſta el mantenien atos quier ſobre el vino quier ſobre los datiles ſalio de obligaſion y ſi ſe acordo antes que acauaſſe bendito T.A. el mantenien alo todo comenſara y ſobre que hiziſte eredar a nueſtros padres tierra cobdiciable buena y ancha y acabara la bendicion que à meneſter ſobre la vid o ſobre el arbol : Tomo vn vaſo de ſerueja o de agua y començo y dixo bendito T.A. neueſto D.R. del mundo a intencion de Cap. 209. dizir q̃ lo todo y jero y dixo crian fruto de la vid no tornara (y ay quien dize que ſi tomo vn vaſo de ſeueja ò de agua y

penſaua

pẽsaua que era vino y començo bẽdito T.A.N.D.R. del mũdo a intension de dizir crian fruto de la vid y se acordo que era serueja ò agua y acauo que todo salio de obligasion: tomo vn vaso de serueja ò de agua y dixo bẽdito T.A.N.D.R. del mundo crian fruto de la vid y en tanta cantidad que podia dizir pas ati maestro y mi señor se acordo que yero y dixo que todo fue por su palabra salio de obligasion: en cual quier bendicion que tuuo dubda si la dixo ò si no tanto del prencipio como de la fin no la tornara a dizir fuera de bendiciõ de

Cap. la mesa que la tornara a dizir: El que come menos de cuanto

210. vna oliua quier de pan quier de otras comidas y el que beue menos de gueuo y medio quier de vino quier de otros beurajes dirà enprimero la bendicion que pertenesse a aquel especie y depues no dira nada. (ay quien dubda de dezir que en cosa que la come entera como vn grano de vua ò de granada que diran bendicion depues aun que no aj en el quanto vna oliua) por esso es rason de acauidarse de no comer cosa entera que sea menos de cuãto vna oliua (y ay quien dubda mas en la bendicion prostera del vino si la dira sobre can tidad de vna oliua) por esso es bien de acauidarse de no beuer sino menos de vna oliua ò beuer gueuo y medio entero: el que gusta el gisado no a menester dizir bendicion hasta que guste gueuo y medio aun que lo engluta (y ay quien dize q̃ si lo inglute a menester bendicion y que no es suelto de ben dicion si no quando torna a echarlo y estonses aun que sea

Cap. sobre mucho no à menester bendicion:) Tenia delante mu-

211. chos modos de frutas si sus bendiciones son iguales (y ay entre ellas de especie de las siette frutas que fue loada con ellas tierra de Israel dira la bendicion en aquellas aun que no

no ſea q̃rida tanto como las otras y ſi no ay entre ellas de aquella dirà en la mas q̃rida. y ſi no ſon ſus bendiciones iguales aun que ay a en ellas de las ſiete como rauano y oliua dirà bendicion primero en la querida y llamaſſe querida la que ſuele ſer querida ael aun que agora quiera mas la otra. y N. ſeñor moſſe cree que ſi era vna eſpecie querido ael mas quier que ſu bendicion ſean iguales quier que no ſean iguales quier q̃ ay a en ellas de las ſiete quier q̃ no aya en ellas dira primero en aquel querido ael mas en aquella ora. y ſi no quiere vno mas que otro ſi ay entre ellos de los ſiete eſpecies ſobre el dirà bendicion primero: tenia delante coſa que ſu bendicion es crian fruto del arbol primero. y coſa que ſu bendicion es q̃ lo todo, dirà crian fruto del arbol primero. y anſi crian fruto de la tierra y q̃ lo todo dira criã fru fruto de la tierra primero. y ſi tinia coſas que ſu bendicion es crian fruto del arbol y coſa que ſu bendicion es crian fruto de la tierra qual quier que quizier dira primero (y ay quiẽ dize que crian fruto del arbol dirà primero:) todo lo que es primero en el paſuq de tierra de trigo y ceuada y vid y figera y granada tiera de oliua azeite y miel es primero ala bẽdiciõ y de el bieruo de la tierra ꝓſtero del paſuq es cauſo por ſi y todo lo que eſta jũto ael es mas eſtimado de lo que eſta trazero el birbo de la tierra primero por tanto ſi tiene dateles y vuas dira bendicion en los dateles por que los dateles ſon ſegundos ala tierra proſtera y las vuas ſon terſeras ala rierra primero: lo que el trigo y la ceuada an de ſer primeros en la bendicion alas otras frutas que vienen depues en el dicho paſuq es quando hizo de ellos giçado o pan enpero ſi maxca trigo anſi que ſu bendicion es crian fruto de la tierra

Cap. 213. primera a la bendicion de crian fruto del arbol: Todo lo que es principal y ay otra cosa ajuntada a el dira bendicion sobre el prencipal y soltara alo ajuntado quier de la bendicion de antes quier de la bendicion depues y no es menester dizir si el principal esta mesclado con el ajuntado mas aun que cada vno este por si dira bendicion sobre el prencipal: las neblas que ponen de baxo de la copeta se sueltan cõ la bendicion de la copeta: No saca de obligacion el que dize bendicion à otros si no que aya comido y beuido con ellos y estonses saldran de obligasion con su oyda teniendo ellos intencion alo que dize: no sale de obligasion con oyr la bendicion aun que responda amen saluo si la oyo del prẽcipio hasta la fin y tuuo intencion de salir con ella de obligasion y tambien que el que dize bendicion tuuo intenciõ

Cap. 214. de sacarlo de obligasion: Toda bendicion que no ay en ella el nombre del D bẽdito y el R. del mundo no es bendicion y si falto el nombre dicho o R. del mũdo tornarà a dizir bẽdiciõ y aun que no salto, sino el bieruo del mũdo solo a me-

Cap. 215. nester tornar: Vsan que el hombre mismo que dize y alabartean y seas alauado y responden amen a el cauo: el que oye aun judio que dize vna bendiciõ de todas las bendiciones aun que no oyo toda del prencipio hasta la fin aun que no es obligado en aquella bendicion es obligado de responder amen enperò si era el que dezia la bendicion hereje o estraño ò que era vn judio que demudo del modo que estan ordenadas las bendiciones no responderan a sus bendiciones amen: no responderan amen en vnas bendiciones que dize un muchacho cuando las esta deprendiendo de su maestro enperò cuando las dize para si siendo de siette años

para

para ariba y cuando dizen las bendiciones de la aftara en casa de la oracion responderan: todo el que dize bendicion que no es menester es como el que jura en vano y es pecado a responder depues del amen: Es pecado de aprouecharse de guesmo bueno hasta que diga bendicion antes q̃ guela enpero depues no à menester dizir bendicion: si lo que guele es arbol o especie de arbol dirà B. T. A. N. D. R. del mundo crian palos de especias y si es yerua dira criã yeruas de especias y si no es ni espesie de arbol ni especie de yerua como el almisq dira crian modos de especias y si era fruta de comer dira el dan olor bueno en las frutas y esso es cuando lo tomo para goler en el o para comerlo y para goler enpero si lo tomo para comerlo y no tuuo intencion de goler en el aun que aleuanta buen guesmo no dira bendicion. y sobre todas las goleres si dixo crian modos de especias salio de obligasion por tanto sobre toda cosa que esta dubdoso en ella de adonde es dirà criã modos de especias: sobre nues moscada y sobre canela y clauo y todas especias que son para comer dirà el dan olor bueno en las frutas: sobre la rosa y sobre el quinamon y sobre la agua rosada y sobre el ensensio y almastica y semejante dirà crian arboles de especias: vn azeite que lo espesio si es cõ especias de arbol dirà en el criã arboles de especias y si es con yeruas goloriosas dirà yeruas de especias y si auia de arbol y de yerua dirà crian modos de especias y si lo colo y saco de el las especias (ay quien dize q̃ dirà crian azejte sabroso) (y ay quien dize que no dira nada por que es guesmo que no tiene rays) y pues q̃ es dubda es razon acauidarse de no goler en el: en el espiq dira crian arboles de especies: en las violetas dira crian yeruas de espe-

cias : nargis que es alhauaca (y ay quien dize que es liryo) si es de guerta dira crian arboles de especias y si es del campo dira crian yeruas de especias : tenia delante golor de arbol y de yerua y de la otra que no es de arbol ni de yerua dira sobre cada vna la bendicion que le pertenesse : trujeronle delante murta y azeyte de goler para golor con ellos si sus bendiciones son iguales dira bendicion sobre la murta y soltara a el azeyte y si no son iguales dira sobre la murta primero y depues sobre el azeyte: dira bendicion sobre el çafumerio desde que sube el añudamiento de su fumo antes que le allege el guesmo enpero no dira bendicion antes que suba el añudamiẽto del fumo : el çafumerio si es de arbol dira crian arboles de especias y si es de yerua dira crian yeruas de especias y si es de otros especies dira crian modos de especias:el que guele en la çidra de la encomendança dira bendicion en el (y ay quien dize que no dira bendicion) por esso es razon de no goler en el : El que entra en la botica del

Cap. 217. especiero que ay en ella modos de especias dira crian modos de especias. estubo alli todo el dia no dira mas que vna vez. entraua y salia y no tenia intencion de tornar cada ues que salia dira bendicion cada vez que entra enpero si tenia intencion de tornar no dira bendicion : no dira bendicion sobre la golor saluo si se hizo para goler por tanto no dira bendicion sobre el azeyte que es hecho para tirar la suciedad y semejante: el çafumerio que zafuman con el a los vestidos no dirã bendicion en el por que no se hizo para goler en el propio zafumerio sino para dar guesmo en los vestidos y ansi el que guele en vestidos çafumados no dira bẽdicion por que es guesmo sin rays; vnas cosas de golores que

tienen

tiene vna muger colgadas en el cuello o trauados en ſus manos o en ſu boca no dira bendicion en ellas por que eſpecãdo goler en ellas quiza uerna a pecar con ella: eſpecias de ſeruicio de ydolos no dirà bendicion en ellas por que es pecado goler en ellas: vn aycento de eſtarños ydolatres no diran bendicion ſobre las eſpecias ſuyas por que cerada mente su aſciento es para ſeruir ydolos: andaua fuera de la ſiudad y golio buẽ gueſmo ſi el maſ de la ciudad ſon ydolatras no dira bendicion y ſi el mas lo ſon no dira la bendicion: meſclo ſe vn gueſmo que diran bendicion en el con vn gueſmo que no diran bendiciõ en el andarã tras de el mas: El que vee vn lugar que fueron hechos en el milagros a Iſrael como las paſadas de la mar y las paſadas del Iarden y ſemejante y la ſerca de Iericho dirà B.T.A.N.D.R. del mundo que hiſo milagre con nueſtros padres en el lugar el eſte: ſobre milagro que fue hecho a parte de Iſrael todo tiempo que no fue hecho a todo Iſrael o a el mas aun que fue hecho a algunos tribos no diran bendicion en el: todas eſtas bendiciones no ſon ſino cuando los vee de trenta a trenta dias y eſtonſes ſes obligaſiõ como en la uez primera: el que vee vn lugar que fue hecho vn milagro a uno ſolo no dira bẽdiciõ enperò el miſmo que ſe le fue hecho el milagro dira B.T.A.N.D.R. del mundo q̃ hizo ami milagro en el lugar eſte y todos los que proſeden de el tambien diran B.T.A.N.D.R. del mundo que hizo milagro ami padre en el lugar eſte: quien ſe le fuerõ hechos muchos milagros cuando allegare a uno de todos los lugares que ſe le fueron hechos milagro a meneſter enmentar todos los otros lugares y põgalos todos en vna bendiciõ: el que vee la muger de Lot dirà dos Cap. 218.

ben-

bendiciones por ella dirà B.T. A. N.D.R. del mundo juez de la verdad y por Lot dira B. T. A. N.D.R. del mundo recordanse de los justos: ay quien dize que no dira bendicion sobre milagro saluo en milagro que sale de la vsãsa del mũdo enperò vn milagro que es vsansa del mundo como que viñeron sobre el ladrones de noche y vino apeligro y escapo y semejante no es obligado de dizir bẽdicion (y ay quiẽ contradise) por esso es bien dizir bendicion sin enmentar A. R. del mundo: Cuarto an menester dizir agomel los
Cap. 219. què vàn por mar cuando suben de ella y los que andan por los diziertos cuãdo allegan al poulado y quien estuuo dollente y sano y quien estaua preso en la carcel y salio: y la bendicion es B. T. A. N. D. R. del mundo el gualardonan alos pecadores bienes que nos galardono todo bien: es menester dizir esta bendicion delante diez y los dos dellos sabios y si no se hallan sabios no dexe de dizirla. y vsaron de dizirla depues de leido el libro de la ley por que ay alli diez y si la dixo en menos de diez (ay quiẽ dize que sallo de obligacion) (y ay quien dize que no sallo por esso es biẽ de tornar la a dizir de lante diez sin enmentar A. ny R. del mundo: si tardò de dizirla la puede dizir cada vez que quiziere enperò es razon de no tardar tres dias: en menos de vna legua de camino no la dirà y si es lugar tenido por de peligro mucho aun que sea en menos de legua la dira: en qual quier dolencia es menester dizir agomel aun que no sea dolensia de peligro quier que sea dolencia que le viene de tiempo à tiempo o que no sea: no solamente los quatro dichos ariba diran la bendicion que tambien quien le fue hecho milagro como que caio sobre el vna pared o que fue escapado

de pisadura de buey de sus escornaduras o que se le paro ensima en la sibdad vn leon para arebatarlo o si vinieron ladrones sobre el de noche y fue escapado de ellos y semejante todos an menester dizir agomel (y ay quien dize que no diran agomel si no los quatro dichos ariba sola mente por esso es bien dezirlo sin enmentar A. y R. del mundo . El que vee sueño y esta triste tome tres que lequieren bien y diga delante de ellos sueño bueno vide como esta ordenado en el libro : es tan bueno el ayvno para baldar el sueño malo como el fuego ala estopa : Si estauan en angustia de detenimiento de luuia y lluuio cãtidad que subian bexigas de agua de la lluuia y resebian la gota que auia si no tiene cãpo dirà otorgantes nos ati. A.N.D. sobre toda gotta y gotta q̃ hiziste decenderanos y aun que nuestra boca llena de cãtar como la mar hasta ellos ellos loaran y bẽdeciran atu nõbre. N.R. y dira bendito tu A.D. de mochedumbre de las lo ores : y si tenia campo en compañia con otro dirà el bueno y el benefizian y si no tenia compañero en su campo dira q̃ nos beuiguo: oyo alguna cosa que es buena para el solo dira que nos abeuiguo y si es buena para el y para otros dirà el bueno y el benefician : sobre oydas malas dira B.T.A.N. D.R. del mundo juez de la verdad: es obligado el hombre de dizir bendicion sobre el mal, de coraçon y de alma ansi como dize bendicion con alegria sobre el bien que el mal alos siruientes ael D. bendito el es su alegria y su bien pues q̃ resibe con amor lo q̃ sentensio sobre el. el nombre alauado allasse que con resibir este mal sierue a el D. bendito que es su alegria ael : dira sobre el bien el bueno y benefician aun que a miedo quisa le verna mal de el como que allo un te-

Cap. 220.

Cap. 221.

Cap. 222.

tesoro y a meydo quiça sera oydo a el R y le tomara lo que tiene y ansi dira sobre el mal juez de la uerdad aun que le venga bien del como que le vino vna agua grande sobre su campo aun que cuando passe rl arabdon le es bien que le abe bro su cãpo: Pairo su muyger macho dira el bueno y el be

Cap. 223. nefician y tambien ella a menester dizirla: murio su padre dira B. T. A. N. D. R. del mundo juez de la uerdad y si tenia asienda que lo eredo si no tiene ermanos dira tambien que nos abeuiguo y si tiene ermanos en lugar de que nos abeuiguo dira el bueno y el benefician: fraguo casa nueua o com pro vestidos que erã nueuos para el que nunca fuerõ suyos aun que sean viejos aun que tenia como ellos primero o q̃ compro y torno y cõpro otros dira sobre cada uez que nos abeuiguo: en la ora de la compra a de dizir la bendiciõ aun q̃ no se çiruyo cõ ellos y cuando se vistiere dira fazien vestir desnudos: compro a tuẽdos que se siruen con ellos el y los de su casa dira el bueno y el benefician. y si le fuerõ emprecentados dira el bueno y el benefician: sobre cosa q̃ no es tã estimada como camisa o sapatos y calsas no dira bendicion ũ si es poure y se alegra con ellos dira bendicion: El que vee

Cap. 224. qual quier ydolatria dira B. T. A. N. D. R. del mundo que dio longura de yras sobre pasantes su voluntad y si la vee dientro de trenta dias no tornara adizir bendicion: el que uee lugar que fue arãcando de el ydolatria si es en tierra de Israel dira B. T. A. N. D. R. del mundo que aranco la ydolatria de nuestra tierra y si es en fuera de la tierra dira que arãco la ydolatria de el lugar el este y dira en las dos ansi como arrancaste aella del lugar este ansi arrancaras aella de todos los lugares y faz tornar coraçon de sus seruientes a tu seruicio:

cio: el que vee reyes de ſiruientes ydolos dira B. T. A. N. D. R. del mundo que dio de ſu honra a carne y ſangre: es bien de hazer delicenſia de veer reyes aun que ſean reyes de ſiruientes ydolos: el que vee caſa de ſiruientes ſeruicio de ydolos y en ſu eſtado dira caſa de altiuos derocara. A. vee las eſtruidas dira Dio de vēgançàs A: el que vee fueſas de Iſrael dira B.T. A. N. D. R. del mundo que formo auos con juizio. todo como eſta en el libro y ſobre fueſas de eſtraños dira arreyſtoſſe vueſtra madre mucho arrepudioſſe la que vos pario heq̄ poſtremeria de ydolatria diſierto ſecura y diſierto: todas las bendiciones de la viſta ſi torno y uido a aquel cauſo dientro de trenta dias no tornara a dizir bendicion: El que vee a ſu cōpañero depues de trenta dias dira que nos abeuiguo y depues de doze meſes dira B T.A. N.D. R del mundo abeuiguan los muertos y con condiciō que es querido ſobre el mucho y ſe alegra cō ſu viſta: quiē no vido vn hombre nunca y enbiauale cartas aun que ſe aprouecha de ſu viſta no dira bēdiciō ſobre ſu uiſta: el q̄ come fruto nueuo que ſe renueua de año en año dira que nos abeuiguo: ſi dixo que nos abeuiguo ſobre ſerejas cuando come gindas tornara a dizir que nos abeuiguo: ſi dixo que nos abeuiguo ſobre vuas cuādo beuiere vino nueuo no tornara a dizir que todo es vna coſa: vn fruto que no ſe renueua de año en año aun que aya muchos dias que no comio del no dira que nos abeuiguo: no dirà que nos abeuigno ſobre el agras ſaluo depues de vua y anſi en todo fruto haſta depues de acauado: el que vee un negro o vn colorado mucho o vn blanco mucho y el que tiene el vientre grande y el nano y el que eſta lleno de verugas y el que tiene

Cas. 225.

ſus cauellos apegados vno con otro y el aliſante y ala mona dira B. T. A. N. D. R. del mundo demudan las criaturas: el que vee a el coxo y a el cortado del pie y a el ſiego ya el herido de ſarna y a el pintado ſi ſon del vientre de ſu madre dira demudan alas criaturas y ſi ſe mudo depues dira juez de la verdad (y ay quien dize que eſſo es ſobre quiẽ tiene paſion del enperò ſobre vn ydolatre no dirá bendicion.) y no dira bendicion saluo la primera vez que la mudança ſobreel es muy grande: el que vee arboles buenos y criaturas hermoſas aun que ſea eſtraño ò quatropea dira B. T. A. N.D.R. del mundo que eſto a el en ſu mundo: y no dira bendicion ſobre ellos ſaluo en la vez primera y no mas no ſobre ellos y no ſobre otros ſaluo ſi eran mas her-
Cap. 126. moſos q̃ ellos: El que ſale en dias de niſan y vido arboles q̃ ſacan flores dira B.T.A.N.D.R.del mũdo que no menguo en ſu mundo ningũa coſa y crio en el criaturas buenas y arboles buenos para probecharse dellos hijos del hombre. y no dira bendicion ſi no vna vez en cada año y ſi tardo de
Cap. 127. dizir bendicion haſta que creſieron las frutas no dirà bendicion mas: Sobre la eſtrella que aroja como ſaeta en el luengo de los cielos de lugar a lugar y ſe ſontrae ſu luz como vna vara y ſobre la tierra q̃ tẽbla y ſobre los relãpagos y ſobre los truenos y ſobre vientos que aſoplarõ con furia ſobre cada vno de eſtos dirà B.T.A.N.D.R. del mundo hazien hechas de prencipio o dira B.T.A.N.D. R. del mundoque ſu fuerça y ſu baragania ynche el mundo: todo tiempo que no ſe eſparzeron las nuues es libre con una bẽdicion y ſi ſe eſparzeron entre relampago a relampago y entre trueno a trueno a meneſter tornar a dizir bendicion:

Sobre

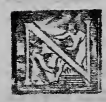
Sobre mares y ryos y mõtes cuestas y diziertos dira B.T.A. Cap. 228.
N.D.R. del mundo hazien hechas de precipio. y sobre
la mar grande que es la mar que pasan por ella a tierra de
Israel y agypto dira B. T.A.N.R.D.del mundo hazien la
mar la grande: no sobre todos los ryos dira bendicion sal-
uo sobre los quatro ryos que estan escritos en el pasuq co
mo nilos y gihon y hidequel y perad y cõ condiçion que
los vido en lugar que no se demudo su andamio por ma-
nos de hombre: y no sobre montes y cuestas dira bendi- Cap. 229.
cion saluo sobre todos montes y cuestas los demudados
que se conosse la baragania de el criador en ellos: El que
vee el arco dira B.T.A.N.D.R.D.M. membram el firma-
miento fiel en su firmamiento y firme en su dicho y es pe- Cap. 230.
cado mirar en el demasiado: El que haze oracion sobre lo
pasado como que entro ala siudad y oyo Tboz de esclama
siõ en la siudad y dixo sea volũtad que no sea esta boz en mi
casa o q̃ estaua su muger preñada depues de quarenta dias
y dixo sea voluntad que haga mi muger macho esta es o-
racion vana saluo haga el hombre oracion sobre lo venide
ro y de loor sobre lo pasado como el que entra ala siudad di
ra sea voluntad delante ti.A.mi D.que me hagas entras ala
siudad esta en paz entro en paz dira otorgan yo delante
ti. A mi D. que me hiziste entrar aesta ciudad en paz qui-
zo salui dira sea voluntad delante ti. A. mi D. que me sa-
ques de la siudad esta en paz, salio en pas dira otrorgan
yo delante ti A. mi D. que me saeaste de la siudad esta
en paz y ansi como me sacaste en paz ansi me lleues en
paz, todo hasta B.T. A. oyen oraçion y esta es la ora-
çion del camino que se escriueron ella y todo sus orde-

nes ariba en. Cap. 110. el que entra asangrarse, dira sea voluntad de lante ti A. mi D. que sea este trato por melecina que melecinã de baldos tu. y depues q̃ se sangro dira B.T.A.N.D.R. del mundo melecinan enfermos: siempre sea el hombre vsado adizir todo lo que haze el D. es por bien. En el dormir no sea su intension para prouecho de su querpo saluo para esforzar su cuerpo para seruisio el dio d. bendito y ansi en todo lo que seaprouecha en este mundo no tẽga yntẽsiõ a su prouecho saluo al seruisio del criador bẽdito como dize el sauio selomo en todas tus careras conose loy dixerõ los sabios todos tus obras sean por nombre de el criador que aun que sean cosas de lisensia como el comer y el beuer y el andar y el asentar y el leuantar y la muger y la habla y todos menesteres de tu cuerpo sean todos para seruisio de tu criador o para la cosa que causa su seruisio q̃ aun que estaua seco y fambriento si comio y beuio por prouecho de su cuerpo no es loado saluo tenga intension que coma cuanto se pueda sostentar para seruir a su criador y ansi aun que sea asentarse en secreto de derecheros y estar en lugar de justos y andar en consejo de plenismos si lo hizo por prouecho de si mismo por complir su veluntad y su deseo no es loado saluo si lo hizo por seruisio del criador y ansi en el dormir no es menester dizir que en el tiempo q̃ pueda trauajar en la ley y en las encomendanças no se rebuelba con sueño por auiciarse mas aun que sea en el tiempo que esta cansado y a menester dormir por reposar de su trauaxo si lo hizo por prouecho de su cuerpo no es alauado saluo tenga intension de dar sueño a sus ojos y folgãza a su cuerpo por nesesidad de la salud por que no se rebuelba su

sentido

ſentido en el biẽ hazer por cauſa de vedarſe el ſueño. y anſi en la muger aun que ſea en la ora de obligaſiõ ſi fue por complir ſu deſeo o por prouecho de ſu cuerpo es feo y aun ſi tuuo intenſion por que tuuieſſe hyos que lo ſiruieſen y encheſen ſu lugar no es alauado ſaluo tenga intenſion q̃ tienga hyos para ſeruiſio de ſu criador o que tuuo intenſion de afirmar a quella encomendança como vn hombre que paga ſu debda. y anſi ẽ habla aũ que ſea para hablar en coſas de ſenca a meneſter que ſea ſu intenſion para ſeruiſio del criador ò para coſa que atrae a ſu ſeruiſio. la concluciõ de la coſa es que es obligado el hombre por poner ſus ojos y ſu coraçõ ſobre ſus careras y pezar todos ſus hechos *cap.* en balanſas de ſu ſeſo y cuando vee vna coſa que le trae a 18. ſeruiſio del que ſea alauado hagala y ſi no no lo haga y quien vſa anſi ſierue a ſu criador ſiempre:

ORDEN DE LA ORACION DE MINHA.



O ſe aſiẽte el hombre a araparſe junto de la ora *cap.* de la minha (que es la oracion de la tarde) haſta 232. que diga ſu oracion ni entre al baño ni acortir cueros ni a comer aun que ſea comida pequeña junto a la oracion grande y ſi començo en vno de todos eſtos no eſtajara con condicion que aya tiempo en el dia de dizir dita oracion depues que acauaſse ſu comida o ſu hobra enpero ſi no ay tiempo de dizir dita oracion depues. a meneſter eſtajar luego y el comienço del arapar es deſde que le ponga el paño ſobre ſus rodillas . y el comienço del baño es deſde que ſe deſnuda el veſtido de ariba . y el

prenci-

prencipio del curtir es desde que etteun paño entre sus hõbros como vsança de los cortidores. y el prencipio del comer es desde que se laue las manos: y lo que es pecado comer pasto pequeño es quando se pone de asiento a almorçar enperò comer fruta o quanto vn gueuo de pan puede:
Cap. 233. Quien dixo la oracion de la tarde depues de seis oras y media para ariba salio de obligasion y el principal de su tiempo es de nueue oras y media para ariba: si tiene agua a menester lauarse las manos para dizir dita oracion aun q̃ no les saue alguna suciedad sin dizir la bendicion de las manos y si no tiene agua aparejada no a menester lauarse:
Cap. 234. Si se oluido y no dixo dita oracion quando dize la oracion de la noche dira otra amida por la oraciõ de la tarde y dira antes bien auẽturados estãtes en tu casa hasta la fin del Salmo.

ORDEN DE ORACION DE LA NOCHE.

Cap. 235. EL tiempo de la semah de la oracion de la noche es desde q̃ salen tres estrellas pequeñas y si es dia nuuladoespere hasta que salga la dubda de su coraçõ: y si la dixo antes del tiẽpo dicho tornara a dizirla sin las bendiciones: es pecado de enpeçar acomer desde media ora antes del tiẽpo de la dita oraciõ y si començo acomer depues que allego su tiempo estajara de comer y dira semah sin las bendiciones y acauara su comida y depues la dira cõ sus bendiciones y dira amidah:
Cap. 236. Hallo en la escuela que dixeron semah y se quieren leuantar adizir amidah dira amidah conellos y depues que acauen en la escuela dira la semah con sus bẽdiciones:
c. 237 238. Es menester acauidarse en el leer en la ley en la noche mas que en el dia y el que lo dexa de

hazer

hazer ſu pena es mucha: ſi tenia limitado de leer en la ley tanto y tanto cada dia y eſtuuo en baraçado vn dia y no la cumplio complirlaa en la noche luego: Quando ſe quiere echar dira la ſemah. y la bendicion del echar como eſta ordenados en los libros: quando ſe deſcalça deſcalçara el eſquierdo primero. y al calſar calſara el derecho primero y no lo atey deſpues calſara el eſquierdo y atarloa y tornara y atara el derecho: quando ſe tira la camiſa no la buelba de baxo para ariba que ſe haze anſi ſe hallara ſu cuerpo deſnudo ſaluo tirarlaa ſin boluer por la caueça y cubrircea cõ la ſauana de abaxo y entrarſea en la cama: Todo hombre a meneſter vej tar aſu muger quando a de yr camino ſino es para coſa de ſeruicio del D. vna caſa que ay en ella tefilin o libros es pecado ajuntarſe con ſu muger en ella haſta que lo ponga en atuendo dientro de atuendo con cõdicion que no ſea el vno apropiado a ellos enperò ſi es apropiado a ellos aun que ſea ſiento como uno ſe quentan y ſi eſpandio un paño ſobre vna caxa de libros ſe quenta como vn atuendo dientro de otro atuendo: es pecado la cama que eſta en ella con ſu muger que tenga la cabecera y los piez entre oriente y poniente ſaluo entre ſetemtrion y meridiõ y es bien acauidarſe aun que durma ſolo: y anſi ſi haze ſu nececidad en lugar deſcubierto ſin paredes aſiẽtes e de modo que teenga la cara a meridion y la eſplada a ſetemtrion o al reues enperò entre oriente y poniẽte es pecado: la virtud de la perſona es la fuerça del cuerpo y la lus de los erojos y todo tiempo que ſale de maziado el cuerpo ſe acaua y ſus uidas ſe pierden y todo el que ſe da mucho aello vejes ſalta ſobre el y ſn fuerça ſe enflaqueſse y ſus ojos ſe eſcu-

Cap. 239.

Cap. 240.

resen y guesmo malo resiende de su boca y el cauello de su cabeça y de las pestañas y de las sejas le caien yel cauello de su barba y de sus souacos y de sus piez se mochiguan y sus dientes caen y muchos dolores fuera de estos uienen sobre el dixeron los sabios de los medicos vnó de mil muere de otras dolensias y los mil mueren de esso por esso a menester el hombre guardarse.

ORDEN DEL SABAD.

Cap. 241. 242. AVn que sea quien a menester aotros si tiene un poco de suyo a menester onrar el sabad por esso a menester estrecharse en los otros dias por honrar el sabad: de orden de hezra es que lauen sus paños en jueues por honra del sabad: no puede un judio hazer adereçar de vn estraño vnas piedras ò vnas vigas en sabad aun que sea precio cortado por toda la obra aun que sea en su casa del estraño y si lo hizo no las ponga en la fragua: No puede el judio dar una mercaderia al
Cap. 245. estraño para uender aun que corto con el precio de su traCap. 246. uajo por todo junto y dezirle uende en sabad: Es pecado alquilar o enprestar su caualgadura al estraño para que haga con ella obra en sabad y si se la empresto o se la alquilo y hizo partido con el que se la auia de tornar antes del sabad y detuuola en sabad hagala esquer (q̃ quiere dizir comun por todos) comun de si asi antes de sabad diziendo yo hago mi caualgadura esta comũ para todos odiga mi caual gadura cõprada ael estraño: El que parte por mar el viernes q̃ no podra hazer partido con el patron que fuelge en sabad

a menester que entre en el nauio en viernes y que se determine de estar alli el sabad y basta aun que parta en sabad con condision que no salga del nauio de la ora que se determino: Es pecado de hazer en viernes comida y conuite q̃ no es vsado en dias de cutio y aun que sea pasto de desposorio por onra del sabad por que enrre en sabad con gana de comer y qual quier ora del dia es en este pecado. y comer y beuer sin asiento de pasto aun que sea la comida que es vzado en ella en cutio puede comẽçar en qual quier ora del dia enpero es bien de dexarsse de asetuar pasto que es vsado en ella en cutio de las nueue oras para ariba: si resibio de hazer ayuno en viernes amenester hazerlo hasta que salgan las estrellas saluo si aclaro en la ora del resibir el ayuno que no lo resibe mas q̃ asta q̃ acauasen en la escuela la oraciõ de noche de sabad y si es ayuno por sueño a menester hazerlo hasta que salgan las estrellas. Comense por la mañana del viernes para aparejar los menesteres de sabad y aũ que tenga muchos esclauos que le sieruan precure por aparejar el propio alguna cosa por onrarlo que rab hasda cortaua la verdura menuda menuda y raba y rab Iosef partian la leña y rebi zera asendia el fuego y rab nahman aderesaua la casa y ponia los atuendos que eran menester para sabad y tiraua los atuendos de cutio y de ellos deprendan todo hombre y no diga no dañare mi honra que esta es su hõra que honre a el sabad mochigue en carne y frutas como su poder y vino en lo onesto: El que haze obra en viernes desde la ora de la oracion de la tarde no vee buena estrena (ay quien dize que media ora despues de medio dia) (y ay quien dize de nueue oras y media para ariba): adereçar sus

Cap. 250.

Cap. 251.

O vestidos

Cap. 252. vestidos y sus atuendos para sabad puede todo el dia: Puede
dar sus vestidos à hazer al estraño en viernes haziendolos
por precio cortado y en su casa del estraño con condision
que no le diga que los haga en sabad : no salga el hombre
en viernes junto con la noche con su aguja en su mano ni
con su pendola porque no se oluide con ellas: es bien de a-
palpar el hombre sus vestidos en viernes junto cõ la noche
Cap. 253. que no aya en ellos alguna cosa: Vn hogar que no caue en
el mas que vna olla no se puede dexar la olla de la sena en
el noche de sabad aun que este cocha y aun que este barido
de brasa y si cauen en el dos ollas se puede dexar en el ba-
riendo las brasas, o cubriendolas con senisa por que no sea
la calor tanta no tocando la olla en las brasas ni teniẽdo cu
bierta de paños en sima saluo si puzo en sima de la olla vn
atuendo ancho que no toque en los lados de la olla y puso
paños sobre aquel atuendo ancho. y ansi en el forno ne se
puede dexar cosa que a de comer la noche aun que este ba-
rido de brasa. y si se le oluido y la dexo si estaua cocha de an
tes quanto auia menester la puede comer y si no es pecado
de comerla ata que salga sabad y si la dexo aposta es pecado
comerla aun que estaua cocha de antes : el fogar que caue
dos ollas en el y esta barido de la brasa o que esta ensenisa-
da y tiro la olla de ensima aun que sea sabad la puede tornar
a meter ensima todo tiẽpo que quema y no la puzo en sue-
lo enpero dientro del no la puede meter. y en forno es pe-
cado tornarla a meter aun que este barido o cubierta la bra
Cap. 254. sa y en el fogar de vna olla : Si puzo el pan en el forno jun-
to cõ la noche de modo que no puede hazer costra de tem-
prano si lo puzo sobre sauer que era tarde es pecado comer
lo

lo hasta que salga sabad y con esperar tanta cantidad de tiẽ po que si lo cusiesse agora se pudiesse cozer en a quel tiempo y si fue por yero si no tiene que comer puede tirar del mantenimiento de tres comidas y dira a otros que no tienen que comer venid y tirad para vos otros mantenimiento de tres comidas y quando lo tirare no lo tire con la pala saluo con cochillo y semejante y si no puede tirarlo cõ cochillo tirarloa cõ la pala y (ay quien dize que en los fornos nueuos puede sacar mas de tres comidas con cochillo o cõ otra cosa que finque en el mas que no saque con pala.) y si lo puso a tiempo que se podia hazer la costra de temprano pues que no hizo cosa defendida y es menester de sabad tirarloa como su vsansa y no siendo para menester del sabad es pecado tirarlo aun que sea con cochillo por esso miren quanto enporta coser temprano y madrugar y no esperar a la noche: y si lo puzo de que era ya sabad aun q̃ lo puso apo sta puede tirarlo con la pala antes que se coza por que si se coze entra en pecado de apedreado: No haran fogera de *Cap.* leños junto con la noche si no en tiempo que asienda en 255. ellos el fuego de dia de modo que la flama suba de suio sin ayuda de otros leños y si es vn leño solo es menester que traue el fuego en lo mas de su gruesso y en lo mas de su redondo y si no se asendio tanto es pecado aprouecharsse de ella en sabad. No escõderã en sabad vn gizado aun que sea *Cap.* dientro de vna cosa que no eñade baso ni lo esconderã en 256. cosa que eñade baso aũ que sea de temprano y si lo escõdio 257. en cosa que eñade baso el gizado es defendido y no se puede comer y esso es cuando estaua frio y se callẽto o que se apuro y le fue bien el apurarsse enpero quando esta con su

 calor

calor como la ora primera que no se callento mas es licito de comerlo: aun que sea vn gizado que se cosino todo su menester es pecado de esconderlo en sabad aun que sea en cosa que no eñade baso: estas son las cosas que eñaden baso lo que queda de las oliuas o de junjeli depues de espremido y estiercol y sal y cal y arena quier vmidos quier secos y paja y lo que queda dellos y algodon y arãcaduras de lana tierna de la quatropea y raiduras de paños viejos y yeruas vmidas. y estas son las cosas que no eñaden baso ropa y frutas y alas de palomba y estopa de lino y seradura de madera: en todo lugar que dezmos que es pecado esconderse se entiende aun que sea en olla cosinada quãto a menester y aun que se apure y le sea mal el apurarse: Vnos handrajos que escondio la olla en ellos acaso sin pensar es pecado de menearlos saluo tirara la qubierta de la olla y caeran y con partido que esta parte della descubierta y si los apropio para eso los puede menear enpero si la escondio en vellesinos de lana que no estã para mercaderya aunque no los apropio para eso los puede menear enpero si los puzo en el magazen por mercaderia an menester appropiarse y si la escondio en ellos sin apropiar tirara la cubierta y caerã: los que ponẽ piedras y ladrillos al deredor de la olla an menester que las apropian para eso para siempre y es pecado de menearlas el sabad si no las escõdio y las apropio: el que escondio la olla en vna saca de vellesinos de lana que es pecado menear y saco la olla todo tiempo que no se daño la foia puede tornarla y si se daño no la tornara: (y ay quien dize que aun que la escondio en cosa que se puede menear se daño la foia no la tornara:) dia de pasqua q̃ ayo en viernes

Cap. 258. 259.

nes ay quien dize que no pueden eſconder la olla para el dia en piedras por que es como fragua y ay quien dize que ſi:Es bien hecho de lauar la cara y las manos y los pies con agua callente en uiernes y de cortar las uñas: cuando ſea ſerca la noche demande alos de ſu caſa con lengua tierna tiraſtes apartadura de la maſa y digales acended la cādela: Es dubda ſi es noche no entraran en manaderos de agua alos atuendos nueuos y no aſenderan las candelas enpero harā heruue haſerod:acienda en mientres que el ſol eſta en el cabo de los aruoles:y ſi es dia nuulado aſienda cuādo las gallinas ſe acientan ſobre la viga:depues de comenſado en la eſcuela el ſalmo de ſabad aū que es de dia no harā herub ni eſconderan la olla de sabad. Ordene ſu meſa y apareje las camas y adereſse todas las coſas de la caſa por que la halle ordenada cuando viene de la eſcuela:precure que tenga veſtidos ermoſos para ſabad y ſi no puede adereſse del mijor modo que pudiere: viſta ſus veſtidos los ermoſos y alegreſſe con la venida del ſabad como el que ſale an enquentro del rey y como el que ſale a encuentro de nouio y nobia:Sea acauidado de tener buena candela y vſan an enſender dos bicos: quier los hombres y quier las mugeres ſon obligados de tener en ſu caſa candela aſendida en ſabad y aū que no tenga que comer demande por las puertas y cōpre azeitte y encienda la candela: no ſe adelante acender muy temprano demaſiado que eſtonſes no ſe conoſſe que la aciē de por onra del ſabad y tambien no tarde: cuando aſendiere tanto el hombre como la muger dira B.T A.N.D.R. del mūdo que nos ſantefico cō ſas mādamiētos y nos por encēder candela de ſabad y en dia de paſqua dira por enſcender cande-

Cap. 260.
Cap. 261.
Cap. 262.
Cap. 263.

candela de dia bueno: vn guesped que no tiene camara aparte adonde aciẽda y tambien no dexa quie acienda por el en su casa dara algun dinero al patron de la casa para la candela: (ay quien dize que como acendio la cãdela de sabad luego pozo sobre el sabad y no puede hazer cosa ninguna y por esso vsã algunas mugeres que acauando de acẽder echan de la mano la candela que acendieron con ella y no la amatã y para esso dã remedio que se haga partido antes que encienda y diga que no resibe sabad hasta que digã en la escuela el salmo de sabad :) quien tardo de dizir la oracion de la tarde en viernes hasta que resibieron la escuela sabad no diga oracion de tarde en aquella escuela saluo irsea de aquella escuela y dira hamida de cutio y con condicion que no resibio sabad con ellos enpero si respondio y recibio sabad con ellos no puede dizir hamida de cutio saluo dira en la oracion de noche de sabad dos:

Cap. 264. La obra prefecta y escogida del acender de sabad es con azeitte de oliua: el que aciẽde a menester que acienda lo mas de lo que sale de la mecha de la candela: no encenderan con handrajos:

Cap. 265. No pueden poner vn atuendo en sabad de baxo de la candela para recibir el azeitte que gotea della enpero lo puede poner de tẽprano y el azeitte que gotea es pecado seruirse del en aquel sabad: pueden poner vn atuendo de baxo la candela en sabad para recibir las sentellas enpero no põga dientro agua aun que sea de temprano:

Cap. 266. Vno que venia por camino y hizosele sabad y tenia cõ sigo dinero y tenia quatropea suia y tambien tenia con el vn estraño no ponga su bolsa sobre su quatropea por que el es encomendado sobre folgança de la quatropea saluo dara su bolsa al estraño para

que

que ſe la lleue y ſaliendo ſabad la tomara de el : ſi no tenia con el eſtraño menearlaa menos de quatro coudos y aſentarſea cada vez y eſſo es en ſu bolſa ò vn fallado que fallo tēprano enpero ſi no leuino ala mano temprano: (ayquiē dize que eſſo es quien le tomo ſabad en camino que penſaua que aun auia tiempo en el dia enpero quien ſallo de ſu caſa junto ala noche y oluidoſſe y ſaco afuera ala calle no le diero ningun remedio:) allego al cortijo de fuera adonde ſe puede guardar tirara de ſobre la quatropea los atuendos que ſe pueden tocar y los que no ſe pueden tocar ſoltara las cuerdas y caeran los ſacos : tenia ſu enboltero pueſto ſobre ſu ombro y hizoſele ſabad corera con el haſta ſu caſa y apuntada mente an de yr coriendo enpero andar auagar no puede y mas que no ſe pare punto y cuando allege a ſu caſa por que no ſe pare algo echarloa como a- *Cap.*
tras mano conuienea ſauer que lo eche de los hombros *267.*
para atras:Noche de ſabad dira la oracion de la noche mas *Cap.*
temprano que en cutio:ai yero y comenſo la hamida de cu *268.*
tio acauara aquella bendicion que ſe acordo en ella que yero y comenſara lo de ſabad quier en la oracion de la noche quier en la oracion de la mañana quier en la oraciō de muſaf quier en la oracion dela tarde (y ay quien dize que en muſaf eſtajara aū que ſea en medio de la bendicion:)ſi penſaua que era cutio y comenſſo a intencion de cutio yluego quando dixo el bieruo de tu ſe acordo antes que dixeſe engracian acauara a quella bendiſion enpero ſi ſauia que era ſabad y comenſſo el bieruo de tu ſin intenſion aun que fue en la hamida de la mañana que no comenſa con tu no acauara la bendicion de tu engracian al hombre Saber :

quien

quien dixo hamida de cutio en ſabad y no enmento de ſabad no ſalio de obligacion y ſi enmento de ſabad en la de cutio aun que no aſetuuo bendiſion para ſabad ſallo de obligaſion:yero y dixo la de cutio en ſabad y no enmento de ſabad ſi aranco ſus pies para dizir fazien pas en ſus cielos tornara ael prencipio de la hamida y ſi no arãco ſus pies aũ que acauo ſu hamida no tornara ſaluo alo de ſabad: el que yera en las hamidod de ſabad y troco vna por otra como la del dia por la noche y ſemejante no tornara (y ay quien dize que ſi troco la de muſaf por otra o otra por la de muſaf tornara:)no pueden hablar cuãdo dizen y atemaronſe los cielos ni cuando dize el hazan mamparo de padres:ſi dixo hamida de cutio y no enmẽto de ſabado oyo del hazã la bendicion de maparo de padres del prencipio haſta la fin ſallo de obligaſion: Como entre en caſa aſientes eluego aſenar:las mugeres ſon obligadas abeuer vi-
Cap. 269. 271. no del quidus: es pecado goſtar coſa antes que diga quidus aun que ſea agua y ſi goſto no dexe de dizir quidus por eſſo y ſi no lo dixo la noche lo puede dizir el dia por todo el dia: es meneſter que tenga vna touaja ſobre la meſa de baxo el pan y otra eſpandida ſobre el: dira quidus ſobre vn vaſo lleno de vino que no aya beuido del y an meneſter todo lo que a meneſter el uaſo de bendicion de la meſa como deximos ariba en ſu lugar. y dira y atemaronſe los cielos enpie y depues dira crian fruto de la vid y depues quidus:ſi no tiene vino para mas de dos vazos ſobre echarle agua para que venga a la cantidad dira en el vno el quidus de la noche y el otro guardara para dizir ſallente ſabad la audala que vale mas que dizir quidus

dus

dus en el dia: depues que dixo quidus lauara las manos y dira sobre limpiesa de las manos: es menester que beua el que dize quidus lo mas del vaso y es bien hecho que gosten todos: dixo quidus y antes que lo gostasse estajo con hablar tornara adizir la bendicion de crian fruto de la vid enpero no tornara el quidus y ansi si se vertio todo el vaso antes q̃ gostase del inchira otro vaso y dira en el crian fruto de la vid enpero no dira quidus: no gosten los otros antes que gceste el que dize quidus si estan atenidos asu vaso y echó del alos vasos que tenian en sus manos vasios o gostados enpero si tenia ellos vasos que no auian gostado dellos pueden beuer antes que beua el que dize quidus: no es menester echar del vaso del que dize quidus alos vazos de vino que estan delante los otros saluo si auian gostado dellos que entonses es menester hechar en cada vaso y vaso por que beuan todos de vaso que no sea gostado del: No diran quidus sobre vino que su guesmo es malo aun que su guesmo y su sauor es vino ni sobre vino descubierto: pueden dizir quidus sobre mosto y pueden esprimir vn hombre vn rasimo de vuas de temprano y dizir en el quidus: pueden dizir sobre el vino de la boca de la tinaja aun que ay en el como farina y sobre el de abaxo de la tinaja aun que tenga fieses y sobre vino negro y sobre vino dulsse y sobre el que su guesmo es vinagre y su sauor vino y toda via es bien hecho escojer buen vino para quidus: vino de pasas pueden dizir quidus en el: si fuere menester dizir quidus sobre fieses de vino o sobre vino de granuja que le echo agua demandaran aun sabio platico y dizirseloa por que esto sea menester jusgar sigun los lugares: pueden dizir quidus sobre vino cocho Cap. 272.

P y sobre

y ſobre vino que tiene miel(y ay quiẽ dize que no puede:) en lugar que no ſe halla vino(ay quien dize que diran quedus ſobre ſerueja y otros beurajes fuera de agua) (y ay quiẽ dize que no diran) y nueſtro maeſtro aſer dize que en la nóche no diga quidus ſobre ſerueja ſaluo ſobre el pan que dira y atemaronſſe los cielos y tomara el pã en la mano y dira la bendicion de ſacan pan de la tierna y no lo partira y dira quidus y partira y comera y en el dia es mejor dizir quidus ſobre la ſerueja que dira en ella la bendiciõ que lo todo fue por ſu palabra antes de la bendicion del pan: la bendicion del vino del quidus ſuelta al vino que beue en la comida y no a meneſter bendicion depues que la bendicion de la me
Cap. 273. ſa lo ſuelta.tanto que ſea con vino come que no ſea:No ay quidus ſino en lugar de comida y en vna caſa de vn rincon a otro ſe cuenta vn lugar que ſi dixo quidus para comer en eſte rincõ y depues quiſo comer en otro rincon aũ q̃ ſea vn palacio grãde no a meneſter tornar a dizir quidus(y ay quiẽ dize q̃ enmiẽtres que vee ſu lugar aun q̃ ſea de caſa al cortijo no a meneſter tornar adizir quedus (y ay quiẽ dize q̃ ſi dixo quidus en vn lugar a entinciõ de comer en otro lugar es bueno con condicion q̃ ſean los dos lugares en vna morada como de camara a camara o del terado al ſuelo:ſi dixo quidus en vna caſa a intẽcion de comer alli y depues ſe arepintio para comer ẽ otro lugar a meneſter tornar adizir quidus en el lugar q̃ quiere comer:ſi dixo quidus y no comyo ni rã ſolamẽte de obligacion de quidus no ſallo: puede el hõbre dizir quidus para otros aun q̃ no come cõ ellos para ſacarlos de obligaciõ cõ cõdiciõ q̃ ellos no ſabian y ſi aũ no dixo quidus para ſi ſea acauidado q̃ no goſte el vino q̃ es pecado a el

de

de gustar cosa hasta que diga quidus en el lugar de su comida:Haran la bendicion del pan sobre dos panes que tomara los dos en la mano y partira el de baxo: es biẽ hecho de partir en sabad pedasso grande que leabaste para toda la comida:no pueden los otros gostar hasta que goste el que parte y si ay delante cada vno dos panes pueden:estas comidas de sabad no se pueden hazer sin pan:No espulgaran ni leeran en el libro aluz de la candela y aun que no saque por la boca y aun que este alta diez estados de hombre y aun que sea lampa o fincada en el foraco de la pared ni en candela de sera ni seuo enpero si son dos hombres leeran juntamente y con condicion que lean en vn causo: si ay otro con el aun que no lee si le dize tien mientes en mi que no acueste la candela puede leer y lo propio y si dixo asi a su muger: noche de pesah que acaesio en sabad puede dizir este el pan de la afleision ala candela:vnos atuendos que paresen vnos a otros y es menester mucho mirar para conoserlos es pecado mirarlos aluz de la candela y aun que sea para conoser entre sus vestidos alos de su muger si se asemejan no se puede mirar: Vn estraño que acendio vna candela por menester de vn judio no se puede aprouechar el ni otro judio de la luz de aquella candela enpero si la acendio para su menester o para menester de vn dollente judio aun que no sea de peligro se puede qual quier judio seruirse de su luz:si dize vn hombre a su esclauo o a su esclaua que vayã con el y acẽdieron candela aun que tambien ellos la an menester no se llama esso menester del estraño pues que el prencipal del andar es para menester del judio: si ay candela en casa del judio y vino vn estraño y acendio otra candela

Cap. 274.

Cap. 275.

Cap. 276.

ſe puede ſeruir a ſu luz enmientres que la candela primera eſta acendida enpero depues que ſe amato la primera es pecado ſeruirſse aluz de la ſegunda y anſi ſi puſo azeitte en la candela que arde puede ſeruirſse haſta que ſe acaue el azeitte que tenia antes y depues no puede: ẽ las tierras fricas ſe puede dizir al eſtraño que aga lũbre por los chicos y ſe pueden los grandes callentar en ella y aun que ſea por los grãdes es licito ſi el frico es grãde y no como aquellos que lo mãdan a hazer aun que no es el frico grande aquel dia:

Cap. 277. Vna candela que eſta pueſta tras de la puerta es pecado de abrir la puerta enfrente della quiſa la amatara el ayre y ſi eſta pueſta en la pared que detras de la puerta es pecado abrir y ſerar la puerta como ſu vſanſa quiſa batira la puerta ſobre ella y amatarlaa ſaluo abrira y ſerara auagar: es pecado abrir la puerta enfrente la lumbre que eſta ſerca vn poco ala puerta y aun que no ay alli ſaluo el ayre que ſe halla ſiempre enpero ſi eſtaua abierta la puede ſerar: puedeſſe abocar vna eſcodilla ſobre la candela en ſabad por que no traue el fuego en el palo con que eſte en gueco que no toque la candela:

Cap. 278. 279. Vn candil o candelar que acendieron con el en aquel ſabad aun que ſe amato es pecado menearſse y anſi el azeitte que quedo en la candela de aquel ſabad no lo puede menear ni aprouecharſse de el en aquel ſabad: y no lo pueden menear aun que lo ponga vn pedaſſo de pan enſima enpero ſi hizo partido el viernes quando la puzo que lo pudieſse menear de que ſe amatare puede menearlo de pues que ſe amato: vna almenara quier grande quier pequeña ſi es de pedaſsos no la meneara y aun que no ſea de pedaços ſaluo que ay en ella foyos al deredor y pareſseala de pedaſos es pe

Cap. cado menearla: No ſean de abaxar en el verſſo de ati atus 281.
ſoloas nos otorgantes: Es meneſter tener entincion alas ben Cap.
diciones de los que leen el ſefer torà y alas bendiciones 283.
del muchacho que dize la aftara y reſponder amen y ſopli 284.
ran para complir la cuenta de las ſien bendiciones que fal-
ta en ſu cuenta en ſabad: Aun que el hombre oya toda la Cap. 285.
ley en cada ſabad en la eſcuela es obligado de leer para ſi ca
da ſemana la peraſa de aquella ſemana dos vezes cada pa-
ſuq verſſo en hebraico y vno en lengua caldea. y de alhad
adelante la pueden leer: la obra prefecta es que venga aſer
acauada antes que coma en ſabad y ſi no la acabo antes de
comer acabarlaa depues de comer haſta la oracion de la tar
de y ſi no la acabo en todos eſtos tiempos acabarlaa haſta
martes por todo el dia y ſi no la acabo tanpoco eſtonſes aca
barla en la ochaua del detenimiento: El tiempo del muſaf Cap.
es luego depues de tefila y no ſea de detardar mas que haſta 286.
fin de ſiette oras y ſi lo dixo depues de ſiette oras ſe llama re
uelde y toda via ſale de obligacion por que ſu tiempo es to-
do el dia y ſi ſe oluido y no lo dixo hata que paſo todo el dia
no tiene remedio: tenia dos hamidod que dezir vna de la
oracion de la tarde y otra de muſaf como que tardo de dizir
muſaf haſta ſeis oras y media que es ya tiempo de la oraciõ
de la tarde a meneſter dizir la oracion de la tarde antes y de
pues la de muſaf (y ay quien dize que eſſo es quando a me-
neſter dizir luego las dos como que quiere comer y no pue
de haſta dicha la oracion de la tarde por que ſe allego ſu
tiempo enpero ſi no a meneſter dizir la oracion dita luego
puede dizir muſaf antes:) Pueden conſolar los enlutados Cap.
en ſabad y vejitar al dollente y no diga como le diſe en cu- 287.

tio

tio ſaluo dezirlea ſabad ella de eſclamar melezina ſercana para venir y ſus piadades muchas y folgad en paz. Cap. 288. Es pecado eſtar ayuno en ſabad haſta ſeys oras: puede hazer ayuno por ſueño y an meneſter hazer otro ayuno el alhad por que ſe le perdone lo que baldo el vicio del ſabad y ſi no puede hazer dos dias areo no lo hara el alhad y hazerloa depues: (ay quien dize que no a de hazer ayuno por ſueño en ſabad ſaluo ſobre vn ſueño que lo vido tres vezes:) y antes que haga ayuno cuente el ſueño a vn ſabio platico por que el le dira ſi es ſueño que a de hazer ayuno por ello: el que haze ayuno en ſabad dira reſpondenos en mi Dio guarda mi lengua y no diga mas que haſta oyen oracion de toda boca: ſi el comer de mañana le es vicio como que deziſtio la comida de la noche coma de mañana y ſi el tardar le es vicio como que aun no ſe le deziſtio tarde: Cap. 289. Sea ſu meſa ordenada y cama parada bien y touaja eſpandida como en la comida de la noche y diga ſobre el vino crian fruro de la vid y eſte es el quidus del dia y depues laue las manos y diga la bendicion del pan ſobre dos panes como la noche y yante y tambien eſte quidus es meneſter que ſea en lugar de comidada y que no goſte antes del coſa como en el de la noche: en lugar adonde no ſe halla vino dira quidus ſobre ſerueja o otros beueres fuera de agua, y ſi no tiene aun eſſo comera ſin quidus: Cap. 290. Depues de la comida de la mañana ſe aſentaran aleer profetas y aclarar y es pecado aſentarſe acomer en aquella ora: Cap. 291. Sea acauidado mucho por afirmar la comida terçera y aun que eſte harto la puede afirma con comer cuanto vn gueuo y ſi no puede comer coſa mire otrauez que no incha ſu vientre demaſiado

ſiado en la comida de la mañana para dar lugar ala comida terçera: ſu tyemo es de que allega el tiempo de la oracion de la tarde que es de ſeis orar y media para ariba y ſi la hizo antes deſto no afirmo el mandamiento de comida terçera: ſi ſe ſontraio la comida de la mañana haſta que allego el tiempo de la oracion de la tarde eſtajara la comida y dira bendicion de la meſa y lauarſea las manos y dira la bendicion del pan y comera que ſi no haze aſi depues que ſe ſontrao la comida de la mañana haſta aquella ora no le ſera la comida depues ſi no como vna coſa peſada: no a meneſter dezir quidus en la comida terſera enpero a meneſter dezir la bendicion del pan ſobre dos panes: es meneſter hazerla con pan: las mugeres ſon obligadas en la comida terſera:

Tardaran la oracion de la noche de ſallente ſabad por eñadir del qutio ſobre la ſantidad: es meneſter acauidarſse de no hazer obra haſta que pareſcan tres eſtrellas pequeñas y no ſean eſparzidas ſaluo juntas y ſi es dia nublado eſpere hatta que ſalga de dubda: Cap. 292. 293.

Dira tu dexiſte por apartar y en la bendicion dengracian el ſaber y ſi yero y no dixo acabara ſu hamida y no tornara y ſi goſto algo antes que dixeſe abdala en caſa la noche que no dixo tu dixiſte por apartar a meneſter tornar adizir hamida y dizir tu dixiſte por apartar: yero y no dixo tu dixiſte por apartar y no tiene vino para abdala y penſa que tanpoco mañana no terna a meneſter tornar adezir hamida: tisha beau que caecio ẽ alhad yero y no dixo tu nos engraciaſte en hamida no a meneſter tornar adizir hamida pues que a de dizir abdala en caſa en la ſalida de tisha beau: Cap. 294.

Es meneſter acauidarſse q̃ no ſea el vino de abdala que ayan beuido de el al modo que diximos ariba Cap. 295. 296.

en

en el quidus y bendicion de la mesa:no diran abdala sobrē pan enpero sobre serueja diran abdala si es vino de la siudad y ansi en otros beurajes fuera de agua y dira que lo todo fue por su palaura en lugar de crian fruto de la vid y en dia de pasqua que caesio de seer en noche de alhad que ay quidus que se puede dizir sobre pan(ay quien dize que abuelta del quidus diran abdala tambien en el)(y ay quien dize q̄ es mijor dizir el quidus y la abdala sobre la serueja:)si no tiene vino ni serueja ni otros beurajes (ay quin dize que puede comer luego) (y ay quiē dize que si espera que terna mañana no coma hasta mañana q̄ dira abdala :) si no tenia vino sino para quidus o para abdala dexarloa para abdala por que el quidus se puede dizir con pan:dira la abdala acentado : terna el vino en la mano derecha y la murta en la izquierda y dira bendicion sobre el vino y tornara atomar la murta en la derecha y el vino en la izquierda y dira bendicion sobre la murta y tornara el vino en su derecha; las mugeres son obligadas en la abdala como sō obligadas en qui-

Cap. 197. dus(y ay quien contradize : Dita bendicion sobre las especias si tiene y si esta adonde es fuerte auerlas no a menester buxcarlas y de qual quier modo sobre pan no diga bendicion: no diran bendicion sobre especias de acyēto de serbiētes idolos : vsaron de dizir bendicion en murta cuando es posibel:quien no guele no diga bendicion sobre las especias saluo si tuuo intencion de sacar de obligasion a los de su ca-

Cap. 298. sa o aquien no sabe: Dira sobre la candela crian lumbrarios de fuego si la tiene y si esta adōde es fuerta auerla no a menester buscarla enpero en salida de dia del perdon grande (ay quien dize que la ira abuscar: la obra perfecta y escojda

es

es de dizir bendicion ſobre vna entorcha (y ay quien dize q̃ ſi no tiene entorcha que a meneſter otra candela para abdala fuera de la cãdela que eſta apropiada para alumbrar en la caſa: vſan mirar en las palmas de las manos y en las vñas: no diran bendicion ſobre la candela haſta que la tenga tan junto que pueda conoſer entre moneda de eſta ciudad a moneda de otra; no diran bendicion ſobre vna candela q̃ la acendio vn eſtraño en ſabad ſaluo ſi la acendio para vna parida o vn doliẽte: vna cãdela que la acẽdio noche de ſaliẽte ſabad vn eſtraño de vn judio o vn judio q̃ la acẽdio de vn eſtraño dira bendicion en ella enpero en la cãdela q̃ acẽdio vn eſtraño de otro eſtraño no dira bẽdiciõ y en ſalida de qui pur no bẽdiciõ ſi no ſobre cãdela que ſe aciẽde para alumbrar y no dira bediciõ aã q̃ ſea ſobre cãdela q̃ acẽdio Iſrael de vn eſtraño: fuego ſacado agora de palos y piedras dirã bendicion en el enpero en ſalida de quipur no dirã bẽdicion en el: no dirã ſobre la que ſe aciende por honra: el ciego no dira bẽdicion ſobre la cãdela: vna cãdela que eſta dientro vna lintierna o diẽtro vn vidro de modo que vee la flama y no ſe ſierue a ſu luz o que ſe ſierue a ſu luz y no vee la flama no dira bendiciõ en ella haſta que vea la flama y ſe ſierua a ſu luz: Es pecado comer coſa alguna o de beuer viuo o otros bebrajes fuera de agua de que es de noche aſta que diga abdala: yerro y comio antes que dixeſſe abdala pierde dezir abdala depues: oluidoſse y no dixo abdala noche de ſallente ſabad dira abdala todo el dia de alhad, y lo que dira es crian fruto de la vid y apartan entre ſantidad acutio enpero crian lumbraris de fuego y crian modos de eſpecias no diran ſino en noche de ſaliente ſabad (y ay quien dize que lo que dezimos

Cap. 29 9.

Q que

que aun que comio antes de abdala que toda via dira abdala es quando dise abdala noche de alhad (enpero si no dixo abdala en la noche como gosto algo no puede dizir mas abdala:) el que dize abdala sobre su mesa aũ que dixo abdala antes que se lauasse las manos suelta el vino que beue entre la comida q̃ no a menester dizir bendicion en el (y ay quien dize que no lo suelta saluo si se lauo antes que dixesse abdala;) quãdo suelta la abdala a el vino que entre la comida que no a menester dizir bendicion en el tambien no a menester dizir bendicion prostera sobre el vaso de abdala y si no tiene mas que vn vaso y pensa que le traeran mas vino y dixo abdala sobre aquel vaso y depues no le truxeron mas y dixo bendicion de la mesa sin vaso ay quien dize que a menester dizir bendicion prostera sobre el vaso de abdala : si quiere comer junto con abdala a menester acauidarsse que no traigan pan ala mesa antes de abdala y si truxo espandera sobre el vna touaxa y qubrirloa : es pecado hazer qual quier

Cap. 300. obra antes que diga abdala : Siempre ordene el hombre su mesa en salida de sabad para compañar el sabad aun que no

Cap. 301. quiera comer mas que cuanto vna oliua : No sea de correr en sabad saluo si es para cosa de encomendansa como para yr ala escuela o semejante. en la sibdad que no ay herub en las calles no pueden salir con cosa que no se lleua por joya, ni con cosa que no es modo de vestido y toda cosa que lleua por joya y va floxa de modo que es posibel caerle es pecado salir con ella por tanto no salga el hombre no con espada ni con arco ni con esqudo ni con baston ni con lansa ni con atuendos que no son joya ni con malla ni con capasette ni con sapatos de metal y no salga vn pequeño con sa

pato

pato grande y no salga con vn sapatto solo si no tiene ferida en el pye enpero si tiene ferida en el pye saldra cõ aquel que no tiene en el la ferida : no salgan con aguja ni alfilette fincado en su vestido: no salga el xastre con la aguja fincada en su vestido : no salga el manantio con la bolça que haze para resibir la manadura ni la mestruosa con el paño que se ata delante por no ensuciarse con la sangre si no fuere echo como modo de vestido enpero si lo atta por que no le duela la sangre y no tome pacion puede salir con el : no puede salir el cortado del pye con el pye de palo: y ay otros modos en ellos que pueden salir y si nunca sea alguno lo vuiere menester perguntara y dira el modo aun sabio platico y dizirlea lo que ara:vn coxo que no puede andar sin palo puede yr cõ el enpero si es posibel q̃ vaia sin el y no lo toma si no para esforsarsse es pecado:el siego es pecado q̃ salga cõ palo: quien esta preso cõ cadena en los pyes puede salir cõ ellas:no pueden salir con suecos ni cõ carãtoña:puedẽ salir con el algodon y la espõja q̃ tenia sobre la ferida y el enplasto q̃ sobre ella y otras melesinas y si le caierõ no las torne aponer y no cale dizir que no los ponga de prencipio enpero con vn filo o vn paño enxuto enbuelto sobre la ferida sin enplasto o otra melesina debaxo no puede salir: saldran cõ modos de yeruas que las atan y las quelgan por melesina : no salgan con vna nomina que no es esprimentada en tres hombres : no puede salir cou la capa doblada al hombro ni el taled aun que sea aleuantar la falda y ponerla sobre el hombro:pueden salir con el taled al deredor del pescuesso: puede el hombre salir con el panizuelo siendo tan grande que qubra su cabeça y lo mas de su cuerpo y si no qubra

lo dicho es pecado salir con ella saluo si atō los dos cabos de baxo de sus hōbros vno cō otro:los capanachos duros es pecado yr vestidos cō ellos fuera ala calle y si no sō muy duros puede ay quiē dize q̄ no se puede salir con guātes sino q̄ los cusa del viernes en las māgas o q̄ los ate muy bien y es razō hazerlo ansi:vn bonete q̄ se espāde adelāte de la cabeça vn puño es pecado ponerlo en la cabeça niaur ē casa:el capillo q̄ metō los turcos encima las tocas quādo llueue ay quiē dize q̄ no se puede lleuar ē sabad saluo si esta muy apretado ē su cabeça o q̄ tiene toda la cabeça diētro o q̄ lo tiene atado cō vn cordō de baxo la gargāta:el q̄ viene a escapar sus atuēdos del fuego vestirsea quāto se puede vestir y enbolbersea quāto se pudiere enbolber y ira adesnudarse aquellos y tornara auestir otros:quiē sele moxarō sus vestidos puede yr cō ellos y no los puede espander ā exugar aū que sea diētro de cosa ni enxugarlos ala lūbre:no espāda el hōbre sus vestidos en sabad aū que sea de la sudor:puedese lauar las manos en el rixo en sabad cō cōdiciō que no las saque cō la agua sobre ellas fuera del rixo quatro cobdos: los que tienē postillas en la cabeça pueden salir con el lino peinado y la lana cardada estādo vntas y enbueltas del viernes o que estuuo cō ellas vn
Cap. 302. pedaco del viernes:Vna capa nueua preta q̄ le caio rocio encima es pecado sacodirla (es pecado tirar el ñudo q̄ queda ē el vestido de la tejedura:no puedē doblar los vestidos en sabad sino para vestirlos ē aquel dia y que lo doble vn hōbre y no entre dos y que seā nueuos que aū no se lauaron y blācos y que no tēga que mudar y si falto vna de estas condiciones es pecado(y ay quien dize que no doblandolos por su doble primero se puede doblar de qual quier modo y ansi pares-

se,

ſe,el lodo que tiene en el pie lo limpiara en la pared enpero no en ſuelo(y ay quien dize que no puede aun que ſea en la pared:el lodo que tiene en el veſtido fregarloa por la vanda de dientro enpero no por defuera y raerloa con la vna y todo eſto es en lodo amido enpero en ſeco es pecado:es pecado raer çapato quier nuebo quier viejo: el que ſe laua las manos en ſabad es bien que las frege con fuerça vna con otra para tirar dellas la agua quãto pudiere antes que las limpie en la tobaxa:quiẽ ſele ençuzio la mano en lodo limpiar laa en vna tobaxa dura enpero no en la tobaxa que ſe limpiã ẽ ella las manos:es pecado enxugar vn vaſo que tenia agua o vino con la touaxa por q verna aeſprimir:No ſalga la mu *Cap.*
jer con agua y ſi ſalio tiene pena. y el aefiler ſi tiene con el *303.*
ſus tocados puede ſalir con el y ſi no es pecado:es meneſter acabidar alas mugeres que no menean alfilete que ſe le tiro la punta o la cabeça para poner en ſus velos ſaluo ſi fue tirada de tarde de viernes ſu pũta y ſu cabeça para eſſo: es pecado ala muger de enroxetarſſe en ſabad y de alcoholarſſe y de enbarãſſe la carade maſa:es pecado de trẽçar ſu cauello ẽ ſabad y de ſoltar la trẽçadura enpero puede eſpartir ſu cauello:es pecado peinarſse cõ peine ẽ ſabad y aũ que ſea cõ aquel q̃ hazen de hilo de puerto por q̃ no es poſibel q̃ no arã quẽ cauellos: La quatropea puede ſalir cõ la coſa q̃ ſe ſuele *Cap.*
guardar cõ ella enpero ſi no es coſa que ſe ſuele guardar cõ *304.*
ella es guarda demaſiada y es carga y anſi toda coſa que es *305.*
por hermoſura y no por guarda no ſaldra con ella por tãto el mulo y el aſno y el cauallo ſaldran con el cabeſtro o con el freno enpero no cõ todos dos y puede enbolber la cuerda de el cabeſtro deredor de ſu ſeruis y ſaldra con ella y puede

me-

menear el cabresto y ponerlo sobre la quatropea con condicion que no se arime sobre ella: si ato vna cuerda en la boca de el cauallo es carga por que no se suele guardar con ella: Salir el asno con mordaça es pecado: toda quatropea que es braua aun que las de su especie no an menester a quella guarda y ella la à menester puede salir con ella: el asno saldra con la saca con condicion que la tenga atada de el viernes y à todas las otras quatropeas es pecado y no salga con albarda aun que la tiene atada del viernes: puede poner la saca sobre el asno por el fryo con condicion que non la ate en el empero el cauallo es pecado y tirarlaa quier del asno quier de cauallo es pecado y la albarda quier tirarla quier ponerla quier al asno quier al cauallo es pecado: la albarda q̃ esta sobre el asno que vino de camino y esta cansado y es menester tirarla por esfriarlo no la tire con la mano saluo soltara la cinta de abaxo y lleuarloa y traerloa por el cortijo y ella se caera de suio: no colgaran al asno la ceuadera en el cuello para que coma de alli enpero los bezeros que tienẽ el cuello corto y resiben pasiõ de comer en suelo la puede poner en el cortijo enpero no saldran con ella: no salga el cauallo con cola de raposo que le quelgan entre los hojos por ojado y no con la grana que hazen por hermosura ni salga uinguna alimaria con el sapato que le calsan en el pye por que no sele llage enpero saldra con la atadura que tiene sobre la ferida y con las tablas que tiene atadas al deredor del guesso quebrado y serarlea el cascauel del pescueso y pacera con el por el cortijo enpero no salga con el ala calle aun que este cerado quier que este en el cuello quier que este en su cubierta: no salga con sillo quier que lo tenga en

el

el cuello quier que lo tenga en la cubierta:no falga alguna quatropea atada la mano con el pye ni el vn pye atado para ariba:el que saca vna quatropea y el la sontrae por el caber esto a menester acauidarsse que no salga el cauo de la cuerda de baxo de su mano vn puño para a baxo y tambien no dexe mucho de la cuerda entre su mano ala quatropea por que no apesge tanto que allege dientro de vn puño junto ala tierra y si es luenga enbueluala al deredor de su cuello: no saldra el asno con las tablas que le atan al deredor del cuello por que no se rasque su ferida ni con la sortija que le ponen en el pye para mamparar que no se de vn pye con otro y no saldran las gallinas con los hilos que les atan en los pyes por señal ni con las coreas que les atan en los pyes por que no que bren los atuendos ni el bezero con el llugo pequeño que le ponen en el cuello ni con el freno que le meten en la nariz por que no mame ni la vaca con el cuero que le meten en las tetas por que no la mamẽ las sierpes ni cõ la corea que entre los cuernos quier que sea para guarda quier que sea por hermosura y no salga la vaca con la cuerda en el cuello enpero los bezeros pueden salir: no subiran caualleros sobre quatropea ni se colgarã sobre ella y aun q̃ sea en su lado es pecado seruirsse:el que tiene moço estraño y va cauallero sobre la quatropea en sabad cuando la lleua a beuer no a menester vedarlo enpero a menester vedarlo q̃ no ponga sobre ella sus vestidos o alguna cosa:puede entre gar vn cauallo o vn mulo o vn asno al pastor estraño aun q̃ el estraño se cierua cõ ellos en sabad no enporta pues q̃ no lo haze con saber del judio y no espera alquiler del y si lo vee que se cierue con el en sabad defenderloa:Hazer el hombre Cap. 306.

ſu voluntad aun que ſea en coſa que no haze ninguna hōbra peca como que mira ſus aciendas auer que an meneſter mañana o que vaala puerta de la ciudad para eſtar preſte aſalir en la noche al baño. y anſi no yran ſobre el termino a eſperar que ſe haga noche para alquilar obradores: pueden yr ſobre el termino a eſperar que ſe haga de noche para hazer neceſidades de nouia o de muerto para traerle caxa y mortaja y puede dizir a otro que vaja a eſperar la noche para que le traiga y le puede dizir va atal lugar mañana y ſi no hallares en tal lugar va atal lugar no allas por ciento cōpra por doſientos con condicion que no le diga no le deis mas que tanto y anſi no le diga ſi comprares de el por ocho dile que te de mas dos y deuerle e dies el que alquila al obrero para qual quier coſa no le dara el precio del ſabad y ſi era alquilado por vn mes o por vn año o por vna ſemana darlea el precio del ſabad mas no le diga dame lo del ſabad ſaluo dizirlea dame el precio de la ſemana, o de mes o dezirlea dame el precio de dies dias: voluntades del criador ſe puede hablar en ellas como cuentas de mandamiento para cortar limoſna y entender en coſas de muchos y hazer caſamientos y poner vn muchacho a leer con maeſtro enpero enmētar quenta de moneda es pecado: en penſar en ſus hechos puede enpero toda via por el vicio del ſabad es bien que no pienxe en ellos nada: trocar vna prenda al eſtraño en ſabad puede ſiendo veſtido y que lo ſaque el eſtraño veſtido: Es
Cap. 307. pecado dizir eſto hare mañana o tal mercaderia comprare mañana y aun que era en ablas de palabras baldias es pecado mochiguar: es pecado alquilar obradores ni dizirle ael eſtraño que le alquile obradores en ſabad aun que no an me

ne-

nester el judio aquella obra saluo depues del sabad que todo quanto el es pecado que haga es pecado dizirlo al estraño q̃ lo haga y aun que sea dezirle antes del sabad que lo haga en sabad es pecado:es pecado dar al estraño dinero del viernes para qua le cõpre alguna cosa en sabad:es pecado contar sus cuẽtas aun q̃ pasaron como tanto y tãto gaste sobre tal cosa no hauiendo aun pagado el precio de los obradores, quien a menester a otro para alquilarlo no le diga hallate cõ mi ala tarde : puede dizir a otro ven con mi a tal ciudad mañana con condicion que no le enmente alquiler enpero si tiene frutas fuera del termino es pecado que le diga que se las traiga mañana y ansi es pecado que vaia a esperar la noche en el fin del termino para estar preste la noche para yr alli a traerlas enpero puede yr ẽ fin del termino para estar preste a yr alli la noche aguardarlas:el que demanda vna cosa prestada de otro en sabad no le diga enprestame si no dame:conuido gente y aparexoles modos de frutas y escriuio en vn papel quantos conuidó y quanto les aparejo es pecado leerlo ẽ sabad policas y cuentos y çartas de saludes es pecado leerlas y aũ que sea mirar en ellas sin leer es pecado:leer en vna carta que le fue mandada a el sino saue que esta scrito ẽ ella puede y no lea con la boca saluo mire en ella y si fue traida por el de fuera del termino es bien acauidarse de no tocar en ella:vna pared o vn paramento que tiene feguras de alimarias demudadas o figuras de hombres de acontecimiento como la pelea de dauid y goliat y escriuen esta es fegura de fulano y esta de fulano es pecado leer por el en sabad:fabulas y enxẽplos de habla de cutio y cosas de amores como el libro de ymanuel y ansi cuentas de geras es pecado leer por ellos

en ſabad y tambien en cutio es pecado por aſſiento de eſcar
ncesedores y paſa por no catedes alos ydolos y ẽ coſas de a-
moresay mas pecado por que aciende el apitite malo y quiẽ
los ajunto, y quien los treslado y no cale dizir quien los e-
ſtampo hazen pecar alos muchos : vna mercaderia que ſe
pierde en ſabad por lluuias ò otra coſa o ſi viene vn pilago
de agua y hecha aperder ſu acienda puede llamar vn eſtra-
ño aun que cierto ſabe que el eſtraño eſcapara la acienda: y
anſi le puede dizir todo el que eſcapare no perdera nada y
anſi como en la quema que dieron lezẽcia de dizir todo el
que amata no perdera nada (y ay quien dize que no dieron
lezencia ſaluo en la quema ſolamente:es pecado de dizir al
eſtraño en ſabad toma eſta carne y cozinatela para ti y aun
Cap. 307. que no eſtan ſus mantenimientos ſobre el:Todos los atuen-
dos ſe pueden menear en ſabad fuera de la coſa que eſcati-
ma en ella que no ſe dañe como el cochillo de degollar o
de cercuncion y la nauaja de los barberos y el cochillo de
las pendolas pues que eſcatiman de no hazer con ellos otro
ſerbicio es pecado de menearlo en ſabad y aun que lo a me-
neſter tirar por que a meneſter aquel lugar adonde eſta o
que a meneſter hazer con aquel miſmo algo no lo puede to
car:vn atuendo que la hobra que ſe haze con el es defendi-
da en ſabad ſe puede menear quier para ſi a meneſter hazer
con el miſmo algo como el martillo de los plateros o here-
ros para partir con el nuezes y vn machado para partir con
el vn pan de higos quier que ſea por que a meneſter ſeruir-
ſe en el lugar adonde eſta aquel atuendo pueſto lo puede
tirar de alli y ponerlo adonde quiſiere enpero ſi no a me-
neſter tirarlo ſi no por que a miedo que ſe quebre o que ſe
robe

robe alli adonde esta y lo quiere tirar de alli es pecado(y ay quien dize q̄ poniendole vn pedaço de pā encima lo puede tirar:todos los atuendos que se quebrarō se pueden menear sus pedazos con condicion que valgan para algo como pedazos de gabeta para cubrir con ellos la tinaxa y pedazos de vidro para cubrir con ellos la alcuza enpero sino valen para algo no:si lo echo al muladar antes de sabad aun que valgā para cubrir es pecado menearlos y ansi que sea vna cosa que no es atuendo como terones o piedras aun que valgan para cubrir con ellos atuendo es pecado menearlos saluo de modo que diremos adelāte:vna aguja entera se puede menear para tirar con ella vna espina enpero si se le tiro la punta o el ojo es pecado enpero la nueua que no se foraco aun puede:pedazos de esteras se pueden menear por que valen para cubrir cō ellos alguna suciedad enpero si los hecho al muladar de antes de sabad es pecado menearlos:cubrir vna boca de vna tinaja con vna piedra o con vn cabaco opara cerrar con ellos la puerta o para partir nuezes es pecado menearlos sino que los apropio para esso desde ayer como que dixo yo aparexo este palo o esta piedra para hazer esta cosa con ellos sempre (y ay quien dize que es menester que haga alguna cosa de seruicio luego con ellos quando los apareja : lino peinado y lana cardada que ponen sobre la ferida si pēso desde ayr ponerlos sobre la ferida o que se asento sobre ellos vn pedaso desde ayer o que los vnto desde ayer en azeite o que los enbolbio desde ayer con vn hilo los puede poner sobre la ferida en sabad(y ay quien dize que no basta cō pensarlo si no que a manester hazer alguna hobra:tablas de el dueño de la casa se pueden menear y del maestro es peca

R 2 do

do saluo si penso en ellas de ayer para poner sobre ellas pan para los guespedes o otro seruicio: guesos que valen para perros y cascaras que valen para comer de quatropea las puede tirar de sobre la mesa enpero si son cascaras que no pertenecen para comer de alimaria es pecado menearlas saluo sacudira la mesa y caeran enpero no las puede leuantar con los manteles para sacudirlos fuera y si ay pan en ellos los puede leuantar y sacudirlos fuera y terna la mano en el pan con el mantel junto para que quando los sacuda le quede el pan en la mano: quescos de datel en lugar que los dan acomer a la quatropea los puede menear: carne cruda se puede menear y pescado crudo no: aun que puede lleuar auaziar el baçin y la olla de la orina es pecado menearlos mas para tornarlos acasa saluo si hecho dientro agua y que los traiga acasa con el agua: es pecado menear terra par cobrir con ella sugidad sino que la aya traido del viernes en vn saco y le aya apropiado vn canto en que estuuiesse enpero puede tomar ceniza del fogarero sieno hecha deantes de sabad es pecado menear quatropea alimaria y aue en peso y con todo puede abocar el cesto delante los pollos para que suban y bajen por el y enmientres que estan encima del es pecado menearlo: toda la quatropea y alimaria y aue la puede po el cortijo trauar por el cuello y por los lados y lleuarlas si los animales lo an menester y con condicion que no los leuante de modo que aranquen los pies del suelo fuera de la gallina que aun que sea de esse modo no se puede lleuar, enpero enpuxarlaan por detras con las manos para que entre: es pecado de jugar

en sabad y en pasqua ala pelota: el relox quier el de a-
rena quier de orra cosa es de dubdar si se puede mene-
ar: Oluido vna piedra sobre vna tinaxa o moneda so- Cap.
bre el colchon acostara la tinaja sobre su lado y la pie- 309.
dra caera y sacudira el colchon y la moneda caera y si
estaua la tinaja entre otras tinajas de modo que no la
puede acostar en su lugar la puede leuantar como esta
con la piedra á otro lugar acostarlaa alli para que le cai-
ga de encima. y si lo pusso sobre ellos de su intencion.
a intencion que quedasen alli en la entrada del sabad
es pecado acostar y sacudir: Cap. 310. Figos y pasas Cap.
que estan puestos asecar no los puede tocar en sabad. 310.
enpero si quando allego entre los soles estaun ya secos
y son partenecientes para comer aun que no lo supie-
ron los patrones en aquella ora puede: toda cosa que es
pecado menearla es pecado poner de baxo vn atuendo
para que caiga dientro enpero puede abocar sobre ella
vn atuendo con condicion que no toque en ella: toda
cosa que se puede menear si estubo sobre ella vna cosa
que no se puede menear aun que agora no esta si e-
stubo alli entre los soles no se puede menear vna caxa
que ay en ella cosa que se puede menear (y ay mone-
da si la moneda no es el principal de lo que esta en la
caxa se puede menear y si la moneda es el principal no
se puede menear y ansi en qual quier atuendo que ay en
el cosa que se puede menear y cosa que no se puede me-
near y lo a menester menear miraremos qual es el prin-
cipal: No ceraran los ojos del muerto en sabad. Cap. Cap. 311.
312. Puede menear piedras en sabad para limpiarse con Cap. 312.

ellas

ellas sin que las aya aparejado desde ayer. y quien tiene lugar apropiado lugar del assiento puede entrar cõ el piedras para limpiarse quantas le caben en el lleno de la mano y si no tiene lugar apropiado no entrara con el si no tiene vna pedresica muy chiquita: y ansi se pueden limpiar con vn teron duro: es pecado limpiarxe con tiesto aun que sea en cutio por peligro: tenia delante en sabad vn teron y vnas orejas de tiesto lisas limpiarsea con la oreja de tiesto. tiene vn teron y yeruas arancadas limpiarsea con las yeruas si son vmidas enpero si son secas no: es pecado hazer sus menesie-
Cap. res en sabad en vn campo arado que esta para sembrar: Vn
313. pie de banco que resfuio es pecado tornarlo a su lugar aun que sea poner aquel cauo del bãco que esta sin pie sobre otro banco ay quien dize seer pecado: todo fincar es pecado aun
Cap. que sea vn palo en otro sin clauo: Es pecado poner sera en
14. el orado de la bota para cerarlo cõ ella: vn cochillo que esta fincado en vna pared de palo de antes de sabad es pecado sacarlo en sabad enpero si esta fincado en vn banco y ansi en
Cap. qual quier cosa mobediça lo puede sacar: Es pecado aser tiẽ
315. da en sabad o en pasqua aun que sea cosa de poco como ay
Cap. en su tejado vn puño: Es pecado caçar qual quier cosa en sa-
316. bad aun que sea moscas y aun que sea ferir: puede espander vna estera sobre la colmena con condicion que no tenga intencion de caçar y tambien que sea de modo que no sea forcado que no pueden salir: la pulga es pecado de caçarla en sabad saluo si esta sobre su carne y lo puncha y es pecado matarla enpero al piojo puede matar y el que espulga sus vestidos de piojos no los mate saluo fregarlosa con la mano si quiere y echarlosa pero el que espulga su cabeça los puede

matar:

matar:toda alimaria y remouilla q̃ muerdea y matan cierto ſe puedẽ matar en ſabad aun que no corã tras del y otros da ñadores como qulebro y alacran en lugar que no matan ſi coren tras del los puede matar y ſi no es pecado : no esfregen con los pies la eſcopina que eſta en ſuelo enpero puede piſarla : No ſe puede atar coſa en ſabad ſi no que ſea para deſatarſſe cada dia y que no ſea ñudo de maeſtro: No ſe puede hecher eſpecias en la olla en ſabad aun que eſte fuera de la lumbre todo tiempo que la mano ſe quema en ella enpero ſal pueden: es pecado poner eſpecias en la eſcodilla y baziar ſobre ellas de la olla: puede poner vn jarro de agua o otros beurajes enfrente el fuego por hazerle paſar la frior y con condicion q̃ los ponga tã lexos del fuego que no puede callẽtarſe en aquel lugar haſta que la mano ſe queme en el enpero es pecado allegarlo al fuego al lugar que ſe puede callentar tanto que ſe queme la mano en el y aun que ſea dexarlo en el vn poquito cuanto le paſse la frior es pecado: Es pecado eſcojer qual quier coſa de comer de entre el deſfecho en ſabad para dexarlo aũ que ſea para comerlo aquel miſmo dia ſaluo ſi lo quiere para comerlo luego : tenia delante dos coſas de comer meſcladas puede eſcojer vna de otra y dexarla para comer luego enpero es pecado dexarla para depues de tiempo aũ que ſea para aquel dia como que eſcojo la mañana para comer entre la tarde; non pueden esfregar eſpigas ſaluo esfregara cõ vn poco de de mudãça cõ los cabos de ſus dedos:es pecado colar agua por vn trapo aũ que ſea clara y vino y otros beurajes ſi ſon claros los puede colar y ſi ſon turbios no;quando colan el vino por vn trapo es meneſter acabidarſe que no haga hoya para reſcibir

Cap. 317. Cap. 318. Cap. 319.

el

el vino:vna agua que tiene gusanos la puede beuer por vna touaja en sabad conuiene asauer que ponga la touaja en la
Cap. 320. boca del atuendo y beua asi: Oliuas y vuas es pecado espremirlas y aũ que salio çumo de suyo no se puede beuer y moras y granadas es pecado espremirlas y si salio de suyo si las tiene para comer lo puede beuer y si las tiene para esprimir es pecado:el q̃ esprime vnas cãpuestas o vnas cosas sã cochadas si no los esprime por menester de el agua que sale sino por adereçarlos para comer puede y si los esprime por menester de el agua es pecado:la nieue y el yelo no los espartiran en pedaços menudos por que se deshagan enpero ponerseloa dientro de vn vaso de vino o de agua y el se desara de suio:puede quebrar el yelo para tomar aqua de abajo:es menester acabidarsse en ymbierno que no se laue las manos cõ agua que ay ẽ ella nieue o pedrisco si se laua acauidesse que no los aprete entre las manos por que no desmenusse:el señor nuestro maeestro aser se acauidaua de no orinar en la nieue:es pecado apretar trapos o algodones en la boca de la alcuça o en qual quier atuendo que ay en el cosa de beuer por que esprima: l esponxa no puede limpiar con ella por que quiçá esprimira es menester auisar que no aya atuendo de baxo de la bota arescebir el vino quãdo cerrá el orado: ay (quien dize que el que come moras o otras frutas que tiñen a menester acauidarsse que no toque con las manos teñidas en sus vestidos o en la touaja por que teñira enpero vntar su
Cap. 321. pan en el beuraje de las frutas no enporta: Es pecado salar quatro o cinco tajadas de tabano junta mente saluo vntara cada vna por si y comerlaa: es pecado salar carne cocha o gueuo cocho para dexarlos: y ansi no salaran junta mente

muchas

muchas fabas o lentejas que se coxieron con su costra: es pecado rallar el queso en sabad: es pecado cortar la verdura muj menuda: es pecado tirar las tortas de miel de la colmena: Vn gueuo que nacio en sabad es pecado ni aun menearlo en aquel dia y aun que se mesclo con mil todos son defendidos de tocar mas puede abocar sobre el vn atuendo por que no se quebre con condicion que no toque el atuendo en el fino que este en gueco: vn sabad que vino depues de dia bueno ho antes nacio en vn dia es pecado de comerse en el otro: vnas frutas que cayeron de el arbol en sabad no se pueden comer aquel dia y la noche se puede comer luego: Puede tomar el que compra la mesura del que vende aun que es apropiada para medida y dezirle incheme este atuendo y lleuarlo asu casa y no cale dizir si lo trae el que compra de su casa y le dize incheme este atuendo enpero midir con atuendo apropiado para medida y verter diétro de sus atuẽdos del que compra es pecado: puede le dizir yncheme este atuendo y mañana lo mediremos: puede dezir al botiquero dame quatro huebos y cinco granadas con condicion que no le en mente nombre de dineros ni cuenta de medida ni numero de cuenta de dizir ya te deuo cinquẽta nuezes dame otras cinquenta y te deuere ciento: puedẽ enxugar las escudillas para necesidad del dia como que le quedo aun otra comida que comer enpero depues de la comida tercera no las enxugaran: no fregaran los atuendos con sal por que la sal se desfaze: No cernirã la paja por el criuo que cayga el tamo en tierra ni lo ponga en lugar alto para q̃ decienda el tamo: no mida el hombre ceuada para dar a su quatropea saluo tomara a ojo: no puedẽ amasar ni echar

Cap. 322. Capi. 323. Cap. 324.

agua e nel ſaluado ẽn ſabat:la paſa de las eſpigas que las atã en dos otres lugares las pueden deſatar para que coma de ellas la quatropea enpero es pecado de esfregarlas con las manos como hazen en comeres de quatropea por que ſean mas holgados de comer : pueden tirar la comida de delante del aſno y ponerla delante del buey enpero no tiraran de delante del buey para poner delante del aſno por que ſe aſquea
ca. con las bauas del buey y no vale para el aſno . Vn eſtraño
325. que caço peſcados ho que coxio frutas no las puede comer el judio aun que ſea dubda.ſi las coxio o las caço no las puede comer aquel dia enpero la noche las puede comer luego aũque es cierto que las coxio o las caço oy: coxio y caço por judio o por judio y eſtraño a meneſter eſperar ala noche tanto tiempo quanto ſe pueden cojer o caçar:ay dubda ſi las coxio por el judio o que ſabe que las cojio para el judio y no ſabe ſi ſe coxieron oy o ſino no ſe pueden comer aquel dia y la noche eſperara lo ſobre dicho(y ay quien dize que la noche las puede comer luego :) vna coſa que no ay en ella ſoſpecha de caçado ni arrancado ſaluo que fue traydo de fuera del termino ſi lo trujo para el judio es pecado comerlo aquel dia y la noche a de eſperar quanto ſe pudieren traer(y ay quien dize que los puede comer la noche luego :) ſi es dubda ſi vino de fuera del termino no ſe puede comer:ẽ toda coſa q̃ ſe puede ſoſpechar quiça haze el eſtraño por el judio o que haze de maſiado por el no ſe aprobechara el judio della:y aũ q̃ no ſe conoſcen ſi dize claro q̃ por el judio lo haze o aũ q̃ no lo dize ſi ſus hobras demueſtran q̃ por el judio lo hizo como q̃ acẽdio vna cãdela en la caſa q̃ eſtaua el judio y fueſe el eſtraño es pecado ſeruirſe de ella:ſi coxio vn eſtra

ño

ño yeruas ydio de comer ala quatropea del judio no àde me nester defenderlo por vna vez enpero si es visado en eso a menester defenderlo: Es pecado lauarse el cuerpo en sabat con agua caliente aun que se callento del viernes quiera que este en atuendos quiera que este enel suelo enpero se puede lauar con ellas la cara y las manos y los pies: ay quien dize que es menester acabidarse de no callentar las manos cerca del fuego despues de lauarse las manos sino las enjuga antes bien: es pecado entrar en el baño aun que sea para sudar: Quien tiene qual quier mal sentimento ligero sin peligro y el se esfuerça y va como sano es pecado de hazerle melezina y aun que sea por mano de estraño: quien le paresce que tiene la emfermedad peligrosa dizirlo à luego a vn sabio platico la dolençia que es y el dira lo que se puede hazer: vn doliente que cayo encama y no tiene peligro preguntaran al dicho sabio y el les dira lo que pueden hazer por mano de estraño y lo que no: no pornan vino dentro del ojo y ponerlo encima si abre y cierra el ojo es pecado y si no abre y cierra es licito. y saliua simple aun que sea encima es pecado ponerla que de muestra que por meleçina lo haze: puede mojar el hombre vn emplasto del viernes y poner sobre el ojo en sabat con condicion que no cierre ni abra: pueden tirar los cueros da la ferida y vntar la herida cõ azeite enpero no con sebo por que se des haze enpero no pornan sobre ella azeite y caliente mesclados juntamente ni sobre vn algodon para ponerlo sobre ella enpero ponerlo à fuera dela ferida y ello se andara descendiendo dentro: pueden poner esponja y pedaços de paños secos y nueuos que no son por melezina sino porque no rasguen los vestidos

Cap. 326.

Cap. 327

Cap. 328.

dos a la ferida enpero no viejos por que melezinan y eso es en viejos que nunca fueron pueſtos ſobre la herida enpero ſi eſtubieron ſobre la ferida ya aun que ſean viejos pueden poner que no ſanā mas: porna hoja ſobre la herida en ſabat que no es ſino como guarda fuera de hojas de vide que ſon por melezina : vn emplaſto que cayo de ſobre la herida enel ſuelo no lo torne cayo ſobre vn atuendo lo tornara y por mano de eſtraño lo puede poner aun que ſea deſde el principio: puede deſcubrir vn cabo del emplaſto y alimpiar la boca de la herida y tornar a deſcubrir el cabo ſegundo y alimpiar y el emplaſto propio no alimpie por q̄ ſe deshaze el que cierne la hairna en ſabat para enſanchar la boca dela herida del modo que los cerujanos hazen ſi ſu intencion es enſancharla para cobrirla es pecado y ſi la fendio para ſacar della la materia es licito : quien ſele llago la mano o el pie la porna en el vino para detener la ſangre enpero no en vinagre por que es fuerte y melezina y ſi es vicioſo tambien el vino es ael como el vinagre y es pecado : el que ſe ſiente de ſus dientes no ſorba en ellos vinagre y lo eche empero ſorbera y englutira o vntara en ellos como ſu vſança : el que ſe ſiente de ſu garganta no beua azeite para detenerlo alli empero englutira el azeite : no munja la muger leche de ſus tetas dientro de vn vaſo o dientro de la olla para dar de mamar a ſu hijo no auiendo peligro : no maxcaran al maſtica ni fregaran con ella los dientes por melezina y ſi es por huezmo de la boca pueden : todos comeres y beueres que ſon comida deſanos los puede comer y beuer por medecina aun que ſon malos para algunas coſas y repareſce que lo haze por melezina

lezina y todo loque no es comer ni beuer desanos es p-
cado comerlo y beuerlo por melezina tiendo algun mal
sentimiento aun que se es fuerça y va como sano y si no
tiene algun sentimiento es licito : no aran cosa que cau-
sa arebesar aun que sea encutio por que se pierde aque-
la comida y si tiene passion de muchedumbre de comi-
da en cutio puede azerlo aun que sea con droga y en sa-
bat es pecado sino con la mano : no pisaran sobre vn
cuerpo con fuerça para que canse y sude y ansi es pecado
prestar la tripa del niño para que purge : no puede poner
las manos en agua deremojadura y de tenerlas alli ẽpero la
uarlas y tirarlas luego puede: vn gueso que salio de su lugar
se lo pueden tornar : es pecado poner vn paño sobre herida
que sale de ella sangre por que la sangre lo teñira yes pe
cado. sacar sangre de la herida por eso lauarsea la herida cõ
agua y con vino primero para tirarla sangre de la herida y
ay quien dize que enboluera telas de arana sobre la herida y
cobrira con ellas toda la sangre y todo el tolondro y depues
enboluer : sobre el vn trapo : es pecado poner mecha a quel
que esta detenido saluo si la pusiere con mudança que la
traue con los dos dedos e la ponga auagar; La que pare es co- Cap.
mo el doliente que tine peligro que le aran quanto a mene 329.
ster y toda via en quanto pueden demudar demudaran, ala 330.
estraña no la ara parir comadre judia en sabat aunq̃ sea cosa
que no aya en ella abiltamiento de sabat: llamase q̃ para po-
der azerlo que ade menester desde q̃ se asienta sobre el asien
to o desde la ora que comieça la sangre acorer o de la ora q̃
sus amigas la lleuan por los braços que no ay en ela fuerça
para andar la q̃ murio de parto traeran vn cochillo aun que
sea

ſea en ſabat ele romperan el vientre ele ſacaran la creatura porſi quiça ſe allara biua : nacio de ocho meſes o dubdas es de ſiete o ſies de ocho que no ſe cumplio ſu cauello y ſus vnxas es pecado menearlo empero ſu madre ſe puede abaxar ſobre el yloalechara por la paſion de la leche que ella toma:
Cap. 331. No haran parir ala quatropea en ſabat:no es menuzaran ala
332. quatropea las croſtas de la ferida ni la vntaran con azeite en el cabo del tiempo de la ferida empero en el principio del
Cap. tiẽpo puede:Huna bota que ſe quebro eſcaparan de ella mã
333. tenimiẽto de tres comidas aunque ſea muchos atuendos y ſi
334. es en vn atuẽto aun que caben cien comidas eſcapara idira
335. aotros veni y eſcapa para vos otros i con condicion que no ponga eſponxa enlugar del vino para tornar ygotearla aun que tenga de adonde trabarla y queno la eſprima es pecado y no enpape la mano en el azeite para alimpiarla en la orila del atuendo : No ſobiran en el arbol quiere verde quier
Cap. 336. ſeco yno ſecolgaran en el yno ſe ſeruiran concoſa que eſta arrigada ael tereno:loas q̃ eomen ẽ las guertas es pecado que ſe lauen las manos ſobre las yeruas porque ſeregan:vn atuẽdo de alhauaca o de otra coſa aun que no ſea furacado no lo tire del tereno para ponerlo ſobre palos o de ſobre palos para ponerlo en el tereno quiere que ſea de palo quiera que ſea de tieſto:ſitron i mançana i toda coſa que es perteneciente para comer es pecado goler en ela en plantado:
Cap. 337. Pueden regar el ſuelo de la caſa enpero no lo enxanguaran
Cap. 338. aun que eſte en la jado : Sonar qual quier coſa en modo de tañer es pecado enpero batir ala puerta y ſemejante quando no es por tañer puede: quien tiene fruta en el tejado y vee lluuia que viene es pecado de echarlas por la ventana del te

jado

.do enpero las puede cobrir; No nadaran en sabad:no tañe Cap.
ran palmas ni palma sobre anca ni baylaran y aun que sea 339.
dar con el dedo en el suelo o sobre la tabla o vno con otro
como vsanza delos cantores o sonar con vna nues al mucha
cho o jugar con el con el caxcauel por que calle todo esto y
semejante es pecado: el que casa con biuda no este con ella
la primera vez no en sabad ni en dia de pasqua; Es pecado ti Cap. 540.
rar cabello o vña aun que sea con la mano quier asi quier ao
tros y tirar vn cabello blanco de entre negros aũ que sea en
cutio es pecado al hõbre:es pecado cortar beruga de su cuer
po quier cõ mano quier cõ atuendo quier a el quier a otro:es
de acabidarse de no escreuir con su dedo con bebrajes sobre
la mesa o senalar en la seniza:vn filo de la costura que se sol-
to es pecado tirarlo: la lana que cae del cuxin la
puede tornar enpero es pecado enchir el cu-
xin de principio: no des apege papeles o
cueros apegados: Al muchacho es Cap. 341.
su padre encomendado de e- 343.
stultarle e de apartarlo
de comer toda co-
sa que el no
puede
comer y ansi es menester que
lo aparte de esbibla-
miento de sabad e
pascua y se-
mejan-
te.

ORDE-

ORDEN DE HERVB.

Herub se llama vna cerimonia que se faze para poder lleuar qual quiera cosa en la mano de dia de sabad en vn lugar que lo apropian para se poder lleuar vna cosa y otra e nel para su seruicio lo qual no faziendo dita cerimonia que llamamos herub no se puede lleuar nada en la mano.

EN la ciudad que no ay herub en las calles no se pue-
Cap. de saoar cosa de casa ala calle ni entrar de la calle
344. 346. en casa ni arojar ni dar ni tomar de la calle a casa
ni de casa a la calle: no se puede lleuar cosa por la calle qua-
Cap. tro cobdos sino que aya herub en las calles: No heste el hō-
347. bre en casa y orine o escupa en la calle o al reues: la saliua
350. que se le aranco de la boca y esta aparejada para echarla ay
quien dize que no yra con ella quatro cobdos fasta que escu
Cap. pa: El que esta en la naue no puede sacar agua de la mar sino
35·. del modo que manda la ley y si tiene agua para echar en la
355. mar no la eche derecha mente en la mar saluo verterlaa en
Cap. las paredes de la naue y ellas seyran de suyo ala mar: Qual
356. quiera lugar para poder menear por el en sabad es menester
358. que sea arodeado para morada de paredes de diez puños de
alto y llamase arodeado para morada que fraguaron en el vna casa de morada o que abrio en el vna puerta de su casa y despues lo arodeo. y lo que no es arodeado para morada es vn arodeamiento de guertas y vergeles que no es echo sino para guarda: Aportillo se del vallado de este lugar que se
c.359 362. arodeo para morada mostrarloa a vn sabio platico y era la

cantidad

cantidad q̃ es ansi y le dira el remedio: Vn cortijo q̃ està de Cap.
dos casas para ariba abiertas: para el mismo cortijo siẽdo ca 305.
sas de moradores diferentes es pecado sacar alguna cosa de 306.
sus casas a el cortijo hasta q̃ hagã herub con pan conuiene a
saber que cojan vn poco de harina de cada casa y hagan vn
pan y lo pongan en vna de aquellas casas del cortijo: el he-
rub del cortijo no se puede poner sino en vna casa que es
perteneciente para morada, y es menester que aya en la
casa quatro cobdos de ancho sobre quatro cobdos de luen-
go alo menos y si han vsado ponerlo siempre en vna casa
no lo pueden mudar a ponerlo en otra: si vno delos del cor-
tijo quiere dar vn pan por todos es bien con condicion que
lo haga con otro que no sea de su casa y le dira el pan aquel
otro y le dira yo do parte en este pan a todos los de este cor-
tijo y os hago a vos mensajero para que recibais la parte por
ellos rescebilda y el otro dicho lo rescebira y dira yo lo re-
scibo por todos los deste cortijo y tornarlo a a tomar el que
lo dio y dira con este herub sea suelto a nos de sacar y entrar
delas casas al cortijo y del cortijo alas casas y de vnas casas
a otras a todas las casas que estã enel cortijo y si lo haze por
tiẽpo dira yo do parte en este pan a todos los de este cortijo
y a todo el que viniere a morar en el de oy adelante: La cãti- Cap.
dad del herub en tiempo que son. 18. vezinos o menos su cã 367.
tidad es quãto vn figo de pan a cada vno y si son mas de 18. 368.
aun que sean mil o mas su cãtidad es diez y ocho figos de pã
que son como. 6. huebos (y ay quien dize q̃ son como ocho
huebos: apocose o menguo de su cãtidad despues q̃ entro el
sabat primero y quedo de el qual quiera cosa es bueno aũ q̃
sea para los otros sabatot: si se pudrio el pã del herub q̃ no va-

Cap. le para comer es menester hazer herub de nuebo;Dos corti
360. jos q̃ quierẽ hazer herub jũtamẽte para poder lleuar de vno
362. aotro no pueden hazer herub juntos saluo sca y puerta en
medio o ventana que aya en ella quatro puños sobre qua-
tro puños y este el cabo dentro de diez puños junto ala tier
Cap. ra : Dos vezinos judios que moran en vno cortijo con vn
373. estraño o con muchos estraños an menester alquilar su re-
3[illegible]2. sud de ellos (se entiende que ande alquilar el lugar delos
estraños para que quede todo el cortijo asu mando de los
Cap. judios:) Vn judio que troco la ley y tenia casa en vezindad
382. delos judios que hizieron herub para todo el año sino tie-
385. ne otra puerta ninguna es menester comprar su resud de
el enpero si tiene otra puerta para la vezindad delos estra
Cap. ños no es menester: Es pecado sacar delos cortijos ala cale-
386. ja sin hazer herub: No haran el herub delos cortijos enel
Cap. 387. viernes que cayo en el dia de pascua de los primeros otrase-
391. ros y si se oluido y no hizo herub la vispera delos dias bue-
nos que son los primeros otraseros y eran los dos dias dela
pascua juebes y viernes yran a vn sabio platico y el selo re-
mediara y si es la pascua de principio de año no tiene reme
dio : el herub delos cortijos lo puede hazer quando se esta
poniendo el sol si se oluido de templano:el herub nolo pue
Cap. de comer hasta que entre sabat: Ansi como no puede el hõ-
394. bre andar en sabat ni en los dias de pascua traseros y prime-
397. ros fuera de dos mil pasos que es el termino de sabat ansi
mismo sus atuendos y su quatropea no pueden ningun
Cap. hombre lleuarlos fuera de los dos mil pasos ; El dia de qui-
398. pur es como sabat para herub.
416.

LAS ORDENES
De principio de mes que llamamos comun mente roshodes.

EL dia de reshodes se puede hazer hobra y las mu- Cap. 417.
geres que vsan de no hazer hobra es buena vsan-
ça: Enoshodes es pecado hazer ayuno: vno que Cap. 418.
rescibio sobre el ayuno de tantos dias y encontro con el ros
hodes ho que rescibio sobre el de ayunar en roshodes oque
juro dira a vn sabio platico el modo delas palabras que di-
xo ael rescibir oal jurar y le dira loque ade fazer: el que ayu-
na en roshodes oen hanuca (que es vna fiesta qual fazemos
por que se fizieron en aquel tiempo milagros anros padres
en tiēpo delos macabeos (o en purim) que es vna fiesta que
hazemos por los milagros que nos hizo el dio en tiempo
dela reyna ester) elqual ayuno lo faze por sueño a menester
ayunar otro dia por aquel ayuno como diximos en sabat:
Es bien hecho de mochiguar en la comida de roshodes: Cap.
Sobre el muerto las mugeres pueden endechar juntamen- 419
te y batir palma con palma enpero no puede vna dezir y Cap. 420.
las otras responder detras dellas y despues de enterrado el
muerto no pueden hazer ni vno ni otro: En el harbit (que c. 421
es la oracion de la noche) y en la tefila (que es la oracion de 422.
la mañana) y minha (que es la oracion de la tarde) dira suba
y venga en enuolunta y si no lo dixo en harbit no tornara
pero sino lo dixo en tefila y minha tornara y si se acordo an
tes que començase otorgantes dizirlo a enel lugar que se
acordo y si no se acordo hasta despues que començo otor-

gantes si se acordo antes que arrancase los pies tornara aen volunta y sino se acordo asta que arranco los pies tornara ael principio: y diran el halel curto (el halel es vnos salmos que ordenaron nostros sabios que se dixesen en roshodes y en hanuca y las pasquas en reshodes lo acurtan y en los medianos de pesah y las otras pasquas y fiestas dichas lo dichẽ por entero) (y ay quien dize que el que dize alel de roshodes sin diez personas que no dira bedicion enel al principio ni dira ala fin alauartcan: no estajen enel: elquelo dize al rebes no sale de obligacion: la encomendança del halel es enpie:
Cap. 423. Vsan tirar los tefilim quando quieren dezir musaf: Dira suba
Cap. 424. y venga en bendicion de la mesa y si no dixo no tornara y si se acordo antes que començase la bendiciõ de el bueno y el beneficiã dira bendicho elque dio principio de meses a su pueblo ysrael por membracion y si era sabat y roshodes juntos ya se dixo arriba en las ordenes de la bendicion dela
Cap. 425. mesa lo que se hara: Roshodes que cayo en sabat dira en las amidas dela noche y dela mañana y dela tarde de sabat suba y venga en la bendicion de enuolunta y no en mentara sabat en suba y venga: enel musaf dira santifican el sabat y ysrael y principios de meses y no dira suba y venga en enuo-
Cap. 426. lunta: Diran bendicion dela luna y ygualara sus pies: hasta quinze dies del dia dela conjuncion pueden dezir bendicion en ella: no diran dicha bendicion hasta que pasen siete dias sobre la luna:

LAS

LAS ORDENES

De la pasqua de los azimos laqual llamamos pesah.

Leerã en los ordenes de pesah desde treinta dias an Cap. 427.
tes de pasqua no endecharã entodo el mes de ni 29.
san ni ayunarã enel sino los primogenitos la bi-
spera de pesah: El sabat de antes de pesah lo lla- Cap.
man el sabat grande por el grande milagro que fue hecho 30.
enel: El principio dela noche de catorze de nisan esquadri- Cap.
narã el leudo al a luz dela candela por los horados y por las 31.
fendrizes en todos los lugares que es vsança deponer alli pã leudo: sera acabidado todo hombre que no comiençe en alguna hobra ni coma hasta que busque y esquadriñe el pan leudo aun q̃ tenga ora asetuada para leer en la ley no lea hasta q̃ lo busque: Antes q̃ comience abuscar el leudo dira bẽ- Cap.
dito tu. A. nuestro dio rey del mundo q̃ nos santifico cõ sus 431.
mãdamiẽtos y nos mãdo sobre el escõbramiẽto del leudo y sea acabidado q̃ no hable entre la bendicion al buscar del leudo sino que subito comiençe a buscar sin fablar, y es bien q̃ no hable en otras cosas hasta que acabe toda la buscadura por que este atino de buscar en todos los lugares que ponen enellos pan: con vna bendicion pueden buscar en muchas casas: El esquadriñamiẽto es menester q̃ sea ala luz dela can Cap.
dela y no aluz dela luna y si paso la ley y no busco noche de 433.
catorze quãdo lo busca en el dia nolo busque ala luz del sol saluo ala luz de la cãdela; no andara buscãdo ala luz de ẽtorcha saluo aluz de cãdela y no cõ cãdela de seuo ni de gordura ni de azeite saluo con candela de cera: buscarã todos los

lugares que se pueden sospechar quiça metieron en ellos pan entraron con el enla mano y por tanto todas las camaras dela casa y los sobrados amenester buscar que alas vezes el hombre entra en ellos con elpan en la mano enpero los magazenes de vino que no saca de ellos vino de contino para sus pastos y ansi los de paja y semejante no an de menester busca: los buracos de la casa y los palos que salen delas paredes que no son altos mucho ni baxos mucho an demenester busca enpero los altos que no alcança mano de hombre alli ylos baxos menos de tres puños no an menester busca: si saue cierto que ay leudo en vn coral de vacas o en vn gallinero o en medio del cortijo aun que seallã alli cuerbos o aues an menester buscar: vn buraco que esta entre vn judio aotro cada vno buscara hasta el lugar que su mano alcança y el resto lo baldara en su coraçon y basta y el buraco que esta entre el judio y el estraño no a menester buscar: vn magazen que ordenan enel reglas de botas vna con otra hasta que se ynche todo y tornan y ordenan otras reglas sobre las de abaxo hasta las vigas no a menester baziar saluo la regla mas alta la que vee ala enbigadura dela casa y ala puerta y otro de baxo della: sinagogas y estudios an menester buscar por quelos muchachos entran en ellas pan: el que barre su camara en treze de nisan y paramientes de buscar el pan y escombrarlo y se acabda de no entrar al li mas pan con todo esto a menester buscar en noche de ca torze: Despues de la buscadura sea acabidado en el pan que deja de esconderlo por que no aya menester hazer otra bu- Cap. 434. scadura como silo tomo vn raton delante de el o si falto supan como q̃ dexo diez pedazos y hallo nueue enpero quan-

do

do no saue si falta de el osino no ade menester buscar. y si cu brio sobre el vn atuendo y no lo hallo no ade menester mirar que cierto hombre lo tomo por tanto cubra sobre el vn atuendo o cuelgelo en el ayre opongalo en la casa en lugar que no pueda raton venir : despues de la buscadura luego en la noche baldelo y diga todo leudo como esta en el libro y es bien tornar a baldarlo otra vez en el dia de catorze antes que allege medio dia que de que allega medio dia no esta en su mano baldarlo: el baldamiento del dia tambien lo hallara en el libro: si no esta en su casa balde de adonde estu biere : Si por alguna fuerça no busco noche de catorze buscara en dia de catorze en la ora que se acordare del dia : El que se parte por mar o con carauana y non dexa en su casa quien busque si es dentro de treinta dias antes de pascua es obligado abuscar y si es antes de treinta dies no ade menester buscar y si es su yntencion tornar antes de pasqua a menester buscar antes que salga de su casa y des pues que buscare saldra a su viaje que sos pecharemos quiça tornara la vispera de pasqua apuesta de sol y no terna tiempo de escõbrar: y ansi el que haze su casa magazen silo haze dentro de treinta dias antes de pasqua es obligado de buscarlo y des pues porna loque adeponer dentro y si es antes de treinta dias si es su yntencion escombrarlo antes de pascua amenester buscar y despues lo hara magazen y si no es su intencion escombrarlo antes de pascua no a menester buscarlo ; (ay quien dize que si su intencion es tornar en medio de pesah que ade menester buscar aun que se parte desde el principio del año y si se oluido y no lo busco baldarloa quando allegare el pesah y no diga bendicion sobre

Cap. 435.
Cap. 436.

el

el baldar: el que alquila vna casa a otro para menester del dia de catorze de nisan y de alli adelante siantes que le entregase la llaue entro el dia de catorze el patron de la casa la a debuscar y si despues que entrego la llaue entro el dia de catorze el que tomo la casa a alquiler ade buscar: el que tomo vna casa a alquiler de otro en catorze y no saue si esta buscada si esta en la ciudad de mādarlea si la busco y si no esta en
Cap. la ciudad baldara en su coraçon y basta. Ay quanto vna a-
438. zeituna de leudo arriba sobre la viga es obligado traer vna escalera para abaxarlo enpero si estaua en el poço no es obli-
Cap. gado sobirlo saluo baldarloa en su coraçon y basta: Dexo
39. diez pedaços de leudo y hallo nueue a menester andar buscando detras del vno: dexo leudo en vn canton y hallo en
Cap. otro canton a menester tornar abuscar: Vn estraño que en-
440. tro en casa de vn judio con leudo en su mano no es obligado el judio sacarlo enpero es pecado subirlo con el sobre la
c.441 mesa aun que sea con estajo de touaxa: Vna cosa que se me-
42. zelo en ella leudo y no es comida de hōbre poco ni mucho o que no es comida de todo hombre como la triaca y semejante aun que lo puede tener es pecado comerlo hasta despues de pascua y aun que no ay enel del leudo sino tantico es pecado comerlo: cerueja que hazen de trigo y ceuada sō obligados escombrarla y ansi si quaxo quesos en vinagre de cerueja de ceuada o de trigo es obligado a escombrarlo: vsaron raer las paredes y las sillas que toco enellos leudo y tienen razon y si ay leundo en vna fienda que no puede tirarlo en barrara sobre el vn poco de lodo: la masa que esta en las fiendas dela artesa si ay quanto vna oliua en vn lugar es obligado a escombrarlo y si no si estaua puesto para esfor-

çar con ellas las fendrizes de la gabeta o parar cerar vn buraco no a menester y si no es obligado descombrarlo: auia dos medias oliuas en dos lugares y vn filo de masa entre las dos miraran que si quando se tirase a quel filo se tirarian con el es obligado escombrarlo y sino no es obligado y eso sen cõ el es obligado escõbrarlo: las artesas que amasã en eles en artesa enpero en casa aũ que si se tirase el filo no se tira las leudo no se ade asufrir con lauarlas en caliente y tirar el leudo de ellas que no es posible tirarles tanto que nõ quede en ellas entre todo quãto vna oliua por eso a menester embarrar las fendrizes cõ lodo y ansi hara a la masa que esta en atuendos de tablas que no la puede sacar: El leudo la vispera de la pasqua no se puede comer mas que hasta quatro oras del dia y la ora quinta se puede aprouechar de el y lo puede vender a estraños y puede darlo a comer ala quatropea y ala alimaria y con condicion que este sobre ellos por veer que no dexen de el y escombrara loque dexaron de el y de principio de medio dia para arriba es pecado tambien de aprouecharse de el: vn judio que tenia en su poder vn leudo de otro judio en guarda tenerlo a hasta la ora quinta y sino vinieron sus patrones venderlo a al estraño y sino lo vẽdio es obligado a escõbrarlo: Vispera de pesah q̃ cayo en sabat buscarã noche de viernes y escombraran todo antes de sabad y dejaran mantenimientos de dos comidas para sabad q̃ la comida tercera su tiempo es despues de la minha y entõçes no se puede hazer ni con azimo ni con leudo sino con bollos de açucar o de otras cosas amasados sin agua y a menester hazerse antes de la ora dezena: no cozinaran para este sabad semolada y semejantes ni haran en el migas en

Cap. 445 (right margin, beside "atuendos de tablas")

Cap. 444 (right margin, beside "buscarã noche de viernes")

la escodilla: depues que comio en este sabad ala comida dela mañana sacudira la touaxa que comieron en ella y alimpiara las escodillas con el dedo y esconderlas a de la vista con los otros atuendos de leudo y si quedo pan lo puede dar al estraño: despues que no aya leudo en casa depues dela comida dela mañana a menester baldar el leudo como lo balda los otros años: el que va endia de catorze en vna cosa de bien hazer y se acordo que tenia leudo en casa si puede tornar asu casa y escombrarlo y tornara asu bien hazer torne y escombre y sino baldelo en su coraçon y si salio para menester suyo torne luego: El escombrar del leudo es quemarlo:
Cap. 445. y silo quemo despues de medio dia no acienda con el horno nifornal las ni cozinen con el osi cozino ocozio con el aquelpan y aquel cozinado no se pueden aprobechar dellos y ansi los carbones suyos es pecado aprouecharse de ellos: Elque halla leudo en su casa y enlos medianos de pascua sacarloa y quemarloa luego y sies en dia bueno cubrira sobre el vn atuendo hasta la noche yentonces lo quemara: (a y quien dize que el segundo dia de pascua es como me
Cap. 46. dianos para este causo:) El leudo en pesah por muy poquito
Cap. 447. que se mezele de el en aqual quier cosa es pecado niaun aprouecharse della: enpero el leudo que se mezclo de vispera de pasqua basta con sesenta partes: vn grano de trigo que se hallo en vispera de pasqua en vna gallina cocha se puede comer la gallina que se baldo con sesenta partes enpero si callentaron la gallina en pesah en mientras que el trigo esta dētro della no se puede comer: pesces salados los que estan mojados en agua enpesah en atuendo de leudo es razõ de nose comer: vnas oliuas que se acauidarõ de cortarlas con

cuchillo

cuchillo nueuo y la olla adonde ſe hizieron no auian guiſado en ella dientro de veinte y quatro oras ſe pueden comer los fideos que paſo ſobre ellos el peſah ſon como qual quier leudo que paſo ſobre el peſah que no ſe pueden ni aun aprouecharſe deel; Si vn eſtraño trae a vn judio vn preſente de leudo e nel dia poſtero de peſah no lo reſciba y tambien no conozca de ſus motos que en volunta enely es bueno que le diga que no quiere quelo acoxa ſu poſeſion ; leudo del judio que paſo ſobre el el peſah es pecado niaũ aprouecharſe de el es pecado de dar acomer ſu leudo en peſah aun que ſea ala quatropea de otros o de ſin patron: es pecado dar ſu quatropea al eſtraño que lede acomer en los dias de peſah ſiel ſaue que leda acomer loque queda de la ceruetja dela ceuada que es leudo:Ollas de barro que ſe ſiruio con ellas leudo todo el año fregarlas bien de modo que no aya leudo conocido en ellas y eſcondellas a en peſah en lugar eſcondido que no es vſado yr alli y es mijor encerarlas en vna camara y eſcõder la llaue y no vale que marlas ſino fuere enel forno dela olleria;los cuchillos que no tienen hoyos eſcaldarlos a enla caldera que fierue y antes de eſcaldar es meneſter fregarlos bien en la aguzadera o enlas muelas para tirar todo el feruio que tiene y ſi tiene hoyos no aproue-cha eſcaldar ſolo y a meneſter quemarlos en lugar delos foyos: los atuendos que ſe ſiruen en ellos enel fuego como eſpetos y gradellas y ſemejante an meneſter quemarſe y el quemar adeſer que ſalten zentellas dellos:los atuendos que ſe ſieruen de llos en guiſado los eſcaldara:todo atuendo tanto de palo como de piedra como de metal ſe light adereçaran cõ el eſcaldar la ſarten que frien con ella vale con eſcaldar y ſi

Cap. 448.

c.449 451.

es luenga porna la metad y boltarlaa y porna la otra metad y si es luenga de masiado quemarlaa en medio : todos los atuendos an menester escaldar sus asas como ellos vn atuendo que tiene remiendo si fue antes el remiendo que el guisar de leudo no a menester tirarlo que como lo englutio ansi los desechara y si fue antes el guisado del leudo que el remiendo amenester tirar el remiendo antes de escaldar o ponga brasas sobre el lugar de el remiẽdo hasta q̃ se queme el lugar todo del remiendo y despues escaldara todo el atuẽdo y si es de palo no tiene remedio saluo si ẽsancha la fiẽda tãto q̃ pueda sacar de alli lo q̃ esta diẽtro: la cubierta de fierro q̃ cubrẽ cõ ella la olla amenester escaldar y si la pusierõ ẽ pesah sobre la olla sin escaldar no se puede comer a q̃lla olla: la cubierta de fierro q̃ la ponẽ sobre la torta qñ se coze sobre la hornalla amenester q̃mar: el mortero vale cõ escaldar y si es grãde q̃ no puedẽ ponerlo ẽla caldera porna enel agua feruiẽdo y porna dẽtro vna piedra feruiẽdo y subira la feruor ẽ toda su orilla; el cedaço amenester apũtar enel mucho de alimpiarlo de pedacicos del leudo el q̃ esta apegado ẽ el y se ẽrama y se apega ẽ los buracos dela tejedura del cedaço y enel circo suyo y fregarlo ã biẽ cõ agua y ãsi fara a todos los otros atuẽdos del amasar q̃ el fregar ẽ ellos es sustãcia grãde: la pala (ay quiẽ dize q̃ no le aprouecha escaldar y amenester cõprar otra nueua:) las mesas y las caxas q̃ ponẽ ẽ ellas cosas de comer todo el año vsã de vaziar sobre ellas agua heruiẽdo por q̃ alas vezes se vierte el caldo dela olla dẽtro dellas: atuẽdos de barro no les aprouecha escaldar: atuẽdos de palo cubiertos cõ berniz sõ como atuẽdos de barro todos atuendos de beuer quiera alcuzas quier vasos valẽ cõ ẽxaguar quier q̃

sean de vidro quier q̃ seã de palo quier q̃ seã de metal quier q̃ seã de barro y aũ q̃ alas vezes ponẽ ẽ ellos pã caliẽte pues quelo mas de su seruicio no es sino en frio basta cõ exaguar lo:atuẽdos de vidro aũ que se siruio cõ ellos ẽ caliẽte no ade menester mas que enxaguar por que no englutẽ cosa:Es de acauidarse de escaldar antes dela ora quinta porque no aya menester apũtar si los atuẽdos seã seruidos enellos dẽtro de veinte y quatro oras ono y ãsi si escalda atuẽdos que su ẽglutidura es poca cõ atuẽdos que su ẽglutidura es mucho y ansi si tardã los atuẽdos dẽtro la caldera demasiado y ansi por que no aya menester escaldar la caldera grãde que escaldaron en ella principio y fin y otras cosas: es de acauidarse de no escaldar atuendo de carne y atuẽdo de queso en vna caldera saluo si el vno dellos no seã seruido cõ el en caliẽte diẽtro veinte y quatro oras:no pongan muchos atuẽdos dẽtro vn atuendo y los escalde juntamente:si escalda con tinaza ruede el atuendo que si no en lugar dela tinaza no entrara el agua: vn atuẽdo grãde que no puedẽ entrarlo dientro otro atuendo ynchirloa de agua y feruerloa y tomara vna piedra feruiendo o ũ tizõ de fuego y echarloa dentro en mientres que fierue y mediãte desto feruerã las aguas mas y subirã sobre la orilla:vsã de enxaguar el atuendo cõ agua fria depues de escaldar luego;El trigo que hazen de el maçod semurod es biẽ de guardarlo q̃ no cayga enel agua dela ora dela segada y alo menos dela ora del moler y amas no poder puede cõprar harina dela plaça:los sacos q̃ ponẽ enellos harina todo el año si quierẽ poner en ellos harina para pasqua y los lauã biẽ amenester soltar ãtes de lauar todas las costuras q̃ tienẽ ẽ los cabos o si estã remẽdados:qñ lleuã los sacos cõ la harina

Cap. 452.

Cap. 453.

del

del molino es pecado ponerlos sobre vna quatropea que no tiene albarda o cuero gordo: de baxo de los sacos vsan picar las muelas y vsan que la harina primera que molio despues de la picadura la guardan hasta despues de la pasqua es menester moler el trigo vn dia o dos antes del amasar y si lo molio en vispera de pesah (ay quien dize que es
Cap. 54. pecado amasar azmo del enaquel dia: No amasaran saluo
55. con agua que durmio en casa quiera que sea de poço y fuētes quiera que sea de rios y apozarlas à de templano apuēstas de sol y no amasaran con ella hasta que pase sobre ella toda la noche y pueden tomar vn dia para muchos dias y si el tiempo es caliente pongala enel magazen que es frio y si el tiempo es frio pongala en el ayre que el magazen es caliente y amenester madrugar aentrar la en casa antes que salga el sol y aun que sea el dia nublado: no amasaran con agua caliente aun que sea del sol ni con agua tibia vsan de no poner sal en los azimos y es razon: no pornan en ellos e-
Cap. speçia: No amasaran para pesah masilla mayor que quaren
56. ta y tres hueuos y vn quinto de hueuo medianos y viene aser de farina de trigo egiptiano quinientas y veinte dramas del cayro en cerca: si amaso mas de esta cantidad es licito
Cap. despues de echo: Porque es menester apuntar en la ora del
57. amasar de no azer la masilla grande y vale mas que la haga pequeña por eso es bueno de allegar las masas juntamente en la ora del apartar de la hala (que adelante en su lugar se declara que cosa sea esta hala) amenester quese besen vna masa con otra que quiça aura en ellas algnna que no aya en ella cantidad de hala y sino es posible apartar hala enmiētras que esta masa por la prisa apartarlaa despues de cozer

luego

luego que pornà todos los azimos enel cesto y de alli sacarà vn pedaço por hala: el que amasa en dia bueno de pesah no tire hala hasta despues de cocho porque si la tira en masa no la puede cozer por seer dia bueno y sila dexa por cozer lebdarsea que nola puede quemaren dia bueno por tanto sacarloa despues de cozido en vncesto como diximos arriba y la noche delos medianos la que mara y si haze vn azimo pequeño aposta para tirarlo despues por hal a guardese que no diga que aquella torta la haze por hala y silo dixo de mandara a vn sabio platico el remedio y darseloa. Vsan de Cap. 458.
no amasar las maçod semurod(que sono las azimas que fazē con ellas las reparticiones noche de pascua de pesah)en vispera de pesah hasta depues de medio dia. y si cayo vispera de pesah en sabad amasarlas an tambien el viernes despues de medio dia: No amasaran en lugar del sol y en dia nublado es pecado amasar de baxo de todo el ayre del cielo y no se allege a amasar serca el horno por la calor del horno: no dexē la masa sin menear aun que sea vn punto que despues que trauajaron en la masa y se callento con las manos si la dexan sin menear luego se leuda. y si començaron en dos masas juntamente y se leudo la vna es cierto que se leudo tambien la otra aun que no veen en ella señales de leudar y si se leudo hasta que ay en ella fiendas aun que no se mezclaron las fiendas vna con otra saluo que vna va aca y otra va alla es leudo entero y el quelo come es tajado: si amaso despues del tiempo del defendimiento del leudo las aguas que lauan con ellas los atuendos no los vierta si no en vn lugar pendino por que no se apañen en vn lugar y leude: si la masa es rala no eñada en ella harina saluo hara otra ma

Cap. 59.

sa

Cap. 460. sa chiquita dura y mesclara con la rala: No amasaran la masa semura ni la cozeran por mano de estraño ni por mano de sordo ni loco ni pequeño: el señor nuesto maestro aser su memoria para bendicion entendia el propio en la masa semura y estaua sobre el hazer y perzebia en los que trauajauan en ella y ayudaua a feñir y ansi pertenesse acual quier hombre hazer de entender el propio en la mizua: el que amasa depues del tiempo del defendimiento del leudo diga en ora del amasar todas las migajas que cayeren en la ora del amasar y del feñir y ansi la masa que se apega en los atuendos yo las baldo: no haran en pesah enpanadas ni folla des: El horno que cuezen en el pan es menester acauidar

Cap. 461. quando lo acienden para cozer en el maça que vayã las brasas por todo el y no basta en la flama y es menester que salten centellas de el por esso aun que lo acendieron muchas vezes antes de pesah no basta saluo si tuuo entencion de quemarlo para menester de pesah que quiça no se espandieron las brasas por todo el todo tiempo que no tuuo entẽciõ de esso (y ay quien vsan de echarle suelo nueuo por que no ayã menester quemarlo y es muy buena vsãça): (ay quiẽ dize que es menester defender que no cuezan tortas en el

Cap. 462. rescaldo: No haran masa de vino con agua o miel cõ agua o azeite con agua ni gueuos con agua ni qual quier sumo de qual quier fruta con agua por que leudara mucho mas presto que con agua sola pero con qual quier de todas estas cosas sin agua pueden amasar: el que amasa con qual quier de estas cosas dichas es bien de hazer la masa menos de cantidad de quarenta y tres gueuos y vn quinto de gueuo: vn grano de trigo que se hallo en miel o en vino o vinagre e-

charlo a

charloa y comera el reſto con condicion que no auia en ellos agua: a meneſter alimpiar la ſal antes de peſah que no tẽga dientro algun graño de trigo: Vn giſado que ſe haze de c.463 azeyte y ſal con harina lo puede hazer con condicion q̃ no entre en el agua: No mojaran ſaluado alas gallinas en ningũ c.464 modo ni lo eſcaldara: no fregara la muger ſaluados ſobre ſu carne aun que ſea en ſeco: No maxque el hõbre trigo y ponga ſobre ſu herida por q̃ la ſaliua leuda: el q̃ da ceuada a ſu c.465 quatropea y hallo en ella bauas es meneſter eſcõbrarla: cayo agua ſobre harina o q̃ ſe vmedecio el ſaco trauara todo el lugar humido del ſaco haſta q̃ bazie toda la harina del ſaco ſi no es poſible hazer ãſi cierna la harina y el reſto es bueno y eſo es todo tiẽpo q̃ eſta humido ẽpero ſi ſeſeco la humidad no aprouecha cernir por q̃ ſe eſmenuza y ſe mezcla con el reſto y es pecado comerlo en peſah ſaluo cernirloa y guardarloa haſta deſpues de peſah y ſi ſe ſeco enel miſmo peſah echaran todo: el roçio leuda y anſi la orina y la agua dela boca y dela nariz y d.l ojo y dela oreja vna harina que cayo ſobre ella vna gotera aun que ſea en todo el dia no ſe viẽne a leudar con condicion que eſtaua la gotera dando ſiempre ſin eſtajar y la cueza luega quando eſtajo y ſi tiene dubda ſi la gotera daua ſiẽpre oſino es proybita: Trigo o ceuada o ſe- c.467 mejante que ſe fundio en el rio o que cayo ſobre ellos agua anſi como es pecado comerlo anſi es pecado tenerlo ſaluo venderloa al judio y fazerſeloa ſaber por que lo coma antes de peſah y ſilo vende a eſtraños antes de paſqua vendera vn poco a cada vno por que ſe acabe antes de peſah por que quiça tornara el eſtraño a venderlo al judio: eſto dicho que ſe fundio enel rio o que cayo ſobre el agua aũ que no ſe par-

 tio

tio el grano es proibito: vn guisado que se guiso a se hallo e nel ceuada o trigo si se fendieron ciertamēte todo el gisado es pecado comer y sino se hendieron ciertamēte el guisado es bueno y aquel trigo o ceuada los quemaran: vna gallina cocha que se hallo en ella en pesah vn grano fendido la pue de vender al estraño y si se hallo en el dia ochauo de pesah la puede dexar hasta despues de pesah: si se hallo vn grano hendido en la masa o en vna maça cocha preguntara a vn sabio platico y dezirlea la ley. si escaldaron vna caldera de leudo que auian hecho en ella dentro de veinte y quatro oras y descendio la agua de la escaldadura al poço entre la pascua es pecado beuer de su agua en pesah: si se fallo vn grano de trigo fendido en vna gallina antes de salar basta con enxaguarla y si se hallo despues de salar y ansi si se sala ron con ella otras gallinas de mandara a vn sabio platico y amostrarlea de que modo ade hazer: vna gallina asada que se hallo enella vn grano hendido en medio del pesah y ansi si aso otras con ella en aquel espeto de mandara a dicho sabio y dizirlea su parecer: vn trigo o vna ceuada que se hallo en el papo de la aue despues que la chamuscarō la aue

Cap. 468. es buena y el trigo o la ceuada a menester quemarlos: El que haze obra en vispera de pesah de medio dia para arriba lo descomulgaran y aun que sea hazer de baldes es pecado (y ay quien defiende aun que sea por mano de estraño) (y ay quien da licencia): pero puede adereçar sus vestidos para pasqua y en antes de medio dia el lugar que vsaron hazer obra haran y el lugar que vsaron de no hazer obra no harā: aun que sea en lugar que vsan de laborar la vispera de pasqua de pesah no començaran en ninguna obra en aquel dia

aun

aun que aquella obra se podra acabar antes de medio dia: saluo tres oficios solamente son que començaran en ellos enel lugar q̃ vsaron de hazer obra hasta medio dia y estos el los lo que aran obra hasta medio dia los sastres y los barberos y las lauãderas enpero otros oficios si començo enellos antes de catorze es que acabara hasta medio dia: el estiercol q̃ esta enel cortijo nolo saque saluo apartarloa alos lados y si se mochiguo sacarloa al muladar: Es pecado dizir sobre qual quier quatropea quier a biua quier de gollada esta carne es para pesah saluo dira esta carne es para dia bueno: Los primogenitos ayunaran en bispera de pesah quiera primogenito de padre quiera primogenito de madre (y ay quien dize que aun que sea la hembra primogenita ayunara:) si cayo la bispera de pesah en sabat (ay quien dize que ayunaran los primogenitos el jueues: y ay quien dize que no ayunaran: Es pecado comer azmo en la bispera de pesah y ansi es pecado comer arrocaques ni bollos de hueuos o de vino o de azeite de diez oras para ariba por que coma los azimos con deseo enpero puede comer vn poco de fruta o verduras enpero no yncha su barriga de ellos: Ordene su mesa bien con atuendos hermosos como su poder y apareje el lugar de su asiento que se asente arescobdado modo de señorio: no diga quidus asta que se aga de noche: quando se arescobda no se acueste sobre su espalda ni sobre su cara ni sobre su derecha saluo sobre su yzquierda el que sierue la mesa amenester tambien rescobdarse en las cosas que sean de comer o beuer rescobdadas todo lo que a de menester rescobdar si comio o beuio sin rescobdar no sale de obligaciõ y amenester tornar a comer y beuer con rescobdar: amene-

Cap. 469.
Cap. 470.
Cap. 471.
Cap. 472.

ſter beuer quatro baſos del modo que eſtan ordenados y ſi los beuio vno detras de otro ſin regla no ſale de obligacion: es meneſter beuer todo el vaſo o la mayor parte del quien no beue vino por que le haze daño oquelo aborece ameneſter ſufrir y beuer por afirmar la encomendança de quatro vaſos quanti mas quelo puede beuer aguado; es bien echo buſcar vino colorado: aun que ſea vn mendigante que ſe gobierna dela limoſna venda ſu veſtido o tome enpreſtado o ſealquile por vino para los quatro vaſos tambien las mugeres ſon obligadas abeuer quatro vaſos y en todas encomẽdanças que ſean de hazer aquella noche: los muchachos que allegaron a ſiete años es bien que le pongan a cada vno

Cap. 473. ſu vaſo delante: En el vaſo primero dira quidus y beuerloa areſcobdado y no dira bendicion deſpues: ſi quiere beuer quantos vaſos quiere puede mas toda via es razon acabidarſe de no beuer entre al primero al ſegundo ſino por vna grande neceſidad; traeran delante del dueño dela caſa vn plato que aya enel tres maçot ſemurot y lechuga y haroſet y apio o otra verdura y vn braço a ſado ſobre las braſas y vn hueuo cocho: lauara las manos para el apio y limpiarſea ſin dezi la bendicion delas manos y tomara del apio mancó de vna oliua y vntarloa en el vinagre y dira crian fruto dela tierra y comera y no dira bendicion deſpues y tomara la maça del medio y partirlaa en dos y dara la media a vno de los reſcobdados para guardarla para comer deſque acaba de cenar antes que diga la bendicion dela meſa y ponerlaa de baxo la touaxa y la otra media porna entre las dos ſanas y aleuantara el plato delas mazot ſemurot y dira eſte es el pan dela aflicion haſta quãto fue de mudada y entõces encomẽ

dara

daraq̃lo tiren dela mesa para vn cabo dela mesa como si ya vviesen comido y por que vean los niños y demanden: ynchir lean luego el vaso segundo porque demanden los niños por que beuen vaso segundo antes de comer y si no ay tanto saber enel hijo su padre le enbezara y sino tiene hijo su muger le demandara y sino el se demandara a si propio quanto fue de mudada la noche esta como esta en los libros y quando començare sieruos fuymos aparho tornara el plato delas macot delante de el y leera toda la obligacion como esta en los libros y quando allegare a maça esta amenester leuantarla para mostrarla alos rescobdados y ansi quan do llega a amargura esta aleuantara la lechuga y quando allegare a por tanto aleuãtara cada vno su baso hasta que acabe redimien a ysrael; Beuera el vaso segundo rescobdado y Cap. no dira bendicion sobre el no bendicion primera no bendi- 47+. cion postrera que no diran crian fruto de la vid sino sobre el vaso del quidus y sobre el vaso dela bendicion dela mesa y no diran sobre la vid sino depues del vaso quarto: La- Cap uara las manos y dirã sobre limpieça de manos y tomar a las 75. macot del modo que las puso la partida entre las dos sanas y trauarlãa en su mano y dira la bendicion de el sacan pan y la bendicion de sobre la comida de maca y despues partira dela sana de ariba y de la partida juntamente quanto vna oliua de cada vna y vntara en la sal y comerlas à arescodado juntamente y sino puede comer quãto dos oliuas juntamente coma la que dixo sobre ella sacã pan dela tierra primero y despues al que dixo sobre el comer maça y des pues tomar aquanto vna oliua de lechuga y finquela toda en el harosết y no la detenga dentro por que no se tire su

sabor

sabor y por esa razon es menester sacudir el haroset de encima della y dira sobre comida de amargura a comerlaa sin rescobdar y despues tomara la maça tercera y partira della quanto vna oliua y enbolberlaa en vna oliua de lechuga y vntarlos à enel haroset quanto vna oliua y dira membracion al santuario como hilel y comerlos à rescobdado jũtamẽte y desque dixo sobre el comer maça no hable en cosa que no es del causo dela comida hasta que comiençe a comer la cena despues que a comido esta maça en buelta con la lechuga por que aproueche la bendicion de sacan pan. y la bendicion del comer maça y la bendicion de comer la margura tambien para esta enboltura: En el lugar

Cap. 476. que vsaron de comer asado en noche de pesah comeran y en el lugar que vsaron de no comer no comeran y en qual quier lugar es pecado comer vn carnero asado todo junto esta noche: aun que sea carne de bezerro y aue y toda cosa que amenester de gollada es pecado comer asado en lugar que vsaron de no comer asado: Depues de acabada toda la

Cap. 477. comida comerã de la maça la q̃ esta guardada de baxo dela touaxa quanto vna aceituna cada vno mẽbracion ael sacrificio de pesah que se comia sobre arto y comerloa rescobdado y acauidese de comerla antes de media noche: si se oluido y no comio de sta maça que estaua de baxo de la touaxa y no se acordo asta que se lauo las manos o que dixo daca di gamos la bendicion comerlaa sin dezir la bendicion del saceã pã y sino se acordo hasta que dixo la bendicion dela mesa si se acordo antes que dixese criã fruto de la vid lauara las manos y dira el sacã pã y comera de aquella media maça y sino se acordo asta despues que dixo crian fruto dela vid no

lo

lo comera de aquella media maça y a sufrirsea sobre la maça
q̃ comio entre la comida mas enpero enel luego q̃ vsarõ ha
zer guarda alos macot semurot desde la ora dela segada aun
que no se acordo hasta despues del alel lauara las manos y
dira la bendicion de sacan pan en aquella media que esta Cap.
de baxo dela touaxa: Despues que comiere deste bollico no 478.
sea de comer cosa; quien se durmio entre la comida y se de
sperto no tornara a comer: los varones dela compañia que
se durmieron parte dellos entre la comida tornaran y co-
meran. adormecieronse todos ellos y se despertaron no co-
meran durmieronse todos medio dormidos comeran: De Cap.
pues ynchiran vn vaso tercero y diran enel bendicion dela 479.
mesa y crian fruto de la vid y beuersea rescobdado y no di-
ra bendicion despues del y no beuera vino entre el al vaso
quarto: es mandamiento buscar tres hombres: En el vaso Cap.
quarto comẽcara no pornos y acabara sobre el ael alel y no 480.
dira loartean saluo dira despues de el alel loada. A que bue-
no q̃ para siempre su merced hasta load al dio delos cielos y
luego alma de todo biuo y sea alauado tu nombre hasta y
de siempre hasta siempre tu dio y luego dira loartean del
halel hasta rey loado con alabamiẽtos y beuera el vaso quar
to y beuerloa arescobdado sin dezir bendicion al principio
y despues que beuiere dira sobre la vid asta el cabo y si lo
beuio sin rescobdar amenester beuer otra vez rescobdado y Cap.
dira bendicion antes crian fruto de la vid: Depues de los 481.
quatro vasos no puede beuer vino sino agua: es obligado el
hombre de trauajar en los ordenes de pesah en la salida de
egipto y cõtar en los milagros y marauillas que hizo el dio
bendito el a nuestros padres hasta que se duerma: quien no
entiende

c. entiende el hebraico para afirmar esta encomendãça podra
485. dezir la orden en ladino por el libro que esta ordenado pa-
486. ra las mugeres: La cantidad dela oliua (ay quien dize que es
como medio hueuo: Si dixo en el cabo dela amida santifica
c.487 dor del sabat y torno en cantidad que pudiera dezir paz so-
bre ti mi maestro y mi señor y dixo santificador de ysrael y
delos tiempos salio de obligacion. y si acaecio en sabat dira
quando allega adia de pasqua delos azimos antes que lo di-
ga dira adia dela folgança esta adia de pasqua delos azimos
este y acabara santificador del sabat y de ysrael y delos tiẽ-
pos: oluidose de dezir tu nos escogiste y dixo suba y venga
c.488 salio de obligacion : En tefila diran el alel entero y no esta
jaran enel: de musaf adelante no enmentaran fazien descẽ
der la lluuia ni dira bendize sobre nos empero dira fazien
c.489 descender el rocio y bendize nos nuestro padre: En la no-
che segunda despues de harbid comencaran a contar el ho
mer y la razon es por que quando nos saco el dio de egipto
mando que el segundo dia de pesah se trujese ala casa san-
ta vna medida de ceuada y esta medida se llamaua homer y
nos mando que contasemos sobre aquella medida cinquen
ta dias y que alos cinquenta dias fiziesemos la pasqua delas
semanas que es el dia dela dadiua de nuestra ley bendita y si
se oluido de contar en principio dela noche contara cada
ora que se acordare dela noche y es mandamiento a cada v-
no de contar por si y amenester contar en pie y dizir bendi
cion primero y cõtara los dias y las semanas como en el dia
primero dira oy dia vno del homer hasta que allegue y siete
dias y entonçes dira oy siete dias del homer que son sema-
na vna y en el dia ochauo dira oy ocho dias del homer que

son

son semana vna y dia vno y ansi hasta que allegue a catorze dias dira oy catorze dias del homer que son dos semanas y aeste modo contara y andara hasta quarenta y nueue dias y dira oy quarenta y nueue dias del homer que son siete semanas justas y la noche siguente es dia de pascua: los que apuntan en las encomendanças no cuentan el homer hasta que salgan las estrellas y ansi perteneçe hazer: quien le demanda su compañero apuesta de sol quantos dias son dela cuenta esta noche dezirlea ayer fueron tantos porque si le dixere oy son tantos no puede tornar a contar con bendicion enpero antes de puesto el sol no ymporta: si no sabe la cuenta y començo a yntencion de acabar como oyese de su compañero y se callo hasta que oyo de su companero y acabo como el salio de obligacion; oluidose y no conto toda la noche contara enel dia sin dezir bendicion: si se oluido de contar en vno delos dias quiera enel dia primero quiera de los otros dias contara en los otros dias sin dezir bendicion empero si tiene dubda si salto vn dia y no conto contara en los otras dias con bendicion: es pecado comer nueuo aun que sea en este tiempo quiera pan quiera tostado quiera tierno asta principio de noche de diez y ocho de nisan y en tierra santa hasta principio de noche de diez y siete de nisan: En los medianos dira suba y venga en enuolunta y sino lo dixo tornara al modo que diximos arriba en roshodes: y ansi lo dira en la bendicion dela mesa y sino lo dixo no tornara: y en mediano que cayo en sabad hara como roshodes que cayo en sabad: vsan que endia bueno dizena dia bueno llamamiento c.49

Y de

de santidad este y en los medianos dizen adia de llamamié
to de santidad este:todos los dias de estos medianos y los
dos dias traseros de dia bueno dizen el alel curto como en
roshodes : en las neches de dia bueno pos trero de esta pas-
qua no diran que nos abeuiguaste : el sabat que acaezio en
medianos la noche y la mañana y la tarde dira la hamida
de sabad y dira suba y venga en enuolunta y enel musaf di-
ra y diste anos adia dela folgança este y dia de pasqua delos
azmos este y dira a eñadimientos de dia dela folgança este
y dia de pasqua delos azmos este y acabara santificador del
Cap. sabat y de ysrael y delos tiempos . Enlas salidas de dia bue-
491. no quiere enla salida de dia bueno para cutio quiera en la
salida de dia bueno para los medianos dira y tu dixiste para
fazer apartar (en tu engracian) como en noche de saliente
sabad y dira abdala con vino sino queno dira crian lumina-
rias de fuego ni criã modos de especias:dia bueno que acae-
cio de seer en noche de saliente sabad dira y fizistenos sa-
Cap. ber: Ay quié vsan de ayunar lunes y jueues y lunes despue.
492. de pasqua de pesah y ansi despues de pascua delas cauañas
y en pesah esperaran hasta que pase todo el mes de nisan y
en pascua delas cauañas hasta que pase todo el mes detisri :
Cap. Vsaron de no arraparse hasta treinta y tres del homer y no
493. se han de arrapar hasta dia de treinta y quatro de dia saluo
si acaecio el dia de treinta y tres en viernes que entonces se
arraparan enel por onrra de sabad : vsaron las mugeres de
no hazer hobra desde pesah hasta pasqua de sebuod (que
quiere dezir pasqua delas semanas) desque se pone el sol y
Cap. adelante : En pasqua de sebuod diran la hamida como en
494. pesah sino que diran adia de pascua de sebuod este tiempo

de

de dauida de nuestra ley y dira el alel entero: es pecado ayu naren salida de sebuot:

ORDEN DE DIA BVENO:

Cap. 495. TOda hobra que es pecado hazerse en sabad es pecado hazerse en dia bueno fuera de hobra de cosa de comer: segar y moler y vendimiar y esprimir y quaxar aun que son hobra de comer es pecado: no sacaran carne sobre la quatropea en dia bueno: muqze (que es vna cosa apartada dela mente) es pecado menearse en dia bueno: No ay diferençia del dia primero de dia bueno al segundo sino para cosa de muerto y al coholar de los ojos que enel primero no se puede hazer sino por mano del estraño no auiendo peligro y enel segũdo se puede hazer aun que sea por mano de judio fuera de dia segundo de pasqua de principio de año enel alcohol: los de tierra santa que vinieron a otras tierras es pecado que hagan obra enel dia segundo de dia bueno en poblado aunque sea su intencion de tornarse y todo tiempo que no allego a poblado aun que no es su intencion de tornar pueder hazer hobra empero si allego al poblado y no es su yntencion tornar es ya como ellos y no puede hazer obra ni enel disierto ni en el poblado: No caçaran peçes delas pesqueras: pescados y aues y animalias que son muqze no los abreuaran en dia bueno ni meteran delante dellos mantenimientos y todo loque es pecado comerlo o seruirse con el porque es muqze es pecado menearlo: aun que sea dubda de caça es pecado como redes de alimarias y de pescados y aues que estauã

Cap. 496.

Cap. 497.

espandidas dela vispera del dia bueno y el dia bueno hallo enellas algo no se pueden tomar saluo si es sabido que fueron caçados desde templano : patos y gallinas y las palombas de casa o del cortijo las que estan para comer las puede tomar y no an menester apareja rse el resto de toda alimaria y aue que son faltos de caça que es menester dizir traed red y cazarlosemos es pecado caçarlos. y poner delante dellos mantenimientos : vn estrño que truxo presente a vn judio en dia bueno palominos pequeños de su palombar que tiene en la ciudad pues que no an menester caçarse son licitos : el que degolla quatropea en dia bueno es bien que no la esquadriñe si se pue de comer o no hasta quela desfolle si se hallare que no se puede comer no podra desfollarla : si se hallara que no se puede comer es pecado menearla enpero la puede vender aestraños del modo que dieron licencia de vender al judio q̃ no pese ni en mente suma de dineros y sino se fia tomara
c.498 del prenda ; Las quatropeas que salen y pascen fuera del termino y vienen y duermen enel termino tomaran de ellas y degollaran en dia bueuo enpero las que duermẽ fuera del termino si vinieron en dia bueno no las degollaran en dia bueno y eso es en quatropea de judio empero en quatropeas de estraño no emporta saluo si vinieron por el judio que entonçes es pecado por tanto vn estraño que truxo vna quatropea ala carniceria si es sabido que durmieron fuera del termino (que son dos mil pasos fuera de todas las casas de la ciudad) son proibitas y si es dubda si durmieron fuera del termino o no son licitas aun que vinieron para menester de judios y si las truxeron pa-

ra

ra menester de estraños a aun que las truxeron sin dezir para quien en vna ciudad que los mas son estraños es licito que todo el que trae para el menester de los mas trae: vn bezerro que nascio en dia bueno se puede degollar si la madre esta para comer y con condicion que tiene cierto enel que esde tiempo: vna quatropea que esta en peligro que a miedo que se muera y el a ya comido y no la a menester es pecado degollarla saluo si ay tiempo en el dia quanto pueda comer de ella quanto vna azeytuna asada en mientres que es de dia y quando ay tiempo en el dia y la degollo no tirara su cuero saluo si dexo de ella vn miembro, en el cuero y tirarloa con el: si degollo vna quatropea en el campo no la trayga en palo ni en pala como haze en cutio saluo traerla a en su mano a miembros a miembros: el que degolla quatropea en dia bueno no tiene licencia por arancar la lana para hazer lug?r pa?a el cochillo saluo apartarloa de vna parte y de otra y degollara: Al desfollar la qua c.499. tropea no saquen toda la carne de vn pie para que salga todo el cuerpo entero: es pecado de pelar vn cabrito saluo si lo pela para comer su cuero: no salaran alos sebos ni bolberan en ellos aun que sea para espanderlos sobre estacas aun que se degollaron en dia bueno: No compraran carne con cortar dineros de dizir al carnicero dame por vna moneda c.500. o por dos saluo partirlesa vnos pedaços segũ las partes que es vsança de partir en la ciudad sin cortar dineros: es pecado pesar carne aũ que sea en su casa para sauer quanto cozinara y aun q̃ sea ponerla en la balança para guardarla de los ratones es pecado si esta colgada en el lugar que vsan pesar

con

con ella ni aun pesar vna puesta enfrente de otra puesta es pecado: no buracaran buraco en la carne con cochillo para colgarla por el enpero con la mano puede y sies por hazerle señal aun que sea con cochillo puede:

Cap. 501. Es pecado de partir leña en dia bueno: no traygan leña del campo aun q̃ estaua alli apañada de antes:leños que cayeron del arbol en dia bueno no encẽdrã con ellos aquel dia: vnos atuẽdos que se quebraron en dia bueno no encenderan con ellos enpero encenderan con los que se quebraron dela bispera del dia bueno almendras y nuezes que las comio de bispera del dia bueno encenderan con sus caxcaras en dia bueno y si las comio en dia bueno no encenderan con sus caxcaras:

Cap. 502. No sacaran fuego de palos ni de piedras ni asoplaran con fueles sino con vn cañuto y vsaron de asoplar con fueles delos que no son maestros con mudança de bolber lo de abaxo para arriba. el que haze fuego en dia bueno no ponga los leños vno sobre otro saluo ponerlos à mexclados olos porna con mudança como que porna vn leño arriba y otro de abaxo y porna otro de abaxo hasta que allegue al suelo:y ansi la olla que se guisa sobre piedras la trauara y porna las piedras de baxo della enpero nola ponga sobre las piedras y ansi todo semejante aesto amenester de mudança: es pecado de tirar dela lumbre todo leño que trauo enel fuego y ansi es pecado tirar azeyte dela candela:no arrimaran la olla ni la puerta en el leño:

Cap. 503. Es pecado cozer o cozinar o degollar en dia bueno para menester de mañana aun que mañana sea sabad o dia bueno enpero inchira la muger vna olla llena de carne aun que no aya de menester sino vn pedaço siendo antes de comer enpero despues de comer no puede cozinar y de-

zir comere della quanto vna azejtuna que es astuçia; Maxa- Cap. 504.
ran las especias como su vsança enpero la sal no se maxara
en dia bueno saluo si acosto el al mirez o que maxe en la e-
scudil a a semejante a no moleran ala pimienta ni ala mo-
starda en las muelas suyas saluo enel mortero como todas
las especias no maxaran trigo en ningun modo de morte-
ro: No mediran harina en dia bueno para amasar saluo to- Cap. 505.
mara a ojo; no cerniran la harina aun que sea con demudan
ça: el que amasa en dia bueno puede sacar della la hala 506.
(que es el apartadura que se saca dela masa) enpero la masa
que se maso de bispera de dia bueno es pecado sacar de ella
hala en dia bueno: el que aparta hala en dia bueno no la cue
za ni la queme saluo dexela hasta la noche de cutio y que-
marlaa: es pecado hazer leuadura en dia bueno saluo con de
mudanca porque la podia hazer deantes: Cozeran en estos Cap. 507.
hornos nuestros que tienen la boca al lado con condicion
que no sea esta la primera cozidura: es pecado tomar vn le-
ño de entre los leños para hurgar con el el fuego enel hor-
no: no cozeran mas pan del que an menester para el dia: No
quemaran las piedras para asar o para cozer sobre ellas a no
quebraran ael tiesto y no cortaran ael papel paraa sar sobre
ellos y no quebr aran ala caña para hazerla como espeto
para asa r con ella; Vn espeto que se torcio aun que lo pue-
de espander con la mano nolo edereçaran: vn espeto que
quieren asar con el a era luengo demasiado es pecado cor-
tarlo o quemarlo: es pecado aguzar el cuchillo: las aues que
las ynchen de carne y h ueuos las pueden coser en dia bue-
no con condicion que adereçe desde bispera del dia bue-
no el hilo a lo ponga en la aguja y sea acabidado que no
corte

corte el hilo en dia bueno:no buracara buraco nueuo en la
Cap. bota en dia bueno: Pueden esfregar espigas y esmenuçar
510. las baynas delos legumbres para sacar el fruto como su v-
sança en dia bueno y asoplara a poco a poco y comera en-
pero no con cedaço ni con cribo;el que alimpia legumbre
en dia bueno alimpiara como su vsança en su falda enpe-
ro no con cedaço ni en cribo. y eso es quando el comer es
mas que las cascaras enpero quando las casoaras son mas
que el comer escojera el comer y dexara alas cascaras. y si
ay trauajo en escojer las cascaras del comer mas que el tra-
uajo del escojer el comer delas cascaras aun que el comer
sea mas escojera a el comer y dexara las cascaras:no colgarã
la coladera en dia bueno para colar en ella fiezes:es pecado
de ahzer quesos en dia bueno: no lleue cargas grandes en
dia bueno como hazen en cutio saluo amenester demudar
como el que trae cantaros de vino de lugar alugar no los
trayga en cestos ni en saco para poner dentro quatro o cin
co cantaros juntamente saluo traigalos sobre su hombro o
delante de si a vno o a dos; el que trae paja no eche el saco
atras saluo lleuarloa en su mano:y ansi cargas que su vsan
ça es de lleuarlas en el palo lleuarlasa sobre su espalda de-
tras de si y las que su vsança es lleuarlas detras de si lleuar-
lasa sobre su hombro y las que su vsança es lleuarlas sobre
su hombro lleuarlasa en su mano delante de si o espande-
ra sobre ellas vn paño y todo semejante aesto de demu-
dansa dela carga enpero sobre quatropea no trayga cosa:no
traerã leña con cuerda ni en saco ni en estera enpero trae-
511. ran en la touaxa y en su halda: Puede callentar agua en dia
512. bueno para lauar sus pies enpero no todo su cuerpo enpero
en

en aguas que se es callentaron dela bispera del dia bueno se puede lauar todo su cuerpo enpero enel baño es pecado; es pecado de hazer safumerio quiera para oler quiesa para safumar la casa o los vestidos: No cozinaran para vn estraño en dia bueno y es pecado combidarlo empero si vino de suyo puede comer con el: Hueuo que nascio en dia bueno es pecado tocar en el y no cale dezir que no se puede comer y si se mezclo aun que sean con mil todos son defendidos: dubda si nascio en dia bueno o en cutio es defendido: hueuo que nascio en dia bueno que se guiso por yerro con carne y guisado amostrara la olla a vn sabio platico y el le dira loq̃ sera: puede abocar sobre el vn atuẽdo por que no se quiebre con condicion que no toque enel el atuendo: si nascio en el dia primero bueno se puede comer enel dia bueno segundo enpero enlos dos dias de principio de año y ansi en sabad y dia bueno que cayeron juntos vno despues de otro nascio enel vno es defendido enel otro: no pueden tomar hueuos delos estraños en noche segunda de principio del año ni en noche de dia bueno que viene despues de sabad: Es pecado amatar fuego en dia bueno aun que vee su casa que se quema no auiendo peligro de almas y no amataran el tizon aũ que no sea sino por que no se afume la casa o la olla: acostar el candil para alçar el azeite dela mecha se cuenta amatar y es pecado. y ansi es pecado tomar vna mecha de la candela que arde aun que sea para ponerla en otra candela; candela que no es menester es pecado encenderla: las lamparas dela sinagoga si las quiere encẽder de dia se pueden adereçar despues de minha aun que sea la noche cutio: no pornan vna candela sobre vn arbol

Cap. 512.

Cap. 513.

Cap. 514.

de bispera del dia bueno por que quiça se verna a seruir en el arbol en dia bueno: no cortarã la mecha en dos saluo que ponga los dos cabos en los dos picos y la queme en medio y con condicion que aya menester las dos: no torceran alà mecha ni la chamuscaran enpero sino esta dura quanto es menester la puede machucar con la mano para endurecerla y la puede vntar enel azeite enpero no la vnte en azeite de candela que arde: es pecado cortar el cabo de la mecha con atuendo: elque aciende candela de dia bueno a menester dizir bendito tu A.N.D.R. del mundo que nos santifico con sus encomendãças y nos encomendo por encender candela de dia bueno: Vn estraño que trujo vn presente a vn judio en dia bueno si ay de aquella especia agora en terreno o que es cosa de cosa que sea de menester caçar y ay de aquella especia agora por caçar es pecado aun aquien no fueron traydos por el de comerlos aquel dia y aun menearlos es pecado y a la noche se pueden comer con esperar cantidad que pueda yr el estraño al lugar que los coxio y los coxa y torne aqui y si tiene dubda de adonde los trujo su cantidad es quanto puedan venir de fuera del termino y en los dos dias de dia bueno si fue traydo enel dia primero se puede comer luego en la noche del dia segundo de dia bueno con esperar la cantidad dicha y ansi si fue traydo enel dia segundo de dia bueno amenester esperar en la salida de el dia bueno la cantidad dicha enpero en los dos dias de principio de año o en dia bueno que esta junto de sabad quiera antes quiera despues si fue traydo enel primero amenester esperar hasta la salida del dia bueno y sabad la cantidad dicha aun que sea que los arranco el estraño o los caço para si

Cap. 515.

oque

oque cayo del arbol de ſuyo o que fue caçado de ſuyo es pe-
cado comerlo en aquel dia y menearlo aun aquien no fue-
ron traydos por el enpero en la noche ſe puedē comer lue-
go en la ſalida de dia bueno y aun aquien fueron traydos
por el: aun que es dubda ſi fueron coxidos o ſi fueron caça-
dos oy ſon defendidos: coſa que no ay agora de aquel eſpe-
çia enel terreno o que no ay de aquella eſpecia por caçar ſi
vino de dentro del termino es licito para todos y ſi vinierō
de fuera del termino es pecado comerlos aquien fueron
traydos por el y atodos los de ſu caſa y ala noche la canti-
dad ſobre dicha ſi es dubda ſi vinieron fuera del termino: ſi
es eſtraño que eſta con el en la ciudad y ſon frutas que ſe
fallan en la ciudad ſe pueden comer y ſino es pecado: No Cap.
puede embiar vno aotro coſa de renuebo por que es coſa 516.
que a meneſter molerſe: toda coſa que puede mandar en
dia bueno nola mande con tres hombres o mas vno tras o-
tro cargados todos de vn eſpecie enpero ſi cada vno va car
gado de otro eſpecie es licito: Dizir al botiquero que le de Cap.
huebos o nuezes o otras coſas de comer y de beuer es como 517.
diximos en ſabad y ſi es eſtraño es pecado tomar de el coſa
que ay de ſu eſpecie agora en tereno o que aya en ſu eſpe-
cia por caçar ſaluo ſi ſe conoſce en ellos que no fueron co-
xidos ni fueron caçados oy y anſi no tome deel huebos qui
ça nacieron oy: es pecado dizir al eſtraño viſpera de dia
bueno comprame tal coſa mañana: dizir aotro yncheme
eſte atuendo de vino es como diximos en ſabad no mida el
hombre ceuada para dar ala quatropea ſaluo darlea a ojo:
Puede ſacar por la calle en dia bueno niño y lulab y libro Cap.
de ley y atuendos enpero piedras y ſemejante no: es peca 518.

do al judio que ſaque coſa en dia bueno para meneſter de eſtraño: ſi tomo vn palo que no es apropiado para eſpeto y aſo con el carne es pecado menearlo deſpues que no es atuendo ſaluo arrojarloa con el pie y ponerloa en vn canto por que no ſe hagan daño enel: es calera grande es pecado menearla: ſacar el bacin y tornarlo es como diximos en ſabad vna quatropea que murio en dia bueno ſi eſtaua peligroſa de viſpera de dia bueno puede cortarla para los perros y ſi no eſtaua peligroſa aun que eſtaua doliente es
Cap. 519. muqze y no la tirara de ſu lugar: Fincar qual quier coſa en
Cap. 520. dia bueno es pecado: Vnas frutas que eſtan en el tejado y
521. viene lluuia las puede echar por la fineſtra del texado en dia bueno enpero no las deſcienda por las ventanas dela pared ni las menee de texado a texado aun que ſean yguales: puede cubrir frutas o cantaros de vino o a dobes por
C.522 la gotera: Es pecado que ſalga el çiego con ſu palo no auiendo herub: no ſaldran con ſilla quiera hombre quiera muger quien ſe le encoxieron los nierbos de ſus pier-
Cap. 523. nas puede ſalir con palo: no guiaran quatropea con palo: No raſcaran la quatropea con reſtillo en dia bueno por que hazer caer cabello: no aran parir ala quatropea en dia bueno enpero aſufrirlaan que traue el niñato que no cayga en tierra y aſoplarlea en ſu nariz y ponerlea la teta en la boca: la quatropea limpia que alexo ſu niñato de ſi puede ruſiar agua de la veſtidura del niñato ſobre el y ponerle vn puño de ſal en ſu bulba por que apiade ſobre el enpero ala enconada es pecado hazerle e-
Cap. 524. ſo: No ſubiran ſobre arbol ni ſobre quatropea ni nadaran ſobre el agua ni batiran palma ſobre anca ni palma

ma ſobre palma ni baylaran ; En el dia ſegundo de c.525
dia bueno pueden hazer los judios todo lo que ade mene- 526.
ſter el muerto enpero ſino lo an de enterar a quel dia no
le pueden hazer coſa aun que ſea por mano de eſtraños.
los que mueren antes de la circuncion que vſan tirar-
les el prepucio es pecado tirarlo en dia bueno aun que
ſea enel dia ſegundo no ſe romperan ſobre el muerto
aun que ſea enel dia ſegundo ni aun ſus parientes quan-
do murio en la noche del dia ſegundo de dia bueno ma-
drugaran y enterarloan antes de tefila y quando murio
enel dia enterarloan deſpues de comer: Dia bueno que Cap. 527.
acaecio ſer en viernes no cozinaran para ſabad ſin hazer
herub de viſpera de dia bueno eſte herub lo faran con
pan y guiſado: y la cantidad deſte guiſado no ſea me-
nos de quanto vna oliua; es meneſter ſeer eſte guiſado
coſa que pertenezca para companaje y ſemolada no vale:
eſte guiſado aun que ſea aſado aun que ſea ſancocha-
do aun que ſea compoſta o afumado o mançanas cochas
y peſcados pequeños ſalados que los cozino; es man-
damiento ſobre todo hombre hazer eſte herub y no ſe
puede aſufrir ſobre el herub del ſauio ſino quien ſe ol-
uido o fue forçado ho que lo hizo y ſe le perdio enpe-
ro quien le es poſible hazerlo y no lo hizo ſino que ſe
quiere arrimar al herub que haze el ſauio ſe llama rebella-
dor y no ſale de obligacion con el:tomara el pan y el guiſa
do en la mano y dira bendicion y dira con eſte herub ſera
licito a nos para cozer y cozinar como eſta enel libro: aun
que hizo herub no puede guiſar del dia bueno primero pa-
ra ſabad como que cayo el primero dia en jueues:comioſe

el herub o que se perdio antes que cozino para sabad no puede cozinar saluo si quedo de el quanto vna oliua: despues que aparejo quanto a menester para sabad y puso la olla en el forno y acendio candela puede comerlo: si començo a amasar y despues comiose el herub acabara a quella masa y ansi si començo aguisar acabara aquel guisado que començo: cozio y no cozino o cozino y no cozio y comiose el herub o se perdio todo lo que fue echo con licito aun quelo hizo para dia bueno lo puede dexar para sabad y cozinar de aqui adelante para dia bueno: quien no hizo herub ansi como es pecado de guisar para si ansi es pecado guisar para otros y aun que sea en sus casas y tambien otros es pecado que guisen para el y no tiene remedio saluo que de su harina y su guisado aotros que hizieron herub (ay quien dize que puede cozer tasada mente vn pan y cozinar vna olla y acender vna candela:) si se acordo antes dela comida dela mañana que no hizo herub cozinara mucho en vna olla y sobrara para sabad: si se acordo enel dia primero de dia bueno que no hizo herub puede hazer herub compartido y dira si oy es santidad no e menester hazer herub y si oy es curtio con este herub sea licito anos por cozer y cozinar como esta en los libros enpero en principio del año no puede hazer herub sobre partido (y ay quien dize que si tenia alguna cosa que cozino ayer no aprouecha partido:) si hizo astucia de cozinar dos ollas para oy y dexo vna para mañana es pe-
Cap. 528. cado comerla: Dia bueno que acaescio en viernes no haran herub de cortijos enpero si se acordo en el dia primero como que fue jueues y viernes vayase a vn sabio platico y le
Cap. 529. dira el remedio: La encomendança del dia bueno es de par-

tirlo

tirio medio para leer en la ley y medio para comer y beuer y no se estreche enel gaste de dia bueno y es menester onrarlo y abiciarlo como en sabad y es obligado partir sobre dos panes y dizir quidus noche y dia y los vestidos de dia bueno sean buenos como los de sabad: es obligado el hombre de estar alegre y contente en la pascua el y su muger y sus hijos y todos los que se acompañan a el. como los alegrara a los pequeños darles a frutas y alas mugeres comprar les a vestidos y aderezos como su posibilidad y es obligado dar a comer al pelegrino y al huerfano y ala biuda con los otros pobres: el hombre comera y beuera en la pascua y se alegrara enpero no se sontraera en carne y bino y enel riso y la liuiandad de cabeça por que no es el riso y liuiandad de cabeça alegria saluo locura y no fuimos encomendados sobre la locura saluo sobre alegria que ay enella seruicio del criador: no se apañen en las huertas y en los berjeles y sobre los rios a comer y beuer hombres y mugeres por que no vengan alugar de pecado y ansi acabiden a todo el pueblo que no se mezclen hombres y mugeres en sus casas con alegria y no se sontrayan en vino quica vernan apecar saluo sean todos santos.

LAS

ORDEN DE CVTIO DE PASQVA.

Cap. 530. LOs medianos dela pascua es pecado en algunas hobras y es licito en parte como se declara a de
c.531 lante: Es encomendanca de arraparse en vispera de dia bueno: no se arraparan en los media-
c.532 nos: Puede moler harina para menester dela pasqua y cor-
533. tar leña del arbol y echar cerbexa quiere de datiles quiera de ceuada para menester dela pasqua y no siendo para menester dela pasqua es pecado: todas las hobras que son para menester dela pasqua quando las hazen las haran en escondido como los caçadores y los moledores y los que vendimian para vender en la plaça haran en escondido para me
c.534 nester dela pasqua: No pueden lauar en medianos enpero touajas de manos y vestidos de criaturas y vna camisa que se le fallo vna mancha del sangue de nida en pascua y quiẽ no tiene mas que vna camisa que lleua encima la puede lauar: traeran de casa del maestro atuendos que son para menester dela pasqua como coxines y almadraques y al cuças enpero atuendos que no son para menester dela pascua como aradera o lana de casa del tintorero no traerã y si no tiene el maestro que comer darlea su precio y dejarselos a y si no se fia de el ponerlos a en la casa que esta junto del y si so specha quiça selos furtaran ponerlos a en otro cortijo en-
c.535 pero no los trayga a su casa saluo en escondido: No escombrara de vn cortijo a otro no por escombrar su morada ni por escombrar sus atuendos que no son para menester de pasqua enpero escombrar de casa a casa en aquel cortijo se puede

puede escombrar y sino estan las casas abiertas al cortijo si-
no ala calleja(ay quien dize que de la casa a la casa que esta
junto aella es licito :) el estiercol del cortijo es pecado sa-
carlo saluo apartarloa alos lados y si se muchiguo hasta que
se hizo el cortijo como vn corral de baquas lo sacarã almu-
ladar: No asentaran la gallina sobre los hueuos para criar Cap.
pollos y sila asento antes de pasqua y se fuyo la puede tor- 536.
nar con condicion q̃ sea dientro de tres dias ala fuyda; Cosa Cap.
q̃ se pierde se puede hazer en los medianos portanto vn cã 537.
po que amenester regarse siempre y comẽço aregarlo antes
de pasqua lo puede regar que como comẽço aregarlo antes
sino lo riega agora se perdera enpero vn campo que no lo
regan sino por mejorarlo mas es pecado regarlo y aun enel
campo de arriba dicho no dieron licencia saluo quãdo son
trae el agua dela fuente y riega con ella enpero no apoze y
regue dela alberca ó de aguas de lluuias apañadas y aũ que
vna parba es media alta y media baxa no apozarã del lugar
baxo para regar el lugar alto: rios que son traen delos pilagos
se puede regar dellos el campo primero arriba dicho en me
dianos con condicion que no estajaron de corer y ansi las
albercas que vn braço de agua pasa entre ellas puede regar
de ellas y ansi vna alberca que gotea de vn campo como
el primero arriba dicho y aun gotea puede regar de ella o-
tro campo como el con condicion que no estajo la fuente
que riega el de arriba: no aran las foyas que se hazen en
las rayzes delas vides por que se ynchan de agua y si esta-
uan echas y se dañaron aderezarlas a: sontraeran las a-
guas de arbol a arbol con condicion que no abreue to-
do el campo: es pecado abrir lugar ael campo para que

entre enel el agua para regarse: es pecado cortar las ra[...]
del arbol para adereçarlo y si se conosçe que su intencion es
por las ramas por darlas de comer asu quatropea y no por
adereçarlo como que las corta todas de vn lado puede: no
desgusanarã los arboles ni estercolarã las plãtas enpero vn-
c.538 tarã los arboles y las frutas cõ azeite: Puede enterrar las fru-
tas por amor delos ladrones sino estan en lugar seguro mas
toda via hagalo en escondido como que las enterre de no-
che y si es cosa que se sonara mas de noche que de dia como
que ade menester enterarlas con cãdelas y con bozes enter-
rarlas a de dia; es pecado lleuar su azienda de ciudad a ciu-
dad sino es por cosa que se pierde: quien tiene mercaduria
que si no la boltaren de abaxo para arriba se dañara la pue-
de boltar en los medianos: es pecado dexar su obra adrede
c.539 deantes de pascua para hazerla en los medianos: Toda mer-
caderia es pecado hazer aun que sea poco quiera comprar
quiera vender y aun que empresto dineros para que le die-
sen despues vino o otra mercaderia enpaga de su deuda pa-
ra ganar no puede yr ademandarlos saluo sino se fallan des-
pues de pasqua que es cosa que se pierde si no fuere en los
medianos a sus lugares y los demandare: quien enpresto a
otro dinero puede demandarlo en medianos por coxer su
moneda y no cale dezir que puede coxer su deuda del e-
straño y ansi puede cobrar la moneda dela mercaderia que
vendio antes de pascua: si tiene mercaderia que si no la ven
diere agora perdera del caudal la pueden vender enpero si
no se pierde del caudal no: vn rio que echo pescados ala o-
rilla es pecado apañarlos para meterlos en salmora saluo si
fueren pertenecientes para comer de ellos el moed quien
amene-

amenester comprar vino en la ora dela vendimia para beuer todo el año y si pasare la pasqua no hallara como halla agora puede comprar y aderecar las tinajas y enpezarlas cõ condicion que no tenga intencion de dexarlo para hazerlo en la pascua enpero mas delo que amenester para su beuer no comprara los que venden especias o verduras y toda cosa que no se sostiene abriran y venderan como su vsança los que venden frutas y atuendos venderan escondidamente como si esta la botica abierta al canto o ala calexa abrira como su vsança y si esta abierta ala calle abrira vna puerta y terna çerada otra y la vispera de dia bueno postrera de las cabañas sacara y paramentara la calle con frutas por onrra del dia bueno: no compraran casas ni piedras ni esclauos ni quatropeas saluo para necesidad dela pascua o para necesidad del que vende que no tiene que comer enprestar alos estraños con ynterese puede cõ condicion que tome el ynterese dela semana primera y los gaste en la alegria de dia bueno: enprestimo de bãquero de asiento y cambio es pecado: Fragua aun que sea qual quier cosa es pecado y si se aportillo el vallado de su huerta porna vnas piedras sobre otras sin lodo o valladarloa con cañas y junco y semejante: los fiendas de el terado las puede çerar con la mano y con el pie enpero no con atuendo de oficial: forno y fornallas que es posible que se sequen y cueza en ellos en pasqua los haran y sino no los haran: Puede hazer redes de pescado de sauces enpero no texedura de filos que es echo de maestro: es pecado aderecar sus vestidos y sus çapatos los rotos y ansi es pecado dezirlo al estraño que los adereçe: quien amenester el vestido en pascua sino es maestro y

Cap. 540.

Cap. 541.

y no es preſuroſo enel coſer coſera como ſu vſança y ſi es
maeſtro preſuroſo coſerloa como el que no ſaue que ara co
ſturas anchas y vna coſtura arriba y otra abaxo como los
c.542 dientes del perro: Aunque ſean las obras que ſe pueden ha-
zer no las pueden hazer ſino para ſi o para otros de baldes
c.543 pero por preçio es pecado: Toda coſa que es pecado hazer-
la es pecado dezir al eſtraño que la haga vn eſtraño que re-
ſcibio de viſpera de dia bueno de fabricar vna caſa de vn ju
dio por vn tanto es pecado dexarle trauajar en medianos aũ
que eſte fuera del termino enpero ſi le dio vna hobra mo-
bediça antes dela paſqua por vn tanto preçio para hazerla
en ſu caſa del eſtraño puede: puede dar al eſtraño vna obra
para hazerla por vn tanto ho a jornal que la aga deſpues de
paſqua con condicion que no mida ni peſe ni cuẽte como
c.544 haze en cutio: No puede cauar poços foyas ni ſapas aũ que
c.545
546. los aya meneſter agora: En los medianos es pecado ende-
547. char ni ayunar: las mugeres gritaran todas juntamente en-
pero no endecharan vna y que las otras reſpondan tras de
ella ni daran palma con palma y como ſe enterro el muer-
to no haran ni vno ni otro todos treinta dias antes de paſ-
qua es pecado endechar ſobre vn muerto que le murio de
antes de treinta dias antes de paſcua y aun ſi tiene llanto ſin
eſo como que le murio vn muerto dẽtro de treinta dias que
lo puede endechar aun q̃ murio la viſpera dela paſcua es pe
cado endechar con el ſobre el muerto que le murio antes
de treinta dias de antes dela paſcua farlean conforto (que es
vna comida que le fazen dela eſcuela el dia que lea muerto
algun cercano) enlos medianos con condicion que no co-
man ſino ſus parientes del muerto y no coman ſino en me-
ſa:

ſa: no arancaran yeruas ē el lugar del enterramiento como hazen en cutio: El que enterra ſu muerto en paſqua no vſara coſas de enlutamento de publico enpero coſas de eſcondido vſara: Cap. 548.

ORDEN DEL AYVNO

De nueue del mes de ab (que es la luna de julio)

SOmos obligados de ayunar en nueue del mes de ab y en diez y ſiete de tamuz y en tres de tiſri y en diez de tebed por las coſas malas que aconte cieron enellos; Todos ſon obligados a ayunar eſtos quatro ayunos y es grā pecado de no hazerlos: Deſde q̄ entra el mes de ab apocaran en alegria y vn judio que tiene pleyto con eſtraño apartеſe de el que eſta quebrantado ſu planeta: deſde roshodes haſta el ayuno apocaran entrato y en fragua de alegria como caſa para caſar ſu hijo o fragua de pinturia y encaladura y en planta de alegria como vn arbol que plantan para ſombra y modos de murta y modos de olores y ſi ſu pared acoſtaua para caer aun que ſea de alegria la puede fraguar: la ſemana que cae enella nueue de ab es pecado arrapar y lauar ropa aun que no la quiere para veſtir agora ſino para dexarla para veſtirla deſpues de nueue de ab y aun que no tiene ſino vna camiſa es pecado. y anſi lo lauado de antes quiera para veſtir quiera para la cama y aun que ſea touajas de manos y de la meſa es pecado poner: deſpues del ayuno puede arraparſe y lauar luego: es pecado a las judias que lauen aun que ſea ropa de eſtraños en eſta ſemana veſtidos nueuos quiera blancos quiera teñidos

Cap. 549.

Cap. 550.

Cap. 551.

esta semana)(y ay quiẽ eñade desde roshodes hasta el ayuno roshodes:) (ay quiẽ vsa de no comer carne ni beuer vino en dos nueuos esta semana y es razõ de ẽgrauecer en esto desde na.(ay quiẽ dize q̃ es pecado hazer vestidos nueuos y calçados quiera de lana quiera de lino es pecado vestir esta semana (ay quien eñadẽ desde el ayuno de dia de diez y siete de tamuz: (ay quien dize que los que vsan de no comer carne ni beuer vino en los dias dichos que pueden comer el guisado que se guiso enel carne y no pueden comer carne de aue ni carne salada ni mosto y puede beuer vino de abdala y bendicion dela mesa: todo el que come carne adonde vsan no comerla su pecado es grãde: el arrapar desta semana tanto la cabeça tanto qual quier otro cabello es pecado: y en la barua todo lo que le estorua al comer puede tirar: tambien es pecado arrapar los chiquitos y de lauarles su bestido en esta semana: (ay quien vsa de no lauarse el cuerpo desde roshodes)y ay quien no se deuedan sino esta semana: es bien acabidarse de no comer fruta nueua desde el ayuno de tamuz hasta nueue de ab. ni vestir vestido nuebo por no dezir que nos abiuiguo enpero sobre la rigmision del hijo lo dira y no detenga el mandamiento: es menester acabidarse desde el ayuno de tamuz hasta nueue de ab de no aporrear los muchachos que es peligro: La vispera de nue-
Cap. 152. ue de ab en la comida que come para estajar de comer con ella comiendola depues de medio dia no coma carne ni beua vino ni coma dos guisados y aun que cozino de vna cosa en dos ollas se llama dos guisados y ansi es de acabidarse de no guisar dos modos de comida en vna olla saluo si esco sa que es su vsança asi en todo el año como garbanços que

les

les ponen ajos y cebollas:vſan comer lentexas con huebos cochos dentro de ellas que ſon comida de enlutados:quien le es poſible no coma en eſta comida ſino pan ſeco y vn jar ro de agua; vſaron de aſentarſe en el ſuelo en eſta comida es de acabidarſe que no ſe aſienten tres acomer en eſta comida por que no ſe obliguen en dezir bendigamos al que comimos delo ſuyo ſaluo cada vno ſe ſentara ſolo callado y dira bendicion por ſi: no pongan coſa en la bendicion ſal uo dira como dize todo el año: quien reſcibio ſobre el ayuno lunes y jueues todo el año y acontecio la viſpera de nue ue de ab deſer en lunes demandara licencia o tomara enpre ſtado aquel dia y pagarloa con otro ayuno en ſu lugar: no diran ſobre fazes viſpera de nueue de ab.en minha por que ſe llama paſqua: En nueue de ab ſu noche es como ſu dia Cap.
para qual quiera coſa y no comeran ſino temprano: En 553.
Cap.
nueue de ab es pecado en lauarſe y vntarſe y calçar çapatos 554.
y ajuntarſe con ſu muger y es pecado leer en la ley y en profetas ni en los ſalmos y qual quier coſa porque la ley alegra enpero leera en yiob y en las coſas fuertes de yrmiyahu y ſi ay entre ellos paſuqin de conſuelo ade meneſter de ſaltarlos:(ay quien dize que es pecado leer aun que ſea con el penſamiento: preñadas y lecheras ayunaran en nueue de ab todo el dia anſi como enel dia de perdon (alqual llamamos quipur) enpero en los otros tres ayunos ſon libres de ayunar y con todo eſo es razon que no coman por auiciarſe con comer y beuer ſaluo por ſoſtener la criatura: lauarſe es pecado en nueue de ab quiera con caliente quiera con frio aun que ſea eſtender ſu dedo en la agua es pecado: ſi tenia las manos ſuzias con lodo o con ſuziedad ſe puede

lauar

lauar para tirar la ſuziedad y no ſe laue todas las manos ſino lo que amenester para tirar la ſuziedad: lauarſea el hombre las manos ſolas por la mañana y es meneſter acabidarſe que no laue toda la mano ſaluo haſta la fin delos ñudos delos dedos: el vntar que es pecado es el de viçio enpero quien tiene poſtillas enla cabeça vntarſea como ſu vſança: el calçar çapato que es pecado es el de cuero enpero de paño o de palo o de corcho, o de junco puede. y de palo cubierto de cuero es pecado: ay quien dize que no duerma noche de nueue de ab en la cama que eſta ſu muger y es razon hazerlo por guarda: no aya dar paz en nueue de ab y los que no ſauen y dan paz reſponderle an floxamente: (ay quien dize que no vaya apaſear por la calle por que no venga arriſo y burla:) no haran hobra en nueue de ab y obra de coſa que ſe pierde puede anſi como diximos enlos medianos de paſqua: todo el que haze hobra en nueue de ab no veera buena eſtrena de aquella obra: todo elque come y beue en nueue de ab no veera en la alegria de yeruſalaim y todo elque ſe atriſta ſobre yeruſalaim terna merecimiento de veen enſu alegria y todo el que come carne y beue vino en la comida de la tarde ſobre el dize el paſuq y ſeran ſus pecados ſobre ſus

Cap. 555. hueſos: Vſaron de no poner tefilim ni taled en la oracion de nueue de ab ſaluo pornan el cicid de baxo de ſus veſtidos ſin dezir bendicion y en minha ponen taled y tefilim y dizen bendicion ſobre ellos: (ay quien vſa de echarſe en noche de nueue de ab ſobre el ſuelo y ponen vna piedra de baxo de ſu cabeça:

Cap. 556. Noche de nueue de ab que acaeſcio en ſaliente ſabad quando viere la candela dira luminarias de fuego enpero no dira crian modos de eſpecias: y en

noche

noche de ſalida de nueue de ab dira abdala ſobre el vino y
no dira crian luminarias de fuego y no dira crian modos de Cap.
eſpecias: En nueue de ab en la amida en la bendicion de 557.
moraras entre yeruſalaim tu ciudad dira conorta como e-
ſta en el libro y dira reſpondenos en oyen oracion y ſino di
xo ni vno ni otro no tornara: En nueue de ab aora de tarde Cap.
encendieron fuego en la caſa ſanta y quemoſe haſta poner 558.
ſe el ſol en el dia dezeno y por eſo es vſança buena de no co
mer carne ni beuer vino en la noche del dezeno ni enel dia
el dezeno: En ora delas endechas es pecado hablar palabra Cap.
y ſalir fuera dela eſcuela por que no ſe tire ſu coraçon dela 559.
triſteza y no cale dezir que no hablara con el eſtraño. ſi ay
enlutado en la ciudad yra la noche ala eſcuela y tambien
el dia haſta que acaben las endechas nueue de ab que acae-
ſcio ſer en ſabad y ſe enpuxo al domingo el dueño dela
cercuncion dira minha muy templano y lauarſea y no
cumplira ſu ayuno por que es ſu dia bueno: vſan de no de-
gollar ni aparexar coſa para comer haſta deſpues de me-
dio dia: Deſde que ſe deſtruyo la caſa ſanta ordenaron los c.560
ſabios que eſtauan en aquel ſiglo que no fraguaſen nun-
ca fragua en calada y pintada fragua delos reyes ſaluo
embarrara ſu caſa con lodo y encalara con cal y dexara
vn lugar de vn cobdo de ancho ſobre vn cobdo de luen-
go enfrente la puerta ſin encalar y anſi ordenaron que
el que ordena meſa para hazer comida alos combidados
que falte della vn poco y dexe vn lugar eſcombrado
ſin eſcodilla de las eſcudillas que pertenecen poner al-
li y todas eſtas coſas por acordarſe de yeruſalaim que
anſi dize el paſuq ſi te oluidare yeruſalaim oluideſe

mi derecha sino subiere a yerusalaim sobre cabecera de mi alegria: y ansi sentenciaron de no tañer con atuendo de cãtar y todos modos de estromentos y todos haziẽtes oyr boz de cantar es pecado alegrarse con ellos y es pecado oyrlos por la destruyzion dela casa y aun que sea cantar con la boca sobre el vino es pecado que ansi dize el pasuq con cantar no beueran vino y ya vsaron todo ysrael dezir palabras de loores o cantar de loores y membracion de mercedes de el santo bendito el sobre el vino y ansi sentenciaron que no pusiese la nouia corona de plata: es pecado ael hombre que yncha su boca de riso en este mundo que ansi dize el pasuq entonces se ynchira de riso nuestra boca y nuestra lengua de cantar: Elque vee ciudades de yeuda disiertas dira ciu-
Cap. 561. dades de yeuda fueron disierto y rompera sus paños vido yerusalaim en su desierta dira çion desierto fue yerusalaim desoladura y rompera sus paños quando viere la casa santa dira casa de nuestra santidad y nuestra hermosura que te loaron nuestros padres fue por ardedura de fuego y toda nuestra cobdicia fue por desierto y rasgara sus paños y desde adonde es obligado romper sus paños por yerusalaim de vn lugar que se llama çofim y despues quando viere el santuario rompera otra vez sus paños. y toda rompidura es vn puño y si vino camino del disierto que entonçes vee el santuario primero rompera sus paños sobre el santuario vn puño y despues quando viere a yerusalaim eñadira sobre la rasgadura primera qualquier cosa: si rompio sus paños sobre vna delas ciudades de yeuda no tornara aromperlos quando viere otras ciudades de yeuda fuera de yerusalaim que tornarã otra vez a hazer sobre ella otra rompedura por

ſi y ſi fizo rompimiento de paños ſobre yeruſalaim en principio no ameneſter romper otra vez ſus paños ſobre las otras ciudades de yeuda: todas eſtas rompiduras las fara con ſus manos y en pie y rompera todo veſtido que tiene encima haſta que deſcubra ſu coraçon y no coſera eſtas rompiduras nunca enpero puedelas felibanar: yua y venia a yeruſalaym dentro de treinta dias no hara otra raſgadura y ſi es deſpues de treinta dias tornara a hazer otra raſgadura.

ORDEN DE LOS OTROS AYVNOS.

TOdo ayuno que no lo cumplio haſta ſalir las eſtrellas no es ayuno y ſi era ſu intencion comer antes deſte tiempo no diran reſpondenos: vn particular que reſcibio ſobre el ayunar en viernes a meneſter ayunar haſta ſalir las eſtrellas ſaluo ſi aclaro en la ora del reſcibir el ayuno que no lo reſcibia ſino aſta q̃ acabaſen la congregacion ſu oracion: ayuno de ſueño ameneſter hazerlo aſta que ſalgan las eſtrellas aun que ſea en viſpera de ſabad: todo ayuno que no es de congregacion y no lo reſcibio ſobre el el particular deſde el dia de antes no es ayuno: el reſcibir del ayuno es en la minha que dira en la bendicion de oyen oracion o deſpues que a cabo amida antes que arranque ſus pies heme en ayuno de particular mañana ſea voluntad que ſea mi oracion en dia de ayuno reſcebida y ſi no lo dixo por la boca ſi penſo en ſu coraçon que el reſcibe ayuno para mañana es reſcebir con condicion que lo penſo en la ora del amida de minha: Todo ayuno que ſe come en el de noche quiera de congregacion

Cap. 562.

Cap. 563 564

quiera de particular puede comer y beuer toda la noche cō condicion que no duerma en medio empero si durmio no puede mas comer ni beuer saluo si hizo partido de comer
Cap. 565. o de beuer: El particular dira respondenos en oyen oracion quiera vn particular que rescibio sobre el ayuno quiera el particular que dize hamida con la congregaçion y ansi el maestro de escuela quando dize la hamida con la congregacion, abagarico es como particular y lo dira en oyen oracion: si se oluido de dezir respondenos no tornara y si se acordo antes que arranco los pies dezirloa sin dezir bendito tu. A. oyen oracion: es bien dezir en minha del ayuno despues de mi dio guarda mi lengua señor de todos los mundos descubierto y sabido delante ti todo como esta en los libros: no dira el particular y paso. A. sobre sus fazes sino como quien esta leyendo cō sus acentos elque ayuna y se publica a otros por alabarse q̄ ayuna es apenado por
Cap. 566. ello: (Ay quien dize que no se aleuātara a leer en el libro de la ley en ayuno de congregacion quien no ayuno y si el sacerdote (que es vno dela casada de aaron que es el que sube primero a leer en la ley) no ayuna salgase dela escuela y ale-
Cap. 567. uantarsea a leer primero vn ysrael que ayuna: Quien es su vsança de lauarse la boca por la mañana no se laue ē ayuno de congregaciō empero en ayuno de particular puede pues que la torna a echar fuera dela boca: En prometio de ayunar
Cap. 568. y declaro y dixo este dia y oluidose y comio cumplira su ayuno y ansi si era ayuno por sueño o que era ayuno de congregaciō o que era vn dia sabido a el de ayunar como el dia que murio su padre empero si prometio de ayunar vn dia o dos cerradamente y quando començo a ayunar se oluido y

comio

comio quanto vna oliua perdiose su ayuno y es obligado a ayunar otro dia el que ayuna por sueño en dia bueno o medianos de pasqua o en ros hodes o en hanuca o purim o en visp era de quipur amenester ayunar otro dia por aquel ayuno como el que ayuna ayuno por sueño en sabad: elque a y una el dia que le murio su padre o su madre encada año yacontescio el dia que le murio su padre o su madre en adar y el año es de dos adarim hara ayuno enel adar segundo: no amenester ayunar sino enel dia dela muerte de su padre y no enel dia del enterramiento: si aca escio el dia de la muerte de su padre en sabad o en roshodes enpujarsea para mañana: todo el que ayuna quiera que hazia ayuno sobre su angustia o sobre su sueño quiera que ayunaua con la congregacion sobre su angustia no vsara vicio en si ni aliuianamiento de cabeça ni estara alegre y contento saluo ansioso y triste: Vn particular que ayuna sobre vna angustia y paso o sobre vn doliente y sano o murio amenester cumplir todos los ayunos que rescibio sobre si: vn particular que ayuna sobre su angustia y supose que antes que rescibeese el ayuno auia ya pasado no a menester cumprirlo: Elque ayuna y puede soportar el ayuno se llama santo conformando todas las otras obras a aquello y si no lo puede soportar como que no es sano y rezio se llama pecador: El que va delugar que ayunan a lugar que no ayunan y es su yntencion tornar a menester hazer todos los ayunos que rescibieron sobre ellos los de su lugar: el que va de lugar que no ayunan a lugar que ayunan ayunara con ellos aun que sea su yntencion de

Cap. 569. c. 570 571. Cap. 572. 574.

de tornar y toda via pues que no rescibio sobre el ayuno si salio dela ciudad fuera del termino puede comer y no a menester complirlo: oluidose y comio no se amuestre delante dellos como que comio y no vse vicios ensi con dezir pues que comi poco comere mucho: todo el que se aparta dela congregacion no veera en su consuelo y todo el que se apasiona con ellos sera merecedor y vera en su consuelo:

Cap. 575. 578. Ansi como la congregacion an de ayunar y dezir oracion sobre su angustia ansi todo particular ayunara y fara oracion sobre su angustia como si tenia vn doliente o vn tras yerrado por el disierto o preso en la carcel a de ayunar y buscar piadades en su ayuno y no ayune en sabad y pasqua y hanuca y purim y roshod es:

ORDEN DE LA PASQVA de principio de año.

Cap. 579. 581. VSaron leuantarse de madrugada a dezir rogatiuas desde roshodes elul (que es la Luna de Agosto) hasta quipur: Vsaron ayunar la vispera dela Pascua del dia primero del año: y arraparscan la vispera desta Pascua de principio del ano (laqual llamamos ros à sana:

Cap. 582. En los dias de contricion (los quales llamamos los dias de tesuba que son diez dias de ros à sana hasta quipur) dira el rey el Santo y el rey del juyzio y si yerro o que tiene dubda en el rey el Santo tornarà al principio dela amida: Si dixo el Dio el Santo y se acordo luego encantidad que no podia dezir mas sino paz sobre si mi maestro y mi señor y dixo el rey el Santo no à menester tornar: los que vsan dezir Amida

dà en ros à ſana y quipur abaxados an meneſter leuantarſe en el fin delas bendiciones:Sino dixo membranos ni quien como tu ſalio de obligaciõ : Si cayo en cutio dira dia de aublaciõ llamadura de ſantidad y ſi cayo en ſabad dira membracion de aublacion:El ſofar (que es vna corneta con que Cap.
tañen dia) de ros à ſana ade ſer de barbez y no ſe puede ha- 583.
zer ſofar de vaca : bura coſe el ſofar ofendioſe amoſtrarloa 586.
al Sabio para que vea de que modo es:no puede apegar vnos pedaços de ſofar con otros y azer dellos vno ni aun eñader en vn ſofar vn pedazico por pequeño queſea no puede boltar el ſofar de dientro a fueca ni hazer dela parte ancha eſtrecha ni dela eſtrecha ãcha:ſi no ſacó el macho que eſta dientro del ſofar ſino que buraco en el es bueno enpero ſi ſaco el macho y hizo del vn ſofar no vale:Es cada vno obli Cap. 587.
gado oyr tañer el ſofar todas las tañeduras que ſe tañen en 588.
la eſcuela : Todo el que no es obligado en la coſa no ſaca a Cap.
otro de obligacion : el ſordo el loco y el pequeño no ſon 589.
obligados:para ſalir de obligacion da boz del ſofar a meneſter que tenga atencion el que tañe de ſacar de obligacion aquien lo oye y el que oye que tenga intencion de ſalir de obligacion con a quella oyda: El muſaf dira a anadimien- Cap.
tos en vno y otro dia por que es tambien roshodes ; no diga 590.
ſolo muſaf en ros aſana haſta deſpues de tres oras del dia : 591.
El que dize muſaf ſolo no eſtajara con taner ſofar en el mu Cap.
ſaf aun que tiene quien le tañe ; no ablara ni el que tañe ni 592.
la congregacion entre las tañeduras de aſentado alas tañeduras del muſaf y no cale dezir que no hablen entre la bendicion del ſofar al tañer ſino fuere en lo que toca al tañer : Comeran y beueran y alegrarſean y no ayunaran en ros a- c. 593.
597.

ſana

ſana ni en el ſabad que eſta entre ros à ſana y quipur enpero no coman demaſiado por que no aliuianen ſu cabeça y tengan el temor del dio bendito delante de ellos: ay lugares que tien en por coſa cierta recibida deſus padres y antiguos que todo el que vſa hazer ayuno en ros a ſana y de muda ſu coſtumbre y no ayuna que no cumple el año: y el que ayuna vna vez en ros à ſana por ſueño ſiera en el dia primero ameneſter ayunar los dos dias toda ſu vida y ſi fue el dia ſegundo ayunara el dia ſegundo ſolamente toda ſu
Cap. 598. vida: Noche de ros à ſana que acontecio ſer ſaliente ſabad
599. diran el verſo de y fiziſtenos ſaber: Vn hueuo que naſcio en
Cap. 600. el dia primero y anſi loque fue caçado en el y anſi loque
Cap. 601. fue arrancado en el es pecado comer ſe en el ſegundo: Salida de ros à ſana diran tu nos engracias te como en ſaliente ſabad en la amida y diran abdala en vino como en ſaliente ſabad ſino que no diran crian modos de eſpecias ni crian
Cap. 602. luminarias de fuego: Tambien quien no ſe guarda de pan de eſtraños en eſtos diez dias ameneſter guardarſe.

ORDEN DE QVIPVR.

Cap. 603. 604. c. 605 e. 606. ES mandamiento de comer en viſpera de quipur y muchiguar en paſto: Loque vſan matar gallos en viſpera de quipur ſobre cada hijo macho vn gallo es bien que ſe proiba tal vſança: Los pecados que ay entre vn hombre a otro no los perdona el quipur haſta quelo a falague y aun que no lo enojo ſino de palabras ameneſter a falagarlo y ſino ſe a falaga dela primera tornara y andara vez ſegunda y tercera y en cada vez tomara con el tres hom-

hombres y ſino ſe afalaga con tres vezes no le es mas obligado:ſi murio aquien el peco traerá diez hombres y poner los ſobre ſu fueſa y dirà peque al dio d e yſrael y aeſte fulano:es orden de nueſtros antiguos con eſcomunion de no ſacar fama mala ſobre los muertos:no dirà bendicion ſobre la tebilà (que es amargullarſe todo el cuerpo dentro del agua por limpieza la qual vſan de hazer la viſpera de quipur los hombres y mugeres:)A meneſter dizir la confiſion en minha de viſpera de quipur antes dela comida:es meneſter dizir qual quier confiſion en pie y aun que ella aya dicho ò la aya oydo del maeſtro dela eſcuela)al qual llamamos hazan)à meneſter aleuantarſe:es bien que toda la congregacion lleuen malqud(que es fazerſe açotar treynta y nueue açotes)deſpues de minha q̃ mediãte deſo porna cada vno ſu en coraçon de tornar delos pecados que tiene y enmendarſe dellos:Comerà y acabarà tẽplano porq̃ es meneſter eñader del cutio ſobre la sãtidad: ẽ viſpera de quipur no á de comer ſino comidas ligeras de diſis tion porq̃ no eſte lleno quando dize Arbid:En lugar q̃ vſan de encender candelas en caſa en quipur ẽcenderan y en lugar que vſan de no encender no encenderan y ſi acaeſcio dia de quipur en ſabad todos ſon obligados de encender: El quipur la noche es como el dia para qual quier coſa y las coſas q̃ ſon pecado en el ſon hazer obra comer beuer lauarſe vntarſe calçar çapato ajuntarſe con ſu muger:toda obra que es pecado hazer en ſabad es pecado hazer en quipur y toda coſa que es pecado menear en ſabad es pecado menear en quipur: Es pecado lauarſe en quipur quiera con caliente quier y con frio y yũ eſpander ſu dedo en agua es pecado y ſi tiene las man

c.607 c.608 c.609 610. c.611 c.612 613.

ò los pies ſuzios de lodo ò ſuziedad ò que le ſalio ſangre a delas narizes puede lauarlos: lauarſea el hombre las manos ſolas la mañana y dirà ſobre limpieza de manos y acabideſe que no laue ſino haſta la fin delos ñudos de ſus dedos: ſi orino y frego con la mano ó fizo ſus meneſteres y ſe alimpio puede lauarſe y ſi quiere dezir tefilá minha arbid aun que no ſe alimpio puede lauarſe haſta la fin delos ñudos delos dedos: es pecado enfriarſe en lodo humido y en atuēdos que an enellos agua aun que no eſten llenos quiera que ſean de barro quiera que ſean de metal enperò ſi ſon bazios puede: Es pecado vntarſe aun que ſea parte de ſu cuerpo: es pecado calçar qual quier modo de çapato de cuero aun el molde del que tiene el pie cortado y ſemejante y aun que ſea de palo cubierto de cuero es pecado enperó de junco ò de paja ó paño ò de otros modos puede: la parida todos los treinta dias ſe puede calçar y anſi el doliente: ſi es lugar que ſe hallan alacranes ò otras coſas que muerdeo ſe puede cal-

Cap. 615. çar: El quipur es pecado ajuntarſe con ſu muger y de tocar enella como ſi fueſe nida (que es quando lea venido ſu re-

Cap. 616. gla) y anſi es pecado dormir en la cama con ella: Vn muchacho de nueue años complidos eſtrenarloan à oras como ſi era vſado de comer en dos oras del dia darlean de comer atres y ſi era vſado atres darlean ala quarta aſegun la fuerça del hijo le eñadiran en las oras. de edad de onze años quiera macho quiera hembra ayunarà todo el dia. vn muchacho es de menos de nueue años no lo afreyran en qui-

Cap. 617. pur porque no venga à peligro: Preñadas y alechederas ayunaran todo el dia en quipur: la parida dientro de tres dias no ayunarà y de tres dias haſta ſiete ſi dize que quiere

dar-

darlean y de ay adelante es como qual quier hombre y e-
ſtos dias nolos contaran de ora à ora como ſi pario en ſiete
de tiſri en la tarde no le daran de comer en quipur ſi no
dixo que quiere aun que no ſe le cumplieron tres dias haſta
quipur en la tarde porque como entro el dia quarto à ſu pa Cap. 618.
rir ſe llama deſpues de tres : Para ſaber ſi vn doliente a me-
neſter comer y de que modo lo comera y anſi la preñada
llamaran á vn ſabio platico y vera el modo que es y anſi juſ
gará : el doliente que comio en quipur y eſta en ſu ſentido
de modo que puede dezir bendicion dela meſa dirà ſuba y
venga en la bendicion : Si acaeçio en ſabad en mentará en Cap.
las amidas ſabad y aun que ſea en la nehilà (que es vna ora- 615. 623.
cion que ſe dize en quipur deſpues dela minha quando ſe
quiere meter el ſolo) y acabarà ſantificador del ſabad y de
yſrael y del dia delas perdonanças y en muſaf dira a eñadi-
mientos: La noche que ſale quipur dirà tu nos engraciaſte Cap. 624.
ſabeduria en la amida como ſaliente ſabad : es meneſter e-
ñadir del cutio ſobre la ſantidad tambien en la ſalida que
eſperaran vn poco deſpues de ſalidas las eſtrellas: diran ab-
dala ſobre vino y no diran crian modos de eſpecias aun que
cayo en ſabad: diran bendicion ſobre la candela y no
diran ſobre fuego que ſacaron agoras delas pie-
dras ni diran bendicion eſta noche en vna
candela que encendio vn judio de
vn eſtraño aun que ſea en ſa-
lida de ſabad vale.

QRDEN DE LAS CABANAS que llamamos ſucod.

c.615 616. EL que no tiene otro lugar para hezer la ſuca ſino de baxo de vn arbol llamará à vn ſabio platico y qui-
Cap. 627. ça ſe la engañará de modo que no aya pecado: El que duerme de baxo dela cortina en la ſuca ſino eſta alta di ez puños ò que no tiene el texado ãchō vn puño ſalio de obligacion:los palos que ſalen de quatro cabos dela cama es pecado eſpander ſobre ellos ſauanas y dormir de baxo aun que no ſon altos diez puños enperó ſi vno ſale en medio de la cama en la cabeçera y otro en los pies enfrente del y ponen vna bara de vno aotro puede eſpãder vna ſauana ſobre el y dormir de baxo deel por que no es el tejado arriba ãcho de vn puño y con condicion que no ſean alto diez puños (y ay quien dizen que aun que ſean alto diez puños puede
c.628 dormir: Es de dubdar ſi puede poner vna eſcalera ſobre el
629. tejado dela ſuca para cubrir ſobre ella:no pueden cubrir cō coſa de comer:pueden cubrir con finocho que ſe llama en arabi ſomer : yeruas que huelen mal oque caen las ojas es pecado cubrir con ellas : es pecado cubrir con maço atadado ſaluo ſi fuere menos de veinte y cinco cañas:vn maço q̃ puſo ẽ el tejado dela ſuca para ſecar y deſpues quiſo cubrir con el no baſta deſatarlo ſaluo ameneſter menear las cañas: tabla de quatro puños no puede poner ẽ el tejado dela ſuca ni aun delado:eſpãdio ſobre el texado dela ſuca vna ſauana por el ſol ò de baxo porq̃ no caygã hojas ó pajas ſobre la me
c.630 ſa no vale:Si tiene alguna dubda ẽ las paredes dela ſuca de eſtar enfrente de ſu texado ò ſemejãte amoſtrarſelaa á vn

ſabio

ſabio platico: ſierā las paredes dela ſuca altas dela tierra tres
puños no vale: y āſi es meneſter q̄ no aya de caña a caña tres
puños: La cubierta dela ſuca adeſer alomenos q̄ ſea la ſōbra c.631
q̄ haze el texado mas q̄ el ſol y ſi es el ſol mas q̄ la ſōbra no va
le: vna ſuca q̄ no tiene texado como q̄ erā los cabos de arri-
ba delas paredes apegados vno cō otro ò q̄ arrimo el cabo de
arriba ala pared no vale: No à de auer lugar deſcubierto ēel c.632
texado dela ſuca que aya enel tres puños no en medio no ē
el lado quier que ſea la ſuca grāde quier q̄ ſea chica y ſiēdo
menos de tres puños es buena enperó no durmirā de baxo
de aquel lugar. Quiē no hizo ſuca la viſpera dela paſcua la c 633
hará en los medianos aun q̄ ſea en la fin del dia ſeteno. Los 63·
palos y cañas dela ſuca quier los de las paredes quiera los de c.638
la cubierta no ſe pueden aprobechar dellos para otra coſa
todos los ocho dias dela paſcua: y anſi coſas de comer y be-
uer que cuelgan en la ſuca por afermoſiguarla es pecado to
mar dellos todos los ocho dias aun q̄ cayeron y ſi hizo par-
tido ſobre ellos en la ora quelos colgo y dixo no aparto mi
entencion dellos todo bē aſamaſod (que quiere dezir todo
entre los ſoles que es entre poniendo ſe el ſol y antes q̄ á no
chezca) puede tomar dellos cada ora que quiere y eſo es quā
do hizo partido con eſtas palabras enperó ſi dixo yo hago
partido ſobre ellos de comerlos quādo cayerē no es nada y
ſi dixo yo hago partido ſobre ellos de comerlos quādo quiſi
ere aprobecha: La encomendança dela eſtada dela ſuca es c.639
q̄ coma y beua y more ē la ſuca todos ſiete dias quier ēel dia
quier ē la noche del modo q̄ mora ē ſu caſa en los otros dias
del año y todo los ſiete dias hará el hōbre a ſu caſa coſas de
boleo y ala ſuca coſas de aſiēto como los atuēdos hermoſos
y los

y los eſtraños hermoſos porna ẽ la ſuca y atuẽdos de beuer como redomas y baſos porna en la ſuca enperò atuẽdos de comer como ollas y eſcodillas fuera dela ſuca:comerã y be ueran y durmirã en la ſuca todos los ſiete dias quiera de dia quiera de noche; y no dormirá fuera dela ſuca aun que ſea ſueño de boleo enperò comida de boleo puede comer y quien no comiere ni beuiere fuera dela ſuca aun que ſea a-gua es alauado y vn guiſado delas cinco eſpecies de çiuera ſi ſe aſienta à comer ſobre el ſe cuenta comida de aſiento y ameneſter ſuca:comer en la ſuca en la noche de dia bueno primera es obligacion y aun que comio quanto vna oliua de pan ſalio de ſu obligacion y de ay adelante tiene licẽcia que ſi quiere comer comida la a de comer en la ſuca y ſino quiere comer todos los ſiete dias ſino frutas fuera dela ſuca comera aſi como la maça en peſah:todos los ſiete dias leera en la ley en la ſuca:ſi llueue entrarſea en caſa y deſde quan do ſe puede entrar deſde que cayeron dentro en la ſuca go-tas que ſi cayeran dentro enel guiſado ſe dañara aun que ſea guiſado de fabas:comia en la ſuca y llouio y entroſe en caſa y dejo de llouer no es obligado tornar ala ſuca haſta que acabe ſu comida: dormia de noche y llouio y entroſe en caſa y eſtajo la lluuia no tomara trauajo de tornar ala ſu ca toda a quella noche ſaluo dormira en ſu caſa haſtã la ma ñana vſaron de no dezir la bendicion dela ſuca ſaluo en la ora del comer: Vn muchacho de cinco o ſeis años es obli-

Cap. 640.

gado en ſuca por eſtrenarlo en las encomendanças: los do-lientes ſon libres de ſuca el que reſcibe paſion es libre dela ſuca como el que no puede dormir en la ſuca por el ayre ó por los moxquitos ſi ſemejãte ó por el olor malo y eſo es quan-

quando le vino la pasion acidentemente despues que hizo alli la suca en peso no à de hazer su suca aposta en lugar de mal olor ò de ayre y dezir tengo pasiõ el que esta en los siete dias de su muerto(alqual llamamos abel)es obligado en suca: El orden del quidus es crian fruto dela vid y quidus y c.641
bendicion dela suca y despues que nos abiuiguo por que la 643.
bendicion de el que nos abiuiguo buelle sobre la pascua y sobre la encomendança dela suca: en los otros dias dirá la bendicion dela suca antes de sacan pan: Todos los nueue Cap.
dias de esta pascua diran el alel entero y diran en su bendi- 644.
cion por cumplir el alel aun que sea el que dize solo y no estajaran enel.

ORDEN DEL LVLAB
(que es vn ramo de palma.

EL lulab y la murta y la cidra y la sauçe no es me- c.645
nester dizir que antes que lo compre los compra- 648.
rà à vn sabio platico quel vea si son buenos: y ansi tambien el lulab que se le seco despues y ansi la murta y la sauce que le cayeron las hojas ò que se le secaron y ãsi qual quier cosa que le aconteciere despues en la cidra á mostrarloà adicho sabio para que vea de que modo es y ansi juzgará: Quando arta la murta y la sauce enel lulab à menester c.64
que salga el espinaço del lulab encima de ellos vn puño: Es 650. c.651
encomendança de atarlos con vn ñudo sobre otro y si no los ato de ayer ó que se solto no los puede atar en dia bueno con vn ñudo sobre otro saluo atarlos á con laçada: tomará el lulab en la mano derecha y la cidra en la yzquierda: el

ezquier-

ezquierdo tomará el lulab en la que es derecha de qual quier hombre y la cidra en la que es yzquierda de qual quier hombre el que no tiene mano tomará el lulab en ſu braço y anſi la cidra: dirã la bendicion del lulab y la bendiciõ de que nos abiuiguo antes que tome la cidra ſi enboluio vn pañizuelo enel lulab ó en la mano y lo tomo y anſi ay quien dize que no ſale de obligacion : el modo del menear vera como haze el ſabio ò el hazan que ſaue y anſi hará: y començarà primero del oriente y deſpues del meridion y deſpues del ocidente y deſpues del ſetentrion : es meneſter ajuntar la cidra con el lulab en el tiempo que los menea : los que ſe es meran en las encomendanças no ponen en el lulab mas que las dos ramas de ſauce y las tres dela murta :

c.652 La encomendança del lulab es en el dia y no en la noche y todo el dia lo puede tomar y ſi no lo tomo la mañana tomarloa deſpues y toda via tomarloan por la mañana y ſu tiempo es des de que apunta el ſol y el principal de ſu encomendança es en la ora del halel y ſi ameneſter madrugar para ſalirá camino tomarloa deſde que ſubio el pilar dela mañana es pecado comer antes que lo tome y ſi ſe oluido y comio y ſe acordò y eſtaua ſobre la meſa ſi era el dia primero eſtajarà de comer aun que aya tiempo enel dia de tomarlo deſpues que coma y del dia primero y adelante ſi ay tiempo

c.653 no eſtajarà y ſino eſtajará : La murta del lulab es pecado oler enella todos los ocho dias de la paſcua y anſi la cidra no

c.654 olera enella : El dia bueno puede tornar el lulab y añadir mas agua ſi es meneſter enperò no mude el agua y en los medianos es mandamiento mudar las aguas por que eſte

c.655 freſco y hermoſo: Vn eſtraño que trujo vn lulab à vn judio

de

de fuera del termino lo puede tomar aun que lo truxo para el: Vn muchacho que ſabe menear el lulab como a deſer Cap. 656.
ſu padre es obligado comprarle lulab por eſtrenarlo en las 657.
encomẽdãças: En ſabad no ſe puede tomar lulab: no ſale el Cap.
hombre de obligacion en el dia primero con lulab de otro que ſe lo empreſto y aun que le dixo ſea tuyo haſta que ſalga de obligacion cõ el y deſpues ſea mio como en primero no ſale de obligacion y ſi ſe lo dio enpreſentado ſi: enpreſentoſelo con condicion que ſe lo torne ſale de obligacion con el y tornarſeloá y ſino ſe lo torno no ſalio de obligaciõ aun que le dio ſus dineros y aun que ſelo tomaron por fuerça dela mano y anſi ſi ſe lo torno deſpues del tiempo de ſu encomendança no ſalio de obligacion: no dee el dia primero ſu lulab a vn muchacho ſaluo ſi traua el con el muchacho con que no le ſalga dela mano: dos que compraron vn lulab o vna cidra en compañia no ſale de obligacion ninguno dellos el dia primero haſta quedee cada vno dellos ſu parte al otro enpreſentada: Los rodeos que arodean por la Cap. 659.
eſcuela deſpues del muſaf andeſer ala perte derecha: En la 660.
noche ſegunda de dia bueno dira quidus, y que nos abiuiguo Cap. 661.
y deſpues la bendiciõ dela ſuca: No dirá que nos abiuiguo Cap. 662.
el dia ſegundo en el lulab ſaluo ſi cayo el dia primero Cap.
en ſabad: El ſabad delos medianos harbid tefila y minha di- 663.
ra Amida de ſabad y dira ſuba y venga en en volunta donde ſemete en roshodes y muſaf delas paſquas ſaluo que dira en llegando adia de paſcua dira primero adia dela folgança eſte yluego adia de paſqua de ſucot, &c. y dira a añadimientos y acabara ſantificador del ſabad y de yſrael y de los tiempos: En el dia ſeteno dela pa- c.664

ſcua vſan de deſatar el lulab: tomaran ſauces eneſte dia
c.664 afuera delas ſauçes del lulab: la cantidad dela longura deſta
ſauça es como la cantidad dela longura dela ſauçe del lulab,
y batira conella enel ſuelo o enel banco dos otres vezes: y
no puede atar otra coſa con ella:(ay quien dize que no pue-
de tomarla con el lulab en tiempo que ſale de obligacion
haſta deſpues que aya dicho bendicion y aya tomado el lu-
lab y meneado y deſpues de la meneadura primera la puede
tomar con el lulab y no cale dezir enel tiẽpo delos arodeos
y enel tiempo del batir tomela porſi ybata:) (ay quien dize
que es pecado aprouecharſe dela ſauce deſpues que la tomo:
ay quien dize que es de acabidarſe que no corte judio la
ſauce de campo de eſtraño ni aun con ſu licencia ſino que
la corte el: La cidra no ſe puede comer haſta el dia poſtrero
de paſcua que es el dia noueno y ſi el dia poſtrero dicho ca-
Cap. 665. yo en domingo(ay quien dize que no ſe puede comer:) No
ſea de comer en la ſuca mas delos dias dela obligacion: La
Cap. 666. ſuca y lo que ſe pone enella por hermoſura no ſe puede ſer
uir dellos todos los ocho dias y fuera dela tierra ſanta todos
Cap. 667. los nueue y ſi acaecio ſabad en la ſalida del dia bueno po-
ſtrero dela paſcua vſan de no ſeruirſe de coſa haſta que ſal-
ga el ſabad: La noche del ochauo dira en la amida y diſte
anos al dia ochauo de paſcua de detenimiento eſte y fuera
dela tierra ſanta comeran en la ſuca la noche dicha y el dia
Cap. 668. mas no diran bendicion dela ſuca y diran quidus y que nos
abeuiguo: y anſi la noche de nueue tambien diran y que
nos abiuiguo:

ORDEN DE HANVCA

Que es vna fiesta que zelebramos en veinte y cinco del mes de quislef que es la luna de nouiembre.

EN los ocho dias de hanuca es pecado endechar y a- Cap. 669.
yunar y vsan las mugeres de no hazer obra en miẽ 670.
tres que las candelas arden: Es menester seer aca- Cap. 671.
bidado enel encender delas candelas de hanuca aun que sea vn mendigo que se gobierna dela limosna demandara o vendera su vestido y comprara azeyte para encender:es en comendança de ponerlas abaxo de diez puños:es encomen dança de ponerlas dentro de vn puño junto ala puerta dela vanda yzquierda por que este la mezuza dela derecha y las candelas de hanuca dela yzquierda:El encender delas can- Cap.
delas de hanuca adeser acabandose de poner el sol ni tardar 672.
ni adelantar ya deponer tanta cantidad de azeyte que arda hasta que acabe de pasar la gente dela calle: oluidose y no encendio poniendose el sol encendera todo el tiempo que anda gente por le calle que es como media ora y si paso este tiempo y no encendio cncendera qual quier vez que se le acorde dela noche:Todos los azeytes y las mechas son bue- Cap. 673.
nas para candela de hanuca y es pecado seruirse con la candela de hanuca y aun que sea mirar dinero o contarlo asu luz es pecado y aun que sea leer en la ley asu luz y vsan encender vna candela de masiado por que si se sirue a su luz sea ala luz de aquella candela demasiada que es aquella que encendio postrera y pongala apartada delas otras candelas Cap.
de obligacion vn poco: Ay quien dize que amenester que 674. 675.

ponga toda la cãtidad del azeyte ẽ la cãdela ãtes q̃ enciẽda
ẽpero si dixo bẽdiciõ y encẽdio y despues eñadio azeyte ha
sta la cãtidad no salio de obligaciõ: la muger encẽdera cãde
las de hanuca q̃ tãbien ella es obligada enella ẽpero si la en
c.676 cẽdio sordo q̃ no oye ni habla o loco o pequeño no vale: El
q̃ enciẽde ẽ la noche primera dira tres bẽdiciones la prime-
ra de ẽcẽder cãdela de hanuca, y la segũda, q̃ hizo milagros,
y la tercera q̃ nos abibiguo, y sino dixo q̃ nos abibiguo en la
noche primera dezirloa en la segũda o quando se acordare:
dela noche primera adelãte dira dos bẽdiciones, por encen
der cãdela, y que hizo milagros: despues q̃ encendiere dira
las cãdelas estas nos encẽdientes todo como esta enel libro
començara encẽder en la primera noche en la cãdela q̃ esta
mas ala vãda derecha y cada noche comẽçara a encẽder de
la nueua de apar della por q̃ diga la bẽdiciõ cada noche en
c.677 la nueua: El ospedado q̃ esta ospedado encas de otro q̃ no ẽ-
ciendẽ en su casa amenester dar algũ dinero al dueño dela
casa dõde posa para ajũtarse cõ el enel azeyte dela candela
de hanuca y si tiene puerta abierta para si amenester encen
der en su puerta aũ q̃ aquella casa no es apropiada sino para
dormir y el come sobre la mesa del patrõ dela casa y ansi el
hijo q̃ come cõ el padre: ay quiẽ dize q̃ aũ q̃ vn hõbre acien
dẽ por el en su casa si esta en lugar q̃ no ay judios ẽcẽdera cõ
dizir bẽdiciones: lo que queda enel dia ochauo del azeyte y
las mechas ara vna hogẽra y quemarloa: En viernes ẽcẽde-
c.678 679. ra la cãdela de hanuca primero y despues la de sabad: En no
c.680 che de sabad es menester poner alguna cosa que estaje ẽtre
las cãdelas ala puerta por el ayre que no amate las candelas
Cap. 681. quãdo abre la puerta: Noche de saliẽte sabad no dira abdala

en

en la cãdela de hanucá que no se pueden aprouechar de su
luz: Todos los ocho dias de hanucá dira sobre los milagros Cap. 682.
ẽ la bẽdiciõ dela mesa ãtes de dezir y sobre todo nos otorgã
tes ati:y ẽ la amida ẽ la bẽdiciõ de otorgãtes nos ati q̃ tuãtes
de dezir y sobre todas ellas sea bẽdito y sino dixo no tornara
y toda via si se acordo ẽ aquella bẽdiciõ todo tiẽpo q̃ no en-
mẽto el nõbre del dio bẽdito aũ q̃ se acordo ẽtre bẽdito tu
ael nõbre del dio bẽdito tornara ẽpero si dixo bẽdito tu. A.
tu nõbre y ati cõbiene de loar no tornara: tãbiẽ ẽ musaf de
sabad y de roshodes amenester dizirlo en el propio lugar:
Todos los ocho dias de hanuca dirã el halel ẽtero: Ay quiẽ Cap. 683.
dize q̃ la perasa de miẽbra alo q̃ hizo amaleq y la perasa de- c.684
la baca ber meja sõ obligados de leerlas de ley cõ diez per- 685.
sonas ẽ sus sabados por tanto los que estã donde no ay diez
personas grandes judios an menester venir al lugar donde
los ay en estos sabados por oyr estas perasas:

ORDEN DE PVRIM. c.686 687.

Es obligado el hõbre leer la historia de ester la noche y a-
segũdarla el dia y la dela noche su tiẽpo es toda la noche ay Cap.
la del dia su tiẽpo es todo el dia desde que apũta el sol y si l: 688.
leyo desde que subio el pilar dela mañana salio de obligaciõ:
No dirã bẽdiciõ ala historia de ester sino enel dia de catorze
el que se parte por mar y el que sale cõ carauana y no halla
mẽguila para lleuar cõsigo leerla a ẽ treze del mes o en doze Cap.
o en onze sin dezir bendiciõ y sino puede esperar hasta estos 689.
dias: ay quien dize que la leera desde el principio del mes:
Todos son obligados a leerla hombres y mugeres y pe

legrinos y vsaran alos pequeños por leerla: quiera el que la lee quiera el que la oye delque la lee sale de obligacion con condicion que la oyga del que es obligado leerla por tãto si era el que la leyia sordo o pequeño de menos de treze años y vn dia oloco, el que la oye no sale de obligacion: el lugar donde no ay diez personas grandas de treze años arriba si vno sabe y los otros no saben dira el que sabe y oyran los otros, y si todos saben cada vno leera por si: es buena vsança traer los niños y las niñas para oyr la meguila: Quien tiene en la mano vna meguila que no es buena y no calle dezir meguila de estampa no leera con el hazan saluo oyra y callara: el que leyo la meguila al reues no salio de obligacion: leyo vn pasuo y salto el segundo y leyo el terçero y despues torno y leyo el segundo no salio de obligacion por que leyo al reues vn pasuq saluo como hara comẽçara del pasuq segundo que oluido y leera arreo: el que lee la meguila de cabeça no sale de obligaciõ: el que oye la meguila en ebrayco aun que no la entiende sale de obligacion: estaua escrita en otra lengua no sale de obligacion: el que la oye durmiendo: o dormicandose no sale de obligacion: el que lee la meguila amenester que tenga intencion de sacar de obligacion al que oye y amenester que tenga intencion el que oye de salir: es menester leer los diez hijos de amã y el bierbo de diez todo con vn aliento por hazer sauer que todos fueron matados y enforcados junta mente: tambien es menester mirar que no salte algun bierbo: amenester que diga maldito aman bendito mordonay maldita zeres bendita ester malditos todos siruientes la ydolatria benditos todo ysrael y es menester que diga har bona su membracion

Cap. 690.

por

por bien: es vſanca de todo yſrael que el que lee la meguila lee y es pande como carta por amos trar el milagro y quando acabara tornara y la enbolbera toda y dize bendicion: la meguila en el vndia y en el otro amenester yr donde ay diez y ſino es poſible con diez leera ſolo: Eſtaua eſcrita en papel no vale, y ameneſter que tenga margen al cabo: ſi eſtaua en vn lugar adonde no ay meguila buena leerlaa por vn libro ſin dezir bendicion: El que lee la meguila dira antes de leerla tres bendiciones la vna ſobre lectura della meguila. la ſegunda que fizo milagros tercera que nos abibiguo y en el dia no tornara adizir que nos abibiguo y deſpues vſan dezir B. t.A.N.A. del mundo el baraxan nueſtra baraxa como eſta en los libros y ſino dixo bendicion ni antes ni deſpues ſalio de obligacion: no an de hablar en mientras que la leen: Diran ſobre los milagros la noche y el dia: Es obligado el hombre de dar alomenos dos da diuas ad os pobres: en lugar adonde no a y pobres puede tener la moneda de purim ſuya el y darla en el lugar que quiſiere. La comida de purim que la hizo de noche no ſalio de obligacion: es obligado el hombro beuer en purim demaſiado de lo que ſue le como ſi ſuele beuer tres baſos beua quatro y ſi ſuele beuer quatro beua cinco: dira ſobre los milagros en la bendicion dela meſa adonde ſe mete en hanuca que es en la bendicion de loaremos ati antes de diziry ſobre todo: es obligado mandar aſus amigos dos preſentes de carne o de otras coſas de comer y todo el que multiplica de mandar a compañeros es mejor y ſino tiene que mandar trocara con ſu compañero el vno en biara at otro ſu comida y el otro embiara al otro ſu comida: En lugar que

Cap. 691.
c.692
c.693
c.694
c.695
c.696

vſa-

vſaron de no hazer hobra en purim no harã hobra y el que hazehobra nouerà probecho de a quella hobra nunca ſaluo ſi es fabrica de alegria como casa de nobiedad para ſu hijo o plãtas que hazen para ſolõbra:dia de catorze y dia de quinze es pecado endechar y ayunar a todo hombre en todo lugar y las mugeres diran todas juntamente y batiran palma con palma enpero no dira vna y que todas reſpondan detras della y como ſe enterro el muerto no haran ni vno ni otro : todas coſas de triſteza de ſu muerto ſe vſaron en hanuca y purim : (ay quien dize que el atriſtado es obligado de mandar preſente.

Fin del primero libro del mantenimiento del alma llamado camino de vidas.



Libro



LIBRO SEGVNDO LLAMADO

AMOSTRAN SABIDVRIA

Orden de la carne defendida



O se puede comer ninguna quatropea que nace hasta ocho dias de su nacimiento: no daran credito al estraño enlos cabritos pequeños que se compran del y dize que son de ocho dias: Es pecado degollar madre y fijo en vn dia y ansi madre y hija y ansi no gollaran padre y fijo o padre y hija en vn dia sabiendo cierto que es su padre: yeste dia se entiende como que degollo vno de ellos pongamos por en xemplo en principio de noche de miercoles no degolle el otro segũdo hasta principio de noche de jueuesy si degollo el primero en fin de miercoles antes de ponerse el sol puede degollar el segundo en principio dela noche de jueues y si degollo el primero despues de poner se el sol antes dela noche de jueues no degollara el secundo hasta noche de viernes: si vn bezerro và mucho en buelto detras de vna vaca se tiene por cierto que ella es su madre y ansi en qual quiera quatropea: el que vende vna quatropea a otro amenester acabidar el que la compra y hazerle saber si degollo la madre o el hijo oy o si la vendio aotro para degollar la oy: Si alguno viere

qual quiera cosa diferente en qual quiera miembro de qual
quiera quatropea o alimaria o aue que tiene de machucadu
ra o ferida o buraco o qual quiera otra cosa amuestrela a vn
sabio platico antes que coma della y asi mismo si hallare
miembro de masiado o de menos y ansi si hallare en algun
c.30. miẽbro hincada alguna aguja o vn espino o gusanos : Vna
58. aue que la piso vn hombre con sus pies o que la batiò ala pa-
red o que la que brãtò vna quatropea o que fue batida sobre
cosa dura sospecharemos quiça se esmenuzaron sus miem-
bros y yra al sabio sobre dicho y el le dira lo que es: En el he-
c.29. cho del purgar (que es alimpiar el sebo dela carne) es mene-
54 ster mucho mirar por que el peçado es muy grande y la pe-
na es seer tajado del mundo y por que quando a qui quiera
dezir los lugares del purgar y de que modo a de seer no se
entendera sino se vee y se amuestra en la misma carne por
tanto lo e dejado de escriuir ni tampoco el modo que se a de
tener en el degollar y cada vno precure de deprenderlo de
algun maestro sabio y buen judio y no yerrara: la tripa que
se llama tabahea es menester raerle el sebo que tiene sobre
vn braço dela parte que sale del quaxar (y ay quien dize que
a de seer de el otro cabo que sale por el la suziedad) y el que
teme al dio bendito salga de dubda y rayga vn braço del vn
cabo y otro braço del otro : el cochillo que purgan con el
no cortaran con el la carne.

ORDEN

ORDEN DEL SALAR LA CARNE.



A ala dela aue es como la mano dela quatropea y por tanto es meneſter cortar el hueſo delas alas y ſalarlas y anſi el hueſo delas quixadas en la aue: los hueuos del macho todo tiempo que no tiene treinta dias ſepueden guiſar en la olla ſin tirar la coſtra abiendoſe ſalado aun que ay en ellos como filos colorados y ſi tiene treinta dias y ay enellos como hilos colorados es pecado guiſarſe en la olla ſin tirar la coſtra pero ſe haran aſados: la carne que ſe ſalò y ſe guiſò con el nieruo en coſido (que es vn lugar que eſta en la y pierna que no ſe puede comer y ſe tira quando ſe purga la carne) amoſtrarlo an a vn ſabio platico y dizirles a lo que es: Vn hueuo que ſe hallo enel vna gota de ſangre en la clara echara la ſangre y comera el reſto pero ſi ſe hallo en la yema todo el hueuo es pecado comerlo: vnos hueuos que eſtan batidos en la eſcodilla y ſe hallo ſobre ſu yema de vno dellos ſangre aũ que echaron aquella yema que tenia la ſangre y q̃ eſtaua aun entera no valen enpero vnos hueuos que eſtan quebrados juntamente en la eſcodilla y no eſtan batidos y ſe hallo ſangre en la yema de vno dellos tomara las yemas cada vna y vna por ſi y ſon buenas y quedara aquella que tiene la ſangre en la eſcodilla con las claras de los otros hueuos y echarlas á: ſi vn hombre mordiendo el pan le ſalio ſangre de los dientes ſobre el pan ameneſter raerlo: El que eſconde la cabeça en el reſcaldo para aſarla es meneſter que paremientes que eſte la parte dadon-

Cap. 65. *Cap. 66.* *c. 67. 68.*

de ſe degollo para abaxo por que mane la ſangre por alli y ſi la puſo ſobre los lados el meollo y la tela no ſe pueden comer ſaluo ſi buraco el hueſo del meollo y eſtaua el buraco para abaxo por que la ſangre manaſe por alli: puſola ſobre ſus narizes ſi hinco en ella vna caña o otra coſa es buena y ſino es pecado comerſe el meollo y la tela: ſi cozino la cabeça entera lleuara la olla al ſabio que vea ſi ay ſeſenta partes quanto el meollo quanto el meollo y ſu tela: el que es calda la cabeça antes de ſalar ameneſter cortar todos los hilos que eſtan en la quixada antes del eſcaldar y anſi ameneſter enxaguar el lugar dela degolladura porque no aya alli alguna ſangre y anſi quando eſcaldan la aue: puede chamuſcar vna gallina en la lumbre con condicion que enxaguo el lugar dela degolladura en primero muy bien y ſi es para la olla ſea acabidado que no la detenga tanto enel fuego que ſe puede el coraçon y el figado callentar y deſechar deſi: no eſcaldaran cabritos ni corderos ni aues enel atuendo miſmo que ſe cueze el agua ſaluo ſi purgo el ſebo y los ſalo y anſi no baziara ſobre ellos aquella agua con aquel miſmo atuendo dicho y ſi bazio con el tirara el cuero: y en la aue ſi la cabeça dela aue eſta para arriba quando bazia el agua ſobre ella no ameneſter tirar el cuero: aguas que eſcaldaron enellas es de acabidarſe de no tornarlas a heruir para eſcaldar en ellas ſegũda vez o para enxaguar enellas eſcodillas: Ameneſter enxaguar la carne ãtes de ſalar y ſi deſpues que la enxaguo corto cada pueſta en dos o en tres ameneſter tornar a enxaguarlas: no ſale la carne con ſal menuda como harina ni con ſal grueſa demaſiado que ſe cayga de ſobre la carne a vna parte y aotra: eſparza ſobre ella ſal de modo

que

que no quede enella lugar ſin ſal y ſalarlaa de las dos partes y las aues amenester ſalarlas tambien de dentro : antes que ponga la carne enel atuendo que la enxaguan en el ſacuda la ſal que tiene ſobre ella o la enxague con agua y deſpues ponga la carne enel atuendo que enxaguan en el y enxaguela dos vezes y enxague el atuendo en tre lauadura alaua dura : vna carne que ſe ſalo y ſe cozino ſin la enxaguadura poſtrera amoſtrarlaan a vn ſabio y ſegun la cantidad que es anſi juzgara. y anſi vna carne que ſe cozino ſin ſalar : vna carne que tardo tres dias ſin ſalar no ſe puede comer ſino aſada y aun que ſea deſpues de aſada no la cozine: no puedẽ ſalar ſaluo en atuendo buracado o ſobre pajas y eſtillas o en lugar hendido de modo que ſi ſe vertieren alli aguas ſalgan luego y ſi ſalo en atuendo que no es buracado es pecado ſeruirſe con aquel atuendo en coſa caliente (y ay quien dize que a vn en frio es pecado ſeruirſe en el ſin enxaguar y ſi ſe ſiruio enel ſin enxaguar enxaguara loque puſo dentro: vna carne que ſe ſalo en vn atuendo que no era buracado y tardo en el cantidad que puſieſen agua ſobre el fuego y comẽçaſe a feſuer demandaran a vn ſabio platico y dezirlea el re medio : depues dela carne ſalada no corte della con el cochillo haſta que la enxague y ſi corto amenester eſcaldarlo. y quando quieren hazer carne ſalada para ſoſtenerſe la ſalaran primero en atuendo buracado y eſtara alli la cantidad del tiẽpo del ſalar de qual quiera carne y deſpues la enxaguaran muy bien y deſpues la tornaran à ſalar para que ſe ſoſtenga y aun que no ſea en atuendo buracado. y ſi quiere ſalar carne para aſar ſin exaguar puede con condicion ꝗ la ſale y la ponga luego à aſár enpero ſi tardo en la ſal es peca

do

Cap. 70. do por tãto enxaguarlaa muy bien y despues la aſarà: Carne
con peſcado y aun carne de aues cõ peſcado es pecado ſalar
y ſi los ſalò jũtos la carne ſe puede comer però los peſcados
el ſabio le dirà el remedio: vna carne buena que la ſalò con
otra que no ſe podia comer ò que la que no ſe podia comer
eſtaũa con ſal y la buena ſin ſal y tocauã vna con otra ò que
la buena eſtaua en ſal y la que no ſe podia comer ſin ſal de-
Cap. 71. mandarã al ſabio y les dirà el remedio: La cabeça cortarlaa
en dos y ſalarlaa bien ala parte de dentro y tornarà y ſalarà
ſobre el cabello: las patas las cortarà vn poco abaxo y las ſa-
larà y porna el lugar de la cortadura para baxo y ſalarà tam
bien ſobre el cabello: la tela que eſta ſobre el meollo tiene
hilos de ſangre y el meollo miſmo ay enel ſangre y no ſale
ſu ſangre con ſalar la cabeça por que el hueſo de la cabeça
lo arodea y le eſta delante y no tiene lugar la ſãgre de cor-
rer por tanto el que la ſala romperlaa y ſacarà el meollo ò
romperà la tela y ſalarlaa y ſi quiere ſalar la cabeça y el me-
ollo dentro buracarà el hueſo enfrente la tela y buracarà tã
Cap. 72. bien la tela y ſalarà y porna el buraco para baxo: El coraçon
apaña la ſangre dentro en la ora del degollar por tanto es
meneſter romperlo antes de ſalar y ſacar ſu ſangre y ſalar-
lo deſpues: ſalo o aſolo y no lo rompio o cozinolo ſin rom-
per amoſtrarloa al ſabio: la freſura vſaron de romperla y a-
Cap. 73. brir los caños grandes que tiene y buena vſança es: El higa-
do tiene muchidumbre de ſangre por eſo no tiene remedio
de cozinarſe con ſalar ſaluo romperloa en cruz y metera
ſu cortadura para abaxo y aſarloa y depues puede cozinar-
lo: no ſe puede aſar en vn eſpeto con carne: nilo ſale ſobre
Cap. 74. la carne ſaluo de baxo: El baço aun que tiene color bermeja
es

es como qual quiera carne: Quando que ſala la tripa que eſta vn braço del quajar dela parte del quaxar que ſe llama tabahea y las otras tripas no las ſalaran dela vanda de dientro dela parte del comer ſaluo en la vanda de fuera adonde eſta la gordura apegada: Vna carne que la aſan ſin ſalarla en primero al modo que ſe ſala para cozinarla no le pornan vn atuendo de baxo para rescibir la gordura que gotea della haſta que ſe aſe cantidad que ſea perteneciente comer ſe cõ eſta aſadura. Cap. 75. Cap. 76.

ORDEN DE GVSANOS.

LOs guſanos que ſe crian en las frutas en mientres q̃ eſtã enel terreno es pecado comer: vn fruto q̃ guſaneo y no ſe ſabe ſi fue en quando eſtaua enel terreno ò ſi en arrãcado es pecado comer: todos modos de frutas q̃ ſu vſança es de guſanear quãdo eſtã ẽ terreno no los coma haſta q̃ mire el fruto de dentro quiça ay enel guſano y ſi tardo el fruto deſpues q̃ fue arrancado doze meſes comera ſin mirarlo y toda via á meneſter mirarlos para echar los guſanos q̃ ſe hablan entre ellos de fuera ò ſobre el fruto y tãbien deſpnes que eche los q̃ ſe hallan de fuera ſi quiere cozinar deſpues de doze meſes dichas frutas que guſanearon como lentejas ò ſomejante pongalas primero dentro de agua fria y las guſane antes y las buracadas ſubirã arriba y echarlas à fuera y deſpues las porna en vna olla de agua feruiendo que ſi quedare enellas guſano morirà luego: vnas verduras guiſadas q̃ ſe hallarõ en ellas guſanos el caldo ſe puede comer colado ẽpero las verduras propiaſ ſi hallo enellas dos vezes es pecado comerſe: vna comficion que cayeron dentro hor- Cap. 77.84

migas y paſaron ſobre ellas doze meſes es de dubdar ſi ſe pueden comer: vna miel que cayeron enella formigas calientela haſta que eſte para correr y colarlaa: trigo guſaniento lo puede moler con condiciõ que cierna la harina ala luz del dia: todos los guſanos que ſe hallã en la quatropea quiera q̃ ſean entre el cuero y la carne quiera que ſean en ſus tripas es pecado comer ſe y anſi los que ſe hallan en los peſcados ẽ ſus tripas es pecado comer: Huebo de mal de gollada ò de proybida aun q̃ ſea entero como ſe vende en la plaça es pecado comerſe y aun que ſe mezclo con mil todos ſon proybitos y anſi ſi es dubda ſi es huebo de proybida ò de bien de gollada es pecado comerſe: vn hueuo aun que ſea entero q̃ tenia pollo ò ſangre y ſe hallo en vn guiſado el ſabio le dirá el remedio: y anſi ũ hueuo de vna proybita ò mal de guollada ò muerta de ſuyo que ſe cozino con otros: la proybita (qual llaman terefa) no pare por tãto vna aue que es dubda de terefa (qual terefa es aquella que diximos arriba que era la que tenia algun defeto tanto que eſte defeto venia de ſu natura como fecho por acidente ò de dolencia) y eſta aue q̃ tenemos eſta dubda echo hueuos es peraran haſta que eche todos los hueuos que tenia de antes y ſi puſiere otra vez es licita y buena (y la que es licita y buena llamamos queſera) y para ſauer eſto de los hueuos ſe ſaberà quãdo tardo entre fin del vn poner al principio del otro veynte y vn dias cumplidos que ãſi es el tiempo de ſu preñado. y anſi la gallina que no puſo nunca q̃ acaeſcio enella dubda de terefa ſi puſo deſpues de veynte y vn dia del tiempo que acaeſcio enella la dubda ella y los hueuos ſon buenos: no venderan hueuos de nebela (que es la mal de gallada ò muerta de ſuyo) ni dela

Cap. 85.86

terefa

tereſa al eſtraño por que quiça tornará y los venderà al judio pues como harà batirlosà en vna eſcodilla y venderlos à al eſtraño que entonces no los comprarà el judio de el.

ORDEN DE CARNE CON QVESO.



A carne con queſo es pecado cozinarſe juntamente aun que no ſea para comer y anſi es pecado aprouecharſe de tal guiſado aun que no ſea prouecho de comer:los hueuos que ſe hallan en las aues ſino tienen mas q̃ la yema ſola es pecado de guiſarlos con leche:la leche que ſe hallò en vn quaxar que fue ſalado cõ ſu leche ò vna leche que eſtuuo enel quaxar vn dia es pecado de quaxar cõ ella:es pecado de quaxar q̃ſo con cuero de quaxar de nebela y tereſa y de quatro pea enconada: Aun que ſea carne de alimaria ò de aue es pecado poner ſobre la meſa que ſe come enella queſo y ſi hizieron algun conoſcimiento como que cada vno comia ſobre ſu touaxa ò que puſieron entre ellos algun eſtajo puede: Comiò carne aun que ſea de alimaria y aue no coma queſo deſpues haſta que tarde ſeis oras y aun q̃ tardo eſta cãtidad ſi tiene carne entre los diẽtes à meneſter tirarla. y anſi el que maxca para el muchacho à meneſter eſperar: comio queſo puede deſpues comer carne. luego con condicion q̃ mire bien ſus manos que no aya alguna coſa apegada enellas y ſi es de noche que no puede mirarlas bien à meneſter lauarlas. y à meneſter fregar ſu boca y enxaguarla y el fregar es q̃ maxque pan y fregue bien ſu boca con el y anſi con qual quier coſa que quiſiere fuera de harina y dateles y verdura

Cap. 87.

Cap. 89.

Cap. 87.

por que ſe apegan en las genxibas y no limpian bien y deſpues enxaguara ſu boca con agua ò con vino: quien comio queſo y deſpues quiere comer carne à meneſter es cõbrar dela meſa los reſtos del pan que comiò con el queſo y es pecado de comer queſo ſobre la touaxa que comieron enella carne y no cale dezir que es pecado de cortar queſo aun que ſea frio con cochillo que coſtrumban de cortar carne y aun que ſea el pan que comen con el queſo es pecado cortar con el cochillo que cortan carne: La vbre no ſe cozina con carne de ningun modo y para cozinarla ſin carne en frito ò en paſtel à meneſter romperla al luengo y al ancho y batirla ala pared y para aſado romperà al luengo y al ancho: aſarò vbre ò ſalarla con carne ſu orden es como el orden del aſar el ſalar figado con carne como ſe dixo arriba en capitulo: 73. Carne ò queſo que tocarõ vno cõ otro ſe pueden comer ſaluo que à meneſter enxaguar el lugar adonde tocaron: toda coſa q̃ ſea meneſter enxaguar como quãdo ſepuſo vna carne cocha fria en vna escodilla de defendido frio es pecado ponerſe apoſta: es meneſter ſeer acabidado q̃ no toque carne enel pã que ſi tocare enel es pecado comerlo con queſo y anſi ſea acabidado q̃ no toque en el queſo que ſi tocare enel es pecado comerlo cõ carne: carne y leche heruiendo q̃ ſe mezclaron juntamente y aũ que ſea carne fria que cayo dentro de vna leche heruiendo ò leche fria que cayo dẽtro de vna carne heruiendo todo es pecado comer. y vna leche heruiendo q̃ cayo ſobre vna carne fria ò vna carne heruiẽdo que cayo dẽtro de vna leche fria ò q̃ cayerõ vno dentro de otro frios demandarà al ſabio: carne y q̃ſo ſalados que tocarõ vno con otro à meneſter tirar y

cortar

cortar delos dos de el lugar q̃ tocaron vno con otro y ſi vno de ellos eſtaua ſalado y el otro no el ſalado es bueno cõ enxaguar y el otro à meneſter cortarle aquel lugar q̃ toco el otro y echarlo y el reſto es bueno y ſi eſtã ſecos aũ que eſtã ſalados o que eſtan vmidos y no es la vmidad de cauſa dela ſal baſta cõ enxaguar: quãdo dizimos arriba que baſta cortar el lugar que tocarõ vno con otro es quando no es ninguna de las pueſtas grueſa q́ ſi alguna es grueſa es pecado comer ſe toda y anſi la otra es pecado comerſe toda por que la gor dura en papa: Quãto vna oliua de carne que cayo dẽtro de vna olla de leche heruiendo o q̃ cayo leche dentro de vna olla de carne o vna gota de leche que cayo ſobre la olla que eſta enel fuego dela vanda de fuera en todo eſto demandarà à vn ſabio platico y remediarſeloa : vna cazuela de leche que la puſo enel hogar de baxo de vna olla de carne la ſudor ſube y ſe englute en la olla y la faze defendida : ſebo deretido caliente que cayo del vna gota ſobre vn atuendo à meneſter eſcaldado : Vna olla de carne que guiſo enella queſo y anſi el que puſo vna cuchara de queſo en vna olla de carne o al reues y anſi ſi la puſo dos vezes y anſi ſi cozieron agua en vna olla nueua y puſieron en ella vna cuchara de queſo y deſpues tornaron à cozer en ella agua otra vez y puſieron enella vna cuchara de carne y anſi vnas cebollas o vnas verduras que eſtan englutidas de carne y las cozino en vna olla de queſo y anſi vna carne heruiendo que la corto con cochillo de queſo y anſi ſi cayo en vn forno de enpanadas vn pedaço de queſo y anſi vn pedaço de queſo caliente que cayo en vna escodilla de carne y anſi vnas eſcodillas de carne que

cá.93. 94.95

ſe enxaguaron en vna caldera de queſo en todas eſtas coſas demandarà à vn ſabio platico y remediarſelas à no pornan vn atuendo que ay enel coſa deleche cerca vn atuēdo que
Cap. ay enel ſal: Vn rauano ò vnas acelgas que las corto con vn
96. cochillo que auian cortado carne con el dentro de veynte y quatro oras ò aun que no auian cortado carne con el dentro de veynte y quatro oras ſino q̃ no eſtaua fregado es pecado de comer aquel rauano ò aquellas acelgas con queſo aſta que tire del lugar del corte quanto gordura de anchura de vn pulgar y aũ que no auia cortado cō el carne aquel dia y eſtaua fregado ſino tirò de ellos la cantidad dicha y los cozino con queſo y anſi ſi los corto cō cochillo de eſtraños preguntarà al ſabio y dezirlea el remedio ſi corto cō dicho cochillo ajos ò ceuollas ò puerros ò ſemejãte delas coſas agudas ò frutas agras ò peſcados ſalados ſu ley es ygual de quando cortò con el rauano: eſpecias que fueron maxadas en vn mortero que hizieron enel carne dentro de ventiquatro oras es pecado de comerlas con queſo: corto cogōbros con cochillo de carne puede comerlos con queſo con que rayga el lugar del corte y ſi corto con el nabo no à meneſter ſino enxaguarlo y tiene vna dignidad el nabo mas q̃ ninguna otra coſa que aun que corto rabano deſpues que corto el nabo baſta el rabano con enxaguar como el nabo:
Cap. No amaſarã maſa con leche quiça verna à comerla cō car-
97. ne y ſi amasò todo el pan con leche es pecado comerlo aun porſi y ſi era coſa poca quanto comida de vna vez ò que de mudo la fegura del pan por que fueſe conocido para q̃ no comieſe conel carne puede. y anſi no cozeran pã en vn forno que lo vntò congordura y ſi lo cozio es como la maſa q̃

ſe

ſe amaſo con leche:vn horno que lo vnto con gordura no cozerā enel pan haſta que lo queme por de dētro haſta que ſe enblanqueſca:vn pan que ſe cozio en vn horno onde ſe aſaua carne y anſi peſcados que ſe aſaron en vn horno à dō-de auia carne es pecado comerlos con queſo y eſo es en vn horno pequeño enpero en vn horno grande que caben doze maſillas de quinientas y veynte dramas cada vna y que tiene la boca abierta puede y ſi el aſado eſta cubierto y anſi el paſtel que eſta cubierto el buraco que tiene puede aun que ſea enel horno eſtrecho.

ORDEN DE COMIDAS DEFENDIDAS.

QVal quiera coſa defendida que ſe mezclo cō co- Cap.
ſa que ſe puede comer y anſi el que cozino en 98.
vna olla de coſa que no ſe puede comer ò que
pone vna cuchara de coſa que no ſe puede co-
mer en coſa que ſe puede comer en todo demandarà à vn
ſabio platico y mirarloa: Vnas verduras cochas que ſe hal- C.99.
laron en ellas dos guſanos las verduras es pecado comerlas 100.
pero el caldo colarloa y es bueno y anſi la carne la lauarà y
la mirarà que no aya guſano y ſerà buena: Vna molexa que Cap.
ſe hallo buracada y ſi ſe mezclo àquella gallina cō otras y 101.
āſi vna cabeça de carnero que ſe hallo treſa y no ſe ſabe de
que carnero es en todo yra al dicho ſabio: Vn raton que ca c.102.
yo en la ceruexa o enel vinagre dirà al ſabio del modo que 104.
lo allò y anſi juzgara: Vna coſa delas que no ſe pueden comer que ſe remoxò con coſa que ſe puede comer ventiqua tro oras enfrio ſe llamarà compueſta y es tāto como cocho

y es

y es perdido todo no auiẽdo en lo otro la cãtidad que es menester que aya enpero si estuuo menos tiẽpo del dicho con enxaguar la cosa que se puede comer basta y si era dẽtro de salmora o dentro de vinagre si tardò cantidad que lo pusiese sobre el fuego y feruiese y començase à cozinarse es como cocho y es menester mirar que aya ẽ lo otro la cãtidad q̃ es menester auer para poderse comer y en menos de esta cãtidad de tiẽpo no à menester mas que tirar delo otro quãto la costra del deredor digo andar descortezãdo todo: vna carne que se salo cõ seuo dirà al sabio la carne que es y el se
c.106. uo que es y ansi le darà el remedio: Vna puesta que ay en ella seuo que se guiso en vna olla que ay enella la cantidad que à de auer para baldar el seuo à menester seer acabidado que no tire ninguna cosa dela olla en mientras que esta la puesta del seuo dentro por que quiça quèdara ala postre en tiempo que no auerà la cantidad que es menester que aya en la olla para baldar el seuo y tambien no la saque primero que el seuo que el seuo que tiene la perderà à ella y su reme
c.107. dio es que dexe la olla hasta que se es frie: El que cueze muchos hueuos con su carcara nolos saque de las aguas que fueron cozidos enellas hasta que se esfriẽ o eche sobre ellos agua fria para esfriarlos y despues los sacarà por que quiçà se hallara en vno de ellos pollo y si sacase de ellos antes que se enfriasen quiça quedaria aquel q̃ esta enel pollo con los postreros y los perderà por que no quedaria alli la cãtidad que
c.109 es menester para baldarla: Pan caliente que esta puesto sobre vna bota abierta de vino de estraños es pecado comerlo enpero si el pã esfrio aũ que la bota este abierta o que el pã es caliente y la bota esta cerrada puede comerlo y si era pan

de

de çeuada es pecado comerlo ſi era caliente aun que la bota eſte cerrada: eſpecias de ydolatria y de aquel arbol q̃ es aynda cerradura (que sõ los tres años primeros desque fue plantado) es pecado de oler enellas: Hallose vna quatropea teresa en la carniciera y no ſe conoſcen las pueſtas de la tereſa es pecado de cõprar mas carne de alli adelãte: Defendieron los ſabios el comer pã de los eſtraños y ay lugares que aliuiañ en la coſa y cõpran pan del panadero eſtraño quãdo no ay alli panadero judio por mas no poder ẽpero pã deſtraños particulares q̃ no sõ panaderos es pecado comerſe: (ay quiẽ dize q̃ ſi vn eſtraño q̃ vẽde pã de panadero conbido à vn judio es ſu pã como el pã de otro particular q̃ es pecado comerſe: pan de particular es pecado comerſe aũ que lo cõpro el q̃ vende pan de el y aũ que ſelo enbio ael judio aſu caſa y aſſi aun que lo enbio aquel judio aotro es pecado comerſe: encendio el estraño el horno y cozio enel judio ò que lo encendio judio y cozio eſtraño ò que encẽdio el eſtraño y cozio el eſtraño y vino el judio y ſacudio el fuego vn poco es bueno y aun que no echo ſino vn leño dentro del horno aderezo todo el pan que tiene: el pan del judio que lo cozio eſtraño ſin eſcaruar el judio y ſin echar leño es pecado de venderlo á eſtraños por que quiça lo verna el eſtraño à vender al judio y ſi es pedaçò el pan en dos puede venderlo a los eſtraños: ſi cozio eſtraño el pan ſin eſcaruar el judio y ſin echar leño enel horno aun que ſe encoſtraron las cortezas del pan enel horno aprouecha el eſcaruar del judio todo tiempo que el pan ade meneſter al horno y reſcibe probecho en cozer mas (y ay quien dize que aun que ſaco el pan tiene remedio con tornarlo al horno por

c. 109

110.

c. 111

112.

mano

Cap. 113. mano de judio si rescibe prouecho: Toda cosa que no se co
me cruda y tābien se pone en mesa de reyes por conducho
ò por frutas que lo cozino estraño aun que sea en atuendo
de judio y en casa del judio es pecado comerse: mezclo vna
cosa que se come cruda con cosa que no se come cruda y
los guiso el estraño si lo principal es dela cosa que no se
come cruda es pecado comerse y sino no: vna ēpanada que
la cozio estraño es pecado comerla y āsi vnas verduras que
se comen crudas que las guiso con carne toda cosa que
la guiso el judio vn poco quiera enel principio quiera en la
fin es buena por tanto si puso vn estraño carne ò olla sobre
el fuego y bolto el judio la carne y rebolbio en la olla ò que
la puso el judio y acabò el estraño es bueno: no aprouecha
el callētar del horno saluo enel pā enpero en los otros gui-
sados no el callentar del horno ni el acēder del fuego apro
uecha saluo el poner por tanto el que quiere cozinar vna
caçuela dientro de el horno del estraño à menester que pō-
ga el judio la caçuela dentro el horno y en lugar que perte
nesce cozerse: puso el judio la olla sobre el fuego y tirola y
vino vn estraño y tornola á poner es pecado comerse saluo
si auia llegado al tercio de su cochura quando la tirò: si gui
so el estraño el tercio de su cochura y lo acabo el judio de-
zirloa al sabio y segun la cosa que fuere juzgara: puso el ju-
dio el guisado sobre brasas cubiertas que no se podia gui-
sar sobre ellas el tercio de su cochura y vino vn estraño y
Cap. 114. bolto enel y se cozino es pecado comerse: Toda ceruexa de
estraños tanto de datiles como de higos como de ceuada o
de hueno o de miel es pecado beuerse adōde se vende quā-
do se asienta à beuerla de asiento: vino de mançanas y vino

de

de granadas y semejãte puede beuerlos ẽ todo lugar: todos estos beueres y ansi el vinagre de ceruexa es pecado de comprarlo dellos si son mas caros q̃ el vino por que sospecharemos quiça mezcla enellos vino enpero si vee que lo sacã de la bota puede q̃ si mezclara vino en la bota se dañara: es menester ser acabidado y mirar y pesquisar en la ceruexa y en el beuer de miel q̃ azen los estraños agora si ponen enel fiezes de vino: las oliuas cortadas cõ cochillo de estraños es pecado comerlas: es pecado cõprar dellos modos de cõpostas que es vsança alas vezes de echar enellas vino y los q̃ no es vsança puede: el señor maestro selomon hijo de adred su memoria por bendicion se guardaua del açafran por que en toda à quella tierra rosiauan sobre el mucho vino y tambien mezclan enel hilos de carne seca: Vna leche que la ordeño el estraño y no la vee el judio es pecado comerla: queso de estraños es pecado comer aun que lo cuaxaron con yerua: Es menester seer acabidado de no comer carne y pexe junto por que es malo para lepra: laue las manos entre carne apexe y coma pan moxado en medio por lauar la boca: es menester seer acabidado de sudor del hombre que toda sudor del hombre es ponçona fuera dela sudor dela cara: es menester ser acabidado de no poner dineros en su boca por que quiça auera enellos saliua seca de algunos sarnosos: y no ponga la palma de su mano de baxo de sus sobacos quiça toco su mano en algũ leproso ò en alguna mala especia y no põga pã de baxo el sobaco por la sudor y no põga guisado ni beueres de baxo la cama por q̃ el esprito malo posa sobre ellos: es pecado comer comidas y beuer beuidas que la voluntad del hõbre se congoxa con ellas como

Cap. 115.

Cap. 116.

comeres y beueres que se mesclaron enellos bomito ò suciedad y vmedad hediõda y semejante y ansi es pecado comer y beuer en los atuendos sucios que su voluntad del hõbre se congoxa cõ ellos como atuendos dela necesaria y atuendos de vidro que sangrã enellos y semejante y ansi no coma cõ manos sucias y sobre atuendos puercos que quien hiziere qual quiera cosa de estas pasarà el mandamiẽto que dize no enconedes a vuestras almas: Toda cosa que es pecado de ley comerse si es cosa apropiada para comer es pecado hazer de ella mercaderia fuera de el seuo: y si se le apare jaron al caçador alimarias y aues y pescados enconados los puede vender con condicion que no tenga intencion para eso: Vino ò carne ò vna puesta de peje que no ay enella señal que la encomendo ò que la embio por mano de estraño a menester dos sillos enpero vino cocho o ceruexa o vino que mezclarõ enel otras cosas como miel y ansi el vinagre y leche y azeyte de pexe y pã y q̃so basta cõ ũ sillo sillo dos sillos ẽ la cosa que a menester dos y vno en las cosas que basta cõ vno y despues miro su sillo y no lo conoscio es pecado comerse: vna letra se cuenta como vn sillo y dos son como dos sillos y los moldes aun que aya enellos muchas letras no se cuentan sino como vn sillo pues que las fincã de vna vez (y ay quien dize que en lugar que se hallã estraños que saben escreuir no es la escritura senal) saluo a quiẽ la conosce: llaue y sillo sõ dos sillos enpero en las cosas que basta cõ vn sillo y no auia enella sino llaue no se cueta por sillo: si mandò por mano de vn estraño vna anca sin sillo y estaua cortada del modo q̃ el judio la corta despues de tirado el nieruo encoxido es buena y ansi toda puesta que es conoscido

Cap. 117. / Cap. 118. (margin notes)

ſcido enella el purgar del judio como en la tiradura del hil lo dela mano y el hilo que eſta cerca el pecho y ſemejante: mãdò por mano de eſtraño quatropea ò aue degolladas ſin ſillo es pecado comerſe que no es la ſeñal dela degolladura ſeñal para aſufrirſe ſobre ella es de mirar de no dexar las ol las alas es clauas quãdo no ay judio en caſa: El que es ſoſpe cho de comer coſas que no ſe pueden comer es pecado aſu frirſe ſobre el enellas y ſi poſo en ſu caſa no coma delo ſu-yo delas coſas que el es ſoſpecho enellas: el que es ſoſpecha do ſobre vn pecado lixero es tambien ſoſpechado ſobre el graue el q̃ es ſoſpechado ſobre dos coſas y ſe enmendo del-las ſalio dela ſoſpecha delas dos y ſi deſpues fue ſoſpecha-do ſobre vna dellas aũ que era la mas ligera delas dos ſoſpe charemos quiça torno aſu enbezo en las dos y es ſoſpecho ſobre las dos: quien ſirue la ydolatria ò que abilta el ſabad ẽ publico ò que no cree ẽ palabras de los ſabios es pecado de-ſele dar credito en coſa de pecado el q̃ es ſoſpecho en vna coſa no ſe le puede dar credito en ella ni aun con juramen to: los forçados que eſta en ſu mano de fuyr alugar que pue den ſeruir al dio y no fuyen es peeado de aſufrirſe ſobre ſu degollado y es pecado beuer el vino que ellos tocan: el que es ſoſpecho de comer coſas que no vſan los muchos aliuia nar enellas tambien el es ſoſpecho de trocar (y ay quien di zen que no le encomendaran coſa que aya enella pecado de ley ſaluo con dos ſillos.

Cap. 119.

ORDEN DE TEBILA DE ATVENDOS

(que es meter los atuendos nuebos para que ſe pueda ſeruir de ellos en agua de apañamiento ò en vn poço ò en vna fu

ente ò en vn rio de modo que vaya todo el atuendo metido de baxo del agua y esto se llama tebila en todo lugar tanto para las personas tanto para los atuendos ya de auer tanta cantidad en este ajuntamiento de aguas asi como ordenaron nuestros sabios.)

Cap. 120.



L que compra del estraño atuendos de comer de metales ò de vidro ò atuendos vidriados de dẽtro aũ que son nueuos es menester de hazerles tebila en vn ajuntamiẽto de agua ò en vn poço ò en vn rio:es menester que este el atuendo floxo en su mano en la ora dela tebila que si lo apretare con su mano sera estajo y si mojo su mano en agua en primero no ymporta: antes que le haga tebila dirà. B.T.A.N.D.R.del mundo que nos santifico con sus mandamientos y nos encomendo sobre tebila de atuendo : y si son dos atuendos dira tebila de atuendos : las trepedes no an menester tebila enpero las gradillas an menester tebila por que ponen sobre ellas la misma comida:el que toma enprestado ò que tomo à alquiler vn atuendo del estraño no à menester tebila enperò si vn judio lo compro de vn estraño y lo enpresto à otro judio à menester tebila (y ay quien dize que si no lo compro el primero para necesidad de comer saluo para cortar pergaminos ò semejante no à menester hazerle tebila:enpeño vn estraño vn atuendo al judio si se vee en la yntencion de el estraño que quiere rematarselo en su poder à menester tebila y sino hazerlea tebila sin dezir bendiciõ ò comprarà otro atuendo y hazerlea tebila con el para que pueda dezir bendicion sin miedo:vn judio que dio plata al platero estraño para que le hiziese

ziese della vn atuendo no à menester tebila: vn judio que vendio vn atuẽdo al estraño y torno à comprarlo del à menester tebila enperò si lo enpeño en su poder y torno à resgatar del no à menester tebila:à menester hazer tebila tam bien en las asas del atuendo:es menester tirar el feruxo antes de tebila y sino lo tirò si escatima sobre el es estaxo y si lo frego y lo puso en las brasas y quedo aun vn poco de feruxo que no se pudo tirar no esta ja:no darã credito à vn mu chacho sobre la tebila delos atuẽdos: estas son las cosas que esta jan en los atuendos en su tebila:la pez y el almisque en atuendos de vidro quiera de dentro quiera de fuera: toda cosa que es vsança de escatimar sobre ella esta ja y sino no esta ja saluo si cobria alo mas del atuendo las asas de los atuendos que las puso al reues de su vsança y à menester sacarlas y poner las como su vsança ò que no las puso entera mente ò que las puso enteramẽte y se quebraron que à menester sacarlas y poner otras esta jan: todas las asas de los atuendos que se quebraron como la cacha del cochillo si siruen del modo de su hobra primera no esta jan y sino esta jan: vn atuendo que lo bolto de boca abaxo y lo puso ansi enel agua si su boca es estrecha algo y no bolto su boca para arriba no le valio la tebila aun que lo entro todo enel agua:vn atuendo que es estrecho de vna parte y otra y ancho en medio no le entran las aguas à todo lado hasta que lo à cueste sobre su lado: todo atuendo que su boca es estrecha es menester dejarlo enel agua hasta que se yncha ò enchirloà antes que lo meta en la tebila: El que compra atuendos viejos del estraño del mismo modo que se siruio con ellos el estraño ansi à de menester su adere- Cap. 121.

ço

ço por tanto el que compra atuendos de feruicio viejos que fe firuen con ellos enfrio como vafos y alguças y femejante los enxaguara y à menefter fregarlos bien cõ agua ẽ la ora del enxaguar por tirar y aluziar el defendido que tienen y defpues los enxaguara cõ agua y los harà tebila y feran buenos:compro de ellos atuendos que fue feruido con ellos en caliente quiera que fean de metales ò de palo ò de pietra los efcaldarà y defpues les harà tebila alos de metal y feran buenos:la orden del efcaldar y del quemar efta efcrita en la ordẽ de pafcua de pefah:la caçuela que frien en ella aun que para el caufo del leudo en pefah le abafta cõ efcaldar para efto y otras cofas à menefter quemada fi es caldò el atuendo que a menefter feer quemado es pecado feruirfe cõ el en caliente:vn cochillo viejo quiera grãde quiera pequeño comprado del eftraño fi fe quiere feruir con el en frio fino ay enel foyas fincarloa diez vezes en vn tereno duro y a menefter que cada fincadura y fincadura fea en tereno duro por tanto no finque enel lugar que finco la otra fincadura y fi ay enel foyas ò que quiere cortar conel cofa caliente ò degollar cõ el quemarloá ò aguzarloà en la aguzadera delos herreros bien por todo el: Es de acabidarfe de

Cap. 122. no dexar en cafa del eftraño atuendos de comer que fofpecharemos quiça fe feruirà con ellos:vnas efcodillas que enbio el judio al eftraño cõ cofa de comer y tardarõ alli fi fe conoçe en ellas la comida que mandò el judio dentro fon buenas y fino es pecado feruirfe en ellas fi fon vfados de enxaguar los atuendos con callente que fofpechamos quiça fueron enxaguados cõ atuendos dellos: (ay quien dize que las efcodillas que vienẽ de parte dela mar fondas de color ama

rillas

rillas ò blãcas que es pecado ſeruirſe enellas en caliẽte por que no ſon nueuas que los eſtraños ſe ſiruen con ellas y no ſe conoſe.

ORDEN DE VINO NESEH.

y ſu defendimiento (qual es el vino dela templacion delos ydolos.)

EL vino de ſiruientes ydolos es pecado ni aun aprouecharſe de el y anſi vn vino nueſtro que lo tocarõ ellos: es pecado hazer lauatorio de ſu vino à vn doliente que ay enel peligro: vn vino que mezclã enel miel y pimienta y ſe demudo ſu ſabor de parte dela miel y de la pimienta no ſe haze neſeh por auerlo tocado el ſiruiẽte ydolos: vn vinagre que es tan rezio que haze en pollas quãdo lo echan en tierra no ſe haze neſeh con tocarle el ſobre dicho: çumo de agras ſe haze neſeh cõ tocarlo el ydolatra: es de acabidarſe de no ſacar la granuja y los folexos de los lagares por mano del ydolatra aũ deſpues que ſacaron el vino primero y el ſegundo dellos: las fiezes nueſtras que hizo vinaça dellas y no hallo ſaluo quanto la meſura del agua q̃ echo es pecado ſi toco enellas el ydolatra digo ẽ la vinaça que ſe hizo enellas la vez primera y la que ſe hizo enellas la vez ſegunda no enpero las fiezes del ydolatre de qual quiera modo ſon defendidas: vnos tieſtos que englutierõ vino de eſtraño mucho tanto que quando los moxan en agua de ſechan ſu vino es pecado aprouecharſe dellos: la granuja y los folejos de eſtraño y anſi las fiezes de vino ſuyo dẽtro de doze meſes es pecado aun aprouecharſe de ellos y deſpues de doze meſes ſe pueden ya vn comer quando auia echo de Cap. 123.

ellos vinaça en principio enpero ſino auia echo dellos vinaça en principio ſon defendidos ſiempre aun que los ſeco enel horno: vn lagar que eſta con ſu vua y toco enella vn eſtraño demandarà à vn ſabio platico y ſegun vcera juſgara: vna caruta llena de vuas piſadas que eſtaua en caſa del eſtraño es defendida: no piſaran con el eſtraño enel lagar y aun que tenga las manos atadas: vn eſtraño que piſo el vino y no toco enel y el judio eſtaua encima y el judio lo puſo en la bota es pecado beuerſe: ſi vna bota de vino neſeh eſta pueſta con otras botas del que es licito es meneſter hazerle conoſcimiento: agua ardiẽte de eſtraño es pecado aũ aprobecharſe della como el vino propio: arrope del eſtraño tan to del ydolatra como del que no es ydolatra es defendido:
Cap. 124. Vn niño eſtraño que no ſabe en mentar la ydolatria ni ſus ſiruientes no daña el vino que toca saluo para beuer enpero ſe pueden aprobechar de el: y anſi vn pelegrino q̃ ſe circuncio y no hizo tebila (que es como diximos meterſe en agua todo ſu cuerpo en aquella cantidad que ordenarõ nueſtros ſabios) eſte tal no daña ſu tocar saluo para beuer: todo eſtraño que no es ydolatra ſu vino es pecado beuerſe y pue de aprobecharſe del y anſi ſi toco nueſtro vino es pecado de beuerſe mas puede aprobecharſe del: el trocado haze el vino neſeh cõ ſu tocar: los forçados que ydolatran por fuerça aun los buenos que ay enellos no pueden apartarſe de la ydolatria y pues que sõ ſoſpechos enel vino no sõ creidos aun que ſea cõ juramento ſobre ſu vino: el tocar que daña conel el eſtraño el vino aun para aprouecharſe del es q̃ toca cõ ſu mano o cõ ſu pie ò cõ otra coſa que tiene en la mano y rebuelbe y aun con ſu boca como que beuio del o que

chupo

chupo por vna mamadera en la bota todo el vino es pecado aun aprouecharſe del: vna bota que ſe le tirò el tapon y entro enella el eſtraño ſu dedo haſta que toco enel vino todo es neſeh y anſi ſi ſaco el tapõ el que eſtaua hincado enel buraco y tocaua haſta el vino: ſi eſmobio el eſtraño el tapõ y no ſalio del vino fuera y el tapõ es luengo y paſa la tabla dela bota y entra dentro del vino ſi el tapon no eſta fincado con fuerça es el vino neſeh cõ eſte mouimiento: No de- Cap.
xen al eſtraño boltar la viga del lagar: ſi echo vna piedra o 125.
otra coſa dentro el vino ſe puede aun beuer enpero ſi aquel la coſa y va rodando y ella enpuxò haſta que cayo dentro el vino es pecado aun aprouecharſe del: quando el eſtraño trae los ceſtos delas vuas no ſe los dexen haxiar enel lagar adonde eſta el vino piſado: vn judio que bazia vino del atuendo que tiene en ſu mano ael atuendo que eſta en mano del atuendo del eſtraño y meneo el eſtraño el atuendo el vino es neſeh: El que bazia vino dentro de vn atuendo q̃ ay Cap.
enel vino neſeh haze neſeh todo el vino que eſta enel atuẽ 126.
do que bazia cõ el y es meneſter echar aquel vino y enxaguar deſpues bien el atuendo: eſtaua el judio baziãdo vino y vino vn eſtraño y toco enel choro todo es neſeh el que bazia vino dentro de vn atuendo de vn eſtraño que no fue ẽxaguado y ay enel vmidad de vino haze neſeh el vino que eſta enel atuendo que bazia con el: Vn eſtraño que haze y- c.127
dolatria que eſtuuo ſolo cõ el vino aun en nueſtro mando 128.
y lugar aun que ſea poco tiẽpo es pecado aun de aprouechar ſe de el: vna caſa que tienen el judio y el eſtraño vino dentro y entro el eſtraño y cerro la puerta detras de ſi cõ cerradura por de dẽtro de modo que ſi quiere el judio entrar no

puede ſin licentia del eſtraño el vino es neſeh y ſi auia buracos en la puerta preguntarà al ſabio que el le dirà lo que à de ſeer: vna caſa que no ay enella mas que el vino del judio y ſe hallo vn eſtraño dentro con la puerta cerada con llaue por dentro pregũtarà al ſabio que el vera el modo para poder juzgar: eſtauan en la calle botas de vino y halloſe vn eſtraño entre ellas ſi es eſtraño flaco que tiene miedo de los juezes dela ciudad que ſi lo hallaren tocando ſera preſo como ladron ſe puede beuer y ſino es pecado aun aprouecharſe de el: Vn eſtraño que ſe hallo que eſtaua cerca del lagar y eſta de modo que vmedecerà lo que tocare enel à meneſter enxaguar y enxugar el qual enxugamiento es como diremos adelante en cap. 138: Y ſi no con enxaguar baſta: Puede encomendar y mandar vino por mano de eſtraño ſi eſta ſillado con ſillo dentro de ſillo ò llaue y ſillo y eſo es ẽ tinajas de tieſto enperò no en botas de palo porque pueden ſacar vino de entre las tablas y que no lo ſientan y no es meneſter dezir en odres que ligeramente pueden ſacar vino de entre las coſturas y no tienen remedio ſaluo que ponga todo el barril de palo ò todo el odre en vn ſaco que no tiene coſtura por de fuera y que ſille la boca del ſaco: ſi lo encomendo en poder del eſtraño con vn ſillo es pecado de beuerſe: el vino cocho nueſtro y anſi el vino nueſtro que lo mezclo con otras coſas como miel y azeyte y anſi el vinagre nueſtro puede encomendarlo en poder de eſtraño con vn ſillo: ſillolo con dos ſillos y lo mirò deſpues y no lo conoſcio ò que lo hallo gaſtado es defendido y es razon hazer ſaber aquien lo enbia la figura del ſillo para que lo requiera: vn judio

Cap. 129.

Cap. 130.

que al quilo ò compro vna caſa enel cortijo del eſtraño y la inchio de vino y no tiene dos ſillos ò ſillo ò llaue y no mora judio enel cortijo es defendido ſi el eſtraño mora enel cortijo y ſino mora enel cortijo puede beuerlo ſaluo ſi ſe hallo el eſtraño que eſtaua en lado del vino: Vn judio que vendio ſu vino al eſtraño ò lo midio en ſus atuendos miſmos del judio à meneſter para poderſe aprouechar dela moneda que corte precio del vino antes que el eſtraño lo traue y ſi lo mide en los atuendos de eſtraño ò aun en atuendos de judio que los tiene el eſtraño en ſu mano es meneſter tomar los dineros antes de medir: vnos oficiales judios que hizieron obra en caſa de vn eſtraño y les dio vna bota de vino en paga y no la reſcibieron aun le pueden dezir eſta bota ſea tuya y danos los dineros de quanto vale y ſi la auian ya reſcibido por ſu paga no lo pueden dezir: quien alquila oficiales eſtraños y cortò con ellos que los auia de mantener es pecado de darles à beuer vino neſeh ni aun dezirle andad à beuer de tal tabernero y yo lo pagare ſi el auia adelantado la moneda al tabernero y le auia dicho eſte eſta moneda en tu mano haſta que des de beuer à los oficiales y yo hare cuenta contigo es pecado: vn judio que le deuia vn eſtraño moneda y fue y vendio ſu ydolo y vino neſeh y le truxo ſu dinero puede tomarlo y ſi le dixo antes que vendieſa eſperame haſta que venda los ydolos ò el vino que tengo y te traere es pecado que los tome de alli: Anſi como es pecado vender vino neſeh y aprouecharſe de el anſi es pecado ganar con el por tanto vn judio que fue alquilado al eſtraño para hazerle

c.131 132.

Cap. 133.

hobra en ſu vino o que le alquilo ſu aſno ò ſu naue para lle uarlo enel o ſu magazen para ponerlo enel aquel al quiler es pecado aprouecharſe del y ſilo tomo ſi es dinero moler-loa y es parzirloa ael ayre o echara ala mar y ſi le dio frutas lleuarlas à alamar o quemarlas á y enterrarà el poluo en en-terramiento delos muertos: vn eſtraño q̄ alquila aun obran te y lle dixo paſame de aqui alli cien botas de ceruexa por cien monedas y ſe hallo vna de ellas de vino ſu alquiler to-do es pecado aprouecharſe de el pues que ay ẽtre el valia de vna monedica de alquiler de vino neſeh y ſi le dixo paſame cada bota por vna monedica y ſe hallaron entre ellas botas de vino el alquiler delas botas de vino es defendido y el re-ſto de ſu alquiler es bueno enperò apoſta es pecado hazer anſi: ni aun de baldes no puede hazer cō el en vino neſeh: no ſea el judio ſiruien y eſcancian al eſtraño en vino neſeh y anſi es pecado de ſeer traguman al eſtraño para vender vi no neſeh y anſi es pecado de dar vino en atuendo en mano del eſtraño el que pregona para darlo aguſtar: aun que le di xo el eſtraño guarda de baldes eſta bota de vino neſeh es pecado: Vino de eſtraños quiera viejo quiera nueuo que ca yo ſobre vbas ſi eſtan enteras enxaguarlasà y ſe podran co-mer y ſi ſon partidas ò que les tirò el palo demandarà aun ſabio platico y ſegun veera juzgara: cayo ſobre lentexas y ceuada y ſemexante enxagualarsà y ſeran buenas y ſi paſo ſobre ellas mucho tiempo cierto es que englutieron y no tienen remedio con enxaguar y el ſabio lo remediarà: cayo ſobre trigo no tiene remedio con enxaguar que mediante que tiene fiendas el vino ſe englute enel enpero digaſelo al ſabio que quiça ſelo aremediara: vinagre de vino de eſtra-

Cap. 134.

ños que cayo dentro de vnas fauas frias son defendidas: todos los beueres de estraño que es su vsança de mezclar enel los vino ò vinagre son defendidos: Los atuendo de los estraños de vino que no ponen enellos el vino para estar alli siẽpre sino que son atuendos que los ynchen y los baziã cada ora quiera que sean de cuero quiera que seã de palo y de vidro y de piedra y de metal sino son enpezados enxaguarlosà y fregarlosà muy bien con agua y seran buenos y este ẽxaguar es saqudir y remexer el agua dentro y si eran enpezados y nueuos si su vsança es de poner enellos vino en la ora del enpezar y no cale dezir si son viejos que se enbejecieron en poder del estraño en seruicio de vin descostrezarà ala pez y los enxaguarà bien enxaguados y seran buenos y sino quiere descostrezarla ynchirlosà de agua yterna el agua dẽtro ventiquatro oras de ora à ora y despues la baziarà y porna otra y la terna otras ventiquatro oras y la baziara y tornarà a poner otra otras ventiquatro oras de modo que son tres aguas tres dias arreo de venti y quatro oras à ventiquatro oras enchir y baziar: y ansi mismo hará alos atuẽdos nuesos que tocò enellos el estraño en mientres que ay vmidad de vino enellos que sino son de los atuendos que ponẽ enellos el vino de estada sino son enpezados los enxaguarà y sino son enpezados harà como sea dicho: atuendos de tiesto que se siruio cõellos el estraño dos vezes an menester enchir y baziar tres dias aun que no estan enpezados: atuẽdos que se hazen del terreno que hazen el alumbre en gluten mucho demasiado y no tienen remedio nunca de ningun modo y aun que no pusieron enellos el vino de estada: atuẽdos de tiesto que estan cubiertos con plomo ò vidrio si son Cap. 135.

amaril-

amarillas son como los atuendos dichos que no tienen remedio enperò si son blancos ò negros si sõ lisos que no tienen fiẽdas su remedio es como los atuendos de metal que se dixo y si ay enellos fiendas su juyzio os como los otros atuendos de tiesto que no sõ vidriados:los atuendos que ponẽ enellos vino de estada an menester enchir y baziar tres dias quiera que los compro viejos del estraño quiera que son nuestros y se siruio con ellos el estraño aun que sea qual quiera cosa:los atuendos que no son fechos para mas que para lleuar enellos vino del lagar ala bota no se cuẽtan delos que ponen enellos vino de estada enperò los atuendos de los caminantes pues que el vino esta puesto enellos siẽpre que como los bazian los tornan à enchir su ley es como los q̃ ponen enellos vino de estada enperò los vasos aun q̃ beuen enellos siẽpre toda via no tarda el vino enellos saluo q̃ los ynche beue y bazia : vn atuendo de cuero el que à menester enchir y baziar tres dias es menester que le eñada vn cuero y semejante sobre la boca como modo de orilla por q̃ suban las aguas sobre su boca ò boltarloà sobre su boca dẽtro de vn atuẽdo lleno de agua tres dias otros : ẽ todo lugar q̃ dizimos que à menester enxaguar es menester enxaguar lo tres vezes:en toda cosa q̃ à menester enchir y baziar tres dias es menester enchir el atuendo de agua ygual dela borda y dexarlaà enel ventiquatro oras de ora à ora y en la fin de ventiquatro oras la verterà y porna enel otra agua segũda y dexarlaà enel ventiquatro oras y ansi hara terçerà vez y si estubieron enellas aguas muchos dias que no las vertio no se le cuẽtan sino por vndia y si vertio el agua antes que estubiese enel ventiqnatro oras noscle cuẽta aquella agua:

El

El que enbia en poder de estraño atuendos los apropiados Cap. 136.
para vino à menester sillados con vn sillo que sea conosci-
do si puso enellos el estraño vino (y ay quien dize que à me
nester sillo dentro de sillo y si son botas grandes las puede
dexar en casa del estraño oficial vn dia ò dos para adereçar-
las por que en vn atuendo grande como este no vsan seruir
se enel portan poco tiempo: La caruta y el en budo y las Cap. 138.
mesuras son como el lagar: la viga que enprensan con ella
las vuas y las tablas que ponen encima basta con exaguar y
lo que meten al deredor es su adereço segun de lo que es
que el sabio lo dirà aquien lo auerá menester: la coladera
de vino estraño si es de cauello la enxaguarà y si es de lana
à menester enxugamiento que es lo que diremos luego a-
delante y si es de lino es menester dexarla envexeçer doze
meses: cestos y al cofas que colan enellas el vino si estan te-
xidas cõ cuerdas de datilar enxaguarlas à y si estan trauada
vna con otra reziamente an menester enxugamiento y si
estan texidas con lino es menester en vexecerse doze me-
ses: toda cosa que à menester enxugamiento á menester sol
tar los nudos antes: en todo lugar que dezimos que à mene
ster enxugamiento es deste modo que si son vmidos fregar
losà con ceniza y despues los enxaguará con aguas y despu
es los fregará con ceniza otra vez y despues los enxaguará
con aguas y si estan secos adelantará primero el agua y de-
spues ceniza y despues agua y despues ceniza y despues
agua.

ORDEN

ORDEN DEFENDIMIENTO. dela ydolatria.

LA ydolatria es pecado aprouecharſe della ella y ſus ſiruientes y ſus aparates y ſu allegacion: y aparate es como las candelas que encienden delante dellas y los paños y los atuendos que ponen delante della por hermoſiguarla. y allegacion es todos modos de comer como carnes y azeytes y ſemolas agua y ſal que ſe lo puſieron delante della por via de allegacion es pecado aprouecharſe dello: los atuendos que tiene el ſieruo en ſu mano y la braſera que ſafuma cō ella es pecado aprouecharſe: los atauios delos ſieruos dela ydolatria no haga dellos taledioð ni coſa de encomendança: (ay quien dize q̄ es pecado de ēpreſtar para neceſidad de fragua de ſeruicio dela ydolatria ò para ſus atabios ò para ſeis ſeruintias y no cale dezir de no venderle ſeruintias como baſos y braſeros y no es de ēcuadernar libros de ydolatria fuera de libro juezes y delos eſcriuanos y ſi amiedo de mal querencia todo lo
Cap. 140. q̄ ſe puede eſcabullirſe eſcabullirà: La ydolatria y ſus ſeruintias y ſu allegaciō q̄ ſe mezclo vno de ellos aun con mil tantos de otra coſa todo es pecado de aprouecharſe dello:
Cap. 141. El que halla atuendos que eſta cabaçado enellos fegura de pie y rama y ſemejāça de vna lechera es pecado aprouecharſe de ellos: es pecado de fegurar eſtas quatro feguras juntamente que ſon hombre y leon y buey y aquila y anſi figuras de angeles y anſi fugura de hombre y aun ſolo todos eſtos es pecado hazerlos ni aun para el eſtraño. y ſi el eſtraño los hizo para el pecado tenerlos y lo que ſe dize es enfigura

que

que sale fuera enperò en la que esta ygual como aquellas que texen en los paños y aseguran en la pared con colores puede hazerlas y figura de sol y luna y es strellas es pecado hazer quiera salida quiera ygual: vn anillo que tiene enel sillo figura de hõbre si èra la figura fonda lo puede tener y es pecado sillar con el porque en lo sillado se haze la figura salida y si era la figura salida es pecado tenerlo: Ansi como dela ydolatria es pecado aprouecharse ansi todos los proue chos que vienen della son defendidos que aun que la quemo es pecado de aprouecharse en su brasa y su ceniza: es pecado cortar carne con cochillo de ydolatria: tiro della vna broca y texio con ella el paño es pecado aprobecharse de aquel paño: tomo della leña es pecado de aprobecharse de ella y si encendio con ella el horno quiera nueuo quiera viejo serà es friado y despues lo callentaran con leña buena y sino lo esfriaron y cozio enel al pã es pecado aprouecharse del: escodillas y basos y ollas y alcuças que las hizo el hollero con leña de ydolos es pecado aprouecharse dellas: vna olla que la guiso con leña de ydolos y con leña buena es pecado de aprouecharse del guisado: vnos pollos que estan en vn nido de vn arbol de ydolatria sino an menester a su madre son buenos enperò si an menester a su madre y ansi los hueuos que se hallan allí es pecado aprouecharse dellos: el arbol de ydolatria quiera que seruian ael mismo quiera que estaua vna ydolatria puesta de baxo del es pecado estar en su sombra y si tiene otro camino curto como el es pecado pasar de baxo della y sino pasará de baxo de ella coriendo: la sombra dela casa de la ydolatria dentro della y enfrente su Cap. 142.

puerta di entro de quatro cobdos es pecado pasar. vn arbol que guardã sus frutas para hazer dellas ceruexa para beuerla en dia de su quebranto es pecado aprouecharse de el: y aun arboles sin fruto que vsan plantar delãte la ydolatria es pecado aprouecharse dellos es pecado de oyr tañeres de ydolatria ò de mirar aparatos suyos pues que se deleyta enel
Cap. 143. mirar: Es pecado de fraguar con los estraños ydolatras aq̃lla capilla q̃ ponen enella la ydolatria tenia la ydolatria vna huerta ò vn baño y el prouecho que salia de ellos es para los que la ministran puede aprouecharse de ellos sin dar gracias y es pecado aprouecharse dellos con dar gracias y aũ que tienen otros parte enel prouecho con los ministros: las cãtablenas dela ydolatria es pecado endechar con ellas las boticas dela ydolatria es pecado de alquilar dellos: los gabeleros que coxen gabela para la ydolatria es pecado de darles:
c.144 Vn ydolatra q̃ entro vn ydolo dentro de vna casa todo tiẽ-
145. po que esta alli es pecado de aprouecharse de aquella casa: si troco quatropeas por ydolo es pecado aprouecharse dellas:
c.149 El que compra plata quebrada dela ydolatria y hallo ẽ ella vn ydolo si dio la moneda y no tomo la plata en la mano como se vsa para confirmar la compra (qual se llama mesiha) tornarla à al ydolatra y ãsi si hizo la mesiha dela plata y no dio la moneda enperò si dio la moneda y hizo mesiha echarla à en la mar: vn pelegrino y vn estraño q̃ eredarõ a su padre estraño puede dezir el pelegrino al estraño toma tu el ydolo y yo tomare moneda ẽperò despues q̃ vino el ydolo en poder del estraño es pecado dezirlo: es encomendãça sobre todo el que halla ydolatria que la escombre del mundo y la depierda y el escombrar es que la muela y la espar-

za

za al viento ò que la eche en la mar: Es pecado enmentar Cap.
la ydolatria por ſu nombre quiera por neceſidad quier ſin 147.
neceſidad:el nombre delas aſquas dellos que ſon como nõbres de hombres no emporta enmentarlos con condicion que no los llame como los enmentan ellos en nombres de eſtima:es pecado de cauſar al ydolatra que aprometa ò jure en nombre de ydolatria:Es encomendança de alexarſe c.148
150.
del camino dela ydolatria quatro cobdos:puſo ſe le ũ es pino enſa pie delante el ydolo ò que le cayeron dineros delãte del no ſe abaxe para tirar el eſpino y para tomarla moneda porque pareçe como quien ſe encorua ael ſaluo aſienteſe ò bolte ſu eſpalda ò ſu lado ala parte dela ydolatria y deſpues tomara: vnas caratulas que corre el agua dela fuente por ellas no põga ſu boca ſobre ſus bocas y beua porque pareçerà que beſa ala ydolatria: Es pecado hablar ẽ ſu loor ni c.15
aun dezir quãto hermoſo es eſte ydolo en ſu figura y no cale dezir que no.cõtarà en lugar de ſus obras ò amar coſa de ſus coſas enperò ſi tiene intencion en ſu loor por loar aldio bendito el que crio criatura tã hermoſa puede: Vn eſtraño c.152
que haze combite ala boda de ſu hijo ò de ſu hija es pecado al judio de comer alli aun que coma delo ſuyo y que tenga hombre ſuyo que le ſierue y deſde quãdo es pecado comer alli deſde que comença à aparexar las coſas de el combite y deſpues delos dias del combite treynta dias y ſi dize que lo combida por la boda de ſu hijo es pecado haſta doze meſes: No pornan quatropea en las poſadas delos ydolatras ni en c.153
tregarã quatropea al paſtor porque ſon ſoſpechos y en los lugares que no ſon ſoſpechos mas antes caſtigan por ello puede:no eſte ſolo vn judio cõ el eſtraño porque ſon ſoſpe

chos en verter ſangres ſi ſe le acompaño enel camino vn
eſtraño ceñido de eſpada echarloá aſu derecha ſubian por
vna ſubida ò deſcendian por vna deſcendida no vaya el ju
dio abaxo y el eſtraño arriba y no ſe abaxe delante de el nũ-
ca: demandole adonde vas ſi ſauia de yr vna legua dezir-
leà dos leguas ede yr: no eſte ſola vna judia con el eſtraño
Cap. aun que ellos ſean muchos y ſus mugeres con ellos: No
154. den á criar criatura à ydolatra en ſu caſa aun que eſtan alli
otros mirando enperò en caſa del judio puede dar leche ſi
eſtan alli otros mirando ò que ſalen y entran con condiciõ
Cap. que no lo dexe con ella ſolo la noche: Toda herida ydo-
155. lencia que ay enella peligro no ſe curaran de eſtraño que
no es eſprimentado amuchos que ſoſpecharemos aquelo
mate y aun que ſea dubda ſi biuirà ò morirá no ſe curaran
con el enperò ſi es cierto que morirà ſe curaran con el y ſi
dixo tal droga es buena ò mala pueden ſe aſufrir enel con
condicion que no tome del aquella droga. enperò ſi viene
à curarlo con precante puede con condicion que no ſabe
que enmenta nombre de ydolos enperò ſi ſabe que en
menta nombre de ydolos es pecado aun que ſepa que mo-
rirá cierto y ſi es apegado en la ydolatria aun que ſea cer-
rada mente percante es pecado curarſe del que cierto ẽ mẽ-
tarà nombre de ydolatria vn ydolatra que viene à curar el
judio y le dixo toma deſtas aguas ò de tal arbol que ſon de
ydolatria es pecado tomarlo: No ſe pueden arapar del eſtra
Cap. ño ſaluo enel lugar que ſe halla gente ò ſi aquel eſtraño pi-
156 enſa que aquel judio es hombre valido: es bien el hombre
no mirar enel eſpexo ni aun quando lo arapan y aun adon-
de ſe vſa: vn judio que arrapa ael eſtraño como allega jũto
de

de su corona tres dedos de cada parte aleuantarà las manos de arrapar y ansi la calua que se hazen es pecado hazerles: Todos los pecados dela ley fuera dela ydolatria y el adulterio y verter sangres si le dixeren ael hombre que las pase ò que serà matado si es en escõdido cõbiene à saber que es delante menos de diez judios pasarà y no se dexara matar y si quiere apesgar sobre si y dexarse matar puede siendo la intencion del estraño de hazerle pasar la ley y si es en publico que es delante de diez judios es obligado dexarse matar y no pasar siendo la yntencion del estraño por hazerle pasar la ley enperò si no es su yntencion sino por algun probecho que ael se le sigue dello pasarà y no se dexarà matar y si es tiempo de angustia aun por vna vsança judega se dexarà matar y no la pasarà y en ydolatria y adulterio y verter sangres aun en escondido y sin seer tiempo de angustia y aun que no sea la yntencion del estraño sino por su probecho se dexarà matar y no pasarà: es pecado al hombre dezir que es estraño por que no lo maten enperò si porque no lo conozcan que es judio de muda su vestido en tiempo de angustia puede pues que no dize que es estraño: quien es obligado muerte puede fuyr ala casa de los estraños por escaparse.

Cap. 157.

ORDEN Y DEFENDIMIENTO de vsura.



AL que troco la ley le pueden enprestar con vsura y es yecado tomar del enprestado con vsura: los cuteos tienen esta misma ley (que son aquellos que llaman samaritanos:) los caraym no tienen

c. 158 159.

nen la ley delos que trocaron la ley(que ſon los que guardã la ley eſcrita y no creen las palabras delos ſabios.) y es peca do empreſtarles con vſura y no cale dezir que es pecado to
Cap. 160. mar enpreſtado de ellos con vſura: Es meneſter ſeer acabidado enel pecado dela vſura que aun el que toma enpreſtado y la fiança y los teſtiguos todos paſan la ley: todo el q̃ da con vſura ſu hazienda ſe desmenuze y es como ſi renegaſe dela ſalida de egipto y enel dio de yſrael: el que da ſus dinetos à vſura y dize que ſon de vn eſtraño el dio bendito el ſe entregará de el aũ que el que tomo enpreſtado le da demaſiado de ſu voluntad en la ora dela paga ſin hazer partido con el y no le dize que ſe lo da demaſiado por la vſura es pecado: aũ que le dixo en la ora que tomo el yntereſe yo te lo do en preſentado es pecado reſcebirlo del: es pecado la vſura tanto de darlo de antes como deſpues como ſi tenia yntẽcion de tomar enpreſtado de vn judio y le enbio preſente porque ſe lo enpreſtaſe eſto ſe llamr vſura adelantada y ſi tomo enpreſtado de el y deſpues que le tornò ſus dineros le enbio preſente por ſus dineros que los tuuo baldios enel es pecado: à meneſter el que enpreſta de ſeer acabidado de no aprouecharſe del que tomo enpreſtado del ſin el ſauerlo todo tiempo que eſtan ſus dineros en ſu poder ni aun en coſa que le hiziera aun que no le preſtarà ẽperò ſi ſe aprouecha del ſabiendolo puede en coſa que ſe la hiziera aun que no le preſtarà y cõ cõdicion que no ſea coſa de publico como morar en ſu cortijo y ſeruirſe con ſu ſieruo: aun q̃ ſea á ſus propios hijos y ala gente de ſu caſa es pecado enpreſtar cõ vſura aun que no eſcatimen con el y cierto ſe lo dan enpreſentado: no haga vna hobra à ſu proximo conpartido que de-

despues de tiempo le haga ael su proximo otra hobra mas graue que ella y aun azerle aquella misma hobra es pecado si la haze en tiempo que es mas pesada como que el le aranca las malas yeruas de entre las buenas enel tiempo dela secura para que el otro las aranque ael enel tiēpo dela lluuia: sino era vsado ātes de darle primero salom es pecado de saludarlo primero todo tiempo que tiene su dinero en su poder: no le diga hazme saber si vino hulano de tal lugar: el que enpresta dineros aotro con condicion que toda hobra que le viniere ala mano se la ade dar al q̄ enpresta para hazerla es pecado: Toda cosa es pecado tomar prestada cō enñadimiento: Es pecado de tomar prestado medida por medida aun que nole ataxo tiempo ala paga y ansi qual quiera cosa fuera de moneda de plata la que se gasta por q̄ quiça en careceran y fallarsea que le dara mas delo que enpresto sino que lo haga dineros q̄ si se en carecieren darlea aq̄llos dineros y sino lo hizo dineros y en carecieron darlea dineros que valian en la ora del enprestimo y si en baratecieron darlea la medida que le enpresto: si tiene el vn poco de aquella cosa aun que no tiene la llaue en su mano puede tomar prestado medidas para pagar medida por medida y si no tiene nada de aquella cosa darleà el que le enpresta vn poco de aquella cosa ò enprestarseloà y despues le enprestarà quantas medidas querrà tenia aquella cosa precio asetuado en la plaça y lo sabiā todos dos puede tomar medida por medida: Quien tenia en otro dineros y le dixo dame mi dinero que quiero comprar con el trigo y le dixo el otro pon el trigo sobre mi como el precio que vale agora y ternas en mi trigo por emprestimo si el q̄ deue no tiene trigo como la

Cap. 161. c. 162

Cap. 163.

la cantidad de ſu dinero es pecado hazerlo aun que ſalio el
c.164 precio en la plaça : El que enpreſta aotro vna moneda y de
65. ſpues eñadieron enel peſo de aquella moneda ò menguarõ
Cap. demandarà al ſabio y aſegun viere juzgarà : El que enpre-
66. ſta aotro no haga hobra con ſu ſieruo aun que eſta baldio y
no more en ſu cortijo de baldes ni alquile de el en menos
precio aun que ſea en vn cortijo que no eſta para alquiler
c.167 y vn hombre que no es ſu vſança alquilar: Vn judio que to
68. mo preſtado dinero de vn eſtraño con vſura y ſe lo queria
tornar y le dixo otro judio damelos ami y yo te tornare ati
anſi como tu pagas ael es pecado y aũ que eſcriuio el judio
ſegundo vna poliça en ſu nombrado al eſtraño y dio pren-
das y tambien dio el yntereſe al eſtraño es pecado. y anſi ſi
el judio deuia dinero ſin vſura tiene la propia ley. y aũ que
lo aclaro cõ el eſtraño y le dixo el eſtraño dalos aeſte judio
y ſey tu ſuelto y yo hare partido con el quemede ami el ca
bdal y el yntereſe es pecado:enpero ſi reſcibio el eſtraño el
dinero del poder del judio primero y lo dio al ſegundo pu
ede:vn judio q̃ dize aun eſtraño tomame ẽpreſtado parami
dineros con vſura de vn judio en tu nombrado peca:vn eſ-
traño que trae vna prenda aũ judio para que le preſte ſobre
ella con vſura ſi el judio ſabe que la prẽda es de judio es pe-
cado preſtarle ſobre ella y aun que no lo ſepa çierto ſi es ſa-
bido que es de judio como que es veſtido que no lo vsã los
eſtraños es feo de tomar vſura ſobre el : vn eſtraño q̃ toma
vna prenda aun judio por dineros que le deuia dicho judio
y enpeño el eſtraño aquella prenda à otro judio con vſura
ſi el judio la reſgata es pecado tomar deel el yntereſe:vn ju
dio q̃ dixo à otro toma eſtos dineros y enpreſtalos ael eſtra-

ño

ño aynterese si el risco delos dineros está sobre el fator ò de poder del fator de aq̃l fator hasta cien fatores: vn judio que dixo aotro tomame enprestado dinero del estraño cõ vsura si le dio prẽda para tomar sobre ella y el risco del estraño es sobre la prenda sola y no sobre el fator nada puede el fator tomar el ynterese y darselo al estraño y sino le dio prẽda es pecado saluo si le dixo tomame prestados dineros cõ vsura de vn estraño por mi nõbrado y el estraño sefio y se asufre sobre el deudor y no sobre el fator: vna prẽda de vn estraño q̃ está en poder de vn judio y dicho judio la trujo aotro judio para q̃ le enprestase sobre ella y q̃ quando viniese el estraño areigatarla que tomaria el la vsura que montò sobre el hasta aquel dia y el judio segundo tomaria el ynterese q̃ montase sobre el de aquel dia adelante puede hazerlo con condicion q̃ le diga este primer judio ael segundo yo te vẽdo toda la fuerça y el poder y la sogiguacion que tengo yo sobre esta prenda y no tengo yo que hazer contiguo ni tu comigo: Vn estraño que tomo enprestado de vn judio a- Cap.
ynterese es pecado aun judio que le salga fiança: Vn judio 170. Cap.
que vendio aorro vna cosa que vale diez ducados por doze 17.
por que le espere es pecado. y es es en cosa que tiene pre- 173.
cio cortado ò cosa que su suma es sabida enperò vna cosa que no tiene precio cortado y no es su suma sabida puede venderla cara para pagar à tal tiempo con condicion que no le diga claro si me dieres luego la moneda sea tuya por diez ducados y si me la dieres á tal tiem po por doze: (y ay quien dize que aun que nolo declara claramente non se puede hazer saluo quando lo carga poco en però si lo carga mucho hasta que se conosce á todos que por el esperar

de los dineros le carga es como quien declara y es pecado: si compro vna cosa que vale doze por diez por que adelanta la moneda antes que el tẽga aquella cosa para darsela es pecado:es pecado de comprar la fruta del vergel antes que se acabe y se madure por que esto que vende aguora por diez es fruta que vale veynte quando se acabare y hallase que lo demas es por el fiado y es pecado:quien tiene vna mercaderia y se vende en vn lugar barata y en otro lugar cara y le dixo vno enel lugar barato damela y lleuarlaè al lugar el caro y venderlaè alli y hare lo que yo aure menester cõ los dineros hasta tal tiempo y pagartelaè asegun lo que vale alli si el risco del camino es sobre el que la toma es pecado y si el risco es sobre el que la vende puede con condicion que le pague su trauajo de lleuarla al lugar caro:el que lleua frutas del lugar barato al lugar caro y le dixo vno damelas ami y yo te dare alli otras frutas à tal tiẽpo si tiene alli frutas agora puede hazerlo y sino es pecado:ẽprestar vna moneda de oro q̃ vale como à dezir vẽte soldos sobre risco de vna naue que va dela otra parte dela mar y q̃ le darà ala tornada ventiquatro es pecado enpero dar veynte libras aquien le asegura ciento que tiene en la naue puede: Vn judio que ven
Cap. 174. dio vn campo aotro y le dixo quando terne yo dineros me tornaras mi campo todas las frutas que comio son vsura y tornarlas á:y ansi mismo si lo dixo el que lo compro y el se
c. 175 176. lo confirmo: Es pecado dezir aun hombre haz con mi hobra oy que vale vn tanto y hare cõ ti la otra semana que vale dos tantos:el que alquila el hobrero en ynbierno parã q̃ haga con el en los dias del verano por vn tanto al dia y adelantole su precio desde aguora y su precio valia mas en ve-

rano es pecado enperò ſi le dixo haz comigo hobra deſde oy haſta tal tiempo por vn tanto al dia puede aun que deſpues valga mas que pues que comença à hazer cõn el deſde agora no pareçe como quiẽ toma precio por los dineros q̃ le adelanta: Todo el que ſaca dineros aotro para tratar aun que ſea en modos de compañia antes que lo haga pregũte aun ſabio platico ſi ay algun pecado de vſura en aquel cauſo porque ay muchos tratos que el hombre no pienſa y ay enellos pecado. Cap. 177.

DEFENDIMIENTO DE VSANCAS. gentilicas.

NO faga hecho gentilico ni viſta veſtido apropiado ala gentilidad y no ſe arrape de los lados de la cabeça y deje el cabello en medio ni arrape el cabello de enfrente la cara de orexa à orexa y dexe lo de detras ni frague lugares como fragua de palacios de eſtraños para que entrẽ enellos muchos como ellos hazen: No demandaran en los que miran las eſtrellas ni ẽ las ſuertes: el que dize mi pan cayò de mi boca ò mi palo de mi mano ò mi hijo me llama de detras de mi ò que vn corço le eſtaxo el camino ò que paſo vn culebro de ſu derecha ò vn raposo de ſu yzquierda ò porque le aconteſcio vna de eſtas lo toma por aguero y no quiere ſalir à camino ò que no quiere començar en ninguna hobra de nueuo y anſi los que agueran en comadrexa y en aues y en eſtrellas y anſi el que dize no comiençes acobrar de mi que es de mañana q̃ es ſalida de ſabad que es ſalida de roſhodes y anſi el que di- Cap. 178. Cap. 179.

ze deguella vn gallo que canto como cueruo y esta gallina que cantò como gallo es pecado : es pecado por via de percante apañar alimarias ò culebros y alacranes mosquitos y pulgas : el que percanta sobre la herida ò sobre el doliente y escupe y despues lee vn pasuq de la ley no tiene parte en el mundo venidero y aun que no escupa toda via haze pecado:vn muchacho que fue tocado no leerã sobre el pasuq ni pornan sobre el libro de ley : hazer trampantojos y en bair es pecado:el que sahuma al espritu mali no por percãtarlo y aprimirlo à que haga su voluntad es condenado por ydolatra : el que de prende del hechizero y del hereje ò del

Cap. 80. ydolatra aun que sean palabras de ley mereçe muerte:Escritura fondala que es pecado hazer es que rascuña sobre su carne y ynche el lugar del rascuño de tinta ò otras colores que señalan : mesarse y arrescuñarse por el muerto es pecado: pelarse aũ que sea vn pelo de su cabeça por el muerto es pecado:tambien las mugeres son encomendadas de no pelar

Cap. 81. se: Los rincones dela cabeça son dos en los dos fines dela cabeça y el fin dela cabeça es el lugar que se ajunta la cabeça ala quixada dela parte derecha y dela yzquierda quiera que trasquilo los rincones solos quiera que trasquilo toda la cabeça con los rincones es pecado:el que las arapa aun que sea aun muchacho peca:los rincones dela barba son cinco y ay muchas opiniones en sauer los lugares q̃ son por tanto el q̃ teme al dio bẽdito el no pase nauaja sobre toda su barba na

c.82 da enperò cõ tixeras puede tresquilarla:El que tira el cabello del sobaco y dela honestidad aun que sea contixeras tirado araiz como modo de nauaja le daran malcut que es los azotes que diximos en la orden de quipur mas ay dife-

rencia

rencia de vno aotro que quel es de ley y eſtotro es de los ſabios que es ſin cuento y eſo es en lugar que no lo tiran ſino las mugeres porque no ſe adereçe aſi adereço de mugeres enperò enel lugar que lo tiran tambien los hombres ſi lo tirò no le daran enperò puede tirar cabello de otros miembros contixeras en qual quiera lugar: quien tiene poſtillas en aquellos dos lugares dichos y toma paſion de parte del cabello puede tirarlo no ſe afeyte la muger afeyte de hombre como que ponga en ſu cabeça bonete ò toca ò ſe viſta demalla ò ſemejante ó que ſe arrapa ſu cabeça como hombre y no ſeafeyte el hombre afeyte de muger como que viſta veſtidos de colores y axorca de oro enel lugar que no viſten aquellos veſtidos ni ponen aquella axorca ſi no las mugeres: es pecado al hombre tirar aun que ſea vn cabello blanco de entre los negros y anſi es pecado que tiña negro ni aun vn cabello y anſi es pecado que mire enel eſpejo.

ORDEN DELA REGLADA.

AVn que no vido ſaluo vna gota de ſangre como vn grano de moſtarda guardará ſobre el ſiete dias limpios: Las mas delas mugeres tienen coſtumbre de venirles ſu regla á tiempo ſabido como de vente á vente dias ó de treinta á treinta dias y enel tiempo que lo eſpera á meneſter que ſe aparte de ella ſi le toca de dia apartarſea todo aquel dia y ſi le toca de noche apartarſea toda aquella noche però

Cap. 183.

Cap. 184.

puede

puede dar y tomar hasta que le venga: quàndo allego el tiẽ
po de su costumbre à menester mirarse y si paso el tiempo
de su costumbre y no se miro (ay quien dize que es pecado
allegarse à ella hasta que se mire si tiene dia asetuado de su
costumbre ò si tiene costumbre asetuada ò que es dia de tre
c.185 inta a su venidura aun q̃ no sea asetuado para ella: Vna mu-
ger que dixo a su marido enconada esto y despues dixo lim-
pia esto no serà creyda y quedarà por enconada y si dio ra-
zon a sus palabras porque dixo que era enconada dirà su ma
rido aquella razon aun sabio platico y quiça se la darà por
limpia estaua junto con su muger y dixo le ame venido no
se aparte luego que pecarà pues como harà fincara las vñas
de sus pies en la cama y detenersea sin menear hasta q̃ mue
c.186 ra el miembro y apartarsea con el miembro muerto: Vna
187. muger que no tiene costumbre asetuado y ansi vna muger
que vee sangre quando se ajunta con su marido pregunta-
Cap. rã aun sabio platico y el le dirà lo que ade hazer: Quiẽ hal-
188. lo veniduras de colores diferentes mãdarlasà à dicho sabio
Cap. y segun la color que fuere juzgara: Toda muger que no tie
189. ne costumbre asetuada sos pechara al dia de treinta a su ve-
nidura que es tiempo mediado ala mas de las mugeres de q̃
modo es asetuado como que vido quatro vezes y entre el-
las pasarõ tres tiempos yguales como que vido oy y a fin de
veinte dias otra vez y mas otra a fin de otros veinte y mas à
fin de otros veinte dias otra que da ya asetuado que todo tiẽ
po que no sea arancado aquel tiempo tres vezes es menester
sospechar a el y aun antes que lo aya asetuado tres vezes so-
specharà para guardarse que luego despues q̃ vido vna vez
en fin de veinte dias sospecharà de ay adelante quando al-

legare

legare à veinte y afi ſi le vino en dias ſabidos del mes como en veinte y vno ò en veinte y cinco del mes como le vino vna vez en aquel dia ſoſpecharà luego ala otra vez à aquel dia: alas vezes ſerà el tiempo que aſetua enel ſu coſtumbre aſalticones como que le vino oy y le vino la ſegunda vez à fin de treĩta dias y la tercerà à treinta y vno y la quarta a tre inta y dos es coſtumbre aſetuado aſalticones y quiere que el ſalto fue mucho y quiera que no fue mas que vn dia es meneſter guardarſe en aquellos dias aſſi como ay aſetuamiẽto de coſtumbre de dias yguales y deſiguales como auemos di cho aſſi ay aſetuamiento endias del mes y en dias dela ſema na yguales y deſiguales como que ſi le vino tres vezes en el dia primero ò en jueues ó que le vino en ocho de niſan y ẽ ocho de yar y en ocho deſiuan o que le vino en cinco de ni ſan y en cinco de yar y en cinco de ſiuan aſituo ya coſtũbre en domingo ó en jueues ó en vno del mes ó en cinco enel: y aſetuamiento en dias del mes aſalticones es como que le vino en quinçe de niſã y en diez y ſeys de y yar y en diez y ſiete deſiuan es meneſter que ſe guarde en diez y ocho de tamuz y en diez y nueue de ab y anſi ſiẽpre: vino le tres vezes ẽ tres meſes aſalticones como ſea dicho y torno a venirle en aquellos ſalticones propios y le acõtecio aſi tres vezes es ya eſte coſtumbre aſetuado aſalticones al deredor como que le vino en quinze de niſan y en diez y ſeys de y yar y ẽ diez y ſiete de ſiuã y torno à dar la buelta y le vino en quin ze de tamuz y en diez y ſeis de ab y en diez y ſiete de elul y mas torno à dar la buelta y venirle en quinze de tiſri y en di ez y ſeis de heſuan y ẽ diez y ſiete de quisleu es aſetuado ya coſtumbre aſalticones al derredor y ſe guardarà ſiẽpre en

quinze deſte mes y en diez y ſeis del otro y ẽ diez y ſiete del otro: era vſada de venirle en dia de veinte y mudoſele a dia de treinta en vno yen otro à meneſter apartarſe y quãdo allegare dia de veinte ala venidura y de treinta à meneſter apartarſe por el coſtumbre primero y ſino le viniere enel ſoſpecharà à dia de treinta. de mudoſele dos vezes à dia de treinta es meneſter apartarſe ẽ vno y en otro. demudoſele tres vezes adia de treinta es ſuelto el dia de veinte y ſea meneſter apartar el dia de treinta y ſi deſpues que ſe le mudo vna vez ó dos al dia de treĩta le vino al fin de veinte torno el coſtrumbe de veinte aſu lugar y es ſuelto el dia de treinta: demudaron ſe le ſus veniduras endeſigual como que ſe le demudo la primera vez á dia de treinta y la ſegunda à treinta y dos y la terçera à treinta y quatro es ya arrancado el coſtũbre el primero y no tiene ya coſtumbre ninguno y no ſoſpecharà à ningun dia ſaluo á dia de treinta ala venidura poſtrera. y ſi le tornó à venir enel dia del coſtumbre el primero tornó ya a ſu aſetuamento y ſe guardará enel ſiempre aſta q̃ ſe arranque della tres vezes. y anſi miſmo ſerà quando eſtajo de venirle tres vezes y deſpues le tornó á venir enel dia del coſtũbre primero: era vſada de venirle en los roſhodes y paſo ſobre ella vn roſhodes y no le vino ſoſpecharà toda via á los roſhodes haſta que paſen ſobre ella tres principios de meſes que no le venga enellos y ſi paſaron ſobre ella tres prinçipios de meſes y no le vino no ſoſpechará mas a ellos y ſi deſpues tornó á venirle en roſhodes tornó el coſtumbre aſu lugar y guardar ſea ſiempre en aquel dia puede auer coſtumbre ſin tiempo como que ſiente algunas ſeñales en ſu cuerpo cada vez que le quiere venir y le acontecio anſi tres

vezes

vezes quando le venia cada vez que ſiente aquello á mene ſter apartarſe ſin ſeer tiempo ſalido y ſi le vienen eſtas ſeña les á tiempo ſabido como de roſhodes aroſhodes ò de vein te dias á veinte dias no á meneſter guardarſe ſino quādo le vienen los dos juntos digo la ſeñal y el tiempo tuuo aquel- la ſeñal en roſhodes y le vino y tornò à tener aquella ſeñal entre los dias del mes ſoſpechará aquella ſeñal y es pecado ajuntar ſe con ella haſta que ſe mire que todo coſtumbre quiera de dias quiera de ſeñales ſe guardaran del como le acontecio vna vez y es de ſoſpechar quiça le quedarà el co- ſtumbre á aquella ſeñal ſin tiempo ſabido y ſi ſe miro y ſe hallo que no le vino no ſoſpechará mas á aquella ſeñal ſo- la enperò ſoſpecharà al roſhodes quiça le quedará la coſtū- bre alos roſhodes y anſi es la ley en los dias que que ſi tuuo aquella ſeñal oy y la tuuo à fin de treinta dias ſi tubiere a quella ſeñal otro dia aun que no ſea en dia de treinta ſo- ſpecharà à aquella ſeñal quiça le quedarà el coſtumbre ala ſeñal ſola . y ſi tubo aquella ſeñal dentro de treinta dias y no le vino no á meneſter ſoſpechar mas ala ſeñal ſola enperó a meneſter ſoſpechar ael fin de treinta . y anſi à meneſter ſoſpechar al dia el ſetuado enel mes que tubo la ſeñal enel quiça aſetuarà coſtumbre a los dias : vna muchacha que no le á venido aun y anſi vna vieja que no le venia ya y le torno á venir demandarà ſu marido aun ſabio platico como ſea de regir y dezirſeloà : quan- do paſaron los venti quatro meſes de la criadera tornará à guardarſe enel dia de ſu coſtumbre el primero como ſi le ſolia venir en roſhodes guardarſea el primero roſ- hodes que topa con el y ſemejante y anſi harà ſi tenia

el coſtumbre con ſeñal del cuerpo ò à tiempo ſabido que el
primer tiempo de aquel modo ola primera ſeñal de aquel
modo que topare con ella ſe guardarà enperó ſi era ſu coſtũ
bre à cuenta de dias no ſoſpecharà haſta que le torne á ve-
nir tornole à venir aũ que ſea vna vez guardarſea enel dia
c.190 que era enbezada de venirle: Toda mãcha que halla la mu
ger en ſu cuerpo ò en ſus veſtidos es enconada y es defendi
da para ſu marido aun que ella no ſe ſintiò y aun que ſe mi-
ro y ſe hallo limpia y à meneſter eſtajo de limpieza que ſe
entiende que ſe mire y ſe halle limpia y deſpues cuente ſie
te dias limpios fuera del dia que ſe hallo limpia: ſi ſintió q̃
ſe abrio ſu manadero para ſacar ſangre y ſe miro deſpues y
no hallo nada (ay quien dize que es enconada: ſi ſe hallo al-
guna mancha en vn veſtido que lo viſtieron dos otres mu-
geres ó en vn banco que ſe aſentaron ó en vna cama q̃ dur-
mieron y todo ſemejante a eſto aquien les aconteciere de-
mandarlo an ſus maridos aun ſabio platico que aſegun hal-
Cap. 191. lo el cauſo anſi lo juzgara: La nouia à meneſter guardar ã-
192.1 tes que caſe ſiete dias limpios antes que haga tebila (que es
lo que declaramos arriba en los ordenes de los atuendos q̃
ſe compran de eſtraño) pues à meneſter que haga tebila aſi
ete dias limpios como la caſada quiera que ſea grande quie
ra que ſea pequeña que nũca le aya venido y aun que ſe mi
ro y ſe hallo limpia y contarà eſtos ſiete dias de el dia ſigui
ente que ella ſupo quando auia de caſar conbiene aſaber q̃
ella ſupo oy que auian quedado de caſar ò de aqui à diez di
as ò aquinze ò aveinte y ſemejante comẽçara acontar ſie-
te dias deſde mañana adelante ò deſde deſpues de mañana
y ſemejante enperò el dia de oy no ſe cuenta y à meneſter

rarse entre estos siete dias si se deshizo de casar enel tiempo que auian quedado por alguna causa aun que guardo siete dias de limpieza à menester tornar à guardar otros siete dias limpios quando despues se concertaron de casar y los començarà acontar deel otro dia despues de el dia que supo ella el concierto: paso y caso dentro deste tiempo y ansi el nouio que le vino a su nouia la nida (que es su costumbre) antes que se ajuntase con ella no estara solo con ella saluo el dormirà ẽtre los hombres y ella dormirà entre las mugeres: el que torna à tomar su quita à menester tambiẽ que espere siete dias limpios desde el otro dia despues del dia que se auinieron: El que casa con donzella acabado de cumplir Cap. 193. su debito apartarseá luego aun que sea pequeña que nunca le vino y aun que se miro y no hallo sangre es enconada y á menester despues mirarse y si se hallare limpia cõtará siete dias limpios del otro dia despues que se hallo limpia y lĩpiarseá quiero dezir que se mirarà todos los siete dias y no comiençe acontar hasta el dia quinto de el encerramiento y vsará con ella como toda la regla dela que esta cõ su costũbre (qual llamamos nidá) para el causo de el apartar saluo q̃ la nidá es defendido ael de dormir sobre su cama aun quando no esta ella en la cama y la nouia puede el dormir en aq̃l la cama despues que ella se leuantò de con el: La que pare Cap. aun que no vido sangre es enconada como la areglada quiera 194. que pario biuo quiera que pario muerto y aun mouido y la que pare macho guardará siete dias al parir y siete dias lĩpios y la que pare hembra guardará dos semanas al parir y siete dias limpios: la que mueue dentro de quarenta dias no guardará como parto enperò guardará como a reglada aũ

que no vido ſangre:mouio y deſpues echo veſtido contarà al veſtido los dias del enconamiento dela hembra : y anſi ſi ſaliò el veſtido en primero y deſpues pario aun que ſea cria tura de beuir guardarà por el veſtido los dias del enconami ento dela hembra:ſaliò parte del veſtido en vn dia y no aca bo de ſalir haſta el dia ſegundo guardarà del dia primero enperò no contarà ſino del dia ſegundo:ſintiò que mouiò y no ſabe que aun que no eſtaua en cuenta de preñada es en-
Cap. 395. conada de parto y ſoſpecharà quiça era hembra:Es obliga-
do el hombre de apartarſe de ſu muger en los dias de ſu en conamiento que quente y haga tebila y no burlè ni chocaree con ella por que no venga apecado: no toque enella ni aun en el dedo pequeño ni tienda de ſu mano ala ſuya nin guna coſa ni la reſciba de ſu mano:no coma con ella ſobre la meſa ſaluo ſi pone alguna coſa que eſta je entre ſu eſcodilla y la ſuya o que coma cada vno con ſu tobaxa:no beua del reſto del baſo que beuio ella no ſe aſiente en la cama que es apropiada a ella aun que no eſte ella delante:y no cale de zir que no dormirà con ella en la cama aun que cada vno eſtè con ſu veſtido y no toquen vno cō otro: no mire ni aū en ſu calcañar ni en los lugares cubiertos q̄ enella es biē que tenga veſtidos apropiados para los dias de ſu regla y aparta miento por que ſe acuerden los dos ſiempre que eſta nidà : todas las hobras q̄ la muger haze aſu marido le harà la nida fuera de enchir el vaſo q̄ eſpecado de ēchir el vaſo y poner lo delante de el ſobre la meſa:es pecado ponerle las ſauanas y la māta en ſu cama del delāte del es pecado q̄ le de agua à manos y anſi es pecado que le eche agua ſobre ſus pies aun que no toque enel y aun que ſea agua fria:anſi como es pe-
cado

cado que ella le incha ael el vaſo anſi el es pecado que ſe lo hincha à ella:todos eſtos apartamientos à meneſter apartar ſe tanto en los dias de ſu coſtũbre tanto en los dias de ſu cuenta tãto que fue ciertamente venidura de ſu coſtumbre tã to que fue que hallo mãcha: y ſi el eſta doliente y no tiene quien lo ſierua fuera della lo puede ſeruir con que ſe acabide lo mas q̃ pudiere de no lauarle ſu cara y ſus manos y ſus pies ni hazerle la cama delãte:vna muger doliente que eſta nidà es pecado aſu marido q̃ toque enella para ſeruirla como para leuãtarla y para echarla y para aſufrirla: ſi ſu marido es medico es pecado que le toque el pulſo:Los ſiete dias Cap. que ſe hã de contar comiençan del otro dia del dia que eſ- 196. tajo la ſangre enel y anſi ſe ade hazer ſi le viene dos dias o tres y eſtajo de venirle mirarſea enel dia que eſtajo junto con el poner del ſol y ſiempre enbeze el hombre en ſu caſa que ſe mire el dia del eſtajo dicho con vn trapo apretado y que eſte alli haſta la noche (es deſde que ſe pone le ſol haſta que ſalgan las eſtrellas.) que eſte mirar ſaca toda dubda : vino le vn dia ſolo y eſtajo en aquel dia a meneſter mirarſe con vn trapo apretado y que eſte alli deſde que ſe pone el ſol faſta ſalir las eſtrellas : enel dia que le eſtaja de venir y ſe mira como ſe ha dicho viſta vna camiſa bien mirada que no tenga mancha y la noche meta en ſu cama ſauanas limpias de manchas y del dia de mañana començara a contar ſiete dias limpios : en cada dia de los ſiete dias de la cuenta a meneſter que ſe buſque ſi ay mancha dos vezes cade dia vna por la mañana y otra apoſta de ſol antes dela noche y ſi por yerro no ſe buſco en todos los ſiete dias ſino vna vez tanto

que aquella vez fue enel dia primero de los siete ó enel dia seteno o en vno de los de en medio pues q̃ se miro enel dia de antes de los siete y se hallo limpia cõtarsele an aquellos dias enpero sino se busco en todos los siete y enel dia ochauo se miro y se hallo limpia no se le cuẽta sino el dia ochauo solamẽte y cumplirá sobre el asiete(y ay quien dize que à menester que se mire alo menos enel dia primero de los siete y enel dia seteno y no es de aliuiniar: mirose enel dia q̃ estajo de venirle y se hallo enconada y mirose despues de tres o quatro dias y se hallo limpia esta en cuẽta de enconada que nunca puede contar los siete dias hasta que se mire si estajo y que se halle limpia y entonçes cõtará del otro dia todas estas miraduras quiera la mirada del dia del estajo sobre dicho quiera la miradura de todos los siete dias es menester que sean con vn paño de lino blanco viejo o con lana blanca limpia y tierna y lo ponga en aquel lugar cõ fendura y alos buracos y alas fiendas hasta el lugar que el hombre allega alli quando esta con ella y mirara si ay enel alguna color de colorado y no sea que ponga aquel trapo poco para fregarse solamẽte con el saluo del modo que auemos dicho y si les paresciere mucho fuerte de ponerlo tanto fondo alomenos la miradura del dia del estajo sobre dicho y la buscadura del dia primero de los siete se an hasta el lugar q̃ diximos la ciega mirara asi y amostrara a otra la sorda que no oye ni habla y ansi la loca o la que se le reboluio el sentido departe de enfermedad an menester aotras que las mirẽ y que les asienten los tiempos de sus costũbres para que valgan para sus maridos y si se les asento costumbre asetuado seran como las otrẽs mugeres que se guardan dellas en dia

de

dela ſoſpecha de ſu coſtumbre y ſino ſe les aſento coſtũbre ſoſpecharan al dia de treinta dias y buſcarſeã por manos de otras: la muger que muchigua buſcarſe quiera ẽ los dias de ſu cuenta quiera en los dias que no le vino enellos es loada aun que tiene coſtumbre aſetuada: los ſiete dias limpios es meneſter que ſean juntos que no vea ſangre enellos que ſi vido ſangre aun que ſea en fin del dia ſeteno ſegaſto toda la cuenta y à meneſter buſcarſe de nueuo y ſi ſe hallare limpia tornara a contar ſiete dias limpios de mañana adelante.

ORDEN DELA TEBILA.

NO ſale la nida ni la parida de ſus enconamiẽtos ſin tebila que aun deſpues de muchos años es obligado ataxadura el q̃ ſe a junta con qual quiera dellas ſaluo ſi tomaron tebila como pertenece ſi ſu marido eſta en la ciudad es mandamiento que tome tebila en ſu tiempo es pecado que tome rebila enel dia ſeteno haſta q̃ ſea de noche: quando ay fuerça como que à miedo de hazer tebila de noche por frio ò miedo de ladrones y ſemejante puede hazer tebila enel ochauo de dia enpero ẽ el ſeteno no haga tebila de dia aun que aya fuerça: A meneſter que tome tebila todo ſu cuerpo de vna vez por tanto es meneſter que no aya ſobre ella coſa que eſtaja y aũ que ſea qual quiera coſa y es vſança de los hombres alas vezes de eſcatimar enella eſtaja aun que ella no eſcatima ſobre aquello agora o aun que no eſcatima ſobre ella nunca pues que la vſança de los mas de los hombres eſcatimar ſobre ello eſtaja. y ſi es coſa que cubre lo mas del cuerpo aun que no ſea

Cap. 197.

Cap. 198.

vſança de los hombres de eſcatimar enello eſtaja : eſtas ſon las coſas que eſtajan filos de lana y filos de lino. y las correas que en buelben enellas el cabello en la cabeça. no tome tebila con ellas haſta que las afloxe y ſi eſtan entre la trençadura de ſu cabello no aprobecha enellas afloxar y ſi eſtã en bueltas en otros lugares enel cuerpo no tome tebila con ellas haſta que las afloxe. y el afogadero que ſe pone junto en el peſcueço eſtaxa: vn cabellò que eſta apegado con otro de la ſudor eſtaja: la lagaña que eſta fuera del oyo eſtaja aun q̃ eſte humida y la lagaña que eſta enel oyo ſi era ſeca eſtaxa con condicion que comēço à amarillas: el alcoñol que eſta enel ojo no eſtaxa y el que eſta fuera del ojo eſtaxa y ſi abria y çeraua ſus ojos ſiempre aun el que eſta fuera del ojo no eſtaja: vna ſangre ſeca que eſta ſobre la herida eſtaja y la baba que eſta de dentro della no eſtaja y ſi ſalio la baba de diētro della todo dentro de tres dias no eſtaja y deſpues de tres dias eſtaja por tãto vna muger que tiene poſtillas à meneſter fregarlas en agua haſta que ſe enternezcã: el emplaſto que eſta ſobre la herida eſtaja: vn eſpino que eſta fincado en la carne ſi ſepareçe por de fuera eſtaja y ſino no eſtaja: ſudor que à echo coſtra ſobre la carne eſtaja: es fregaduras de ſudor que eſtà ſobre la carne eſtajan: lodo del cieno y lodo de los olleros y lodo de caminos el que ſe halla alli ſiempre y aun en dias de verano todos eſtos eſtajan y todo el otro lodo quando es humido no eſtaxa y quando es ſeco eſtaxa: la tinta la leche la miel y la sãgre goma dela higuera y goma de la mora goma del harobal y goma dela faya ſecos eſtajã vmidos no eſtajan y todas las otras gomas aun que ſean vmidas eſtaxan: vna ſangre que ſe en ramo en la carne aun que
ſea

sea vmeda estaja:cortarā las vñas ātes q̄ tomē tebila que no estē hinchado sobre el lugar dela vña y no puede ni cortarla ni alīpiarla si està tā hinchada q̄ no se paresce la suciedad que està debaxo de la vña no estaxa: vna vña que està es mobida que se aparto lo menos della estaxa y si se aparto lo mas de ella no estaxa: miēbro y carne es mobidos estaxā: las axorcas y los anillos y los afogaderos si estā floxos no estaxaran y si estā apretados estajan. y ansi es la ley en la atadura que està sobre la herida y las tablas que estā sobre el hueso quebrado: à menester escaruar sus diētes que no aya enellos cosa q̄ estaje que si hizo tebila y se hallo alguna cosa apegada enellos no le valio la tebila y ay quien vsan de no comer carne enel dia que van ala tebila por que entra entre los dientes mas que otra comida y aun que buscan y escarban los dientes sospechan quiça quedará algo della y no atentaran y es buena vsança: sino enxaguo el lugar de sus en cubiertas y de sus arrugas y se hallo enellos cosa estajan y no le valiò la tebilà: puso su cabello en su boca ò apreto sus labios o cerro su mano de modo q̄ no ētrò el agua enellos no le valio la tebila: no traue ēella otra muger cō sus manos ē la ora dela tebilá saluo si afloxo su mano porq̄ ētre el agua enel lugar adōde traua cō sus manos y si moxo sus manos enel agua primero puede trauarla teniēdo las manos moxadas: no haga tebila ē lugar q̄ ay en su suelo lodo saluo si pusiere sobre el sarmiētos y semejāte cosa q̄ no sea atuendo porq̄ es pecado q̄ este sobre atuēdo y tabla y palo y escalones de palo saluo escalones de piedra y q̄ sea el escalō ācho quatro puños y si hizo tebila sobre las cosas dichas (ay quiē dizē q̄ no le valiò la tebila: va choro de palo que esta enel suelo dela tebilà

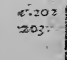
vſanca de ... adero puede eſtar ſobre el y tomar tebila: no haga tebila en lugar que ay ſoſpecha que la puedan ver hōbres:no haga tebila con el cuerpo derecho por que ay lugares en ſu cuerpo que no entrarà enellos el agua eſtando anſi y no ſe abaxe mucho demaſiado ſaluo abaxarſea vn poco como quando ſiñe y que ſe parezca lo de baxo el ſobaco del modo que ſe pareſce quādo texe en pie:es meneſter que ſea el ajuntamiento de agua alto encima de ſu hombligo vn palmo alomenos:no à meneſter abrir la boca para que ētre enella la agua y no la cierre demaſiado y ſi la cerrò no le và lio la tebila ſaluo ajunte ſus labios vno con otro medianamente:no cierre los ojos demaſiado ni los abra demaſiado y ſi hizo aſi (ay quien dizen que no le valio la tebila:)es meneſter que eſte con ella vna muger judia grande en la ora que haze tebilà para que mire què no quede el cabello de ſu cabeça nadando ſobre el agua:entraron terrones ò pajas en las fiendas de ſus pies de abaxo eſtajan :qual quier emplaſto ò medicina que tiene en tal lugar eſtajan:tenia vna ferida y eſtaua vn cabello ò dos fuera dela ferida y ſu cabo eſtaua apegado ala ferida ò que eſtauan dos cabellos con los cabos apegados con lodo ò ſuciedad y anſi ſi eſtauā dos cabellos de los palpados de ſus ojos de abaxo apegados en los palpados de ſus ojos de arriba todos eſtos ſon eſtajos : no haga tebila con el poluo que tiene ſobre los pies y ſi hizo tebilà: (ay quien dize que eſtaxa ſaluo ſi lo esfrego : vna ſuerte de piojos que eſtan apegados en la carne y muerdē enel cuero en lugar de cabello y eſtan apegados con fuerça en la carne es meneſter tirarlos con agua caliente y raerlos con la vña:

Cap. 199. A meneſter enxaguar el ſobaco y aquel lugar cō agua y peynar

ñar el cabello de ſu cabeça bien con peyne por que no eſtẽ
ſus cabellos apegados vno cõ otro:y anſi à meneſter la mu-
ger parar mientes anſi y en ſu carne y buſque todo ſu cuer-
po junto de ſu tebilà que no aya ſobre ella alguna coſa de
aſco que eſtaje y es frege todo ſu cuerpo y ẽxague cõ agua
caliẽte en la ora del eſfregar ſu cuerpo y ſu cabello: el esfre
gar del lugar de cabello no ſea con agua fria por que en ra-
man el cabello ſaluo con agua caliente y aun que ſea callẽ
tada de ſol baſta:y no esfregue con greda porque corta el ca
bello y torna aen ramarſe ni con todas las coſas que en ra-
man el cabello:el esfregar es meneſter que ſea junto aſu te
bilà y la vſãça buena es q̃ comiẽçe de dia aesfregarſe y eſte
ẽtre metida enel esfregar haſta que ſea de noche y entõces
haga tebilà.y anſi es buena vſança que aun que ſe esfreguò
lleuará conſigo vn peyne ala caſa dela tebilà y peynarſea
alli : ſino ſe esfregò nada no le valiò la tebilà aun que paró
mientes enſi en ſu cuerpo y aun q̃ ſe esfrego luego deſpues
dela tebilá y ſe peyno con peyne y no hallo ningun pelo a
tado no le valiò la tebilá y no cale dezir ſi esfregò en lugar
de cabello y no parò miẽtes enel reſto de ſu cuerpo que no
le valió la tebilà:eſfregoſe antes de tebilá y entre la esfrega
dura ala tebila eſtubo tocãdo ẽ las coſas que eſtajã ò quedio
aſu hijo guiſado qne ſe podia apegar enella no le valiò la
tebila aun que ſe buſcò luego deſpues dela tebilà y no hal-
lo ſobre ſi ninguna coſa eſtajãte y à meneſter otra tebila :
Quando deſnuda ſus veſtidos quando eſta con camiſa dirá Cap.
bendito tu. A. nueſtro Dio rey del mundo que nos ſantificó 200.
con ſus encomendaças y nos encomendò ſobre la tebilá y
deſnudará ſu camiſa y hará tebila y ſino dixo bendicion en

tonces dirá bendicion deſpues que entre haſta ſu cerbiz en el agua y ſi es clara enturbiarlaà con ſus pies y dirà la bendicion: Cap. 201. No ſale la muger de ſu enconamiento con lauarſe en baño y aun que echaron enella todas las aguas del mun do aun ella eſtà en ſu enconamiento y ſon obligados por el la atajadura haſta que haga tebilá todo ſu cuerpo ē vna vez en agua de ajuntamiento ò fuente que ay enellas la cantidad que los ſabios dela ciudad veran: dicho ajuntamiento es meneſter que ſea de agua trayda alli por mano q̄ no ſi ſon anſi no valen no pueden hazer tebila en atuendos aun que quepa enellos la cantidad que es meneſter vna fuente que corre dentro vn atuendo aquella agua no es buena para tebila quiera las que eſtan dentro del atuendo quiera deſpues que ſalieron del atuendo.

ORDEN DELOS IVRAMENTOS. y promeſas.


c.202 203



O ſea el hombre vſado en promeſas todo el que haze promeſa aun que la afirma ſe llama malo y ſe llama pecador: como tardò el hombre ſu promeſa ſu quaderno ſe abre: el que haze promeſa aun que la afirma peca y es mucho mejor que deman de luego ſoltura ſobre ella enperò promeſas de ſantidad es encomendança de afirmarlas y no demande ſoltura à ellas ſaluo quando mas no puede: á meneſter acabidarſe que no prometa ninguna coſa ni aun limoſna es bueno de prome-

ter

ter ſaluo ſi tiene en ſu mano de luego y ſino no enprometa haſta que tenga y ſi la congregacion cortan limoſna y à meneſter cortar con ellos diga ſin promeſa: en ora de anguſtia ſe puede enprometer: Nunca diga el hombre en coſa del mundo yo enprometo de hazer eſto que el que dize yo aprometo de no comer contigo à meneſter demandar ſoltura: Quiere el que apromete ò que jure de ſuyo ò que le conjuro ſu compañero y dixo amen ó coſa que pareſce que lo reſcibe queda tan atado como ſi jurarà de ſuyo y aùn que fue aquel que le conjuro eſtraño ò muchacho: El que dize leere eſte capitulo es como ſi enprometiera de dar limoſna: Las coſas que ſe puedē hazer y los que ſaben que ſe pueden hazer vſaron en ellas atamiento como ſi las recibieran ſobre ellos con promeſa por tanto quien es vſado de hazer el ayuno de antes de ros aſanà y entre ros aſanà à quipur y quiē es vſado de no comer carne ni beuer vino deſde roſhodes ab ò deſde diez y ſiete de tamuz y quiere arrepentirſe por que no es ſano à meneſter tomar ſoltura ſi en la ora que lo començo à vſar era ſu intencion de vſar aſi y lo vſo ſola vna vez á meneſter tomar ſoltura: (y ay quiē dize que no le vale ſoltura) por tāto el que quiere vſar atamiento en algunas coſas q̃ ſe pueden hazer por vallado y apartamiento diga enel principio de ſu vsar q̃ no lo reſcibe ſobre ſi por promeſa y āſi diga q̃ no tiene intēciō de vſar aſi ſaluo ē aq̃lla vez o ē las vezes q̃ quiſiere y no ſiēpre: vna coſa que reſcibierō ſobre ſi los muchos poſo ſobre ellos y ſobre ſu ſemē y aū en coſas que no reſcibierō ſobre ſi los dela ciudad por cōformedad ſaluo q̃ vſarō anſi de ſuyo por hazer vallado y ſeto ala ley y āſi los q̃ vienen de fuera de la ciu-

c.204 206. c.207 209. c.210 213. cap. 214.

ciudad à morar alli ſon como los dela ciudad y ſon obliga-
c.215 dos hazer como ſu orden: Quien aprometiò ò jurò de no
217. jugar ningun juego es pecado q̃ eche ſuertes el ni otro por
c.218 el y anſi es pecado que apueſte: Quien le alleuãtaron acha
que por que vẽdio vino amoros y por eſo juro que no auia
de hazer vino para vender y tenia vino echo de antes es pe
c.219 cado que lo venda:Reuben que tomo ſobre ſi de no aproue
221. charſe de azienda de ſimhon es pecado que paſe por ſu cã-
po ni aun en verano que no eſcatiman el piſar enel y es pe-
c.222 cado tomar preſtado del ningun atuendo:Dos que eran cõ
226. pañeros en vn cortijo y aprometieron de no aproucharſe
vno de otro ſi ay quatro cobdos para cada vno en aquel cor
tijo poſo la promeſa y es pecado alos dos de entrar enel ha-
ſta que partan y entrará cada vno en lo ſuyo: y anſi es peca
c.227 do de tener enel forno y fornallas y muelas y gallinas: Qui
228. en aprometio y ſe arrepintio diga el modo dela promeſa al
ſabio y el vera ſi ſe la ſoltaran: el q̃ jura á intencion de otro
de no hazer vna coſa aun que le dio aquel otro licencia de
hazerla á meneſter que ſe la ſuelten tres ſaluo ſi dize que ſu
entincion era quando juro que pudieſe aquel hõbre ſoltar-
ſela: jurò de no hazer vna coſa ſin licencia de fulano como
le dio aquel licencia es ſuelto y no à meneſter ſoltura: el q̃
juró de pagar aotro à tal tiempo puede ſoltarle el juramen
to ſin ſabio y es meneſter que diga yo ago cuenta como ſi
vbieſe recebido enperò alargarle el juramento y que eſte
en ſu obligaciõ no lo puede hazer ſaluo ſi hizo partido de
principio que pudieſe alargarſelo: quien juro ſobre vna co
ſa dos ò tres vezes à meneſter ſoltura á cadavna y vna: el q̃
juró de pagar aſu compañero vna moneda à roſ hodes y erã

dos

dos dias de roshodes es obligado pagarle el dia primero de roshodes: vna soltura que fue echa por fuerça no es nada: Vn muchacho de doze años y vn dia y vna muchacha de c.229.
onze años y vn dia si saben por nombre de quien aprome- 233.
tieron y juraron su promesa es promesa y su juramento es juramento y de treze años y vn dia adelante à el macho y de doze y vn dia ala hembra aun que no saben por nombre de quien prometen su promesa es promesa: El que dize yo c.234
juro de hazer tal cosa ò de no hazerla es juramento aũ que 37.
no mente nombre del dio bendito el: dixo vn hombre sea maldicho si no hiziere tal cosa ó que le dixò otro ansi y rescibio sus palabras es como juramẽto: el que jura por los diez mandamientos es juramento entero: la derecha es juramẽto y ãsi la yzquierda: Vno que juro de no comer es peca Cap.
do aun beuer enperó si jurò de no beuer puede comer: ju- 238.
ro sobre vna torta y dixo juramento que no la coma es pecado que coma ni aun tãtico della: Oyo vno aotro que juro Cap.
y dixo y yo como ti queda el tambien atado: vno que dixo 239.
dos vezes y oso y apartado á menester guardar dos apartamientos (y esto es que se aparta del vino y de vuas y de toda cosa que sale dellas como simsom y otros) y estos se llaman nezirim.

ORDEN DE ONRA DE PADRE y madre.

ES menester seer acabid do mucho en onrra de su Cap.
padre y de su madre y en su temor: temor es que 240.
no se ponga enel lugar que tiene apropiado de estar enel en consulta con sus compañeros ó el lugar que tie

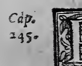
ne

ne apropiado para sentarse en su casa y no derrueque à sus palabras ni contrapese en su palabras en su presencia ni aũ dezir agradãme las palabras de mi padre y no lo llame por su nombre en su vida ni en su muerte saluo diga mi señor padre: hasta quanto llega su temor que si estaua el hijo vestido de paños de cobdicia y estaua asentado en cabeçerá de la congregacion y vinieron su padre o su madre y le rõpieron sus vestidos y le ferieron en la cabeça y le escupierõ en la cara no los à verguençe saluo calle y tema del rey de reyes delos reyes que lo encomendo en eso: y la onrra es darle de comer y darle de beuer vestirlo y cubrirlo entrarlo y sacarlo y darselo con buena cara que aun que le de á comer cada dia ẽgordados y le amostro mala cara tiene pena: lo que dezimos que le darà à comer y beuer es delo del padre y la madre si tienen y sino tiene el padre y tiene el hijo le aprimiran que mantenga à su padre como puede y sino tiene el hijo no es obligado de yr por las puertas para dar de comer a su padre enpero es obligado de onrrarlo con su cuerpo aũ que mediante deso se balde de su hobra y aya menester de yr por las puertas: tenia necesidad de alguna cosa en la ciudad y sabe que cumpliran su voluntad por su padre aun que sabe tambiẽ harã por el no diga hazed esto por mi saluo diga hazed por mi padre por colgar la onrra ẽ su padre es obligado aleuãtarse delãte su padre: si vido á su padre que pasaua alguna cosa dela ley no le diga pasas la ley saluo digale señor padre esta escrito en la ley ansi y ãsi como quiẽ le demãda y no como quien le acabida y el entenderà de suyo y no se à vergonçará: dixole el padre que pasase alguna cosa de ley no le oyga: el mamzer (que es á quel que es fecho en

adulterio con la muger de su compañero)es obligado en la onrra de su padre y en su temor aun que era su padre malo y grãde pecador onrrarloà y temerà del:es pecado al hombre que en grabesca su yugo sobre sus hijos y de apuntar en su onrra con ellos que no los trayga alugar de entropieço saluo perdone y en cubra sus ojos de ellos en lo que toca asu onrra que el padre que perdono sobre su honrra su honrra es perdonada : el que dà golpes à su hijo grande lo pornan en descomunion porque pone entropieço asu hijo delante:es obligado el hombre onrrar ala madrasta y al padrasto y aun despues de muerto el padre y la madre es bien onrrar à su madrasta y asu padrasto:es obligado el hombre en la honrra de su ermano el grande tanto que sea de padre como de madre: es obligado el hombre honrrar asu suegro: El que maldize asu padre ò asu madre aun despues *Cap.*
de muertos meresce apedreado : tenia su padre vn espino *241.*
hincado en su carne no selo saque el hijo quiça vernã á hazer enel tolondro y ansi si es sangrador ò cirujano no sangre asu padre ni le corte miembro aun que su entincion es por melecina:eran su padre y su madre malos cumplidamẽte y muy pecadores aun que estan sentenciados para matar y los sacan para matar es pecado deferirlos ò maldizirlos todo el que menosprecia asu padre ò su madre aun que sea cõ palabras aun que sea con aseñas es maldito de boca del dio bendito el:el pelegrino estraño es pecado q̃ maldiga asu padre el ydolatra ni que lede de golpes y no lo menosprecie :
Es obligado el hombre en la honrra de su maestro y en su *Cap.*
temor mas que en la de su padre:es pecado al discipulo que *242.*
llame asu maestro por su nobre no ẽ su vida ni ẽ su muerte:

no honrraran al discipulo delante de su maestro saluo si su
maestro le cata honrra quando muriere su maestro rasgará
sus paños por el y terna enlutamiento por el descalço y to-
das las ordenes del enlutamiento parte del dia dela muerte
ó parte del dia dela nueua:no escupa delante su maestro el
que dize á otro no rescebire deti aun que fueses como mo-
Cap. 243. se le daran malcud por menosprecio : Delito grande es de
menospreciar alos discipulos delos sabios ò de aborrecer-
los y todo el que menosprecia alos sabios no tiene parte en
Cap. 244. el mundo venidero : Es obligacion leuantarse delãte qual
quier sabio aun que no sea viejo y aũ que no sea su maestro
y ansi es obligaciõ de aleuantarse delante de vn viejo de se
tenta años:desde quando es obligado de leuantarse delante
dellos desque allegue dẽtro de sus quatro cobdos hasta que
pasen de enfrente sus fazes.y si van à cauallo es como si an
duuiesen por sus pies y tambien se alleuantaran por ellos :
es pecado cerrar sus ojos del ãtes que allegue dentro de sus
quatro cobdos porq̃ no aya menester aleuãtarse delãte deel
quando allegare dentro de sus quatro cobdos: no sõ obliga-
dos los oficiales de leuantarse delãte del discipulo sabio en
la ora que trauajã en su hobra y si trauaja en obra de otros
si quiere aleuantarse por el no puede:aun que sea vn viejo
ydolatra la onrraran cõ palabras y le darã la mano para asu
frirlo.

ORDEN DE DEPRENDIMIENTO DE LEY.

Cap. 245. S encomendãça ael hombre de abezar asu hijo ley
y si su padre no le abezo es obligado deprẽder: asi
como es encomendança de abezar asu hijo ansi

es encomendança de abezar a su nieto es obligado el hombre de alquilar maestro para abezar a su hijo: desde quando començará á abezar a su hijo desde que comiençe á hablar començará á abezarle tora ciua lanu &c. que quiere dezir ley encomendo à nos &c. y el pasuq primero dela semah. y despues lo abezará poco á poco hasta que sea tiempo de lleuarlo al maestro: aun que sea vn muchacho que no entiende á leer no lo tiraran saluo estarà con los otros quiça entenderà: tiraran el muchacho de vn maestro a otro mejor que el: Todo hombre es obligado de deprender ley quiera pobre quiere rico quiere dolentio quiera mancebo quiera viejo y aun el que va mendigando por las puertas y aun el que tiene muger y hijos es obligado de asetuar vn tiempo para enel dia y en la noche que ansi dize el pasuq y leeran enel de dia y de noche y quiẽ no es posible leer porque no sabe nada ó por los trauajos que tiene dee vn tãto a otros que leen: el maestro que no anda en buen camino aun que es grãde sabio y todo el pueblo loà de menester no deprenderan del hasta que torne abien: el que deprende que no à entẽdido no diga que entendio saluo demande y torne y demande quantas vezes y si se enojare cõ el su maestro diga le rebbi ley es y deprender quiero y mi saber es corto: y ãsi no sea que se auerguençe de sus compañeros que lo deprendierõ dela vez primera ò segunda y el no deprẽde aun despues de tantas vezes que si se auerguença de eso hallarsea que va y viene y no deprende nada y por eso dixeron no el vergonçoso deprende: el leer en la ley es contrapesado cõ todas las encomendanças. estaua leyendo en la ley y tenia delante vna encomendança que hazer si es posible que aquella en-

comendança y despues torne á su leer: la primera cuenta que ael hombre se demanda enel otro mundo es sobre el leer en la ley y despues sobre los otros hechos quien quiere mereçer la corona dela ley sea acabidado ē todas sus noches que no pierda ni aun vna dellas en dormir en comer y beuer y hablar saluo en leer en la ley toda casa que no se oyē palabras de ley enella de noche fuego la quemara todo el que le es posible de trauajar en la ley y no trauaja ó que le yo y setiró para las nadas de el mundo y dexò su leer en la ley y lo oluidó se dize por el que palabra del dio menospreciò: todo el que valda ala ley de riqueza ala fin la verna abaldar de probeza y todo el que afirma ala ley con pobreza ala fin la afirmará con riqueza.

ORDEN DELA LIMOSNA.

c.247 ES encomendança de dar limosna segun la posibilidad y quantas vezes fuemos encomendados en ella en la ley y el que encubre sus ojos della pasa el mandamiento que dize no enfortezcas atu coraçon y no cierres atu mano y todo el que encubre sus ojos della se llama peruerso y es como si siruiese la ydolatria y mucho es de acabidarse enella que es posible que venga auerter sangres que morirà el pobre que le demanda sino le diere luego como vn acontecimento que acontescio: nunca el hombre en pobrece dela limosna ni cosa mala ni daño se arrodea por su mano que ansi dize el pasuq y será hobra dela limosna paz: todo el que apiada sobre los pobres el dio bendito el se apiada sobre el: la limosna enpuja alas sentencias

fuertes

fuertes y en la hambre escapa de muerte como acontescio ala çarfita: Todo hombre es obligado de dar limosna aun que sea vn pobre que se gobierna de limosna es obligado de dar delo que le dieren: vn hombre liberal queda limosna mas delo que le pertenesce ò que se estrecha asi mismo y dá al recaudador por no à vergonçarse es pecado de demãdarle y de cojer del limosna y el recaudador que le aver guença y que le domanda es aparejado el dio bendito el de pagarse de el: el q̄ quiere darse merecimiento aprima su apetite malo y ensanche su mano y toda cosa q̄ es por nõbre de el criador sea delo bueno y delo mejor si da de comer a el hã briento dele de comer delo mejor y delo dulce q̄ en su mesa y si sãtificò alguna cosa sea delo mejor de su hazienda y ãsi dize el pasuq todo lo mejor para el Dio: A menester dar la limosna cõ buena cara cõ alegria y cõ buẽ coraçõ y atristarseá cõ el pobre ẽ su pasiõ y hablarleà palabras de cõortes y si seladio cõ mala cara ꝑdio su merescimiẽto si le demãdo el pobre y no tiene q̄ le dar nole reprẽda ni leuãte su boz sobre el saluo afalaguele cõ palabras y amuestre su buẽ coraçõ q̄ su volũtad es darle saluo q̄ no alcãça: si puede hazer a otros q̄ dẽ su merescimiẽto es mayor q̄ el merescimiẽto del q̄ dà: cĩco grados ay ẽ la limosna vno ẽcima de otro el grado mayor q̄ no ay ẽcima del es el q̄ es fuerça en mano del judio el pobre y ledá ũ presẽte ó ẽprestimo ò haze cõpañia cõ el ó le ĩbeciona vna hobra por esforçar su mano q̄ no aya de menester ala gẽte y no demãde y por esto dize el pasuq y esforçaras ẽel: el segũdo grado es el q̄ da limosna al pobre y no sabe à que pobre ladà ni sabe el pobre de quiẽ la rescibe: el tercero es que sabe el q̄ ladà a quiẽ ladá y no sabe el pobre de quiẽ Cap. 249.

lato-

toma como los grandes delos sabios que y van en cubiertamente y echauan el dinero en las puertas delos pobres y ansi pertenesçe hazer y buen grado es silos sobre estantes en la limosna vsan como ade seer:el quarto es q̃ sabe el pobre de quien la toma y no sabe el que dà aquiẽ ladà por que no se auerguençe:menos de esto es quedè al pobre en su mano antes que le demande:menos de esto es que ledè como es razon despues que demãde:menos de esto es que le da menos delo que es razon con buena cara:menos desto es que se lo da contristeza:los recaudadores dela limosna que tienẽ en su mano dinero de limosna casen con el donzellas pobres
c.250 que no ay limosna mayor que esta : Quien es pecador adre
251. de sobre qual quiera de vna delas encomendanças dela ley y no se arripintió ni hizo penitencia no es obligado de abiuiguarle ni de enprestarle:tiene vn pariente pobre á menester darle la limosna ael antes que aotro y al ermano de padre antes que al hermano de madre y alos pobres de su casa antes que alos pobres de suciudad y alos de su ciudad antes que alos de otra ciudad y alos de tierra de ysrael antes que alos de fuera dela tierra:sean pobres varones de tu casa:quien vino y dixo dadme de comer no mirarã si es engañador saluo darlean de comer luego y si estaua desnudo y vino y dixo vestime perquisaran si es engañador y si lo conoscẽ ve
Cap. stirloan luego : No ay obra de misericordia mayor que
252. regmision de captiuos por tanto si para toda cosa de obra buena coxieron dineros los pueden mudar para regmisiõ delos captiuos:el que encubre sus ojos de esta buena hobra de regmision de captiuos pasa el mandamiento de no enfortezcas atu coraçõ.y el de no cierres atu mano y o-

tros

tros muchos: todo punto que tarda de reſgatar los captiuos quando es poſible de adelantar es como ſi vertieſe ſangres: Vn pobre que no quiere tomar limoſna harã ynduſtria y dar Cap.
ſelean en nombre de preſente ó por nombre de ẽpreſtimo: 253.
al diſcipulo ſabio ſon obligados adarle ſegun ſu honrra y ſi no quiere reſcibir trabajaran de tratarle que le compraran barata la mercaderia y compraran deel caro y ſi ſabe tratar enpreſtarlean dineros para tratar con ellos: Haga el hõbre c.254
mucho por que no aya meneſter ala gente todo el que no á 255.
meneſter tomar limoſna y ẽgaña el pueblo y toma no muere haſta que aya meneſter ala gẽte y todo el que á meneſter tomar y no puede beuir ſin tomar como vn viejo ò doliente ò dolentio y preſume y no toma tal como eſte vierte ſangres y ſe obliga en ſu alma y no tiene en ſu paſion ſino delitos y pecados y todo el que à meneſter tomar y ſe apaſiona y ſe aprieta con el tiempo y biue vidas de paſion por no dar trauajo ala gente por el dize el paſuq bendicho el varõ que ſe enfiucia enel dio: En los ayunos repartiran mantenimi c.256
entos alos pobres y todo el ayuno que comieron el pueblo y durmieron y no repartieron limoſna apobres ſon como vertientes ſangre: la bolſa no ſe coxe con menos dedos y no ſe reparte ſaluo con tres para parar mientes ſobre cada pobre y pobre quanto es razon de darle: Los recaudadores de c.257
la limoſna no ſe pueden apartar vno de otro en la calle ſaluo quanto ſe aparte el vno ala puerta y el otro ala botica y coxan: ſi hallo el cobrador dinero por la calle no lo ponga en ſu bolſa ſaluo en la bolſa dela limoſna y quando allegare aſu caſa lo tomarà: y no cuente el dinero dela bolſa á dos à dos ſaluo à vno à vno por la ſoſpecha que anſi dize el paſuq

ſuq y ſeredes libres del dio y deyſrael los cobradores dela li moſna que no tienen pobres para repartir trocaran la moneda menuda por otra mayor aotros enperò no para ſi y āſi ſi auian meneſter vender lo que cogieron venderan aotros enperò no para ſi por la ſoſpecha: la limoſna es como qual quiera promeſa que ſi dize vno pongo ſobre mi de dar tal moneda à limoſna ò ſea eſta moneda limoſna es obligado de darla alos pobres luego y ſi tardo paſa el mandamiento que dize no tardes de pagarlo pues que eſta en ſu mano de darla luego y pobres ſe hallan y ſino ay alli pobres apartarlaà y dexarlaá haſta que halle pobres y eſo es quando dixo de ſe modo enperò todo hombre puede apartar dineros para limoſna y tenerlos cōſigo para darlos apoco apoco como le pareſciere: es meneſter acabidarſe de no aprometer y ſi cortan limoſna y à meneſter cortar enellos diga ſin promeſa: quādo falta en la bolſa dela limoſna à meneſter el cobrador enpreſtar y quando vuiere en la bolſa deſpues ſe pagarà: vn cobrador de limoſna que lo desonrraron los pobres no ſele de nada que mayor ſera ſu merecimiento: no de el hombre todas ſus limoſnas à vn pobre ſolo: el que parte la limoſna à meneſter acabidarſe que no de mas aſus parientes que alos otros:
Cap. 258. Tenia vna moneda de limoſna pueſta delante y dixo por otra ſea eſta como eſta à meneſter darla: el que aparta vna moneda y dixo ſea eſta limoſna y dixo por otra y eſta tambien la ſegunda es limoſna el que promete limoſna y no ſabe quanto prometio dara haſta que diga no fue tanto mi intencion: vno que dixo ſi hiziere tal coſa dare tanto de limoſna y hizola es obligado de dar: dixo de dar á vno vn preſente ſi es pobre es como quien apromete para

limoſna

limoſna y es pecado que ſe arrepienta el que dize tal joya doy à limoſna por tanto y vale mas no puede arrepentirſe: Quien tiene vnos dineros y tiene dubda ſi ſon de limoſna es obligado de darlo á limoſna.

ORDEN DELA CIRCVNCION.

EL doliente nole circũcirã haſta que ſane y eſperar lean dela ora que ſanò de ſu dolencia ſiete dias de ora aora y entonçes lo circunciran y eſo es quãdo tuuo callentura y ſemejante que es dolencia de todo el cuerpo enperò ſi adolecio en vno de ſus miembros como que le dolieron los ojos dolor poca y ſemejante eſperarloan haſta que ſane y deſpues que ſano cercuncirlean luego: ſinacio aora que ay dubda ſi es de noche ò ſi es de dia ó que ſaco la cabeça templano ó que lo oyeron llorar en todo es meneſter demandar a vn ſabio para que vea deſde quando ſeá de contar ocho dias para hazer la circuncion: Vn niño que eſta amarillo es ſeñal q̃ no tiene aun ſu ſangre y no le circũciran haſta q̃ tẽga ſu ſangre y torne ſu color como color de los otros niños y ãſi ſi ſe hallo colorado es ſeñal q̃ no ſe englutio ſu sãgre ẽ ſus miẽbros ſaluo ẽtre el cuero ala carne y no lo circuncirã haſta q̃ ſe engluta enel ſu sãgre y es meneſter ſeer acabidado mucho en eſtas coſas q̃ no circũçã niño q̃ ay ẽel ſoſpecha de ẽfermedad q̃ el peligro de morir ẽpuxa a todo que es poſible cercõcirlo deſpues de tiẽpo y no es poſible de tornar vn alma de yſrael nunca: vna muger que cercuncio ſu hijo primero y murio dela cercũciõ que ſe enflaquecio ſu fuerça y cercũcio tãbiẽ el ſegũdo y le murio

Cap. 200. 262.

dela circuncion ya entro en certeza que ſus hijos le muerẽ dela circuncion tanto que ſean de vn marido como de dos y no circunça el tercero ſaluo eſperele haſta que crezca y ſe esfuerce ſu fuerça y anſi ſi vn hombre circuncio aſu hijo primero y ſegundo y le murieron dela circunciõ no circunça el terçero quiera que eran de vna muger quiera de dos: y anſi ſi vna muger circũcio aſu hijo y murio dela circuncion y tambiẽ ſu hermana circũcio ſu hijo y murio de la circuncion las otras hermanas no cercunçan ſus hijos ſaluo eſperen haſta que crezcan y ſe esfuerçe ſu fuerça: vn niño que murio antes que allegaſe á circuncion cercuncirlo an ſobre ſu fueſa con piedra ò con caña y ſin dizir bendicion enperò ponerlean nombre per membracion quelò apiaden delos cielos y biua en la reſucitation delos muertos: El

c. 264

265. que circunce á ſu hijo eſtarà junto del cercuncidor: pornã el prepucio en arena y poluo y ſi es ſabad es meneſter q̃ eſtẽ aparejadas del viernes: vſan poner ſilla a eliau que es angel del firmamento y quando la pone diga con ſu boca que es

Cap. 266. ſilla de eliau: El que nacio vn dia apueſtas de ſol antes que ſalgan las eſtrellas y deſpues que ſe pone el ſol que es dubda ſi es dia ò ſies noche contaran dela noche y ſerà circuncido al noueno que es dubda de ochauo ẽperò ſi nacio la viſpera de ſabad en aquella ora que diximos contaran del viernes porque no à de abiltar el ſabad por dubda y anſi ſi naſcio la viſpera de dia bueno y aũ q̃ no ſaco ſi no la cabeça antes de ſalir las eſtrellas aũ q̃ ſalio todo ẽ ſabad es pecado ſeer circũcido ẽ ſabad: el q̃ nacio enel mes ſeteno lo circũcirã en ſabad aun q̃ no ſe cumplieron ſu cabello y ſus vñas naciendo en ſabad enperó quien nació enel ochauo nolo cercuncirán

ciran

ciran en ſabad ſaluo ſi ſe cũplieron ſu cabello y ſus vñas na
ciẽdo ẽ ſabad y ãſi miſmo ſi es dubda ſi es de ſiete ò de ocho.

ORDEN DE LIBRO DELA LEY.



S pecado rematar ni aun vna letra delos ſiete nom c.2 67
bres que no ſe pueden arematar quales demanda- 276
rã al ſabio y le dirá los que ſon ni puede rematar
delas letras que eſtã juntas deſpues de ellos como le dirà el
ſabio: vn atuẽdo que eſtaua eſcrito ſobre el vn nombre cor
tará el lugar del nombre y lo guardarà: Es obligado el hom c.277
bre de onrrar grande honrra al libro dela ley (que ſe llama 282.
ſefertorá) y no eſcupa ni eſpanda ſu pie enfrẽte del y no lo
ponga ſobre ſu cabeça como carga ni le buelte las eſpaldas
ſaluo ſi eſta mas alto que el diez puños ſaluo eſtè delãte del
con temor y pauor y onrrelo aſegun ſu fuerça: el que vee
lleuar ſefertorà es obligado de aleuantarſe delante deel y eſ
taran todos enpie haſta que ſe pare el que lo lleua y lo alle-
gue aſu lugar ò haſta que ſe encubra de ſus ojos: no traue
el ſefertorà deſnudo: es pecado de arrojar libros de ley: es
pecado de aſentarſe en vn lugar que ay libro de ley enel: en
la caſa que el hombre ſe ajunta con ſu muger no tenga te-
filim ni libros de ley ni de ſu declaracion ſino en vn atuen
do dentro de otro atuendo que no es apropiado para ellos
y ſi eſpande vn tapete ſobre la caxa adonde eſtan ſe cuen-
tan como vn atuendo dientro de otro la caxa que fue apro-
piada para ſefertorà y fue metido enel y anſi la tobaxa y el
almario que ſe llama ehal y el pulpito adonde lo ponẽ quã-
do lo tiran para leer enel todos ſon ſeruicio de ſantidad y

es pecado ſeruirſe deellos y deſpues que ſe en vejecieron ò
Cap. 283. ſe quebraron los guardan y los encierrã: Es pecado de bros lar paſuquim en qual quier veſtido.

ORDEN DE MEZVZA.

Que es vna eſcritura que ſe mete enel vmbral dela puerta.

Cap. 284. 285. ES meneſter ſeer acabidado mucho en la encomẽdança dela mezuza y todo el que fuere acabidado enella terna mucho merecimiẽto el y ſus hijos y el que no terna mucha pena: ſu lugar es dentro de vn puño dela vanda de fuera: Los lugares que ſon obli-
Cap. 286. gados en mezuza ſon puertas de caſas y de cortijos y magazenes de vino y azeyte y la caſa dela muger y la caſa delos compañeros: la caſa dela paja y la caſa dela leña y la caſa de las vacas ſon obligadas y ſi las mugeres ſe lauã enellas pues q̃ eſtan alli desnudas no es onrra del dio auer alli mezuza: ẽ lugar que ay ſuciedad como q̃ los niños ſe hallã aen ſuziar por alli es bien de cobrir la mezuza y en lugar de limpieza es mijor que ſe parezca: lagarita ſolana y ſofita ſino tiene mas que tres paredes es liſire ẽperò ſi tiene pared quarta aũ que ſea baxa ò que eſte toda echa ventanas es obligada: vn camino que es vſança de ſubir por el alas caſas altas y vna entrada de vna puerta y la huerta ſon libres y ſi ay vna caſa abierta avno de eſtos lugares dichos ſon obligados: vna entrada de vna puerta que eſta abierta ala caſa y al cortijo es obligada en dos mezuzas vna enel lugar que eſta abierta ala ca-

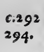
ſa y otra enel lugar q̃ eſta abierta ael cortijo: vna ētrada de
vna puerta q̃ eſta entre la huerta ala caſa es obligada en dos
mezuzas vna enel lugar que eſta abierta ala caſa y otra enel
lugar que eſta abierta ala huerta: ay muchas camaras vna
dētro de otra todas ſon obligadas en mezuza: vna caſa que
tiene muchas puertas aũ que no es vſado de ſalir y entrar ſi
no por vna dellas es obligado à hazer mezuza en cada puer
ta y puerta: vna puerta de vna es calera que le hazen al de-
redor vn ruedo de paredes alas vezes lo hazen abaxo alos
pies de la eſcalera y alas vezes arriba enel cabo y ay enella
fegura de puerta ſiendo el humbral anchura de vn puño
es obligada en mezuza y ſi tiene puerta arriba y abaxo es o-
bligada en dos mezuzas: el que alquila caſa fuera de tierra
ſanta es libre en mezuzas treinta dias y el que alquila en ti-
erra ſanta es obligado luego el que alquila caſa de eſtraño
es tambien obligado en mezuza: No es puerta obligada en Cap.
mezuza ſaluo ſi tiene dos vmbrales y vn batidero: Quan- 285. c.288
do la pone en ſu lugar dirà bendito tu .A. nueſtro Dio rey 289.
del mundo que nos ſantificó con ſus encomendanças y nos
encomendo por afetuar mezuza: y ſu lugar es en vn puño
de baxo del batidero y ala derecha del que entra y ſi la puſo
ala yzquierda no vale nada: vna puerta que eſta ē medio de
dos caſas que cada vna tiene puerta para fuera la vanda de
los gonzes aquella es la caſa y en la banda derecha que ētrã
la pornan: ſi la fincò enel humbral dela puerta en mientras
que eſtaua arrãcado y deſpues lo puſo en la puerta no vale
nada: La mezuza ſea de mirar y fazerle correcion dos vezes Cap.
en ſiete años: el que alquila vna caſa de otro el es obligado 290.
de ponerle mezuza y quãdo ſalga da q̃lla caſa no ſe la lleue

y ſi

y ſi alquilo la caſa de eſtraño ò que la alquilo al eſtraño tirarlaá: todos ſon obligados en mezuza aun q̃ ſeã mugeres.

ORDEN DE ORLA.

Que ſe entiende de ſta manera que mandò el dio los arboles que ſe plantauan en tierra ſanta no ſe le comieſe ſu fruto en quatro años y los tres años primeros ſe llamauan horlà y el quarto ſantidad de loores al ſeñor.


c.292
294.



EL que planta arbol de comer le cõtará tres años dela ora de ſu plantar y todas las frutas que eſtu oieren enel dentro de tres años es pecado de aprouecharſe dellas ſiẽpre quiera el miſmo fruto quiera los cueſcos quiera las caſcaras como caſcaras de nuezes y granadas y la flor ſuya y los folexos y los granos delas vuas y la vinaça que ſe haze de ellas y los frutos que no ſe maduraron enel arbol y los datiles que no ſe maduraron y las vuas que ſe dañaron y no ſe acabaron de madurar todos ſon obligados en horlá: enperò las hojas y los panpanos y la agua delas vides no ay enellas horlá: eſtos tres años dichos no ſe cuentan de dia adia ſaluo ſe cuentan alos años del mundo que comiença de tiſri y vezes verna que no ſerà ſino dos años y quarenta y quatro dias y alas vezes ſeran mas de tres años como que fue plantado de antes de diez y ſeis de ab que quedan avn quarenta y quatro dias haſta roſhodes tiſri como allego roſhodes tiſri ſele quẽta ya vn año y contará mas dos años y ſi plãto en dia dezifeis y de dia de dezifeis y adelante contarà deſde roſhodes tiſri el que viene

ne tres años ẽteros y despues del rosḥodes tisri del año quar
to todas las frutas que apuntaren enel antes de quinze de se
bat(que es la luna de henero)tienen tambien la ley de hor-
lá aun que se acaben de hazer despues y las que se apuntan
enel de quinze de sebat del año quarto hasta quĩze de sebat
del año quinto se llama quinto que an menester redenciõ
y las de despues de quinze de sebat del año quinto se pue-
den comer:las frutas del año quarto las redemiran despues
de acabadas y arrancadas y las puede redemir todas con va-
lia de vn marauedi ò de vna blanca aun que sean muchas y
echarà aquella monedica ala mar ó molerlaà y esparzirlaá
al ayre ò echarlaá enel rio despues de molida y dirá ẽ la ora
dela redencion.B.T.A.N.D.Rey del mundo que nos santi-
ficò con sus mandamientos y nos encomendo sobre reden
cion del quarto:el juyzio del año quarto dicho se vsa tam-
bien fuera dela tierra santa(y ay quien dize que no se vsa si-
no en tierra santa:)la horlà se á de vsar en todo lugar y en
todo tiempo quiera en arbol de estraño quiera enel de ju-
dio:dubda de horlá en tierra santa es pecado comerse y fue
ra della es licito.como vna viña q̃ ay enella plantas de hor-
lã y se vendian vuas fuera della en tierra santa es pecado co
merse y en suriá es licito con condicion que no se sabe que
fueron traydas de aquella viña y fuera dela tierra santa es li
cito comerlas aun que sabe que fueron traydas de aquella
viña con condicion que no vido que fueron vendimiadas
delas plantas de horlà:vna viña que es dubda si es horlá en
tierra sãta es pecado comer della y en suria es licito y no ca
le dezir fuera dela tierra santa vnas vuas que se hallan escõ
didas en vna viña de horlá son defendidas que diremos que

ron

ron arrancadas della:es pecado de plantar vn fruto de orlà ẽperò vna verga puede porque no ay horlà ſino en la fruta quiera el que planta vn grano quiera el que plãta vna vara ó que arrancó todo el arbol y lo plantò en otro lugar y quiera el que enxiere vna vara en otro arbol de ſu eſpecia y quiera el que haze vna ſoya cerca del arbol y abaxa vna delas ramas del arbol y eſconde ſu metad en la ſoya y ſale ſu cabeça dela otra parte y ſe haze arbol todos ſon obligados en horlà y con condicion que lo corto deſtà parte dela raiz del arbol ò que no mama deel:el enxerir ſobre dicho y el esconder rama del arbol por de baxo como ſea dicho no es obligado en horlà ſino en tierra ſanta.

ORDEN Y DEFENDIMIENTO DE meſturas.

c.295 
S pecado de enxerir vna rama de vn arbol en otro arbol diferente y anſi de enxerir verdura en arbol ò arbol en verdura:y anſi es pecado al judio de dexar al eſtraño que le enxira arboles de meſturas:vn ſarmiento de vna vid que la enterro de baxo del terreno es pecado de ſembrar ſobre ella verdura ſaluo ſi ay ſobre ella tres puños de tierra:es pecado de dexar creſcer lo que eſta enxerido de meſturas enperò el fruto que ſale deel
c.296 es licito: El que ſembra dos modos de renueuo ò dos modos de verduras conſimiente dela viña paſa el mandamiento que dize tu campo no ſiembres meſturas y el que dize no ſembres tu viña miſturas y anſi ſi eſtauan dichas ſimientes pueſtas alli y las cubrio con tierra y anſi ſi ſembro vna ſimiente

ente de verdura y vna de renueuo y granuxa: es pecado sẽbrar verduras ò renueuo en lado delas vides en tierra de yſrael ó en ſuria ò plantar vid en lado dela verdura ò del renueuo y ſi lo hizo es pecado aprouecharſe delos dos y quemaran alas dos y aun la paxa del renueno y los palos deſtas vides es pecado aprouecharſe de ellos y quemarloſan y no encenderà con ellos forno ni fornallas y no cozinarà enellos en la ora de ſu quemar: qual quiera que vido meſturas en ſu viña ó en viña de otros aun que nolo hizieron ellos es meneſter que las tiren: el viento que arrancò ramos dela vid y los echo ſobre el renueuo tirarloſà luego aun que ſea vna vid que ſele ſecaron las hojas ò ſele cayeron del modo que ſe ſeca el ynuierno es pecado ſembrar en ſu lado verdura ò renueuo y anſi es pecado ſembrar en vn tieſto tanto buracado como por buracar y ponerlo en la viña: el que vee en la viña vna yerua que no es vſança delos hombres ſembrarla aun que el fuelga que creſca parala quatropea ò para medecina no es pecado dexarla haſta que dexe crecer coſa que como ella dexan crecer lo mas del pueblo en aquel lugar: como el que dexa crecer eſpinos en la viña en harabia. que fuelgan con los eſpinos para los gamellos es defendido: el cañamo y el algodon ſon como las otras verduras que hazen meſturas en la viña y anſi todos modos de hermollos que crecen de ſuyo enel campo ſon meſturas en la viña: el que vido verdura en la viña y dixo quando allegare aella la coxere es licito todo. allego y paſo della y dixo quando tornare á ella la coxere ſi tardò haſta que eñadio en crecer vna parte en doziẽtas es pecado aprouecharſe de todos dos: es pecado paſar con vn tieſto buracado que eſtà ſembrado

enel verdura por la viña y si lo puso de baxo dela vid y tardó alli en la tierra quanto podia eñader vna de dozientas es pecado aprobecharse delos dos: vna cebolla que la plantò en la viña y despues fue arrancada la viña y despues ermol lecieron cebollas dela raiz la plantada queda aun aquella raiz en su defendimiento: el que sembro renueuo ó verdura en la viña ò el que lo sostuuo demandarà al sabio y el vera quanta cantidad deueda en la viña: dos huertas que estã vna sobre otra y la baxa esta echa viña sembrarà ala alta hasta que allegue ael ayre diez puños cerca ala viña que el ayre diez puños junto ala viña ò à vna vid sola es pecado de sẽbrar enel simientes. y si era la alta hecha viña sembrará ala baxa hasta q̃ allegue à baxo de tres puños dela raiz delas vides: quien tenia su campo sembrado de verdura ò de renueuo y quiso despues plantar enel vides boltarà alas simiẽtes con la aradera y despues plantará y no sea que plante y despues las buelte: estaua plantado de vides y quiso sembrar en el simientes desaraygarà alas vides y despues sembrará alas simientes: el que entierra tres vides y se parescen sus rayzes y ay entre ellas de quatro cobdos hasta ocho se ajuntan cõ las otras vides las que estan en pie y es como si no las enterrarà y es todo vna viña para aver menester el que viene alli à sembrar verduras apartar quatro braças y si estan mas lexos no se ajuntan y basta con que aparte seis puños y tambien si eran menos de tres vides no se ajuntan saluo alexarà dellas seis puños acada parte y sembrarà todo el que sembra de baxo delos sarmientos y las hojas las qué salẽ dela vid hizo misturas y aun que la simiente esta lexos dela raiz de la vid muchos cobdos. cargò ala vid sobre parte dela armadu

ra

ra no sembre de baxo del resto de aquella armadura y aun que no ay sobre ellas hojas ni sarmientos cargola sobre parte de vn arbol de comer y sembrò de baxo delas ramas del arbol que no se auiã espandido sobre ellas sarmientos dela vid y se espandieron los sarmientos despues que sembrò y cubrieron sobre la simiente boltarlosá à otro lugar: el que sembró de baxo del resto dela armadura ò de baxo del resto de vn arbol que no haze fruta y se scontrayerõ sarmientos dela vid y cubrieron sobre las simientes es pecado sostener lo ó boltarlos sarmientos saluo arrancarà la simiente: vnas cañas que salen dela armadura y las dexa de cortar porque vayan sobre ellas los sarmientos y las hojas que salen es pecado de sembrar de baxo dellas vna flor que sale dela armadura ò de vna vid sin armadura veran como si estuuiese vn peso colgado enella hasta la tierra y es pecado de sembrar de baxo della:y ansi el que traba vn sarmiento de arbol à arbol es pecado de sembrar de baxo deel.ato vna cuerda ó jũco enel sarmiento y ato el otro cabo enel arbol puede sembrar de baxo la cuerda y si estirò esta cuerda porque fuesen sobre ella los sarmientos y las hojas es pecado de sembrar de baxo della:el que viene á sembrar en lado dela viña apartará quatro cobdos de raizes delas vides y sembrarà y si es vna vid sola apartará de ella seis puños y sembrarà: vn vallado que aparta viña y verdura que se aportillo hasta diez braços es como puerta y es licito:y si era aportillado mas de diez enfrente del portillo es defendido hasta que alexe de las vides como la cãtidad sobre dicha.y si se aportillaron en el muchos portillos si es lo que esta enpie como lo aportillado es licito como si no huuiese alli portillo y si es lo apar-
 tillado

tillado mas delo que esta enpie no siembre enfrente de todos los lugares los aportillados hasta que alexe como la cantidad dicha: el que planta vna regla de cinco vides o mas y las cargò sobre vna pared alta de diez puños y semejante y quiere sembrar à menester alexar dela armadura quatro braços ansi como an de alexar dela viña y me diran dela raiz dela pared que las cargó sobre ella como alexo ala regla delas vides dela pared vn braço y está la armadura delas vides ala pared me dirà dela pared quatro braços y sembrarà y hallase que ay entre la simiente y entre las raizes delas vides cinco braços: vna vid que subio el palo suyo dela tierra poco y despues torciò y se sontrayo sobre la tierra y tornò y subio como vna rodilla quando mediran entre la vid y entre la simiente no me diran saluo del fin dela rodilla y no dela raiz primera dela vid: ya se declaro que aunque aparte entre la simiente y entre la vid su cantidad que es menester acabidarse que no cubra la vid sobre la verdura ó la verdura sobre la vid: sembro verdura ó renueuo y ermollescio y despues cubrio sobre ella ala vid quemará la ciuera: si salian las raizes dela vid dentro de los quatro braços q̃ estan entre la viña y el renueuo arrancarà: todos los apartamientos y las cantidades las dichas en mesturas se an de mesurar con vn braço que tenga seis puños los quales puños an deser con los dedos entre abiertos: todas estas cantidades que an de apartar entre las vides y el renueuo ó la verdura no son sino en tierra de ysrael ó en suria enperó en fuera della puede sembrar enel lado delas vides entre la viña y no es pecado fuera de tierra santa saluo de sembrar dos modos de verdura ó renueuo con la granuja en vna echada:

da:Es pecado de ſembrar dos modos de ſimientes juntas en tierra de yſrael y tanto es cubrir como ſembrar como que eſtaua vn trigo y vna ceuada ò vna faua ò vna lenteja pueſta ſobre la tierra y las cubrio con tierra quiera con ſu mano quiera con ſu pie quiera con atuendo y tanto q̃ ſiembre en tierra como en tieſto buracado ó ſano todo es pecado: y ãſi es pecado de sẽbrar meſturas para el eſtraño:y ãſi es pecado de dexarlas eſtar en ſu cãpo ſaluo como las vee las arrancará:no plantaran verduras entre vna raiz de faya ò ſemejante:es pecado eſconder vn nabo ò vn rauano con las hojas cubiertas de baxo de qual quiera arbol por meſturas: vn cãpo que eſtaua ſembrado y ſegò la ſimiente y quedaron las raizes en la tierra aun que no ſacan hermollo ſino deſpues de quantos años no ſembre en aquel campo otro modo haſta que arranque las raizes:quanto apartaran entre dos modos de ſimientes que ſon meſturas vna con otra quanto eſtẽ apartadas vna de otra enperó ſi pareſcen que fueron sẽbradas con mezcla es defendido:y muchas cãtidades ay en eſte apartamiento todo ſegũ la grãdeza del campo el ſembrado y ſegun la muchidũbre delas hojas y el eſpandimiẽto delas ramas como ũ cãpo q̃ eſtaua sẽbrado de ũ modo de renueuo y quiſo sẽbrar en ſu lado otro modo de renueuo ẽ otro cãpo alejara ẽtre ellos diez braços y ũ quĩto de braço de ãcho ſobre diez braços y ũ quĩto de luẽgo quadrado quiera de ẽ medio quiera del lado:era ſu cãpo sẽbrado de verdura y quiſo sẽbrar en ſu lado otro cãpo de verdura aũ q̃ ſea calabaça alejarà entre los dos cãpos ſeis puños de ancho ſobre ſei puños de luengo quadrado quiera del lado quiera del medio : era vno delos dos cãpos sẽbrado de renueuo y el ſegũdo del lado Cap. 296

do verdura ò calabaça alexará entre ellos diez braços y vn quīto sobre dies braços y ū quīto como se dixo arriba: y estas cantidades sō ētre dos cāpos ēperò si estaua su cāpo sēbrado de verdura y quiso sēbrar ē su lado vna regla de otro modo de verdura basta q̄ haga ētre el cāpo y entre aq̄lla regla vn xurco luengo de seis puños y el ancho del xurco quanto es su alto: estaua su campo sembrado de renueuo y quiso sembrar dentro vna regla de verdura aun què sea vna regla de calabaça que las hojas suyas son luengas y se en ramā apartarà entre ellos seis puños. y si se sontrayeron las hojas dela calabaça y entraron al renueuo y se ē ramarō enel arrācará del renueuo q̄ està delante la calabaça hasta q̄ no se mezclē las hojas: puede sembrar dos reglas vna en lado de otra de cogombros y dos reglas ē su lado de calabaças y dos reglas de faba de egipto con vn xurco entre cada especia y especia enperó no sembre vna regla de cogombros y otra regla de calabaças y otra regla de hauas de egipto aun que el xurco aparte entre cada especie y especie porque estos modos sus hojas son luengas y se sontraen y se en ramā: estaua su cāpo sēbrado de vn modo de verdura y quiso sēbrar dentro reglas reglas de calabaças arrācarà delà verdura lugar que sembre enel la regla delas calabaças y apartará ētre ella y ētre la verdura con vn xurco y dexara dela verdura anchura de doze braças y harà otra regla segūda de calabaças y apartarà entre ella y entre la verdura con vn xurco y ansi hasta el lugar que quisiere que se hallará ētrē cada dos reglas de calabaças doze braços enperò menos de esto es pecado por las hojas que se enramā de vna parte y de otra con la verdura de en medio estaua vna regla de calabaça sembrada y aū

vna calabaça sola y vino á sembrar en su lado renueuo alexarà diez braços y vn quinto sobre diez y vn quinto el que quiere enchir su huerta de muchos modos de verdura sin alexar entre ellas demãdara á vn sabio platico y le darà el modo: Es pecado de ajuntar vn macho con vna fembra q̃ no es de su especia quiera en la quatropea quiera en la alimaria quiera en las aues: los que nascieron de mezclas y erã sus madres de vn especia puede ajuntar vno á otro y si erã sus madres de dos especies es pecado ajuntarlos aun que seã sus padres de vna especie y es pecado de ajuntar este nacido ni aun ala especie de su madre como vn mulo que su madre es asna puede ajuntarlo á vna mula que su madre es asna y es pecado ajuntarlo aun ala asna enperò vn mulo que su madre es yegua es pecado ajuntar á vna mula que su madre es asna y ansi todo semejan á esto por tanto el que quiere ajuntar vn mulo con vna mula ò sontraer carro con dos mulas mirarà en las señales delas orexas y la cola y la boz si parescen vno à otro sabido es q̃ sus madres son de vn especie y son licitas: es pecado de hazer hobra con dos especies como de arar ò sontraer enel carro y semejãte á esto quiere que vno sea enconado y otro limpio quiera que los dos seã enconados quiera que los dos seã limpios quiera quatropea con quatropea como puerco con carnero ò alimaria cõ alimaria ò alimaria con quatropea como perro con el cabron ò corço con el puerco y semejãte quiera el que ara ò el que sembra ò el que sontrae con ellos careta ò piedra juntamẽte ó que los guio juntos y aun que los guio con la boz peca: y ansi es pecado de asentarse en tal careta atò dos cauallos en vn carro es pecado de atar con ellos asno aun que los dos

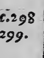
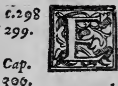
Cap. 97.

cauallos

cauallos pueden ſontraerlo ſin el aſno: vna carreta que ſe lleua con vn eſpecie no ate otro eſpecie con cuerda no en lados del carro ni detras del carro:

DEFENDIMIENTO DE SAADNEZ.

(que es lana con lino en veſtido ò texido en paño.)

c.298 299. EL que haze vn paño todo de lana de gamellos o liebres o cañamo y texio enel vn hilo de lana y vn
Cap. 300. hilo de lino dela otra parte es ſaadnez: Como ſe ajunto la lana con el lino qual quier modo de ajuntamiento es ſaadnez como lana y lino que los mezclo vno cõ otro y los cardo y hizo de ellos feltros o que los mezclo y los hilo juntos y texo vn paño deſte filado o que coſio vn paño de lana con otro de lino aun que los coſio con hilos de ſeda y cañamo o que coſio paño de lana con hilo de lino o paño de lino con hilos de lana o que ato hilos de lana cõ hilos
Cap. 301. de lino o que los trenço es ſaadnez: Es pecado de aſentarſe ſobre vn paño de ſaadnez aun que eſte de baxo de otros diez licitos y buenos: eſtos capanachos nueſtros ſi eſtan coſidos con lino no ſe los puede poner encima ni aun de baxo para echarſe ſobre ellos: los que cuſen veſtidos de ſaadnez para eſtraños coſeran como ſu vſança con condicion que no tengan intẽciõ de tenerſelos enel ſol encima delas rodillas por mamparo del ſol ſi es cauſo que le da el ſol en aq̃l lugar quando los coſe y los mejores judios coſen en ſuelo. y anſi los que venden dichos veſtidos los pueden lleuar al hombro como ſu vſança con condicion que no tengan in-

mio asu hijo quando cresciere es obligado de redemirse asi:estaua el para redemir y su hijo para redemir redemirá asi primero y despues redemirà asu hijo y sino tiene saluo quanto redencion devno redemirà asi no está de colgada la redencion del primogenito saluo en la madre que si no es primogenito ala madre aũ que es primogenito al padre no es obligado en redencion y si tiene muchas mugeres y tiene primogenito de cada vna y vna es obligado de redemir á todos ellos:sacerdotes y leuitas son libres de redẽciõ del fijo y aun vna hija de sacerdote ó leuita que esta casada con vn ysraelita no es el hijo obligado en redencion: si antes que la muger vuiese parido aeste hijo primero pario ò echo alguna cosa dirá aun sabio platico el causo que es y le dirà si es obligado este hijo en redencion ò no:quien pario su muger enel primer parto macho y embra y no es sabido qual dellos salio primero no tiene aqui nada el sacerdote y si pario dos machos aun que no es sabido qual de ellos es el primogenito darà las treĩta dramas al sacerdote y si murio vno dellos dẽtro de treinta dias es libre.y si murio el padre antes que los redimiese quiera que murio dentro de treinta dias quiera que murio despues de treinta y los hijos estã biuos daran entre los dos las treinta dramas aun que auian partido la hazienda:

ORDEN DE PRIMOGENITO de quatropea.


N este tiempo es bien acõpañarse en la quatropea cõ el estraño antes que nazca el niñato por librar lo dela primogenitura que aun que le tira su san- cap. 320.

tidad anſi vale mas porque no venga aen trõpieço de aprouecharſe del enel troſquilar ó enel ſeruiçio y ſi le vendiere ael parte enel niñato no poſa la cõpra por eſo vendale parte en la madre. y la compra ſera que reſciua vna moneda por pequeña que ſea del eſtraño y le venda el lugar adõde eſta la quatropea y el lugar le hará ael tener parte en la madre. y ſino hizo anſi es meneſter que lode al ſacerdote el de la quatropea menuda como ouejas y cabras como fuere de treinta dias y el dela quatropea grueſa como vaças y ſemejante como fuere de cinquenta dias y dentro deſte tiempo no ſe le puede dar ſaluo ſi tiene macula y el ſacerdote no haga nada del haſta que pregunte aun ſabio platico el que compra vna quatropea del eſtraño y no ſabe ſi auia parido primera vez ó no y pario el ſabio le dirà lo que harà del: El primogenito del aſno ſea de vſar en todo lugar y en todo tiempo y eſta es ſu encomendança que todo judio que tiene vna burra q̃ huuo primogenito lo redima luego con vn cordero ó con vn cabrito quedarà por el al ſacerdote y deſpues de redemido es cutiò y lo puede treſquilar y ſeruirſe deel y el ſacerdote harà tambien enel cordero ò cabrito como en otros de cutio: ſinó tiene cordero para redemirlo redemirloà con ſu valia y darà ſu dinero al ſacerdote: quando aparta el cordero en lugar de primogenito del aſno dirà B.T.A.N.D.R. del mundo que nos ſantificó con ſus encomendanças y nos encomendo ſobre la redencion de abertura de aſno: el primogenito del aſno es pecado de aprouecharſe deel haſta que lo redima y ſi lo vendio antes dela redencion ſus dineros ſon defendidos y ſi murio antes dela redencion ſerà enterrado y anſi ſino lo redimio ſino que dio

Cap. 21.

el

el mismo primogenito del asno al sacerdote es pecado al sacerdote de seruirse del hasta que lo redima con cordero para si ó lo desceruigará y será enterrado y es pecado á ysrael de dar el primogenito del asno al sacerdote saluo si redimio el sacerdote al asno delante el ysraelita con cordero del dicho sacerdote que lo deseruigue delante del ysraelita: el primogenito del asno antes que lo redima es pecado de seruir se cõel y de tresquilarlo por aprouecharse de su cabello empero si estaua su cabello en ramado ò que tiene herida en lugar del cabello puede tresquilarlo y el cabello es pecado aprouecharse del y sera ẽterrado: el ysraelita que tiene dubda de primogenito de asno si es primogenito o sino apartará sobre el vn cordero por tirarle su pecado y terna el cordero para si: el que compra vna asna de el estraño y no se saue si auia ya parido primera vez y pario agora macho redemirloá por carnero y será el carnero de su dueño por que es dubda: sacerdotes y leuitas son libres de redencion de asno:

ORDEN DE LA HALA.

(que es la torta que se da al sacerdote del principio del amasadura.)

TAnto los panaderos como los particulares son obligados de sacar halá: No es obligada en halá saluo la masa que se haze cantidad de quarenta y tres hueuos y vn quinto de hueuos medianos y viene a ser de harina de trigo egiptiano peso de quinientas y veinte dramas de harina: Quien tiene dos

cap. 322. c. 323 324.

c. 20. 325.

dos masas dela·ce y ay en cada vna de ellas la cantidad que a de auer para sacar hala puede sacar dela vna masa por las dos sin estar juntas y no dirà mas que vna bendicion avein
c.326 te masas: El que aparta halá de vna masa que no ay enella la cantidad no es halá por tanto dos masas q no auia en ninguna dellas cantidad y aparto de cada vna dellas halá y des
c.327 pues mezclò las masas y las hijo vna es obligada en halá: Si no aparto la halà en masa saluo que cozio todo el pan apartarà del pan y hará deste modo que porna todo el pan dentro vn cesto y cortatá vn pedaço y ay quien dize que si cubre todo el pan con vna touaxa que es tanto como dentro
c.328 de vn cesto: En la ora que aparta halà dirà. B.T.A.N.D.R. del mundo que nos santificò con sus mandamientos y nos encomendo por apartar apartadura: no apartaran halà sin li
c.329 331. cencia del patron dela masa: En tierra de ysrael y en egipto y en suria el que compra campo es obligado en apartadura y diezmo y quien alli tuuiere campo preguntarà aun
c.332 333. sabio de que modo sea de vsar: El primero vellosino que se à de dar al sacerdote no se vsa sino en la tierra santa.

ORDEN DE NIDVY Y HEREM

Niduy es apartamiento y herem es descomunion y todos dos son modos de descomunion sino que el herem es mas fuerte que el niduy y el vno dellos es menude y otro mehoram.

Cap. 334. L menude no estaran dentro de sus quatro cobdos fuera de su muger y sus hijos y no comerá con el y no diran bendigamos al que comimos

con

ſobre ella enfermedad vnos y otros entraran luego:aun que ſea el grande yra à viſitar al pequeño aun muchas vezes en el dia y todo el que eñade es alauado y con condicion que no de trauajo al doliente: el que viſita ael doliente que tiene la cama enel ſuelo no ſe aſiente ſobre cama ni ſobre ſilla ni ſobre vanco ſaluo aſentarſea delante deel por que la diuinidad eſta arriba de ſu cabeçerá:no veſitarã al doliente en las tres oras primeras del dia por que todo doliente ſe aliuiana ſobre el ſu emfermedad por la mañana y no curarà de hazer oracion por el y no en las tres oras poſteras del dia por que entonçes ſe apeſga ſobre el ſu emfermedad y ſe deſfiuzara de hazer oracion por el: la oracion que ha de hazer por el doliente quando es delante deel es el criador apiade ſobre ti entre emfermos de yſrael y en ſabad dirá melezina cercana para venir: dezirlean que pare mientes en ſus cauſos ſi empreſto ò ſi encomẽdo algo en poder de algunos ò ſi otros le preſtaron ael ò encomendaron algo en ſu mano y que no tenga miedo por eſo dela muerte: no viſitaran no adolencia de tripas ni adolencia de ojos ni adolencia dela cabeça y anſi todo doliente que eſta peſado y le es fuerte el hablar no lo veſitaran adonde el eſta ſaluo entrarã en la caſa de fuera y demandarà por el ſi an meneſter barrer y regar delãte del y oyran ſu paſiõ y barã oraciõ por el: viſitarã doliẽte eſtraños por vsãças de paz:ẽ ẽfermedad de tripas no puede hõbre ſeruir á muger ẽperò muger puede ſeruir a hõbre:Quiẽ tiene drogas y ſu judio eſta doliente y las á meneſter es pecado de vẽderſelas ẽ mas delo q̃ perteneſce:Vn doliẽte q̃ le murio vn muerto no ſelo harã ſaber por q̃ quiça ſe rebolberá ſu ſentido y no rõperan ſu veſtido ni llorarã niẽ

decharan delante deel por que no ſe quebrante ſu eoraçon:
c.338 Acoſto para morir dezirlean que haga viduy (que es dizir la confiſiõ ordenada por noſtros ſabios) y dizirleã muchos hizieron viduy y no murieron y muchos que no hizieron viduy y murierõ y por el premio que tu garas vyduy biuiras y todo el que haze viduy tiene parte enel mundo venidero:y ſi no puede dezir viduy con ſu boca haga viduy en ſu coraçon y todas eſtas coſas no ſe las digan delante perſonas de poco ſaber ni delãte mugeres ni delãte muchachos
c.339 quiça lloraran y quebraran ſu coraçon : El que eſta penando es como biuo para todas ſus coſas que no le atarã ſus quixadas ni le cerarã ſus horacos ni le tiraran el colchon de baxo ni lo pornan ſobre arena ni ſobre tierra y no apañarã ſobre elgente ni alquilaran en dechaderas y uo le apretarã los ojos haſta que le ſalga el alma y todo el que los apreta antes vierte ſangres y no ſe romperan ni endecharã ſobre el ni entraran el ataud en ſu caſa haſta que muera quien le dixeron vimos tu pariente penando oy haze tres dias à meneſter guardar abelud(que es el plãto que vſamos guardar por los parientes cercamos ſiete dias) por el ſiendo delos q̃ ſe guarda abelud por ellos: dirã la exortaciõ delos muertos deſpues de ſalida el alma y quãdo allegare a juez dela verdad ſe romperá el atriſtado : como acoſto el hombre para morir no pueden eſpartirſe del por que no ſalga ſu alma á ſolas : es vſança de verter todas las aguas que eſtan en vezidad del muerto:

OR-

ORDEN DE ROMPIMIENTO. qual llaman quiriah.



Vien le murio vn muerto delos que ade guardar abelud por ellos es obligado romperſe por el y es meneſter que ſe rompa en pie y ſi ſe rompio aſentado no ſalio de obligacion: el lugar dela quiriah es en todo lugar de collar delante enperó ſi rõpio atras de ſi ode los lados del collar no ſalio de obligacion: la cantidad dela queria es vn puño y ſi ſe rompio ſobre ſu muerto y le murio otro y viene à eñadir en aquella miſma queria ſobre el otro ſi es deſpues de ſiete dias abaſta con vn poco mas que rompa y ſi es dentro de ſiete ã meneſter vn puño y por ſu padre ò ſu madre aun que ſea deſpues de ſiete romperà haſta que deſcubra ſu coraçõ: anſi como harà queria ſobre quien á de guardar abelud anſi à de hazer queriha delante de quien á de guardar abelud ſobre vn muerto que le murio aquien el es obligado guardar abelud por el como que murio el hijo de ſu hijo ó el ermano de ſu hijo ó la madre de ſu hijo es obligado romperſe quando ſe halla delante de ſu hijo y anſi ſe romperà por ſu ſuegro y por ſu ſuegra y la muger por ſu ſuegro y ſu ſuegra:el que eſta en ora de ſalir el alma deel hombre o dela muger de yſrael es obligado à romperſe:ſobre vn hombre de bien que no es ſoſpecho ſobre ningun pecado ni ſobre baldar ninguna encomẽdança y que no tiene mala fama aun que no es grande en la le y aũ que no eſtuuo en la ora de ſalirle el alma es obligado qual quiera que no es ſabio romperſe por el con condicion que eſtuuo alli entre la muerte a el enterramiento:por Cap. 340.

ſu maeſtro q̃ deprendio deel lo mas de lo que ſabe romperà todos ſus veſtidos haſta que deſcubra ſu coraçon y ay quien dize que no romperà mas que vn puño y nunca lo coſerà y aun que vino la nueua de ſeer muerto aun deſpues de treinta dias harà queriha ſobre el ſiempre y ſino deprendio lo mas de lo que ſabe deel no harà queriha por el ſaluo deel modo que la á de hazer alos otros muertos que guarda abelud por ellos y aun que no deprendio deel ſaluo vna coſa quiera peqneña quiera grande ſe romperá por el: por qual quiera muerto ſe romperà vn puño enel veſtido de arriba y baſta y por ſu padre ò ſu madre romperá todos ſus veſtidos aun que eſte veſtido de diez veſtidos y romperá la camiſa haſta que deſcubra aſu eoraçon y ſino rompio todos ſus veſtidos no ſalio de obligacion y eſtultaran enel y todo tiempo que aquel veſtido eſta ſobre el le diran que ſe rompa aun deſpues de treinta dias quiera el hombre y quiera la muger ſon yguales para el romper ſaluo que la muger por padre ó madre romperà el veſtido el de abaxo ó boltarà à ſus eſpaldas y tornarà y romperà el de arriba: por qual quiera muerto ſi quiere dexará el collar deel veſtido entero y romperà del collar para abaxo y por ſu padre ò ſu madre á meneſter romper por el collar: por ſu padre ò por ſu madre hara la queriha de ante la gente: por qual quiera muerto ſe puede romper con cochillo como con la mano enperò por ſu padre ò ſu madre ſe romperá con la mano: por qual quiera muerto ſi ſe quiere mudar otro veſtido dentro delos ſiete dias ſe lo mudarà y no lo romperá y por ſu padre ò por ſu madre ſi ſe muda dẽtro de ſiete romperà todos los veſtidos que ſe muda y no coſera nũca como en la vez primera: por

qual

qual quiera muerto filuanará la queriha deſpues de ſiete dias y coſerà deſpues de treinta dias y por ſu padre ò ſu madre filuanara deſpues de treinta dias y no coſera nunca y la muger la filuanara luego por la oneſtidad: por qual quiera muerto ſino oyo la nueua ſino deſpues de treinta dias no ſe rompera y por ſu padre ò ſu madre ſe rompera ſiempre: anſi como es pecado de coſer la queriha que no ſea de coſer ãſi es pecado de boltar la parte alta del paño abaxo y coſerla y aũ el que compra aquel veſtido es pecado de coſerlo por tanto ſi lo viene à vender á meneſter hazerſelo ſaber y ſi lo vẽdio cerradamente y no ſelo hizo ſaber es pecado al que lo compra que lo coſa haſta que ſepa que no es de las rompeduras que no ſe pueden coſer y es pecado venderlo al eſtraño el que haze queriha en mala coſtura no ſale de obligacion: rompioſe ſobre vn muerto y murio le otro muerto dentro de ſiete dias hara otra queriha muriole deſpues de ſiete dias enadira ſobre la queriha qual quiera coſa murio le vn muerto terçero deſpues de los ſiete dias del ſegundo en adira ſobre ella qual quiera coſa anſi yra eñadiendo haſta ſu hombligo ſi le murieron mas: dixeronle que murio ſu padre y ſe rompio y deſpues de ſiete dias murio ſu hijo y eñadio quando viene à coſer coſeralo de abaxo que eñadio y nolo de arriba: dixeron le que murio ſu hijo y ſe rõpio y deſpues de ſiete dias murio ſu padre no eñadira ſaluo hara otra querihá: quien le murieron dos muertos juntamẽte ò quele vino nueua de dos juntamente hara vna queriha ſobre los dos. hizo queriha y deſpues le murio otro muerto hara otra quieriha por ſi quiera en aquella queriha propia que eñadira enella y rõpera mas ũ puño ó ſe alexara de ella

tres

tres dedos y romperà vn puño. y si es despues de siete dias eñadirá sobre la queriha primera qual quiera cosa murio su padre ó su madre y vno delos otros de sus allegados harà q̃riha primero sobre su padre ó sobre su madre hasta su coraçõ y alexarà tres dedos y romperá vn puño sobre el otro muerto. murio vno de sus cercanos y hizo queriha y despues muriosu padre ó su madre quiera dẽtro de siete quiera despues de siete alexarà tres dedos y rõpera deel lado enel collar deel vestido y rompera hasta que allegue a su coraçon. murieron su padre y su madre juntamente hara vna queriha sobre los dos: dixeronle que murio su padre y se rompio y despues se hallo que era su hijo salio de obligacion cõ cõdiciõ que losupo antes que se pudiese dezir paz sobre ti mi maestro y mi señor y sino lo supo hasta despues no salio de obligacion. enperò si le dixeron que murio su muerto y pẽso que era su padre y se rompio y despues se halló que era su hijo salio de obligacion aun que nolo supo hasta despues que se podia dezir paz sobre ti mi maestro y mi señor: tenia vn doliẽte y des mayose y hizo queriha por el y despues murio si murio dentro de quanto se podian dezir las palabras dichas desde qui hizo queriha no á menester otra q̃riha: vn much cho pequeño que le murio vn muerto le harã queriha: el que hizo queriha en vn vestido robado no salio de obligacion vn niño que murio dentro de treinta dias ò aun el dia de treinta no se romperan por el: no haran queriha en dia bueno enperò en medianos de pascua haran queriha. oyò en los medianos de pascua nueua de vno q̃ le auia muerto siendo dentro de treinta dias hará luego queriha: el que oye nunca sea blasfemia del señor de boca de judio

ẽs obligado hazer queriha y aun el que oye delos teſtigos es obligado: y eſta queriha la puede filuanar al otro dia enperò no le coſerà nunca:

ORDEN DE ABELVD.

QVien le murio vn muerto que es obligado de guardar abelud por el y que da la noche ẽ caſa comera en otra caſa no tiene otra caſa comera en caſa de ſu vezino y aun que eſte en otra ciudad no puede comer reſcobdado y no comera carne ni beuerà vino ni dirá la bẽdicion de ſacan pan ni la bendicion dela meſa ni diran bendigamos al que comimos con el ni reſponderà amẽ y es libre de todas las encomẽdanças dela ley y en ſabad y dia bueno comera carne y beuerà vino y dirà bẽdicion y es obligado en todas las encomendanças dela ley enperó ſi lo quiere enterrar enel dia bueno por mano de eſtraños es pecado en todo lo dicho y no cale dezir enel dia ſegũdo que el propio lo puede enterrar:quien le murio vn muerto en ſabad comera noche de ſaliente ſabad ſin abdalà (que es lo que ſe dize cada ſaliente ſabad deſpues de harbid) y no dirà arbid ni tefilá por la mañana antes de enterrarlo y deſpues de enterrado dirá tefila ſino pasò ſu tiempo enperó arbid no tornarà à dezir y dirà abdala deſpues de enterrado el muerto q̃ ſe entiende crian fruto dela vid y el apartan entre ſantidad acutio:todo tiempo que no eſta enterrado el muerto no ſe delcalçarà ni rebolberà la cama ẽperò es pecado de aſentarſe y de dormir ſobre cama aũ que eſte rebuelta:el que guarda al muerto aun q̃ no es ſu muerto es libre de dezir ſemah Cap. 341.

y de todas las encomendanças dela ley y si erã dos vno guar
c.342 344. dara y otro dira la semah: La gente que esta enel llanto to-
do tiempo que el muerto esta delante de ellos resfuirsean
a vno a vno y diran semah y diran amida y sino esta el mu-
erto delante dellos ellos le eran la semah alli y el atristado
estara callado ellos se leuantarã a dizir amida y el dira exor
tacion delos muertos y dirá sea voluntad delãte ti. A. mi. D.
que vallades nuestros portillos y portillos de tu pueblo casa
Cap. 345. de ysrael: es pecado de hablar en ley delante el muerto: El
que se mata aposta nõ guardaran abelud por el ni lo ende-
charan ni haran queriha ni se descalçaran enperò diran la
bendicion delos lutosos y toda cosa que es honrra a los bi-
uos: todos los que se apartaran delos caminos dela congre-
gacion que son los hombres que descargaron el yugo delas
encomendanças de sobre su ceruiz y no entran en conclu-
sion de ysrael en la hechura delas encomendanças y en la
onra delas pascuas ni estar en las casas de oracion ni en ca-
sas de estudios saluo que son como vnos hombres que son
forros por si como las otras gentes y ansi los trocados siruiẽ
tes ydolos y los malsines todos estos no se atristaran ni guar
daran abelud por ellos saluo sus hermanos y ansi el resto de
sus parientes se vestiran de blanco y comeran y beueran y
c.346 alegrarsean: Quien le murio vn muerto antes de treinta
347. dias los que estan juntos ala pasqua no lo endeche de que
entraron treinta dias los juntos ala pasqua y aun que tiene
otro llanto sin este como que le murio vn muerto dẽtro de
treinta dias que lo puede endechar aun que le murio la vi-
spera de pasqua es pecado de ẽdechar sobre el muerto que
c.348 349. le murio antes de treinta dias antes dela pascua: Es pecado
de

de muchiguar veſtidos ſobre el muerto: No enterraran al c.35
muerto ſaluo con taled que tiene cicid: No enterraran al 352.
muerto con mortaxas de mucha valia aun que ſea vn pren
cipe de yſrael: apretaran los ojos del muerto y ſi ſe abrio ſu
boca apretaran ſus quexadas y cerraran ſus furacos: Vn c.353
niño que murio antes que fueſe cercuncido circuncirloan
ſobre ſu fueſa ſin bendicion y ponerlean nombre: Vn mu- c.354
erto que no tenia lo que auia meneſter para enterarlo y le 356.
coxieron y ſobro ſi quando coxieron fue para neceſidad de
aquel muerto daran la ſobra à ſus erederos y ſino haran de
ello neceſidades de otros muertos: Es pecado dexar el muer c.357
to de noche en caſa ſaluo ſi lo dexaron por ſu honrra por
traerle ataud à mortajas y endechaderas ó porque vengan
ſus parientes ó por apañar gente: en qual quier muerto el
que apreſura de ſacarlo es loado enperó en ſu padre ò ſu
madre es feo ſaluo ſi era en viernes ala tarde ò en la viſpe-
ra de paſcua ò que llouia enerriba: Es de vedar que no ſal- c.358
gan las mugeres à los enterratorios de tras del muerto: El 359. c.360
que vee ael muerto y no lo acompaña peca y es merecedor 361.
de deſcomunion yalomenos acompañelo quatro cobdos:
quando paſa el muerto es meneſter aleuantarſe delante de
el: Es bueno de enterar al muerto enel miſmo terreno cap.
ſin ataud y aun fuera de tierra de yſrael: no enterraran dos 362.
muertos vno en lado de otro ſaluo ſi la pared dela fue-
ſa eſtaja entre ellos ni el muerto en lado de hueſos ni
los hueſos en lado del muerto: es pecado de poner dos atau
des vno ſobre otro es pecado de enterrar al malo cerca de
vn juſto y aun vno vellaco muy malo junto de otro malo
q̃ nolo es tãto no enterrarã y anſi no enterrarã ũ juſtoy vn

hombre de bien mediano cerca de vn gran ſanto: dos ſe
Cap. 363. rian mal vno aotro no los enteraran juntos: Es pecado co-
xer hueſos de dentro de vna fueſa y ponerlos aotro lado pa
ra enterrar alli otro muerto ò por neceſidad del lugar: vn
ataud que lo escombraron es pecado de aprouecharſe deel
y ſi es de palo ſera quemado: el que alla tab las enel enterra-
Cap. 364. torio no las menee de ſu lugar: La fabrica dela ſepultura es
pecado de aprouecharſe della el que alla vn muerto enel
camino à meneſter enterrarlo enel miſmo lugar que lo al-
la allando lo fuera del termino però ſi lo hallo dentro del
termino lo traerá al enterramiento: ſi hallarõ vn yſrael ma
tado le enteraran como lo hallaron ſin mortajas y no le tirẽ
ni aun los çapatos: el que abre vna fueſa para ſu padre y lo
entero en otro lugar no ſe entierre el alli por la onrra de ſu
c.365 padre enperò otro puede enterarſe enella: Apartaran el en-
c.366 terramento dela ciudad cinquẽta braços: Enel enterramiẽ
368. to no vſaran liuiandad de cabeça ni pacentarã enel quatro
peas y no lleuaran por el braço de agua y no lo haga paſo y
c.369 no coxade el yeruas: El ſacerdote es pecado que entre en
370. caſa que ay enella hombre penando: Es pecado al ſacerdo-
c.371 te que entre de baxo de vn texado que el muerto eſta de ba-
xo aun que ſea muy grande y aun en otra caſa ó en otra ca-
mara que eſtan abiertas aquella caſa con vn furaco que ay
enel vn poño de ancho y otro de luengo y caſa à aquella ca
ſa haſta ſiẽpre y ſi cero todo el furaco puede entrar ala otra
caſa: es pecado que ſe allegue dentro de quatro braços del
muerto ò de fueſa. vn muerto que eſta pueſto en vna naue
ſi eſtan pequeña que ſe es mueue quando piſan enella es pe
c.372 373. cado al ſacerdote que entre enella: Anſi como el ſacerdote
es

es acabidado dela ley que no se encone ansi son acabidados los grandes de no dexar ēconar alos pequeños: los pariētes que se enconará el sacerdote por ellos son su muger casada enperò no des posada. y por su madre y por su hijo y por su hija que tiene cierto que son de tiempo ó que son de treinta dias adelante y por su ermano y por su ermana hijos de su padre enperò no por su hermano y su ermana de su madre ni por su hermana desque tiene quedusim (que es quādo ya esta atada con su esposo que no se puede apartar deel sin le dar carta de quitamiento:)no se enconarà alos dichos arriba saluo hasta que se cierre la cubierta de la fuesa: es pecado al sacerdote que se encone a otro muerto ni aun en la ora que se encona alos suyos por tanto vn sacerdote que le murio vn muerto à menester que lo entierre en la orilla de el enterramiento por que no entre enel ēterramiento y no se encone en otras fuesas quando enterare su muerto: vn sacerdote que se aparto su padre delos caminos dela congregacion como los malsines no se enconará por el ni por quien semata aposta: el sacerdote que quiere coxer los huesos de su padre es pecado que se encone enellos: Vn niño que murio dētro de treinta dias y aun en dia de treinta no guardaran abelud por el y de alli adelante guardaran saluo si se saue que es de ocho meses y si tiene cierto enel que sele cūplieron sus meses aun que murio enel dia que nascio guardaran abelud por el: ay quien dize que dos que nasciero de vna vētrada que murio vno de ellos dētro de treinta dias y el segūdo biuio y murio despues de treīta dias que no guardará abelud por el: sobre su maestro se descalçarà y guardarà todos los juycios de abelud por el vn dia: El abelud posa

Cap. 374.

c 375.

como se acabò de cerrar la fuesa con tierra: quien sefundio en aguas que no tienen golfo ò que salio fama que lo mataron ladrones contaran el abelud desde que se desfiuçaron de buscar: hallaronlo miembros miembros y lo conoscen en las señales de su cuerpo no le contaran hasta que se halle su cabeça ò lo mas deel ò que se desfiuzen de buscar. y si se hallo despues que se desfiuzaron del no à menester tornar à guardar abelud saluo los hijos que si estan alli en la ora que se hallo guardaran abelud aquel dia como el que coxe los huesos de su padre enperó si no estan alli y lo oyeron despues que paso el dia no an menester guardar abelud quien le murio vno y no lo supo hasta que vino al lugar que murio si era en lugar cerca que es camino de diez leguas que es posible que venga en vn dia aun que venga enel dia seteno si hallo hombres consolantes en par del mayor dela casa aun que se auia ya remeneado para se leuantar pues que allo consoladores se le conta lo pasado y contará con ellos el cumplimiento de treinta dias y si no hallo consoladores contará de nueuo: y ansi si estaua en lugar lexos aun que vino enel dia segundo contará de nueuo siete vias y treinta del dia que vino: y lo que dezimos quando vino y hallo consoladores que se le cuenta lo pasado es quando no oyo que murio hasta que vino enperó si lo supo enel dia segundo y començo á guardar abelud no acurtarà su abelud por que vino adonde ellos estan: quien dixo arbid y aun era de dia y oyo que le murio vno ay quien dize que contarà del otro dia que aquel dia no se le cuenta:
cap. 376. El que onrra à su compañero y se aleuanta por el dezirleá el otro que se este y si es alutado ò doliente

te no le dirá nada que paresce que le dize que se este en su abelud y que se este en su dolencia: vn muerto que no tiene quien guarde abelud por el vernan diez hombres de bien y asentarsean en su lugar todos los siete dias del abelud y el resto del pueblo se apañaran cerca ellos y sino auia alli diez asetuados en cada dia apañarsean diez del resto del pueblo y asentarsean en su lugar: Vno que esta en abelud el Cap. 377.
qual es menude (esconmulgado) no le haran con fuerço ni lo consolaran enperò vn menude que murio consolaran à sus abelim (que son los que estan por el en abelud:) El abel c.378
(que es el que esta ē abelud) es pecado que coma delo suyo en la primera comida enperò en la segunda puede aun que sea enel dia primero y es biē echo y encomendança sobre todos sus vezinos que le den à comer delo de ellos por q̄ no coma delo suyo vna muger q̄ tuuo vn abelud no le haran hombres cō fuerço saluo mugeres: y quien tiene vn moço ò vn alquilado en su casa y es el partido q̄ lo à de mantener y le acontecio abelud no coma la primera comida del patrō enperò qu ē mātiene ū pobre ò guerfano puedē comer del patron dela casa: si quiere el abel no comer enel dia primero puede comer el otro dia delo suyo aun la comida primera: no haran con fuerço sobre el niño saluo si es de treinta dias enteros ó que tiene cierto enel que se le cumplieron sus meses: no traeran olores ni safumerio en casa del abel ni diran enella cosa de ley saluo estaran callados: como fue enterrado el muerto puede comer carne y beuer vn poco de vino enel pasto por asētarla comida ēperó no por ēborachar: el lugar q̄ vsā de hazer el cōfuerço cō carne y vino y otros mājares lo harā y sacarā primero hueuos ò guisado

de

de lentejas por memoria del abelud y despues comeran lo que quisierẽ:no an de comer con el abel tantos hombres que se hayan menester espartir en dos lugares:tambiẽ quan do à menester guardar siete dias despues de pascua y ansi si le vino nueua en sabad es menester hazerle con fuerço en la comida primera de los dias de abelud:no haran con fuer ço quando es la nueua despues de treinta dias : al partir del pan partirà el mayor delos que vienen à comer con el y en
Cap. 379. sabad partirà el como su vsança : La bendicion dela mesa de casa del abel se dirá como esta ordenado en los libros:en sabad si dize el abel bendicion dela mesa solo ó que la dizẽ entre tres abelim solos diran al modo que se dixo que la diga en cutio y dirà tambiẽ en volunta y es capanos y si comieron otros con ellos y dizen bendicion alli dirã como qual quiera sabad:el abel cumple la cuenta de diez quiera para
Cap. 380. tefila quiera para bendicion dela mesa : Estas son las cosas que el abel es pecado que haga hazer hobra y lauarse y vntarse y calçar çapato y juntarse con su muger y es pecado q̃ lea en la ley y en demandar paz y en lauarse los vestidos y es obligado de enbolberse la cabeça y rebolberá la cama todos los siete dias y es pecado que ponga tefilim enel dia primero de su abelud y es pecado enxauonar y en araparse y ẽ alegria y en coser la q̃riha todos los treinta dias: ansi como es pecado que trate en mercaderia ni que vaya de ciudad á ciudad por mercaderia ni aun la cosa que se pierde es pecado al abel que haga quiera el quiera sus sieruos y sus sieruas y sus hijos y sus hijas las que ganan para el:es pecado q̃ haga su hobra por mano de otros saluo si es cosa q̃ se pierde q̃ la cosa que se pierde puede el abel hazer por mano de otros

tenia vna fragua darà à vn tanto ẽ cutio ó en medianos de pascua no lo hagan aun que esta fuera del termino y si los que tomaron la obra sobre si son estraños pueden fraguarla ẽ sabad y dia bueno que acaecieron en los dias de abelud si esta fuera del termino dela ciudad y no ay otra ciudad que aya judios dentro del termino de aquella casa: dos compañeros botiqueros que acaecio abelud á vno de ellos cerrarã su botica que no haga el compañero en publico enperò puede hazer dentro de su casa y aun enel trato del compañero y si el abel es hombre estimado y la cõpañia se llama por su nombre que aun que lo haga en su casa es sabido que tiene el abel parte enello es pecado al segundo q̃ haga aun en su casa: sobre qual quiera muerto es pecado hasta treinta dias que vaya por trato à lugar lexos que ay publicamiento grande y pareçeá alegria. que va en carauana grãde y se alegran mucho por el camino y por su padre ò su madre hasta que estulten enel sus compañeros y le digan anda con nos: El lauar que es pecado es lauar todo su cuerpo aun enfrio ẽ Cap.
peró su cara sus manos y sus pies en calliẽte es pecado y en 381.
frio puede: el vntar que es pecado es vntarse aun qual quiera cosa si es su entencion por vicio enperó si es por tirarse la suciedad puede y no cale dezir por meleçina como que tiene postillas en su cabeça: la muger no se alcohole ni se enroxete en dias de su abelud. y la muger casada no es defendida en todo lo de arriba saluo dentro delos siete dias enperò despues de siete puede hazer todo y vna nouia q̃ le acontecio abelud dentro de treinta dias de su boda puede afeytarse y aun dentro de los siete: Lo que es pecado de calçar Cap.
çapato es de cuero enperò de qual quier otra cosa puede cal 382.
çar:

çar: la parida puede calçar todos los treinta dias por que el frio le haze daño vn abel ó menude que andauan por camino pueden yr calçados y quando allegaren ala ciudad se descalçaran y ay quien dize que si es ciudad que los mas son estraños que no se descalçaran hasta que entrē ala plaça de
c.383 los judios: Quien caso ò entro en talamo y començarō los dias dela boda y no auia estado con la nouia y le murio vn muerto es pecado que este solo con ella todos los siete dias quiera en cutio quiera en sabad saluo el dormirá entre los
c.384 hombres y ella entre las mugeres: El abel todos los siete dias es pecado que lea en la ley en qual quiera cosa della sino en yiob ò en las lamētaciones de yrmehau y en las cosas de los trauajos que trae yrmehau y en las ordenes de abelud el solo enperò no le era con otros y si otros estan platicando ē cosas de abelud y erraron responderlesá de vagar enperò el
c.385 no demandarà: Lo que el abel es pecado en demandar paz es que los tres dias primeros no demande en paz de ningū hombre y si otros no sabian que era abel y le demandaron en su paz no les responda saluo hagales saber que es abel y de tres hasta siete no demandará y si otros no sabiā que era abel y le demandaron responderles á. y de siete hasta treinta demandarà en paz de otros y no demandaran otros en su paz y no cale dezir que responderà aquien demādarà en su paz y despues de treinta dias es como qual quiera hombre y eso es por otros muertos enperó por su padre ó su madre demandarà en paz de otros despues de siete dias y no demādaran otros en su paz hasta despues de doze meses: el q halla á su compañero abel dentro de treinta dias hablarà cō el consuelos y no demandarà por su paz y despues de treinta

dias

dias demandarà pòr ſu paz y no hablara con el ſuelos como ſu vſança ſaluo como atras mano que no le en mentara el nombre del muerto ſaluo dezirlea ſeas conortado.murio ſu muger y tomo otra no entrara en ſu caſa a hablar con el conſuelos : hallole por la calle dezirlea ſeas conortado floxamente enperò ſino tòmo otra conſolarloa ata que paſen tres paſcuas y por ſu padre ò por ſu madre hablara con el conſuelos todos los doze meſes y deſpues de doze meſes ſe los hablara como atras mano : Lo que el abel es obligado en bolber la cabeça es qne cubra ſu cabeça con el veſtipo ò con vna touaja y buelte vn cabo della ſobre ſu boca y ſobre la punta dela nariz y eſtara aſi todo el dia enperó quando verna gente deſcubrira ſu cabeça por onrra de ellos : El dormir del abel ſera en cama baxa y anſi el comer ſera enel ſuelo enperò todo el dia no ſe aſentara aun ſobre cama baxa ſino en ſuelo y anſi los que vienien a conſolar no ſe pueden aſentar ſino en ſuelo : El abel es pecado que ponga tefilim enel dia primero del abelud y deſpues que apunto el ſol enel dia ſegundo los metera : à meneſter el abel repoſar ſu ſentido para que tenga mientes ſu coraçon alos tefilim que no tire ſu intencion de ellos : El abel es pecado que laue ſu veſtido todos los ſiete dias aun con agua ſola quiera por ſu mano quiera por mano de otros y deſpues de ſiete puede y anſi como es pecado que laue anſi es pecado que viſta los lauados de antes y no cale dezir que es pecado que viſta nueuos:y tam bien las ſauanas y los eſtrados dela cama es pecado lauar y de ponerlos lauados y anſi las touajas delas manos: pueden lauar los veſtidos delos niños que murio ſu padre:es pecado

Cap. 386.
Cap. 387.
Cap. 388.
Cap. 389.

de veſtir dentro delos ſiete dias veſtidos nueuos de colores y viejos que ſalen dela prenſa:todos los treinta dias es pecado veſtir veſtido enxauonado ſiendo blanco y nueuo que aun no ſea pueſto aun que ſea de lino : deſpues de ſiete dias puede enxauonar quiera paraſi quiera para otros que no dixeron que es pecado el enxauonar ſino para veſtir dentro
Cap. 390. de los treĩtas dias:El abel es pecado que tire ſu cabello quiere el dela cabeça y quiere el dela barba y quiera qual quier otro cabello de ſu cuerpo todos los treinta dias y el cabello que ẽſta ſobre el labio y el delos lados todo el que le eſtorua al comer dientro de ſiete dias es pecado y deſpues de ſiete es licito:por qual quiera muerto ſe puede arrapar deſpues de treinta dias y por ſu padre ó ſu madre haſta que le reprochen ſus compañeros:la muger ſe puede tirar el cabello deſpues de ſiete dias:peynarſe puede y aun dentro delos ſiete dias:anſi como es pecado tirar el cabello todos los treinta dias anſi es pecado tirar las vñas con atuendo enperò con ſus manos ò con ſus dientes puede y aun dentro de ſiete dias y la muger que le toca ſu tebila deſpues de ſiete dias dentro delos treinta ſi tiraſe ſus vnas con ſus manos ó con ſus dientes no ſe tirarian bien ſaluo dirá ala eſtraña que delas tire cõ
Cap. 391. cochillo ó con tixeras : El abel es pecado que tome plazer por tanto no tome niño en ſu braço todos los ſiete dias por que quiça verna a reyr:por qual quier muerto puede entrar en caſa que ay fieſta deſpues de treĩta dias y anſi en alegria de compañia y por ſu padre ò ſu madre no puede entrar haſta doze meſes quando va á oyr las bendiciones de los caſa-
Cap. 392. mientos eſtarà fuera dela caſa dela boda : Es pecado que caſe todos los treinta dias aun que no aga banquete y deſpues

de

de treinta dias puede aun por ſu padre ó ſu madre y aun ha zer banquete y puede deſpoſar á vna muger aun enel dia q̃ le murio con condicion que no haga paſto haſta que paſen treinta dias: murio ſu muger es pecado que caſe cõ otra haſta que paſen tres paſcuas y ros aſana y quipur no ſe cuentã como paſcuas para eſte cauſo: y ſino tiene aun hijo y hija ò que tiene hijos pequeños ò que no tiene quien le ſirua puede deſpoſar luego y traerla à caſa deſpues de ſiete dias y no ſe ajuntar con ella haſta deſpues de treinta dias ſaluo ſino tiene aun hijo y hija y entonces puede ajũtarſe deſpues de ſiete: El abel todos los tres dias primeros no ſaldrà ni á caſa de abelud ni á enterramiento y de aqui adelante ſi murio alguno en ſu vezindad ſaldrà tras el ataud al enterramiento y no ſe aſentarà ſino enel lugar delos abelim y ſino ay gente para à compañar y enterrar el muerto ſaldra y aun enel dia primero y aun que es de otra vezindad: quiça de aqui ſalio el yerro tan grãde de no guardar abelud por los que mueren de landra que como enel tiempo delandra ſon meneſter todos para acompañar muertos y veyan yr á los abelim al enterramiento penſaron que no ſe guarda abelud por el que muere delandra: aun que podia ſeer tambiẽ auer ſaldo eſto por miedo de eſtar alli en aquella caſa y vanſe de ella y les pareſce que como ya no eſtan adonde murio que no an de guardar abelud ſepan que es gran yerro que en qual quier parte adonde van lo pueden guardar y pecan mucho en no guardarlo y ſe llama cruel como dize enel otro capitulo y mas quedà à entender que es ſu muerto algun mal hõbre de aquellos q̃ ſe dixo arriba en capitulo trecentos y 45. que no ſe ade guardar abelud por ellos y ſi dirà que à mene

Cap. 193.

ster yr el atraerse lo que á menester para comer porque nō se halla quiera llegar ael atraerle de comer por miedo esas son malas escusas porque no ay tanta curealdad entre los judios el dio nos escape que delexos le traeran quanto el querera quanti mas que el samas de su escuela no le puede faltar ò otro hombre de los que se mezclaron enel muerto: y si fuere menester yr al enterramiento vaya con sus espar teñas ó semejãte y sobre todo la boca cerrada de no hablar y no pecarà : el abel la semana primera no saldrà dela puerta de su casa aun para oyr bendiciones de casamientos ò bendiciones de cercunciones : y la segunda semana saldrà y no se asentará en su lugar y no hablará y la tercera se asentarà en su lugar y no hablará y la quarta es como qual quier hombre y aun que no se le cumplieron tres semanas como que murio en medio dela semana como se acaba aquella semana y dos despues se cuenta la semana que viene quarta los que vsan quando son abelim de no mudar su lugar en la escuela en sabad muy bien hazen : No haran es-

cap. 394. tremos sobre el muerto y todo el que haze estremos por el llorará sobre otro muerto saluo tres dias para el lloro y siete para endechar y treinta para el arapar y enxauonar: vno dela compañia que murio ansiense toda la compañia : todo el que no se alemuña como mandaron los sabios tal como este escruel saluo es pauorezcase y ansiese y esqua-

c. 395 driñe en sus hobras y haga penitencia : Como se despidio la gente del abel enel dia seteno puede hazer todas las cosas que era pecado que hiziera dentro de los siete que parte del dia es como todo tanto parte del dia seteno como parte del dia de treinta como apunto el sol en dia

de

de treinta se le valdaron las cosas que no podia hazer los treinta dias: quien la murio su padre en roshodes nisan (que es la luna de março) pongamos por exemplo no diremos enel dia de 28. de adar (que es la luna de febrero) de despues al año que parte del dia es como todo salluo à menester vsar las cosas que es pecado que haga en los doze meses hasta que entre roshodes nisan: El que c.395
enterra su muerto antes de la pascua de modo que poso 399.
sobre el abelud y vso enel abelud aun vna ora antes de la pascua la pascua corta el abelud y balda deel las cosas que auia de guardar en los siete dias y los dias dela pascua se le quentan para la cuenta de los treinta dias y contarà lo de antes de pascua por siete y los dias dela pascua y complirá sobre ellos los treinta con condicion que hizo abelud aquelle ora de antes de pascua aun que no hizo saluo cosas de escondido como que le vino nueua en vn sabad que era vispera de pascua que le auia muerto vno dentro de treinta dias que aun que no guardarà sino cosas de escondido la pascua corta enperò si yerro ò soberuio y no guardò abelud ó que era cerca la noche y no pudò guardar no balda la pasqua el abelud y no cale dezir sino supo en la muerte del muerto ātes dela pasqua q̄ nolo balda la pasqua saluo vsarà ē la pasqua cosas de escōdido y guardará siete dias despues dela pascua y la pascua sele cuēta para la cuēta delos treinta dias: el q̄ ēterra su muerto en la pasqua en los medianos de pasqua guardará todas las cosas q̄ seā de guardar ē cutio antes de enterrar el muerto como se aclarā por cap. treziētos y quarēta y vno y despues de ēterrar vsará las cosas de escondido y la pasqua se le cuenta para cuenta

de treinta que cumplirá ſobre ella treinta dias y fuera dela tierra ſanta que hazen dos dias de dia bueno entrarà el poſtrer dia de paſcua en cuenta de ſiete y guardarà deſpues ſeis dias ſolos: ſi enterro aſu muerto ſiete dias antes dela paſcua y guardò enellos abelud la paſcua valda de el lo que ſe á de guardar en los treinta dias aũ que cayo el dia ſeteno del abelud en la viſpera de paſcua que parte del dia es como todo el dia y ſuple aca y aca y puede lauar ſu ropa y lauarſe y araparſe en la viſpera dela paſcua. y ãſi ſi cayo el ochauo en ſabad el qual ſabad era viſpera dela paſcua puede lauar y lauarſe y arraparſe en la viſpera de ſabad: lo q̃ la paſcua valda alas coſas que ſe guardan en los treinta dias es en otros muertos enperó en ſu padre ò ſu madre q̃ ſeã de guardar las coſas haſta que le reprochen ſus compañeros aun que encõtro con el la paſcua deſpues de treinta dias no balda: ſi acaeſcio vn dia delos dias del abelud fuera del ſeteno ẽ la viſpera de paſcua puede lauar ſu veſtido y nolo viſta haſta la noche y no lo laue ſino deſpues de medio dia enperò lauarſe es pecado haſta la noche: (y ay dizientes q̃ ſe puede lauar deſpues de minha junto con la noche: ros hana y quipur tãbien valdan el abelud: guardó vna ora antes de peſah aquella ora ſe cuẽta como ſiete dias y ocho dias de peſah ſon quinze y cũplirà ſobre ellos quinze dias otros: guardo vna ora antes de ſebuod ſe cuẽta como ſiete dias y el dia primero de ſebuod ſe cuentà como ſiete ſon catorze y cũplira ſobre ellos diez y ſeis dias otros y el dia ſegundo de ſebuod entra en la cuẽta delos diez y ſeis: guardo vna ora ãtes de ros haſana le valdo la cuenta eelos ſiete y la cuenta delos treinta le valda el quipur y arraparſe a viſpera de quipur. y anſi el que ẽtierra

ſu

ſu muerto ētres de tiſri ſe arraparà en viſpera de quipur: gu ardo vna ora ãtes de quipur le baldo los ſiete y los treinta le valda la paſcua de ſucot y arraparſeà en la viſpera dela paſqua: guardo vna ora ãtes de ſucod y ſiete dias de ſucod ſon catorze y el dia ochauo de detenimiento ſiete ſon vẽtiuno y el dia ſegundo de detenimiento ſon vẽtidos y cumplirà ſobre ellos otros ocho: el q̃ entierra aſu muerto vna ora antes dela paſcua aquella ora y la paſcua ſe cuentan como catorze y luego deſpues dela paſcua tiene el juyzio dela ſemana tercera para el cauſo q̃ ſe aſentarà ẽ ſu lugar y no hablarà: El ſabad no corta el abelud y ſuple ala cuẽta de ſiete por que parte delos ordenes de abelud ſe guardã enel que ſõ las coſas de eſcondido que ſon el no ajuntarſe cõ ſu muger y el no lauarſe enperó no coſas de publico que á meneſter tirar ſu enboçadura y calçarſe y aleuãtar la cama y no veſtir veſtido con querihà ſino mudarlo. y leer es coſa de eſcõdido y no leerá ẽ la ley ẽperò paſar la peraſa dos vezas el ebrayco y vna el caldeo pues q̃ es obligado el hombre es como dezir la ſemah y puede: No lleuarã el muerto al enterramiẽto los medianos de paſcua haſta que eſte la fueſa adereçada y aparexada: no harà q̃rihà ẽ medianos de paſcua ſaluo quien es obligado haze: enperò quien no es obligado y quiere hazer querihà por onrra es pecado: oyo en medianos de paſcua nueua que le auia muerto alguno dentro de treinta dias es obligado hazer querihà: no haran confuerço en cutio de paſcua ſaluo alos pariẽtes del muerto y no llamarã eſtraños y anſi en hanuca y purim y roſhodes y no haran el cõfuerço ſino en alto enperò en dia bueno aun q̃ ſea enel dia ſegundo no haran querihe ni ſe deſcalçaràn ni haran cõfu erço.

Cap. 400.

Cap. 401.

erço.y en los medianos haran confuerço todos por el hahã
anſi como haran alos parientes que todos ſon como ſus pa-
rientes.las mugeres en los medianos de paſcua gritaran to-
das juntamente enperò no batiran palma con palma y ẽ ro
ſhodes y hanuca y purim gritaran y batiran palma con pal
ma enperó no oynaran que es que vna dize y todas reſpon-
den tras ella.y como fue enterrado el muerto no gritarã ni
batiran palmas y eſo es aqualquier hombre enperó al diſci
pulo ſabio quiera en medianos quiera en roſhodes hanuca
y purim gritaran y ornaran como vſan en cutio y eſo es de
lante deel enperò ſino eſta delante no . y el dia dela nueua
aun que ſea deſpues de treinta dias es como ſi eſtuuieſe de-
lante:mariole vn muerto antes de purim y topo con el pu-
rim no corta el abelud y toda via no vſarà abelud enel no ẽ
catorze y no en quinze ſino las coſas de eſcondido vſará y
es obligado demandar preſente.y aũ que no guarda abelud
Caf. 402 enellos le ſuplen ala cuenta delos ſiete como ſabad: Quien
le vino nueua que le murio vno ſi dentro de treinta dias al-
lego la nueua aun el dia de treinta proprio es nueua cerca-
na y es obligado de guardar ſiete dias de abelud del dia que
allego la nueua y harà queriha y contarà treinta dias para
el arapar con las otras coſas la concluſion es que el dia de la
nueua es como el dia del enterramiento y ſi la oyo de dia de
treinta adelante no à meneſter vſar ſaluo vna ora y no ay di
ferençia que le oyo enel dia como que le oyo en la noche
que ſi lo oyo en la noche vna ora ſele cuenta y aun que oyo
por ſu padre ò por ſu madre y lo que dizimos es para el cau
ſo delas coſas de ſiete enperò para el cauſo delas coſas de tre
inta guardarà por ſu padre y por ſu madre enel arapar ha-

ſta que le reprochen ſus compañeros y anſi en demandar paz y en entrar caſa de fieſta y contará del dia dela muerte y no del dia dela nueua por tanto ſi le vino nueua de ſu padre ò de ſu madre deſpues de doze meſes no guardará ſaluo vn dia aun enel juyzio de treinta: el que oye nueua lexana que es deſpues de treinta dias no á meneſter vſar todo el juyzio de abelud ſaluo baſtale deſcalçar çapato y no à meneſter enboçarſe ni abaxar la cama y puede hazer hobra y lauarſe y vntarſe y ajuntarſe con ſu muger y leer en la ley y ſino tiene çapatos en ſus pies ameneſter que abaxe la cama ò que enbuelba ſu cabeça que à meneſter que aga coſa que ſe conozca enella que la haze por abelud y ſi trauaxaua en la ley ò en obra ò que ſe lauaua y le vino la nueua eſtajarà vna ora por abelud y tornarà à lo que tenia en ſu mano y toda via no ſale de obligaciõ de abelud con eſte eſtaxo y á meneſter que haga hobra q̃ ſe conozca que la haze por abelud como deſcalçar çapato ó abaxar la cama y enbolberſe y toda via cõ vna dellas baſta: no haran queriha por nueua de mas de treinta dias y por ſu padre ò madre haran queriha ſiẽpre: el q̃ le vino la nueua en ſabad ò en paſcua y entõçes era dentro de treinta dias y ala ſalida de ſabad ò dela paſcua ſe hizo lexana no guardarà ſino vn dia y en las coſas de escondido guardarà enel ſabad y en la paſqua: el que oye vna nueua lexana en ſabad ó en paſqua no vſarà aũ las coſas de eſcondido y ſaliente ſabad y paſqua guardarà vna ora y le baſta el q̃ le viene vna nueua cercana en ſabad el ſabad ſele cuenta por vn dia y mañana harà queriha y ſerà el viernes el dia ſeteno al abelud oyo vna nueua cercana en vn ſabad que era viſpera de paſcua pues que las coſas de eſcondido á

Vu de

de guardar en sabad cuenta se le aq̃l sabad en cuẽta de siete dias para q̃ lo saque de abelud la pasqua: quien le murio vn muerto y nolo sabe no es obligacion que selo digã y aũ por su padre y su madre y quien selo dize es loco y pueden con bidarlo á pasto de desposorios y boda y qual quiera alegria pues que no sabe y toda via si demanda por el no le à de mẽ tir y dezir biuo està q̃ dize el pasuq de palabra de falsedad
Cap. 403. te apartaras: El que coxe huesos de su padre ò de otros q̃ el es obligado guardar abelud por ellos todo el dia ẽ todas las cosas que se guardã enel abelud en abaxar la cama y ẽboçar la cabeça y descalçarse y apartarse de su muger y no lauarse ni vntarse y ala noche no guardará abelud por ellos aun que los tiene atados en vna sauana: estaua coxendo y hizo sele de noche es licito el dia despues en todo por tanto nolos coxeran junto cõ la noche porque no se halle q no guardo abelud sobre el coximiento delos hueuos de su padre: todo el que á de hazer querihá por el en la ora de su muerte á de hazer querihà por el en la ora del coximiento delas huesos y todo el que no se puede coser la querihà q̃ haze por la muerte no se puede cosir la que haze por el coximiento de sus huesos: es pecado de coxer huesos en pasqua: oyo que coxieron huesos de vno delos que el es obligado guardar abelud por ellos aũ que no estaua alli guardarà abelud por ellos: no desconjuntarã à los huessos ni cortaran à los nieruos: el coximiento delos huesos no es sino de q̃ se acabe la carne acabose la carne no se conosce la figura en los huesos por tãto puede coxer con su mano los huesos de su padre y su madre y con todo esoes bien que no los coxa el proprio por la onrra: el q̃ coxe alos huesos y el que los lleua de lugar à lugar

gar

gar es libre de ſemah y de tefila y de tefilim y de todas las ẽ-
comendanças dela ley quiere en cutio quier en ſabad tanto
que ſean hueſos delos ſu yos como de lejanos quiera q̃ eſta
por mar como por camino y aun que ſeã los coxedores mu
chos y ſi quiere apezgar ſobre ſi y hazer lo que es libre noló
haga por la onrra delos gueſos: el que lleua hueſos de lugar
alugar nolos ponga enel ſaco ò en otra coſa y los ponga ſo-
bre la quatropeã y ſuba ſobre ellos por que es modo de me-
noſprecio y ſi à miedo de ladrones es licito: dezia rebi meyr
grande es las paz que no crio el dio bendito el condiciõ me
xor que la paz quela dio à los juſtos que en la ora que ſe par
te el hombre del mundo tres partidas de angeles ſe le adelã
tan con paz la primera dize venga con paz y la ſegunda di
ze aſolganteſe ſobre ſus y azidas y la terçera dize vaya dere
cho. y no les baſta que ſu muerte es en manos dela onrra
que anſi dize el paſuq y onrra del dio te apañarà ſaluo que
vienen diziendo delante venga paz venga paz.

El fin del libro ſegundo de mantenimiento del
alma llamado yore deha (que quiere dizir
amoſtran ſabiduria) bendito el que
en gracia la ſabiduria.



LIBRO TERCERO
ENTITVLADO MANTENIMIENTO DEL ALMA.

LLAMADO EN EBRAYCO
eben à hezer(que quiere dezir piedra dela ayuda) ſacado del ſulhan haruh del ſeñor rebi yoſef caro que eſte en gloria.

ORDEN DE MVGERES.

Cap. 1. ES obligado todo hombre de caſarſe por fruchiguar y muchiguar y todo el que no precura de fruchiguar y muchiguar es como ſi vertieſe ſãgres y cauſa ala deuinidad que ſe tire de yſrael: no pueden vender libro de ley ſaluo por deprẽder ley y por caſarſe:es en comẽdança ſobre todo hombre que ſe caſe de diez y ocho años y el que ſe adelanta à caſar de treze es mejor enperò antes de treze es como luxuria y en ningun modo no paſe de vẽte años ſin caſar:como tiene el hombre hijo y hija afirmo la encomendança con condicion que no ſea el hijo capado ò la hija machona:naſcieronle hijo ò hija y murieron y dexaron hijos ſiendo eſtos hijos de ſus hijos macho y embra y à viendo hijos de ſu hijo y de ſu hija aun que el hijo ſea

hijo de ſu hija y la hija ſea hija de ſu hijo pues que vienen de ſu hijo y de ſu hija ya afirmo la encomēdança enperó ſi tenia hijo y hija y murierō y dejo vno dellos hijo y hija aū no afirmo la encomendança: y ſi le murio la muger aun q afirmo la encomendança de tener hijos es pecado eſtar ſin muger y es meneſter que ſea muger para parir ſi tiene poſi bilidad aun que tenga muchos hijos: No tome muger que aya enella alguna macula: todos los linages eſtan en buena reputacion y puede tomar de ellos con todo eſo ſi viſtes dos linages que ſe conbaten vno con otro ſiempre ò viſtes vn linage que es pleytes ſiēpre ó viſtes vn hombre que muchigua pleytos con todos y es desvergonçado demaſiado ſoſpecharan aellos y es razon apartarſe de ellos que eſtas ſon ſeñales de tacha y anſi todo el que tacha aotros ſiempre como q̄ pone tacha ē linages ò en algunos y dize por ellos que ſon mamzerim(que quiere dezir fechos ē pecado mortal con muger caſada)ſoſpecharemos por el quiça el es mā zer . y ſi dize por ellos que ſon eſclauos ſoſpecharan por el quiça es eſclauo que todo el que tacha lo que ay ē ſi pone aotros.y anſi quien tiene deſuerguenço y crueldad ya bore ſce ala gente y no les haze galardonamiento de mercedes ſoſpecharan ſobre el demaſiado q̄ es guibonita: ſiēpre precure el hōbre de tomar hija de vn diſcipulo de ſabios y caſar ſu hija cō vn diſcipulo ſabio:no hallo tome vna hija de vn maeſtro de muchachos y no de ſu hija aun ediota:no tome mancebo vieja ni viejo moça que eſto es cauſa del adul terio:no tome el hōbre vna muger en vna ciudad y vaya y tome otra en otra ciudad quiça ſe ajuntaran los hijos vno con otro y hallarſea vn ermano que caſará con ſu ermana:

Cap. 2.

Vna

vna muger casada que salio sobre ella mala fama que hazia adulterio estando con su marido y todos fablauã enella no puede el sacerdote casar con ella y el ysraelita si quiere apartarse delo malo no case con ella y sies muy suelta demasiado sospecharan tambiẽ alos hijos que son mamzerim (que son aquellos que estando la muger casada los engendra cõ
Cap. 5. vn su namorado:) Es pecado capar qual quiera quatropea alimaria y aue quiera enconados quiera limpios yaun dezir
c.6.9. al estraño que lo haga en quatropea nuestra es pecado: Vna muger que fue casada dos vezes y ẽbiudo no se casará mas
Cap. 7.21. que ya tiene por cierto que le mueren los maridos: A menester el hombre apartarse delas mugeres mucho mucho y es pecado aseñar con sus manos ò cõ sus pies y señarlas cõ sus hojos avna delas mugeres defendidas y es pecado reyr con ella por aliuianar su cabeça es cuentra ella y por catar en su hermosura y aun oler en los holores q̃ lleua encima es pecado y es pecado mirar en las mugeres que estã sobre la pila: y es pecado mirar aũ en los vestidos de colores dela muger que el conosce aun que no estan sobre ella quiça verna à pẽsar enella: topo vna muger por la calle es pecado andar tras ella saluo correrá y dexarlaà alos lados ò de tras de si y no pase por puerta de muger puta ni aun en quatro cobdos lexos della y el que mira aun enel dedo pequeño dela muger defendida y fue su intenciõ de aprouecharse della es como si mirará en otro lugar peor y es pecado escuchar boz de muger defendida ò mirar su cabello: no vayã las hijas de ysrael descubiertas de cabeça por la calle quiera soltera quiera casada: es pecado seruirse cõ muger quiera grãde quiera peq̃ña quiera esclaua quiera forra quiça verna à lugar de pẽsa-

miẽto de pecado. y el ſeruicio que es pecado es darle agua à manos y echarle agua ſobre ſus pies aun q̃ no toque enel y hazerle la cama delãte y enchirle el vaſo: no demandaran por paz de muger ni aũ por mano de mẽſagero y aũ por mano de ſu marido es pecado mãdarle encomiẽdas enperó puede demãdar a ſu marido como eſta: la hija q̃ ſea verguença de eſtar delãte de ſu padre deſnuda q̃ tiene q̃duſin (que es deſpoſada) y ãſi el hijo q̃ ſu madre tiene verguẽça de eſtar delãte del deſnuda aũ q̃ sõ pequeños como allegarõ à avergõçar ſe de ellos no dormirã cõ ellos ſaluo cõ ſu manta aparte: Es pecado eſtar ſolo cõ qual quier muger quiera vieja quiere moça que eſto cauſa ſtenir apecar y aũ cõ muger ſoltera y anſi con eſtraña y el nouio que eſtuuo ſu muger nida antes q̃ ſe aſũtaſe cõ ella es pecado de eſtar ſolo cõ ella ſaluo ella dormirá ẽtre las mugeres y el dormirà ẽtre los hõbres: no eſte ſola vna judia cõ vn eſtraño aũ q̃ eſte la muger del eſtraño cõ el: no entreguẽ vn muchacho judio al eſtraño por enſeñar lo libro ny oficio: no eſte ſola vna muger ni aun con muchos hombres haſta que eſte vna muger de vno de ellos alli y anſi no eſte ſolo vn hombre ni aun cõ muchas mugeres no ſe puede eſtar ſolo ſaluo con vna muchacha que es de menos de tres años y la muger con vn muchacho de menos de nueue años: no vaya la muger por la calle con ſu hijo detras que aya acontecido mal dello: no ponga el hõbre fator en ſu caſa que no vſe a ſu muger à coſa de pecado: no cõpre muger eſclauos machos ni aũ chiquitos por la ſoſpecha: Es pecado ſacar la virtud de ſu cuerpo ẽ baldes de qual quiera modo que ſea y eſte pecado es mas peſado que todos los pecados de la ley y no baſta q̃ es grã pecado ſaluo que el q̃

Cap. 22. (margin, beside "Es pecado eſtar ſolo")

Cap. 23. (margin, beside "Es pecado ſacar la virtud")

haze esto esta en niduy y es tanto comosi matase alma por eso no case el hõbre cõ muchacha q̃ no pertenesce para parir:es pecado al hõbre que se endurezca adrede ó que se trayga á lugar de pensamiento saluo si le viniere pensamiẽto mueba su coraçon à cosas de ley por tanto es pecado al hõbre de dormir de cara arriba hasta que à cueste vn poco por que no vẽga adureza y no mire en la quatropea y alimaria y a ue enel tiempo que se ajuntan el macho ala hembra : es pecado al hombre que no es casado de tender su mano ẽ su onestidad por que no venga á lugar de pensamiento y aun debaxo de su hombligo no ponga su mano quiça verna à lugar de pensamiento sea acabidado q̃ no traue por su honestidad para echar aguas sino fuere dela corona para abaxo ala parte dela tierra saluo si fuere casado y es bien de acabidarse aun el casado:no fue dada licẽcia al casado de trauar saluo echar aguas enperò de rascarse no:es pecado subir sobre quatropea sin albarda los santos primeros y los grandes delos sabios selo ó vno dellos que no miro en su honestidad nunca y dellos quien seloó que no paro mientes nunca en la figura de su muger por no tirar su pensamiento dela en selencia y echarlo en vanidades: No este vn hombre solo con muchacho ni con quatropea: Pertenesce al hõbre vsar se con santidad abantaxada y con pensamiẽto limpio y cõ seso reposado por seer es capado de entropesçar en cosa de pecado y sea acabidado del estar solo con todo lo sobre dicho que es la causa mayor y ansi vse por apartarse del riso y del ẽborachar y de palabras de amores y no este sin muger que esta vsança causa á limpieza grande mas que todo esto dixeron escombrese asi y asu pensamiento à cosas de ley y

Cap. 24. c. 25.

en

en sãche su seso en ley que no el pensamiento malo se mayorga saluo enel coraçon que esta escombrado dela ley no aliuiane su cabeça con su muger y no abile su boca con bilezas dela boca ni aun deel a ella: Diran la bendicion delos nouios en casa delos nouios despues dela bendicion dela mesa en cada pasto y pasto que comen alli y no diran esta bendicion muchachos: hasta quãdo diran esta bendicion si era biudo que caso con viuda la diran enel dia primero solamente y si era mancebo que tomo biuda ò biudo que tomo donzella la diran todos los siete dias dela fiesta: y esta bendicion dicha que diran es la bendicion postrera de las siete bendiciones que es la bendicion de que crio gozo y alegria y si comierõ alli personas nueuas que no an comido hasta agora diran por amor de ellas las siete bendiciones despues dela bendicion dela mesa como las dizen en la comida primera con condicion que sean diez personas grãde y el nouio entra en la cuenta: y ay quien dize que no se llaman personas nueuas saluo si son hombres que hazen demasiado por ellos. y ay quien dize que sabad y dia bueno primero y segundo son como personas nueuas en la comida dela noche y dela mañana enperó no ẽ la comida de la tarde: enestos siete dias dela fiesta dirà el que dize bendiciõ bendigamos al que el alegria en su morada q̃ comimos delo suyo siendo menos de diez. y siendo diez dirà bendigamos nuestro dio q̃ la alegria en su morada que comimos de lo suyo y ella responderan bendito nuestro dio q̃ la alegria en su morada que comimos de lo suyo y con su bien biuimos y ẽ casa del biudo que tomo biuda lo diran los tres dias: El que se ajunta con la donzella como concluyo su Cap. 6

debito apartarsea luego aun que es pequeña y aun que miro y no hallo sangre es enconada y á menester despues mirarse y si se hallare limpia cõtará siete dias limpios del otro dia despues que se hallo limpia y que se halle limpia todos los siete dias y no començará á mirarse hasta el dia quinto como otra muger que se ajunto con su marido y despues vido sangre y vsará con ella como otra nidá para el causo del apartar saluo que aotra nidá es pecado ael dormir sobre su cama aun quando no esta en la cama y en la nouia puede dormir en aquella cama despues que se leuanto de apar de

Cap. 63. el y aun en la sauana que tiene la sangre: El que toma donzella á menester alegrarse cõ ella siete dias que no haga hobra ni trate saluo comera y beuerá y alegrarseá cõ ella quiera q̃ sea mãcebo quiera q̃ sea biudo: el que toma la que no es dõzella á menester alegrarse cõ ella tres dias quiera mancebo quiera biudo y ay quiẽ dize que el mãcebo á menester

Cap. 65. alegrarse con ella siete dias: Es encomendança de alegrar el nouio y la nouia y dezir que es hermosa y graciosa aun q̃

ca. 66. no sea hermosa: es pecado mirar ẽ la nouia: Es pecado estar

ca. 67, 76. el hombre con su muger vna ora sin que tuba: Todo hõbre es obligado visitar á su muger en la noche de su tebila y en la noche que sale de camino: no puede el hombre salir dela ciudad a trato sin licencia de su muger: es pecado el hõbre vedar su debito de su muger y si la vedo por darle angustia pasa el mandado dela ley y si adolescio ó que perdio la fuerça espere seis meses hasta que sane y despues si no sanó ó tomara della licencia si es contente estar ansi ó darleá suget (que es la carta de libertad y quitamiẽto) y su quetubá (que

c. 77. c. 19. es su dota): Vna muger que le dieron soltura por seer mu-

ger

ger salida no pertenesce aun hombre de bien quela tome: Tomo vna muger y tardo con el diez años y no pariò darleà get y su quetubà tomarà otra que sea perteneciente para parir: y si ay juramento en la carta de dota demādará sol tura: anduuo en mercaderia dentro de aquellos diez años ò que estuuo el doliente ò ella no se les cuenta aquel tiempo dela cuenta: mobio contará del dia que mobio y si mobio y torno y mobio tres vezes preguntará àun sabio platico: c.120 154.

Es ençomendança sobre los judios de mirar el camino que van sus mugeres y todo el que no escatima sobre su muger y sobre sus hijos y varones de su casa y no los acabida y mira sus caminos siempra hasta que sepa que son limpios de todo pecado y delito se llama pecador: y quando la castigare no la castigue sino deel aella con reposo y por via de limpieza y acabidamiento por tirar el entropiezo y por encaminarla en camino derecho. c.135 178.

El fin del tercero libro de mantenimiento del Alma.



LIBRO QVARTO

ENTITVLADO MANTENIMIENTO DELALMA.

LLAMADO PECHORAL del juyzio.

ORDEN DE HAZIENDAS.

SI los estraños tienen poder y con quien el tiene
Cap. 11 el pleyto es fuerte y no puede sacar deel por jue
ca.26 zes de ysrael demādarloà à juezes de ysrael primero
y sino quiso venir tomarà licencia dela
casa del juyzio de ysrael y lleuarloà ala justiçia delos estraños:
El que maldize vn judio peca vn pecado y el que mal
c.27. dize al juez peca dos pecados: aun que no dixo saluo no sea
fulano bendito aldio es pecado y si desonrro aun dizipulo
sabio lo pornan en niduy y si quierē los juezes darle açotes
mortales selos daran y le apenaran en lo que les pareciere
y si desonrro aquien no era discipulo sabio apenarloan segū
el tiempo á menester: Todo el que sabe vn testimonio aun
ca.28. judio y tiene el judio prouecho en su testimonio es obligado
dar aquel testimonio si lo demanda que selo de quiera
que aya otro testigo con el quiera que es el solo y sino lo
ca.29 67. dize el dio bendito selo pagarà: Es encomendança enprestar

ſtar alos pobres de yſrael y es mayor obra buẽna que la limo ſna y á ſu pariẽte pobre acudirá antes q̃ a otros pobres y alos pobres de ſu ciudad antes que alos pobres de otra ciudad y aũ vn rico que à meneſter tomar ẽpreſtado es buena obra enpreſtarle por vn poco de tiempo y por aprouecharle tã bien con palabras y por acõſejarlo el cõſejo que le cũple: es pecado el que tomo enpreſtado de tener la hazienda de ſu cõpañero y dizirle va y torna mañana teniẽdo: es pecado el que toma ẽpreſtado de tomar enpreſtimo y gaſtarlo ſin me neſter y perderlo haſta que no halle el q̃ enpreſta de adõde cobrar ſu deuda y ſi haze aſi ſe llama mal hõbre: Es pecado Ca.98
hazer cõpañia conel eſtraño: Aſi como ay engaño en com- 176.
prar y vender aſi ay engaño en palabras y mayor es el ẽgaño c.177 228.
de palabras q̃ el engaño de dineros que el de dineros ſe pue de tornar y el de palabras no y el de palabras es en ſu cuerpo y el de dineros es en ſu hazienda y el que eſclama ſobre en gaño de palabras es reſpõdido luego: es meneſter acabidar- ſe demaſiado enel engaño del pelegrino quiera en ſu cuer- po quiera en ſu haziẽda porque acabidò la ley ſobre el ẽ mu chos lugares: es meneſter acabidarſe enel engaño de ſu mu ger porque ſu lagrima es hallada: como es el engaño de pa- labras no le diga por quanto quieres vender eſto no tenien- do el gaña de cõprarlo y ſi andauan vnos buſcando de com prar algo no les diga andad afulano ſabiẽdo el que no tiene que les vẽder y ſi era ſu cõpañero arepentido de auer anda- do ẽ malos caminos no le diga acuerdate de tus hechos los primeros y ſi era hijo de pelegrinos no le diga acuerdate de los echos de tus padres y ſi le venian fortunas no le diga ſi- no las merecieſſes no te verniã y todo lo q̃ pareçe aeſtas pa-

labras:

labras:sea acabidado de no alcuñar nõbre malo aotro y aun que esta vsado en aquella alcuña si su intencion es por aver gonçarlo es pecado:es pecado engañar alos hombres enel trato ó hurtarle su saber(que quiere dezir darle á entender vna cosa por otra para sacar del su ẽtrinsico)y aũ q̃ seaestrañ no nole venda carne defendida por seer mal degollada pẽsando el estraño que es bien degollada y licita y tãbien engañar ala gente en cosas que amostra que lo haze por el y no haze es pecado como no por fie con el que coma con el sabiẽdo el que nó comerá ni le enbie presentes sabiẽdo que no rescebirá y no abrá las botas que estã abiertas para el botiquero y este piẽsa que las abrio por el saluo á menester hazer le saber que nolas ábrio por el:nole diga toma azeyte desta alcuça sabiendo que esta bazia nole venda cuero de quatropea muerta cuydando el que es degollada : no mesclarã vn poco de frutas malas con muchas frutas buenas por venderlas todas per buenas aun que sean nueuas con nueuas y nó cale dezir viejas con nueuas aun que las viejas sean mas
e.229 caras que las nueuas:El que mide ó pesa falto aũ al estraño
31. pasa por el mandamiento que dize no haga des tortura en la medida enel peso y en la mesura:es pecado al hombre de tener medida falta aun que no mide cõ ella y aũ que hizo della orinal que puede ser que venga alguno que no sabe que es falta y mesure con ella:quando mesura no haga de modo que suba la escuma para que paresca que esta llena aũ que sea muy pequeña.y el que vẽde á menester de tener la mesura despues que estaxe el chorro quanto gotean de ella tres gotas:el reuendedor que cõpra en junto y vende alos botiqueros limpiará las mesuras que mide cõ ellas cosa hu

meda

meda vna vez cada treinta dias y el vendedor que no vēde tanto baſtale que las limpie vna vez en doze meſes mas el botiquero que vende de contino à meneſter que las limpie dos vezes cada ſemana: enel lugar que vsã medir por la menuda no mida con la grueſa aũ que de tres grueſas por quatro menudas y ãſi enel lugar que vſaron medir con la grueſa no mida por la menuda y enel lugar que vſaron por colmar no araſe aũ que quiere darles tres raſadas por dos colmadas y aun enel lugar que venden vna medida colmada por tres monedas y le dixo dame vna medida raſada por dos monedas es pecado y ãſi enel lugar que vſaron por raſar no colmen: el botiquero que peſa coſa humeda à meneſter limpiar el peſo vna vez en la ſemana y las valãças ē cada vez que peſa con ellas: el lugar que vſaron de calar la valãça á meneſter calar vn puño: la pena delas medidas y delos peſos es fuerte mucho y es como ſi renegaſe en la ſalida de egypto: es pecado auer reuendedores en tierra de yſrael (que ſon los q̃ comprã todo el trigo y ſemejãte en lo nueuo para deſpues lo venderen quãdo encareciere alos botiqueros por junto) y ē toda coſa de comer mas enel lugar que el azeyte es mucho puede ganar enel azeyte: no pueden encerrar frutas en tierra de yſrael y ãſi en todo lugar quelos mas ſon judios y eſo es enel que compra dela plaça enperò encerrar lo que crece en lo ſuyo puede y enel año de ſecura no ēcierre mas delo que à de meneſter para gobierno de ſu caſa: todo el que ſube precios ó que encierra frutas entierra de yſrael ò en lugar que los mas ſon judios es como el que enpreſta con vſura: no ſacarã frutas de tierra de yſrael para fuera della ò para ſuria: El que va detras de vna coſa por comprarla ò por al- c.13 237.

quilarla

quilarla quiera terreno quiera muebles y vino otro y lo cõpro se llama mal hõbre y asi si atrabeso aquien se quiere al-
c.238 252. quilar con otro: Es buena obra afirmar las palabras del mu-
c.253 erto: El que vee vna perdida de judio es obligado de tornar
259. la à sus patrones: el que halla vn hallado en lugar que ay judios es obligado apregonarla y aũ que sea la ciudad media de estraños y media de judios ó aun que sea lo mas de estraños y el la hallo en lugar quelos mas que pasan por alli son judios es obligado tornarla enperò silos mas dela ciudad sõ estraños ò aun quelos mas sõ judios y la hallo en lugar que los mas delos que pasã por alli son estraños no es obligado: tãbien si vido aguas que venia de furia à arabdonar vn cam
Cap. po de otro es obligado tapar por escaparlo: Hallo vn paño
260. ò vn machado por la calle en la parte del vallado no toque
c.261 enellos fallo los en la calle apregonarlosà: No es obligado
262. el que halla vn hallado apregonarlo saluo en cosa que tiene señal en su cuerpo ò que puede dar señal en su lugar ò ẽ sus ñudos y en su cuenta ò en su medida ó en su peso: vido vna cosa que cayo dedos ò de tres á menester tornarla aun que no aya enella señal que si vido de qual dellos cayo tornarse laá y sino vido de quien dellos cayo si ay enella señal apregonarlaá entre ellos y sino ay enella señal tenerlaà guardada hasta que vẽga eliau: el que halla dineros esparzidos sin bolsa y sin atadero y pã de plaça y vellocinos de lana por teñir y lino rastrillado todo esto es del que lo halla: el que halla pã de casa ò pexe que tiene señal y ãsi toda cosa que ay ẽ ella señal es obligado apregonar: el que halla vnos montones de frutas ó frutas en vn atuendo ò vn atuendo por si es
c.263 obligado apregonar: El que ve vna perdida es obligado de
255. tor-

tornarla de baldes si estaua baldio enperò si trauajaua pagar lea lo que dirà el sabio:El que halla vna perdida apregonar laà en las escolas y en los estudios. y enel tiempo que dizen que la perdida que se halla es del rey hazerloà sauer à sus vezinos y à sus conocidos y abasta :como apregonará si hallo dineros apregonarà quien se le perdio moneda y ansi apregonará quien sele perdio vestido ò quatropea ò escritos vẽga y de señales y tome y no enporta que haze saber el modo del hallado pues que no la á de tornar hasta que de señales claras vino el patron dela perdida y dio señales que no eran claras no se la tornarã y ael engañador aun que de señales claras no sela tornarã hasta que trayga testigos como es suya : en primero todo el que se le perdia vna perdida y venia y daua señales sela tornauã saluo si estaua en reputaciòn de engañador y despues que se multiplicarõ los engañadores ordenaron la justicia que le dixesen trae testigos q̃ no eres ẽgañador y tomatela :la medida ó el peso ola quẽta oel lugar dela perdida sõ buenas señales:apregono y no vinieron los dueños este el hallado en su casa hasta q̃ venga eliau:si hallo dineros atados enel lugar que se dixo arriba ẽ capitulo duzientos y cinquenta y nueue no se puede seruir de ellos : Quien topo con su judio por camino y estaua su quatropea echada de baxo de su carga quiere que auia sobre ella la carga que le pertenecia quiera que auia sobre ella mas de su carga es hobra buena de descargarla. y no la descarge y lo dexe atorbado y se vaya saluo aleuantarà cón el y tornará y cargarà su carga sobre ella era sacerdote y la quatropea estaua cayda enel enterramiento delos muertos no se enconarã por ella:descargo y cargo y torno acaer es obli

c. 266 267. (margin, beside lines 2–3)

c. 268 272. (margin, beside "de ellos : Quien topo")

gado cargar y deſcargar otra vez y aun cien vezes: aſnos q̃
los pies del vno dellos eſtauã gaſtados no pueden los dela
c.273 carauana adelantarſe y paſar adelante: El que le encomien-
92. dan algo enguarda no puede tender mano enello y ſi tẽdio
enel mano aun que no fue la intencion de robarlo ſino de
ſeruirſe del es obligado pagar qual quiera fuerça que ſe le
fue echa en aquella enconienda puesto caſo que aun no
ſe ſiruio con ella: todo el que ſe ſierue de vna coſa ſin licen-
cia del patron es ladron: el que tiende mano en encomien-
da por ſu mano ó por mano de ſu ſieruo es ladron: el que en
comienda frutas en poder de ſu compañero y ſele carcome
cieron miel y ſe daño vino y ſe vinagro fará remedio ael
patron dela encomienda ſi no eſta en la ciudad y venderlasá
delante la juſticia: y eſto es en vna encomienda que ſe fue-
ron ſus patrones por el mundo peró ſi eſtauan con el en aq̃l
c.293 368. la tierra no tocará enella aun que ſe pierda: El que alquila
vna quatropea para poner enella hombre no ponga enella
c.309 muger: El jornalero que come en la ora que no á de comer
337. y anſi ſi lleuo en la mano delo que haze ó quedá aotros pe-
ca es acabidado el jornalero que no ſe balde vn poco aquí
y otro poco allí ſaluo es obligado de apũtar ſobre ſi miſmo
enel tiempo y ãſi es obligado ſeruir con todo ſu fuerça que
ãſi yaacob nueſtro padre ſobre el la paz dixo que con toda
mi fuerça ſerui á vueſtro padre por tãto tomo ſu ſalario tã-
bien eneſte mundo que ãſi dize el paſuq y frochiguó el va-
c.338 3,9. ron mucho mucho: Es encomendãça de dar el precio del
alquiladizo en ſu tiempo y ſi lo tardo paſa vn mandamien
to quiera alquiler de hombre ó de quatropea ó de atuendos
todo el que detiene alquiler del alquila dizo es como ſi le
tiraſe

tíraſe ſu alma y paſa en cinco mandamientos y vno de fa-
zer:dio ſu veſtido al oficial para adereçarſelo en vn tanto y
acabolo y dioſelo el oficial aun en mitad del dia como ſe
puſo el ſol paſa el mandamiento porque el vntãto es como
jornal para pagarſe en ſu tiempo : El que dize aotro enpre c.340
ſtame vn machado para cauar conel eſte vergel cauará cõ 341.
el aquel vergel ſolo y no pueden cauar con el otro vergel
aun que ſea como el y ſele dixo vergel cerradamente caua
rà conel otro vergel qual quiſiere : El que toma vna coſa Cap.
preſtada nola puede preſtar aotro aun vn libro de ley que 342.
haze bien en ſu enpreſtar no puede enpreſtar aotros: Es pe c.347
cado hurtar ni aun qual quiera coſa y es pecado hurtar ni 348.
aun en modo de burla y aun à intencion de tornarlo ò eſcõ
derle vna coſa por darle anguſtia todo es pecado: todo el q̃
hurta es obligado de pagar quiera q̃ ſea de judio como de
eſtraños como de grande como de pequeño : Es pecado cõ c.349
prar del ladron aquello que hurto y pecado grande es que 356.
es fuerça las manos delos ladrones y cauſa aellos hurtar o-
tros hurtos que ſino hallaſe comprador no hurtaria : Toda c.357
coſa que ſe tiene por cierto que es hurtada es pecado com- 358.
prarla y anſi ſi los mas de aquella coſa esque es hurtada no
la compraran y todos los que dixeron eſcõde es pecado cõ
prar de ellos:no compraran delas mugeres y delos eſclauos
y delos muchachos ſaluo coſas que ſe tiene por cierto que
ſon ſuyas:el ſaſtre que le ſobro del paño vn pedaço de tres
dedos de ancho ſobre tres dedos de luengo es obligado de
tornarlo alos patrones menos deſo es ſuyo : Todo el que ro Cap.
ba aotro aun que ſea valia de vn bagatin es como ſi le toma 359.
ſe ſu alma:el que aprime aotro que le venda lo ſuyo aun q̃

leda su dinero es pecado: todo el q̃ codicia su sieruo ò su sier
ua ò su casa ò sus atuẽdos de otro ó toda cosa que es posible
que la compre del y mando le rogadores y por fio con el ha
sta que la compro del pasa el mandamiento de no cobdicies
es y todo el que desea su casa ò su muger ó sus atuendos de
otro y todo semejante desto como penso en su coraçon co-
mo comprar a esta cosa y fue sombaydo en su coraçon en
la cosa paso el mandamiento de no desees: el deseo trae ala
codicia y la cobdicia trae al robo que sino quisieren los pa-
trones venderselo verna arobarlo que ansi dize el pasuq y
cobdiciarõ casas y robarõ: y si se ponen los patrones delãte
deel para escapar su haziẽda verná amatarlos y sal y deprẽ-
Cap. de del hecho de ahab enel cãpo de nabod: Todo el que ro-
360. bo es obligado de restituyr el robo mesmo que robo y si se
c.361 366. perdio ò se demudo pagará su dinero : Todos los que roba-
ron á muchos su restituycion es fuerte porque robaron alos
muchos y no saben aquien an de restituyr por tanto hagã
con aquel robo cosas que aprouechã à muchos como poços
y fuentes y calçadas y semejante: estaua vn atuendo en ma
no del hijo de vn hõbre honrrado ó en poder de su sieruo
y lo tomo de poder de vno de ellos y se siruio cõ el es roba-
dor y es obligado en qual quier cosa q̃ le acontecio á aquel
atuendo aun que fue forçadamente hasta que le torne à los
patrones por tanto si lo tornò al muchacho que lo tenia en
c.367 369. su mano y se le perdiò ó se le qbro es obligado pagarlo : Es
pecado aprouecharse en cosa robada y aun despues de des
fiuzados los patrones sabiendo cierto que este es el propio
robo como que sabe que esta quatropea es robada es peca-
do subir sobre ella ó arar con ella. robo vna casa ó vn cãpo

es

es pecado paſar por el ni entrar enella en verano por el ſol ni enel ymbierno por las lluuias y ſi moro enella es obligado dar el alquiler alos patrones ſi eſtaua para alquilar y ãſi todo ſemejãte deſto: vnos hõbres que eſtã tenidos en reputaciõ de ladrones y toda ſu haziẽda es tenida por robo por que ſu hobra es hobra de ladrones como los ſalteadores es pecado aprouecharſe de ellos q̃ la reputaciõ es que es robado: robar los derechos del rey es pecado y aun los derechos
del rey delos eſtraños: Los palomeros y los jugadores de qu c.370
al quier modo de juego que ſea como es cõ dinero sõ ladrones y el que juega ſin dinero no es ladrõ enperò tiene pecado por trauajar en coſas baldias que no perteneſce al hombre que trauaje todos ſus dias ſaluo en coſas de ley y la po-
blacion del mundo: El que eſtrecha el termino de otro y ẽ- c.371
tro del termino de otro entre ſu termino aun q̃ no ſea mas 376.
que anchura de vn dedo es ladrõ: Es pecado de dañar la ha c.377
zienda de otro aun cõ ſu mirar ſi ay enel daño aotro es pe- 387
cado mirar enel por tanto es pecado al hõbre eſtar ſobre el
campo de otro enel tiẽpo que eſta en ſu eſtado: Es pecado c.379
de entregar vn judio en poder de eſtraños quiera en ſu cu- 388.
erpo quiere en ſu hazienda y aun que era malo y grã pecador y aun q̃ le anguſtiaua ael y que le daua anguſtia y todo el que entrega judio en poder de eſtraños quiere en ſu cuerpo quiera en ſu hazienda no tiene parte enel mundo venidero: Es pecado criar però malo ſaluo ſi lo tiene atado cõ
cadenas de fierro: Condiciõ buena es que eſcõda el hõbre c.389 409.
ſus eſpinos y todas otras coſas que dañan en lugar que no venga dellos daño como que los eche al rio ò los queme: No deſpedree el hõbre de ſu lugar ò mando ala calle ni ha

gan

gã hueco de baxo dela calle ni poços ni foyas ni lapas y aũ
c.418 que vn carro cargado de piedras pueda andar ſobre ellas y
420. el q̃ caua poço para meneſter de muchos puede: Es pecado
ael hõbre herir aotro y ſi eſcatimò la ley ẽel malo enel mal
qud que ſele dà deno darle vn açote mas qne los treĩta y nu
eue q̃ es el derecho ſuyo quanti mas enel herir del juſto y el
que aleuãta mano ſobre otro para herirlo aũ que no le ye-
rá ſe llama malo: es pecado eſpantar a ſu cõpañero como q̃
le grita por detras ó que ſele pareſce en lo eſcuro y ſemejã-
te: el q̃ averguença a ſu cõpañero cõ palabras es grã pecado
y quien eſo haze nole viene ſino de ſeer loco y malo y alte
rado de eſpirito y todo el q̃ averguença la cara de vn judio
c.421 delante gẽte no tiene parte enel mundo venidero: El que
422. hizo daño aotro aũ que ledio lo que mãda la ley no ſele per
dona haſta que le demande perdõ y que le perdone y ès pe-
cado al otro de ſeer cruel de perdonar que no es eſte cami-
no dela ſimiente de yſrael ſaluo como le demando perdon
y ſele apiado vna vez y dos y ſabe que ſe tornò de ſu peca-
do y que ſe arepintio de ſu mal le perdonarà y todo el que
perdona mas preſto vale mas: El que vee aun judio que ſe
c.[illegible] funde en la mar ò que vienẽ ladrones ſobre el ò vna alima-
426. ria mala que viene ſobre el y lo puede eſcapar el propio ó
alquilar otros que lo eſcapen y nolo hizo ó que oyo eſtra-
ños ò traydores á conſejantes ſobre el mal ò es condientes
ael laço y no ſelo deſcubrio ni ſelo hizo ſaber ò que ſupo en
el eſtraño ó enel forçador que venia ſobre ſu compañero y
podia afalagarló por ſu compañero y tirar lo que tenia en
ſu coraçon y nolo afalagò y ſemejante deſtas coſas es como
c.427 ſi el lo hizieſe: Es obligacion de hazer el hombre ante pe-

cho

cho aſu terrado y aſu varandado y anſi vna caſa de dos compañeros ſon obligados en antepecho : la altura del antepecho no es menos de diez puños por que no cayga deel nadie y es meneſter varanda fuerte porque ſe aſufra el hombre enella y no cayga : todo el que dexa de hazer antepecho balda de hazer vna encomendança y paſa por lo que dize el paſuq y no pongas ſangres en tu caſa : quiera el terrado y quiera qual quiera coſa que aya enella peligro que puede entropeçar enella hombre y morir como que tiene vn poço en ſu cortijo quiera que ay enel agua quiera que no ay enel agua es obligado à hazerle vn ruedo alto de diez puños ó hazerle cubierta por que no cayga enella hombre y muera y anſi todo entropiezo que ay enel peligro de almas es mandamiento tirarlo y ſeer guardado deel y ſeer acabidado en la coſa bien bien y anſi dize el paſuq ſey guardado ati y guarda tu alma y ſino tirò y dexò los entropieços los que traen à lugar de peligro baldo de fazer vna encomendança y paſa por lo que dize el paſuq y no pongas ſangres en tu caſa : no ponga la boca abeuer ſobre el chorro que corre y no beua de noche delos rios y delos pilagos quiça en glutirà alguna ſangezuela : no puede dezir ſobre eſtas coſas yo me quiero poner en peligro y que tienen otros con mi en eſto ò no eſcatimo en eſo y el que es acabidado en eſo ſobre el vendrà bendicion buena : y anſi quiera el dio que venga ſobre mi pobre y deſeoſo dauid barzilay y me page el trauajo que e tomado en tràsladar eſte libro y declararle las palabras eſcuras en nueſtra lengua caſtellana para que todo hombre de qual quiera ſuerte que ſea lo entienda y ſe afirme enel y ynchirſeá la tierra de ſa-

biduria

biduria de A. como aguas cubrientes, ala mar: rebi hananiá hijo de acasiá dizien enuolunto el santo bendito el por dar merecimiento á ysrael por tanto muchiguo aellos ley y encomendanças y ansi dize el pasuq. A. en voluntò por su justidad que se engrandeciese la ley y se enforteciese: bendito sea el dio para siempre y siempre que nos dexo acabar esta hobra el nos dexe acabar en su seruiçio Amen.



TABLA

DE LAS ORDENES QVE ay en este libro llamado mantenimiento del Alma.

TABLA DEL SEGVNDO LIBRO DE mantenimiento delalma llamado amostran sabiduria.

Or-

Orden

LIBRO TERCERO ENTITVLADO mantenimiento del alma llamado en ebrayco Eben a hezer que quiere dezir PIEDRA DELA AYVDA enbolta de fojas. 165

LIBRO QVARTO ENTITVLADO mantenimiento del alma llamado PECHORAL DEL IVYZIO enbolta. 169

Acaboſe la preſente obra al loor del .D. bendito a 8. del mes de tamuz que es la luna de junio del año de 5369. dela criacion.

IN VENETIA. M.DC.IX.

Appreſſo Baldiſerà Bonibelli.